



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

31 DE DICIEMBRE DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 3868



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**PROGRAMA SECTORIAL
EDUCACIÓN, CIENCIA,
TECNOLOGÍA, JUVENTUD
Y DEPORTE
2025-2030**

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

CONTENIDO

- I. Mensaje del Titular
- II. Introducción
- III. Marco Legal.....
- IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....
- V. Visión, Misión, y Valores.....
- VI. Diagnóstico.....
- VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....
- VIII. Prospectiva.....
- IX. Programas y Proyectos Transformadores
- Compromisos Transformadores
- Programas y Proyectos
- X. Indicadores.....
- XI. Glosario de términos.....
- XII. Directorio.....
- XIII. Anexos.....
- Índice de Gráficas.....
- Índice de Tablas





MENSAJE DEL TITULAR



I. Mensaje del Titular

El estado de Tabasco encabezado por el gobernador Javier May Rodríguez, reiteradamente ha expresado que tiene considerada a la Educación, como el pilar que brindará crecimiento y desarrollo a la sociedad Tabasqueña, en ella están colocadas las esperanzas y los más grandes anhelos, sueños y aspiraciones del individuo, para lograr el bienestar de las familias.

En ese sentido, las acciones de política pública implementadas por el nuevo gobierno, están orientadas para construir una educación de calidad y calidez, que cuente con una infraestructura física educativa acorde a las necesidades actuales, cercana al pueblo, y bajo los principios de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) en donde se dé prioridad al interés superior de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y en consecuencia de ello, se revalorice la función del magisterio considerado como el eje fundamental para alcanzar una educación de excelencia.

Los constantes cambios en el mundo en que vivimos, nos apremian a dotar a las nuevas generaciones de los elementos científicos, tecnológicos, éticos, artísticos, culturales, con una gama de valores cuya práctica cotidiana le den la fuerza moral para desenvolverse en lo

individual y en lo social, es por ello, que el Sector Educativo se enfrenta a un reto de enorme dimensiones, pero aún más grande es la voluntad de la gente, de las autoridades, de los sectores sociales, de los padres de familia y de los estudiantes, que en conjunto podrán asumir la causa educativa por el bien común.

Atendiendo a la demanda ciudadana y como respuesta al diagnóstico de las condiciones en que se encuentra la educación en el estado, se plantean los objetivos, estrategias y líneas de acción en nuestro **Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030**, que contiene las actividades y acciones sustantivas a desarrollar durante la presente administración en el sistema educativo estatal, a fin de contribuir en la búsqueda de la mejora continua y de las mejores prácticas educativas, en concordancia con los objetivos establecidos en el **Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030**.

Por el amor al pueblo, en el segundo piso de la transformación en educación, habremos de rendir cuentas y resultados a la sociedad, en aras de lograr una educación de calidad, con carácter universal.

Mtra. Patricia Iparrea Sánchez

Secretaria de Educación





INTRODUCCIÓN



II. Introducción

El Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030, como documento rector del sistema educativo estatal contiene la visión, misión y valores, objetivos y líneas de política pública que regirán las acciones y el rumbo del quehacer del Sector Educativo en la presente administración, forma parte del sistema de Planeación Democrática, y está sujeto por mandato legal, a las consideraciones establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, por lo tanto, es un plan de navegación concretado en ejes estratégicos de acción viables y de aplicación inmediata.

El Programa se formuló, a partir de un diagnóstico que describe como se encuentra la situación actual del Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte del Estado, se analizaron aspectos cuantitativos y cualitativos de la educación, que, si bien refleja niveles satisfactorios de cobertura en la atención a la demanda, muestran rezagos importantes, y en consecuencia una escolaridad insuficiente que favorezca en los alumnos la adquisición del perfil de egreso para satisfacer los requerimientos de sustentabilidad y competitividad de la región.

De igual forma, la SETAB realizó en el mes de octubre del presente año, el Foro de Consulta Popular "Semilla de la transformación humanista", en cumplimiento a la Ley orgánica del Ejecutivo Estatal, en donde se abordaron temáticas que involucran la Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte para el bienestar del pueblo de Tabasco, a través de 4 mesas de trabajo; 1.- Educación universal, gratuita y de calidad; 2.- Investigación, ciencia y tecnología para la transformación; 3.- Educación de adultos y formación para el trabajo; 4.- Juventud y el deporte para transformar.

Tabasco presenta capacidades científicas limitadas, con un promedio de 0.98 personas investigadoras por cada 1,000 personas de la Población Económicamente Activa (PEA), se

enfrenta a una insuficiencia de financiamiento que restringe el desarrollo de infraestructura y proyectos estratégicos esenciales para el avance del estado en estos campos.

El fomento al deporte es una actividad que promueve el desarrollo personal de los jóvenes y la convivencia familiar, Tabasco es un estado con alto número de aficionados al béisbol y cuenta con el equipo "Olmecas de Tabasco" afiliado a la Liga Mexicana de Béisbol (LMB), con sede en el nuevo y moderno Estadio Centenario 27 de Febrero en la ciudad de Villahermosa; ofrece a la población en su conjunto condiciones para la integración, inclusión, y desarrollo social armónico, mediante el disfrute de un espectáculo de béisbol profesional, y que motive a la juventud a tener expectativas reales y positivas dentro del ámbito del deporte profesional para todo el estado, al contar con un estadio agradable y funcional que genera la convivencia familiar en un ambiente de comodidad y seguridad.

El PROSEC pretende, ante todo, incrementar la escolaridad y elevar la calidad de la enseñanza en todos los niveles educativos, que impulsen el crecimiento y desarrollo de los tabasqueños en un mundo dinámico y globalizado; prioriza la generación de conocimiento pertinente y aplicable en áreas estratégicas como la gestión del agua, la transición hacia energías limpias, y la innovación en sectores como la agroindustria y la biodiversidad.

El Gobierno de Tabasco, tendrá como prioridad atender a la juventud, la cultura física y el deporte de alto rendimiento, siendo parte fundamental para el desarrollo del Estado, se compromete a definir e implementar las estrategias y las líneas de acción que permitan una intervención eficiente del quehacer institucional impulsando la formación de los jóvenes en los ámbitos académico, científico, deportivo y profesional; por lo que se atenderá de manera directa las necesidades y problemas que se tienen en el sector.





MARCO LEGAL



III. Marco Legal

El Artículo 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que "...El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación..."; en ese contexto se crea el Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte en el Estado de Tabasco, como una herramienta, dependiente del Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal, estableciendo las bases de los principios, objetivos y estrategias de gobierno, constituyendo el instrumento rector de toda acción de la administración pública.

Asimismo, el Artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, establece que el Estado organizará un sistema de planeación Democrática del Desarrollo Estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización Política, Social y Cultural del Estado, concatenado a que habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública del Estado.

Por su parte el artículo 4 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, establece que: "... Es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado conducir la Planeación del Desarrollo de la entidad con la participación de los grupos sociales, incorporando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación. ..." (SIC).

Detallando en el artículo 6 que "El Gobernador del Estado remitirá al Congreso Local para su aprobación y conocimiento, según corresponda, el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales y Especiales, así como los Programas Operativos Anuales que de éstos se deriven."

En ese contexto, el artículo 34 de la referida ley menciona que: "Los Entes Públicos encargados de la ejecución del PLED, y de los programas de desarrollo municipal, así como de los programas sectoriales, institucionales y especiales, elaborarán programas operativos anuales sectorizados que incluirán los aspectos programáticos y de congruencia con el PLED."

Al respecto, el artículo 6 párrafo 5 de la Ley General de Educación, señala que: "Además de impartir educación en los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado, apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica".

Asimismo, la Ley de Educación del Estado de Tabasco, dispone en su Artículo 36, que: "La planeación del desarrollo del Sistema Estatal de Educación se orientará a proporcionar un servicio educativo suficiente, eficiente, equitativo y de calidad en los tipos, niveles y modalidades que lo integran".

Precisando en el Artículo 37 de la ley en comentario que: "La planeación que realice la autoridad educativa estatal considerará las necesidades educativas del Estado, la coordinación de acciones con la Federación y los Municipios, así como de la concertación con los sectores social y privado".

De igual forma, el Artículo 80 establece que: "Para elevar el nivel académico y pedagógico de los docentes en servicio, el Ejecutivo del Estado promoverá el uso de tecnología educativa de punta en la actualización y superación profesional, creando y consolidando los servicios de posgrado en los niveles de especialidad, maestría y doctorado, aplicando los planes y programas de estudio determinados por la Secretaría de Educación Pública o de instituciones autónomas de nivel superior".

Por cuanto al Artículo 89 de la referida legislación educativa estatal, dispone que: "La educación física contribuirá al desarrollo armónico

del educando, cuidando y manteniendo el equilibrio en los ámbitos cognoscitivo, motriz, afectivo y social. Será obligatoria en los niveles de educación básica, en los demás tipos y niveles, la educación física será promovida en asociación con el deporte”.

Concatenado a lo anterior, el Artículo 90 dispone que: “La autoridad educativa estatal a través de la Coordinación de Educación Física de la Secretaría de Educación, será responsable de la aplicación de los programas oficiales de educación física en la educación básica”.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3º, fracción V, reconoce el derecho humano a la ciencia y establece que el acceso al conocimiento es un principio fundamental para el desarrollo del país. Este precepto garantiza que todas las personas puedan beneficiarse del progreso científico y tecnológico, obligando al Estado a fomentar actividades de investigación, innovación y desarrollo tecnológico en favor del bienestar colectivo.

Conforme al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual señala que “Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y

estímulo conforme a las leyes en la materia”; asimismo a lo establecido en los artículos 1, 6 y 7 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, corresponde a la Federación a través de la Comisión Nacional de la Cultura Física y Deporte (CONADE), los Estados, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, promover el adecuado ejercicio del derecho de todos los mexicanos y las mexicanas a la cultura física y la práctica del deporte.

A su vez, la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco, en su artículo 1ro, reconoce la práctica del deporte como una actividad libre y voluntaria, además de ser un factor fundamental en la formación y desarrollo integral del ser humano. En este sentido, el mismo artículo insta al Gobierno del Estado como a los municipios a incluir dentro de sus planes, programas y presupuesto para garantizar este derecho de los tabasqueños; establece las bases para el fomento y desarrollo de la cultura física y el deporte en Tabasco, así como las obligaciones y responsabilidades de las autoridades e instituciones encargadas de su promoción y difusión. Esta ley también establece la obligación de las autoridades de garantizar el acceso a la práctica deportiva y a la infraestructura deportiva y recreativa para toda la población.





**MARCO TEÓRICO
METODOLÓGICO:
PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA**



IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

El Artículo 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que "...El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación...", en ese contexto se crea el Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte en el Estado de Tabasco, como una herramienta, dependiente del Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal, estableciendo las bases de los principios, objetivos y estrategias de gobierno, constituyendo el instrumento rector de toda acción de la administración pública.

Asimismo, el Artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, establece que el Estado organizará un sistema de planeación Democrática del Desarrollo Estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización Política, Social y Cultural del Estado, concatenado a que habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública del Estado.

La Secretaría de Educación (SETAB) asumió, en un acto protocolario, sus funciones como cabeza del sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte, constituyéndose como Subcomité sectorial para tal efecto.

Consecuentemente, se organizó el Foro de Consulta Popular alusivo, a través de 4 mesas de trabajo; 1.- Educación universal, gratuita y de calidad; 2.- Investigación, ciencia y tecnología para la transformación; 3.- Educación de adultos y formación para el trabajo; 4.- Juventud y el deporte para transformar, llevado a cabo en el Centro Internacional de Vinculación y Enseñanza de la UJAT, en Villahermosa, Tabasco, el 15 de octubre de 2024. Este ejercicio de consulta contó con una alta participación ciudadana y de profesionales de distintas ramas del conocimiento, recogiendo importantes aportaciones y propuestas que permitieron enriquecer los documentos rectores de planeación y programación del Sector.



El PROSEC 2025-2030 cuenta pues, de origen, con una nutrida participación ciudadana antecedente y está basado en políticas y planes sólidos y coherentes, para construir un sistema educativo sostenible, por lo que es, sin duda, una base firme para la conformación de los instrumentos de planeación específicos de las entidades del Poder Ejecutivo pertenecientes al Sector, cuyo contenido se debe alinear a lo establecido en lo conducente por dicho Programa y por el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2024-2030, así como por los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, siguiendo un enfoque deductivo de planeación y programación estatal, que parte de lo general (el PLED), continúa por lo particular (el PROSEC) y concluye en lo específico (el Programa Institucional), abarcando los tres niveles de la planeación: el estratégico, el táctico y el operacional.

Tabla 1. Alineación del Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Objetivo 2.3. Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.</p> <p>Estrategia 2.3.2. Crear entornos óptimos para el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de los estudiantes mediante la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa, con prioridad en las zonas de mayor rezago social.</p>	<p>Objetivo 3.4.1. Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.</p> <p>Estrategia 3.4.1.3. Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.</p>	<p>Objetivo 3.4.17.1. Sustener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.</p> <p>Estrategia 3.4.17.1.1. Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.</p> <p>Estrategia 3.4.17.1.2. Impulsar la ampliación de la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, ofreciendo a jóvenes y adultos opciones formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.</p> <p>Estrategia 3.4.17.1.3. Impulsar la atención educativa a población en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>Objetivo 3.4.17.2. Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.</p>	      



Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Objetivo 2.4. Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calidad de vida de todas las personas.</p> <p>Objetivo T2.4. Impulsar la investigación colaborativa, el desarrollo tecnológico y la innovación en sectores estratégicos, con el objetivo de convertir a México en una potencia científica y tecnológica soberana, orientada hacia un desarrollo con bienestar y prosperidad. Este enfoque promoverá la formación científica, la generación de conocimiento y la transferencia tecnológica con visión humanista, contribuyendo al progreso integral del país.</p>	<p>Objetivo 3.4.2. Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.</p> <p>Estrategia 3.4.2.4. Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, los sectores productivos, el gobierno y la población, que facilite el intercambio de conocimientos y recursos, a fin de evitar esfuerzos aislados.</p>	<p>3.4.17.5. Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.</p> <p>Objetivo 3.4.17.7. Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, los sectores productivos, el gobierno y la población, que facilite el intercambio de conocimientos y recursos, a fin de evitar esfuerzos aislados.</p>	   

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Estrategia 2.3.6. Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población.</p> <p>Estrategia 2.3.7. Garantizar la atención integral de la primera infancia, con énfasis en la educación inicial, y fortalecer el bienestar de niñas, niños y adolescentes para impulsar un desarrollo pleno a lo largo de su ciclo de vida.</p>	<p>Objetivo 3.4.3. Impulsar de manera integral el desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte de alto rendimiento a través de la realización de programas y entregas de apoyos que actúen como un agente de cambio social y progreso en el Estado.</p>	<p>Objetivo 3.4.17.11. Ampliar la atención de la población del Estado, fomentando la cultura física y coadyuvando a elevar el nivel competitivo de atletas de alto rendimiento, mediante programas integrales.</p> <p>Objetivo 3.4.17.12. Contribuir a la inclusión social plena, al proceso de desarrollo económico, educativo y cultural de las juventudes tabasqueñas, en virtud de garantizar el goce y disfrute de sus derechos humanos.</p>	 

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Tabla 2. Alineación del Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Línea de Acción	
3.4.17.1.1 Ampliar la atención educativa a la primera infancia con alternativas de educación inicial en las zonas rurales y de mayor marginación.	
3.4.17.1.2 Consolidar la oferta de servicios en la educación básica, que permita a la población en edad escolar la conclusión de sus estudios en cada grado y su incorporación a niveles subsecuentes.	
3.4.17.1.3 Reforzar las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes en la educación media superior, con modelos de atención acordes a las características poblacionales de la entidad.	
3.4.17.1.4 Favorecer la formación del capital humano del Estado con alternativas de educación superior acordes a las necesidades del desarrollo regional.	
3.4.17.1.6 Consolidar la capacidad instalada de las Instituciones, para la ampliación de la cobertura en educación superior, con modelos de atención diversificados y una oferta profesional innovadora, que responda al desarrollo regional.	
3.4.17.2.1 Propiciar el fortalecimiento de los programas dirigidos a la población en rezago educativo, que aseguren la conclusión de la educación básica y media superior obligatoria.	
3.4.17.1.2.2 Vincular la educación y capacitación de adultos con programas destinados al desarrollo de la comunidad, implementados por instancias u organizaciones de los sectores públicos y sociales.	
3.4.17.1.2.3 Promover programas de atención a la población dispersa en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicie la disminución del rezago educativo.	
3.4.17.1.2.4 Implementar programas del combate al analfabetismo con especial atención a grupos vulnerables y de marginación.	
3.4.17.1.3.1 Facilitar el acceso y permanencia de la población con barreras para el aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativas.	
3.4.17.1.3.2 Favorecer la inclusión de la población migrante en todos los niveles educativos.	
3.4.17.1.3.3 Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena con un modelo educativo intercultural de calidad y calidez que preserve nuestra cultura y tradiciones.	
3.4.17.1.4.1 Fortalecer los programas de dotación de materiales educativos y deportivos que faciliten el desarrollo de las actividades del proceso de enseñanza y aprendizaje.	
3.4.17.2.1.1 Atender las necesidades de construcción físicas en los servicios educativos.	

Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030

Línea de Acción

Objetivos de Desarrollo Sostenible

3.4.17.2.1.2 Fortalecer los programas de mantenimiento de la infraestructura física de los planteles educativos, deportivos y culturales.

3.4.17.2.1.3 Favorecer el equipamiento de los planteles educativos con herramientas tecnológicas que favorezcan el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje en los educandos.

3.4.17.2.2.1 Propiciar la rehabilitación de los espacios físicos de los planteles del sistema educativo estatal.

3.4.17.2.2.4 Promover la conectividad en los centros educativos del sistema educativo, que favorezca el uso de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.

3.4.17.3.1.2 Consolidar los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas que favorezca el rendimiento académico del alumnado.

3.4.17.3.2.3 Implementar programas que fortalezcan los principios de los Derechos Humanos que propicien ambientes escolares seguros.

3.4.17.3.2.4 Fomentar programas de formación técnico-académica favoreciendo la calidad y calidez de los servicios educativos ofertados.

3.4.17.3.3.1 Impulsar programas de becas y apoyos económicos o en especie que garantice la permanencia en todos los niveles y modalidades educativas.

3.4.17.3.3.3 Continuar la vinculación interinstitucional que favorezcan los espacios de la práctica laboral que permita desarrollar destrezas profesionales.

3.4.17.3.3.5 Impulsar la enseñanza y aprendizaje de un idioma extranjero.

3.4.17.3.3.7 Asegurar la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.



3.4.17.5.1.1 Incrementar la vinculación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno para ampliar los recursos, infraestructura, capacidades e inversiones en la materia.

3.4.17.5.1.2 Establecer la vinculación intersectorial entre los sectores productivos, sociales, científicos con los Centros Integradores para la innovación y el desarrollo científico-tecnológico de las comunidades.

3.4.17.5.1.3 Ampliar la articulación interdisciplinaria de la comunidad científica para aumentar los alcances y resultados de sus investigaciones y proyectos.



Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Línea de Acción

3.4.17.5.1.4 Integrar las humanidades en el desarrollo científico y tecnológico al servicio del pueblo.

3.4.17.5.2.5 Ampliar programas de educación y divulgación científica para la apropiación social de la ciencia y la tecnología, que reduzcan las brechas de desigualdad en la asimilación de estos conocimientos.

3.4.17.6.1.2 Intensificar la productividad científica y tecnológica de las mujeres investigadoras tabasqueñas, mediante el fortalecimiento y diversificación de los esquemas de reconocimiento a su labor.

3.4.17.6.1.4 Extender la participación a las personas investigadoras de los pueblos originarios, en redes científicas, programas de capacitación, reconocimientos, estímulos y difusión de sus investigaciones.

3.4.17.6.2.1 Establecer la ciencia de frontera, así como las nuevas tecnologías: IAG, APRENDIZAJE INMERSIVO, INTERNET DE LAS COSAS como instrumentos para la vinculación e innovación de los distintos sectores.

3.4.17.6.3.1 Ampliar y establecer alianzas entre universidades, centros de investigación, empresas y organismos gubernamentales para fortalecer la gestión de proyectos enfocados en el desarrollo sostenible.

3.4.17.6.3.2 Incrementar y disponer fondos específicos para la investigación y desarrollo de proyectos científicos-tecnológicos que promuevan el desarrollo sostenible.

3.4.17.10.1.1 Establecer y ampliar un plan de infraestructura tecnológica para el desarrollo de inteligencia artificial.



Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030

Línea de Acción

Objetivos de Desarrollo Sostenible

3.4.17.11.1.1 Generar espacios en los Centros Integradores, con el objetivo de impulsar el deporte.

3.4.17.11.1.2 Fomentar los programas de deporte, así como la organización que permitan la participación masiva de los organismos escolares y municipales.

3.4.17.11.1.4 Incentivar a la población del Estado en la práctica de la cultura física y el deporte social de forma incluyente, coadyuvando a mejorar el tejido social, la salud física y mental.

3.4.17.11.1.5 Apoyar con material deportivo a los Centros Integradores, con la finalidad de proporcionar a la población los medios necesarios para la práctica deportiva y recreativa.

3.4.17.11.1.6 Capacitar de manera constante en cultura física y deporte a los promotores de activación física, para que ofrezcan una enseñanza adecuada a la población en general.

3.4.17.11.2.1 Modernizar el equipamiento y mobiliario deportivo en los espacios deportivos, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mejores instalaciones.

3.4.17.11.2.3 Reforzar la seguridad en las unidades deportivas, con el objetivo de cuidar la integridad física de los usuarios y la infraestructura deportiva.

3.4.17.11.5.1 Elaborar el Plan Anual de Alto Rendimiento que contemple diferentes disciplinas, que servirá de base para realizar las evaluaciones de necesidades de cada una.

3.4.17.11.5.5 Brindar la atención y apoyo técnico metodológico necesario a los atletas y entrenadores para mejorar las condiciones de desarrollo deportivo.

3.4.17.11.5.5 Brindar la atención y apoyo técnico metodológico necesario a los atletas y entrenadores para mejorar las condiciones de desarrollo deportivo.

3.4.17.11.5.10 Implementar capacitaciones en Materia de la Alta competencia, iniciación deportiva y Medicina Deportiva, que permita mantener actualizados a los Entrenadores, Captadores de talentos y Médicos que colaboran en el INJUDET.

3.4.17.12.1.1 Atender principales factores de riesgos en la adolescencia y juventud, fomentando una cultura de prevención.

3.4.17.12.1.5 Difundir programas y campañas de comunicación a favor de la juventud, a fin de lograr un mayor alcance.



Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



VISIÓN, MISIÓN Y VALORES



V. Visión, Misión, y Valores

Visión

Trabajar por los derechos universales educativos consagrados en la Constitución Política del Estado de Tabasco, construyendo una nueva relación con alumnos, padres de familia y maestros. Nunca más estudiantes sin aula y maestros sin atención. Consolidar una educación humanista, mediante la Nueva Escuela Mexicana, que haga florecer una sociedad más justa e incluyente, armónica con el entorno natural y con nuestros potenciales económicos, sociales y culturales.

Misión

Ser una institución de vanguardia que fomente la mejora continua de la calidad de la educación en todos sus niveles, que impulse la formación y capacitación docente, así como la mejora de la infraestructura educativa. Fortalecer el impulso a la investigación e innovación científica en función a nuestras capacidades de desarrollo y promoción laboral. Establecer mediante el impulso y el rescate de la cultura y el deporte, una nueva forma transformadora de educación integral con calidad y calidez.

Valores

Colaboración: Fomentar la cooperación entre sectores públicos, privados, académicos y sociales para maximizar el impacto de las HCTI.

Congruencia: Para que la palabra empeñada se convierta en realidad.

Compromiso: Para unir nuestro esfuerzo individual a la voluntad de todos trabajando con dedicación para alcanzar metas comunes.

Cooperación: Para estar siempre dispuestos a servir, a compartir, y para abrir espacios de trabajo en equipo para alcanzar metas comunes.

Eficiencia: Para entregar resultados oportunos a las justas demandas de la sociedad.

Equidad: Para brindar a todos las oportunidades de desarrollo, sin distinción alguna.

Ética: Promover el desarrollo científico y tecnológico con responsabilidad social y ambiental,

asegurando que las innovaciones beneficien al bien común.


Honestidad: Para el uso racional y la aplicación escrupulosa de los recursos públicos.

Igualdad: Propiciar los procesos de empoderamiento que disminuyan las barreras de acceso en el reconocimiento y ejercicio de los derechos de la juventud.

Inclusión: Garantizar el acceso universal al conocimiento, la iniciación deportiva y el deporte de alto rendimiento, promoviendo la igualdad de oportunidades para toda la población, sin importar su origen, género o condición social.

Innovación: Impulsar el desarrollo de soluciones creativas y sostenibles a los retos locales y globales.





Lealtad: Para ser fieles y sinceros en el desempeño de nuestro trabajo, y unir nuestros ideales a los de la institución.

Responsabilidad: Para responder por nuestros actos, reconocer y hacernos cargo de sus consecuencias.

Sensibilidad: Para escuchar, entender, atender y resolver las demandas de todos los tabasqueños.


Sostenibilidad: Integrar enfoques que respeten el medio ambiente y promuevan un

equilibrio entre el crecimiento económico y el bienestar social.

Transparencia: Para garantizar a la ciudadanía el manejo ético y eficiente de los recursos, el acceso a la información gubernamental y la rendición de cuentas.

Tolerancia: Para reconocer el legítimo derecho de otros de ser distintos, respetar sus ideas, criterios y convicciones.

Unidad: Para hacer de la diversidad nuestra fuerza en la Transformación de Tabasco.





DIAGNÓSTICO



VI. Diagnóstico

I Contexto Sociodemográfico

Tabasco cuenta con una extensión territorial de 24 mil 738 km², colinda al Norte con el Golfo de México y Campeche; al Este con Campeche y la República de Guatemala; al Sur con Chiapas; y al Oeste con Veracruz. Las coordenadas geográficas extremas del estado de Tabasco se ubican entre los paralelos 18°39' (al norte) y 17°15' (al sur) de latitud norte y entre los meridianos 91°00' (al este) y 94°07' (al oeste) de longitud oeste.

Posee una densidad carretera de 350.1 km por cada mil Km² de superficie, lo que corresponde a casi el doble de la media nacional que es de 186.9 Km/Km², que lo ubica en primer lugar en vías de comunicación de la región sur sureste y en el noveno lugar a nivel nacional.

Es la entidad de la República que presenta el mayor escurrimiento de agua a lo largo del año. Su red hidrológica es la más compleja del país y se caracteriza por entramados sinuosos de corrientes superficiales y una gran densidad de cuerpos de agua.

Grandes extensiones de terreno tabasqueño son propensas a sufrir inundaciones durante los meses de crecida, dado que la mayor parte de la superficie del estado, el 72.22% se localiza en la región hidrológica del sistema Grijalva-Usumacinta, los ríos más caudalosos del país.

Su territorio conformado por 17 municipios representa el 1.3% de la superficie del país. Políticamente se divide en dos regiones la del Grijalva y la del Usumacinta y a su vez en cinco subregiones: la del Centro que comprende el municipio del mismo nombre en el que se ubica la capital del estado, Villahermosa y las municipalidades de Jalpa de Méndez y Nacajuca; la Chontalpa que agrupa cinco municipios Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, y Paraíso; los Ríos integrada por Balancán, Emiliano Zapata y Tenosique; la Sierra conformada por Jalapa, Tacotalpa y Teapa; y la región de los Pantanos con Centla, Jonuta y Macuspana.

De acuerdo con los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2020, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), residían en Tabasco un total de 2 millones 402 mil 598 personas, de las cuales el 51.1% son mujeres y el 48.9% son hombres, con una tasa media de crecimiento anual que pasó del 2.4% en la década 1990-2000, al 1.7% para el periodo 2000-2015 y finalmente se ubica en el 1.5% para el quinquenio 2010-2015.

El 41.46% de la población reside en localidades de menos de 2 mil 500 habitantes, y presenta un proceso de urbanización, dado que un 35.8% de la población radica en localidades de 10 mil y más habitantes; la demografía estatal se caracteriza por la concentración en unas cuantas áreas y una dispersión en un gran número de localidades menores a 2 mil 500 habitantes.

La entidad cuenta con un total de 2 mil 472 localidades cuya distribución conforme al tamaño de la localidad refleja una extrema dispersión poblacional, dado que el 94.01% de las comunidades, es decir, 2 mil 324 registran población inferior a los 2 mil 500 habitantes, en tanto que, en el extremo superior, únicamente 148 localidades, es decir, el 5.99%, su población es mayor a los 2 mil 500 habitantes. Ver Tabla 3.

El bajo número de población en la mayor parte de las comunidades de la entidad, así como su dispersión, condicionan los alcances y el éxito de las políticas de desarrollo, frenan el aprovechamiento de las economías de escala en la provisión de bienes y servicios públicos, al generar mayores costos en la atención que deba brindarse a los habitantes de zonas alejadas para cubrir sus mínimos de bienestar, lo que demanda políticas públicas y estrategias de desarrollo que permitan aumentar el impacto de la inversión gubernamental.

Tabla 3. Localidades por rango de habitantes comparativo 2010 y 2020

Rango	Localidades	Porcentaje	Localidades	Porcentaje
1-249	1,255	50.22	1,205	48.75
250-499	438	17.53	420	16.99
500-999	384	15.37	376	15.21
1,000-2,499	294	11.67	323	13.07
Subtotal (1-2,499)	2,371	94.88	2,324	94.01
2,500-4,999	75	3.00	85	3.44
5,000-9,999	33	1.32	40	1.62
10,000-14,999	6	0.24	8	0.32
15,000-29,999	9	0.36	9	0.36
30,000-49,999	3	0.12	4	0.16
50,000-99,999	1	0.04	1	0.04
100,000-499,999	1	0.04	1	0.04
Subtotal (2,500-499,999)	128	5.12	148	5.99
Total	2,499	100.00	2,472	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El análisis municipal de la población por rango de habitantes, refiere que un 78.52% de la población, se concentra en ocho de los 17 municipios, siendo éstos en orden decreciente: Centro, Cárdenas, Comalcalco, Huimanguillo, Macuspana, Nacajuca, Cunduacán y Centla.

En la entidad la población mayor de tres años hablante de lengua indígena únicamente representa el 3.99%, sus principales asentamientos se localizan en los municipios de: Centla, Centro, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Tactalpa y Tenosique, con predominio de las lenguas Chontal y Chol, existen pequeños núcleos de población hablantes de zoque, tzeltal y tzotzil; tal porcentaje ubica a la entidad en el quinceavo lugar en la escala nacional.

El censo con base al cuestionario ampliado, identificó a 144 mil 653 tabasqueños con alguna dificultad física o mental para realizar actividades de la vida cotidiana, lo que representa el 6.02% de la población total.

En últimas décadas se han registrado cambios importantes en la distribución de la población por grupos de edad; así, se ha reducido proporcionalmente de manera significativa en los segmentos de 0-4, 5-9, 10-14 y 15-19 años, que representan la población demandante de servicios educativos y que explican la disminución de la participación de la educación básica en la conformación de la matrícula escolar total. En los grupos de 20-24 años, se observa un crecimiento proporcional significativo, que se presenta en mayor grado hasta los grupos de adultos mayores.

Las cifras más recientes presentadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2022, presentado en 2024, refieren para el estado de Tabasco, en el periodo 2018-2022, una disminución de 9.9 puntos porcentuales en la población en condición de pobreza, al pasar del 56.4% al 46.5%, del lugar 27 al 26 en la escala de entidades y 10.2 puntos porcentuales por arriba de la media nacional.

De la población en pobreza, el 11.2% se ubica en pobreza extrema, es decir, registran entre 3 y 6 de las carencias definidas en la Ley General de Desarrollo Social, precisa seis indicadores multidimensionales de evaluación de la pobreza, también denominados carencias: 1) Rezago educativo; 2) Acceso a los servicios de salud; 3) Acceso a la seguridad social; 4) Calidad y espacios de la vivienda; 5) Acceso a los servicios básicos de la vivienda; y 6) Acceso a la alimentación.

En el análisis de los indicadores multidimensionales o carencias, el derecho a la educación se define como: "recibir una educación inclusiva, pertinente y relevante, que asegure los niveles educativos obligatorios, así como los aprendizajes y capacidades que permitan desarrollar el máximo potencial para una inserción adecuada a la vida social o para continuar estudios postobligatorios"; la evaluación del CONEVAL indica que en la entidad la población en rezago educativo disminuyó en 0.1 puntos porcentuales del 18.0% en 2018 al 17.9% en 2022, que significó pasar el lugar 16 al 18 en relación a las entidades federativas y 1.5 puntos porcentuales por

debajo de la media nacional que fue de 19.4% en 2022.

Tradicionalmente se asume que la educación es un derecho fundamental de todo ser humano, las políticas públicas implementadas parten del reconocimiento de lo indispensable que resulta en el proceso de impartir conocimientos y desarrollar las competencias, que facilite a las personas alcanzar su potencial y participar de mayores y mejores expectativas de vida.

Bajo esta premisa, la educación en Tabasco adquiere representatividad en la agenda gubernamental, a lo largo de los años, se registran avances significativos en el rubro de cobertura de atención a la demanda social del servicio en todos los niveles; en el análisis histórico de este indicador, se avanzó del 69.89% en el ciclo escolar 2000-2001 al 80.00% en el periodo 2024-2025, considerando los modelos escolarizado y no escolarizado en la prestación de los servicios. Ver Tabla 4.

Tabla 4. Cobertura histórica en los servicios educativos

Ciclo Escolar	Matrícula Escolar	Población de 3 a 23 años	% de Cobertura
2000-2001	640,474	916,408	69.89
2005-2006	679,547	910,762	74.61
2009-2010	701,451	938,456	74.75
2010-2011	701,352	944,370	74.27
2011-2012	705,541	947,519	74.46
2012-2013	724,436	949,533	76.29
2013-2014	732,818	950,547	77.09
2014-2015	742,670	950,712	78.12
2015-2016	737,523	949,999	77.63
2016-2017	740,762	949,854	77.99
2017-2018	734,105	950,637	77.22
2018-2019	731,723	951,530	76.90
2019-2020	730,318	952,122	76.70
2020-2021	748,773	932,423	80.30
2021-2022	734,693	925,979	79.34
2022-2023	736,112	918,638	80.13
2023-2024	730,809	909,941	80
2024-2025	719,261	900,200	80

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Inicio de cada Ciclo Escolar. Censos de Población y Vivienda publicados por el INEGI y Proyección de Población del CONAPO.

En el comparativo de una década, se puede apreciar una disminución en la matrícula captada en servicios escolarizados y no escolarizados de 3.16 punto porcentuales, y un crecimiento en la cobertura de atención 1.88 puntos porcentuales al pasar de 78.12% a 80.00% en los ciclos escolares 2014-2015 y 2024-2025, respectivamente de la población de 3 a 23 años que presenta un decremento de 50 mil 512 personas en el mismo periodo.

Considerando la modificación al artículo 3ro constitucional por la cual la educación inicial pasa a formar parte de la educación básica, se analiza el indicador de cobertura en relación a la población 0 a 23 años de edad y los servicios escolarizados y no escolarizados, cuyos resultados indican un crecimiento de 3.8 puntos porcentuales en la atención a la demanda educativa desde inicial hasta superior, pasando de 67.7% en el ciclo escolar 2014-2015 a 71.5% en el periodo escolar 2024-2025, resultando de la disminución de 77 mil 906 habitantes en la población del rango de edad señalado y mismo periodo de análisis. Ver Tabla 5.

Tabla 5. Comparativo de cobertura de atención a la demanda desde educación inicial hasta superior

Nivel y Rango de Edad	Ciclo Escolar 2014-2015			Ciclo Escolar 2024-2025		
	Matrícula	Población	%	Matrícula	Población	%
Inicial 0-2	9,429	142,000	6.6	5,963	114,606	5.2
Preescolar 3-5	123,957	140,563	88.2	97,307	118,130	82.4
Primaria 6-11	294,877	276,163	106.8	263,214	260,523	101.0
Secundaria 12-14	139,054	134,757	103.2	134,795	136,877	98.5
Básica 0-14	567,317	693,483	81.8	501,279	630,136	79.6
Media Superior 15-17	100,723	133,489	75.5	116,588	134,299	86.8
Superior 18-23	71,790	265,740	27.0	107,357	250,371	42.9
Total (0-23)	739,830	1,092,712	67.7	725,224	1,014,806	71.5

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Inicio de cada Ciclo Escolar. Censos de Población y Vivienda publicados por el INEGI y Proyección de Población del CONAPO.

En números absolutos se refleja un total de 14 mil 606 alumnos menos captados para el ciclo escolar 2024-2025, en relación al inicio de la década; con una demanda mayor del servicio educativo en los ciclos superiores de estudio a partir del egreso de educación secundaria.

A pesar del incremento en los resultados en la atención a la demanda escolar, las características demográficas estatales, que se manifiestan en una dispersión poblacional considerable y superior por mucho, a la media nacional, repercuten en dos situaciones medulares, por una parte, la existencia de comunidades sin algún tipo de servicio educativo, principalmente en las zonas más desfavorecidas, y por la otra, en la dificultad de superar los niveles insatisfactorios de los resultados académicos obtenidos por los educandos; razón por la cual, la calidad de los servicios sigue siendo el mayor desafío, sobre todo porque el rezago y la desigualdad, se

acentúan en aquellas poblaciones pequeñas y dispersas que tienen baja demanda escolar.

Al inicio del ciclo escolar 2024-2025, la matrícula total del Sistema Educativo Estatal (SEE), escolarizado y no escolarizado, se conformó por 725 mil 224 alumnos, atendidos por 39 mil 130 docentes, distribuidos en un total de 5 mil 844 escuelas, esta matrícula es equivalente al 29.46% de la población total del estado, que, a mitad del año 2024, se proyectó en 2 millones 461 mil 555 habitantes. Ver Tabla 6.

Tabla 6. Atención a la demanda educativa por nivel

Nivel Educativo	Ciclo Escolar 2024-2025								
	Matrícula Escolar				Total	Docentes	Grupos	Inmuebles	Escuelas*
	Hombres	%	Mujeres	%					
Servicios Educativos Escolarizados y No Escolarizados	363,377	50.1	361,847	49.9	725,224	39,130	23,552	4,375	5,844
Inicial **	3,089	51.8	2,874	48.2	5,963	441	264	39	363
Preescolar	48,873	50.2	48,434	49.8	97,307	4,825	4,845	1,520	2,037
Primaria	133,700	50.8	129,514	49.2	263,214	10,324	10,322	1,723	2,078
Secundaria	68,918	51.1	65,877	48.9	134,795	7,167	4,804	677	863
Media Superior	58,690	50.3	57,898	49.7	116,588	8,036	3,317	324	377
Superior	50,107	46.7	57,250	53.3	107,357	8,337		92	126
Otros Servicios Educativos	34,096	52.7	30,657	47.3	64,753	2,093	2,650	115	350
Especial	21,192	65.6	11,120	34.4	32,312	1,416	202	27	201
Formación para el Trabajo***	12,904	39.8	19,537	60.2	32,441	677	2,448	88	149

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Inicio de Cursos

*La cuantificación de escuelas en secundaria, media superior y formación para el trabajo, está expresada mediante los turnos que ofrece un mismo inmueble y en superior, de acuerdo a las facultades o divisiones académicas de una misma Institución. ** Con la reforma al Artículo 3ro Constitucional, publicada el 15 de mayo de 2019, se establece a la educación inicial como parte de la educación básica.

NA: No aplicable. *** Se refiere a fin de cursos de 2023-2024.

El 69.12% de la población escolar (501 mil 279 alumnos), se ubicó en la educación básica, que está integrada por: inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior representó el 16.08% de la matrícula (116 mil 588 alumnos), y la educación superior, abarca el restante 14.80% (107 mil 357 estudiantes).

La representatividad de los tipos educativos básico, medio y superior, se ha modificado en razón de la evolución poblacional; así, de cada 100 alumnos en el ciclo escolar 2014-2015, 77 cursaban algún nivel de educación básica, 13 seguían estudios de media superior y 10 estaban matriculados en alguna institución de educación superior; cifras que para el ciclo escolar 2024-2025 se ubican en 69, 16 y 15 respectivamente.

En cuanto al sostenimiento de los servicios educativos, el 79.91% de los alumnos asisten a escuelas públicas de sostenimiento federal

transferido, federal transferido-estatal y estatal; el 5.20% en servicios administrados por la federación; las instituciones autónomas, básicamente universidades, captan el 3.86% de los estudiantes; los particulares atienden al 10.92% de los alumnos y el subsidiado solo un 0.11%.

Adicionalmente, en otros servicios educativos que comprenden la educación especial y la formación para el trabajo, se forman 64 mil 753 educandos en 350 escuelas, con el apoyo de 2 mil 093 docentes.

La equidad de género es una realidad en el Sistema Educativo Estatal escolarizado y no escolarizado, al registrar durante el ciclo escolar en análisis, a 363 mil 377 hombres, que corresponde al 50.1% y 361 mil 847 mujeres, que representan el 49.9%, en concordancia con la distribución por género de la población de 0 a 23 años. Ver Tabla 7.

Tabla 7. Comparativo por género de la población y la matrícula escolar

Género	Población de 0 a 23 años a mitad de 2024		Matrícula de Inicial a Superior ciclo escolar 2024-2025	
	Habitantes	%	Alumnos	%
Hombres	515,367	50.8	363,377	50.1
Mujeres	499,439	49.2	361,847	49.9
Total	1,014,806	100.0	725,224	100

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal. Proyección de Población del CONAPO.

El análisis comparativo de los principales indicadores de eficiencia interna del sistema educativo estatal, demuestran evoluciones satisfactorias a lo largo de una década, aun cuando

no siempre signifique mejorar o al menos conservar la posición en la escala nacional con respecto al total de entidades federativas. Ver Tabla 8.

Tabla 8. Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos, según nivel y posición

Indicador Educativo	2013-2014			2023-2024		
	Estatal	Media Nacional	Posición	Estatal	Media	Posición
					Nacional	
Atención de 3, 4 y 5 años	87.5	71.1	1	84.7	67.3	1
Absorción Secundaria	98.9	97	12	97.3	95.8	14
Absorción Media Superior	106.5	105.6	16	100.1	103.6	24
Absorción Superior/1	78.2	81.9	20	88.1	90.7	14
Cobertura Básica (3 a 14 años de edad)	100.4	96.5	2	96.8	90.6	2
Cobertura Media Superior (15 a 17 años de edad)	74.4	70.2	6	87.6	75.1	2
Cobertura Media Superior total 1/	74.4	70.2	6	88.9	81.1	3
Cobertura Superior (Incluye Posgrado) (18 a 23 años de edad)	26.4	26.2	14	28.2	30	18

Indicador Educativo	2013-2014			2023-2024		
	Estatal	Media Nacional	Posición	Estatal	Media	Posición
					Nacional	
Cobertura Superior (No Incluye Posgrado) (18 a 22 años de edad)	30.4	29.1	14	32.2	33.9	18
Cobertura Superior (No Incluye Posgrado) (18 a 22 años de edad) /1	33.3	32.7	12	46.9	43.8	6
Tasa Neta de Escolarización Básica (3 a 14 años de edad)	98.9	94.8	2	95.9	89.9	2
Tasa Neta de Escolarización Media Superior (15 a 17 años de edad)	62.9	55.4	4	75.5	62.5	2

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal, Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa. 1/ incluye al sistema no escolarizado

De igual forma, el comparativo de la década de indicadores de calidad del sistema educativo registra para la entidad modificaciones en el sentido favorable del indicador, sin que esto

pueda manifestar sustancialmente una mejora en los resultados académicos de los alumnos, en cada nivel educativo. Ver Tabla 9.

Tabla 9. Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos, según nivel y posición

Indicador Educativo	2013-2014			2023-2024		
	EST	NAL	POS	EST	NAL	POS
Analfabetismo a/	5.8	5.8	21	4.4	4.2	22
Grado Promedio de Escolaridad	9	8.9	18	9.9	10.1	23
Abandono escolar Primaria	0.5	0.8	17	0.5	0.1	24
Abandono escolar Secundaria	4.4	4.1	15	2	2.9	6
Abandono escolar Media Superior	12.2	15.3	6	6.9	10.8	1
Abandono escolar Superior	11.1	8	27	6.9	5.7	17
Reprobación Primaria	1.1	0.8	24	0	0.6	1
Reprobación Secundaria	5.7	5.4	16	0	2.8	1
Reprobación Capacitación para el trabajo	18.1	11.1	27	21.3	10.1	32
Reprobación Media Superior	13.2	14.7	13	8.9	12.1	9
Eficiencia Terminal Primaria	98.6	96.8	11	96.5	97.1	20
Eficiencia Terminal Secundaria	85	87.7	18	93.7	90.8	9
Eficiencia Terminal Media Superior	67.2	63.2	10	79.6	75.4	4
Tasa de Terminación de Primaria	105.2	111.5	25	100	99.5	12
Tasa de Terminación de Secundaria	84.7	85.4	14	94.2	84.4	2
Tasa de Terminación de Media Superior	56.8	51	5	76.8	61.3	2

a/ Información al 31 de diciembre de cada año. INEA.

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal, Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa.

b/ Ocupar los primeros lugares en la posición del rankin nacional, significa que el porcentaje de reprobación o abandono escolar es menor en comparación con los otros estados.

Educación Inicial

De acuerdo con el Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo, publicado en 2014 por la Organización de las Naciones Unidas para Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); las bases que se sientan durante los mil primeros días de la vida del niño, desde la concepción hasta que cumple dos años, son decisivas para su bienestar futuro.

Es pues esencial que las familias tengan acceso a una atención de salud apropiada y apoyos que les permitan tomar decisiones adecuadas para las madres y los bebés; los servicios de

atención y educación de la primera infancia contribuyen a crear competencias en un momento en que la inteligencia del niño está desarrollándose.

La educación inicial tiene como propósito, favorecer el desarrollo cognitivo, social y afectivo, de la población de 0 a 2 años y once meses de edad, que facilite su incorporación a educación preescolar; con la participación de los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada actualmente se beneficia un total de 5 mil 963 infantes en sus diferentes modalidades, lo que significa una disminución de 3 mil 466 alumnos en relación al ciclo escolar 2014-2015. Ver Tabla 10.

Tabla 10. Comparativo de atención a la demanda de educación inicial por sostenimiento

Tipo de Sostenimiento	Ciclo Escolar 2014-2015							Ciclo Escolar 2024-2025						
	Alumnos			Docentes	Grupos	Escuelas	Padres de Familia	Alumnos			Docentes	Grupos	Escuelas	Padres de Familia
	Niños	Niñas	Total					Niños	Niñas	Total				
Federal	1,099	1,046	2,145	207	219	23	1,764	857	859	1,716	213	23	213	1,457
Federal Transferido	2,753	2,643	5,396	358	368	146	5,052	1,857	1,687	3,544	152	162	124	3,343
Estatal	433	441	874	137	174	19		290	251	541	43	52	17	
Particular	501	513	1,014	15	79	23		37	30	67	11	11	5	
Subsidiado								48	47	95	22	16	4	
Totales	4,786	4,643	9,429	717	840	211	6,816	3,089	2,874	5,963	441	264	363	4,800

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Inicio de Cursos.

A través de 35 centros de atención infantil, que corresponden a la modalidad escolarizada, se da atención 1 mil 0341 niñas y niños de 45 días de nacidos a 2 años 11 meses, atendidos por un equipo multidisciplinario de 96 agentes educativos en ocho municipios del estado.

En la modalidad de inicial indígena se atiende a 3 mil 382 menores a los tres años de edad, por medio de 147 agentes educativos en ocho

municipios que registran población hablante de alguna lengua materna. Ver Tabla 11.

El modelo de atención no escolarizado mediante la orientación a madres y padres de familia, de sostenimiento federal transferido dejó de operar en la entidad desde el ciclo escolar 2016-2017, impactando negativamente en la cobertura al dejar de atender un promedio de 2 mil 500 infantes por periodo escolar.

Tabla 11. Comparativo de atención a la demanda de educación inicial por tipo de servicio

Tipo de Servicio	Ciclo Escolar 2014-2015							Ciclo Escolar 2024-2025						
	Alumnos			Docentes	Grupos	Escuelas	Padres de Familia	Alumnos			Docentes	Grupos	Escuelas	Padres de Familia
	Niños	Niñas	Total					Niños	Niñas	Total				
Escolarizada	1,167	1,168	2,335	196	319	50		547	487	1,034	96	117	35	
No Escolarizada Transferida	1,244	1,227	2,471	210	210	21	2,372							
Indígena	1,408	1,336	2,744	133	133	122	2,680	1,774	1,608	3,382	147	147	121	3,343
No Escolarizada CONAFE	967	912	1,879	178	178	18	1,764	768	779	1,547	198		207	1,457
Totales	4,786	4,643	9,429	717	840	211	6,816	3,089	2,874	5,963	441	264	363	4,800

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Inicio de Cursos.

De igual forma, este mismo modelo de atención no escolarizada de sostenimiento federal vía CONAFE, suspendido desde el ciclo 2021-2022, se reintegra a partir del periodo escolar 2023-2024, y en el ciclo 2024-2025 atiende 1 mil 547 menores con 198 promotores en igual número de comunidades. Ver Tabla 11.

La cobertura de atención se ubica en 5.20%, en relación a la población de 0 a 2 años, que, a mitad del año 2024 de acuerdo con las proyecciones de población del CONAPO, equivale a 114 mil 606 infantes, continúa siendo insuficiente para asegurar que los niños y niñas accedan al servicio de preescolar en condiciones de igualdad de desarrollo, comparativamente con quienes estuvieron en el servicio de educación inicial.

La cultura social sobre la percepción de la educación inicial, no favorece el reconocimiento de la importancia que la atención educativa integral a la primera infancia, tiene para el completo desarrollo del ser humano; por lo que se deberá continuar las acciones de sensibilización en el tema, considerando que la integralidad de la atención implica no solamente la atención asistencial, sino también el desarrollo cognitivo y el bienestar emocional de los infantes.

En función de estas problemáticas se requiere: intensificar la capacitación a los agentes educativos que propicie la mejora en la atención integral de los educandos; dotación de materiales didácticos e insumos acordes a las características y edades de los infantes; coordinación y vinculación con las instancias que ofrecen el servicio de educación inicial en la entidad; asesoría y acompañamiento en los diferentes procesos del programa y de la atención educativa que se brinda en cada modalidad.

Igual importancia reviste la preparación académica de los equipos técnicos y personal directivo y docente para la implementación del modelo de atención con enfoque integral e intercultural; el realizar eventos para la preservación y rescate de tradiciones y costumbres; además de construir estrategias que tengan como centro el derecho a la educación de los niños en los diversos contextos culturales, en zonas de pobreza, aislamiento y alto rezago social, mediante formas de intervención pedagógica que aseguren procesos de aprendizaje y enseñanza eficaces.

Educación Preescolar

En la educación preescolar el proceso en el aula permite favorecer en cada situación didáctica, el desarrollo de las habilidades cognitivas y motrices de los educandos, acorde a los estándares curriculares que determinan los aprendizajes esperados en cada uno de los grados de este nivel, como una plataforma mínima que asegure su acceso a la educación primaria con garantías de éxito.

El nivel de educación preescolar atiende a la población de niños de 3 a 5 años de edad, siendo Tabasco una de las entidades federativas que se ha mantenido en los primeros lugares con el 75.4% de atención a la demanda en este rango de edad. Ver Tabla 12.

En el análisis de la década, se observa una disminución de 2.8 puntos porcentuales en la cobertura de atención a la población de 3 a 5 años, al pasar de 87.5% al 84.7% lo que en números absolutos significa 19 mil 910 alumnos menos, el cierre de 27 planteles, el incremento de 121 docentes y la disminución del Régimen Académico Marco (RAM), de 25 a 21 alumnos por maestro; cifras que repercuten con mayor énfasis en la modalidad general del servicio. Aun cuando el indicador de cobertura es satisfactorio, cuando se desagregan las cifras por edad, se encuentra que de la población de 3 años solo se capta al 69.2%; de ahí que el énfasis de la obligatoriedad de cursar los tres grados de este nivel, se convierte en un reto para el sistema

educativo, ante la percepción de madres y padres de familia de la relativa importancia de enviar al preescolar a sus hijas e hijos desde los tres años de edad. Ver Tabla 12.

Tabla 12. Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos, según nivel y posición

Indicador Educativo	2013-2014			2023-2024		
	EST	NAL	POS	EST	NAL	POS
Atención de 3 años	70.9	39.7	1	69.2	46.4	2
Atención de 4 años	94	88.8	12	88.2	80.9	7
Atención de 5 años	97.6	84.9	3	96.3	74.5	2
Atención de 3, 4 y 5 años	87.5	71.1	1	84.7	67.3	1
Cobertura Preescolar (3 a 5 años de edad)	87.5	71.3	1	84.8	67.6	1
Tasa Neta de Escolarización Preescolar (3 a 5 años de edad)	87.5	71.1	1	84.7	67.3	1

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal, Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa.

En el ciclo escolar 2024-2025 se captó una matrícula de 97 mil 307 niñas y niños, desagregados por género en 50.2% de hombres y 49.8% de mujeres, que corresponde a la conformación por género de la población en el rango de edad, la matrícula se distribuye en 4 mil 845 grupos, atendidos por 4 mil 821 docentes en 2 mil 037 escuelas. Ver

Tabla 13.

Tabla 13. Comparativo de atención a la demanda de educación preescolar

Servicio Sostenimiento y	Ciclo Escolar 2014-2015								Ciclo Escolar 2024-2025							
	Alumnos	Hombres		Mujeres		Grupos	Docentes	Escuelas	Alumnos	Hombres		Mujeres		Grupos	Docentes	Escuelas
		Abs.	%	Abs.	%					Abs.	%	Abs.	%			
Educación Básica	557,888	284,240	50.9	273,648	49.1	21,095	23,083	4,977	501,279	254,580	50.8	246,699	49.2	20,235	22,753	5,341
Preescolar	123,957	62,846	50.7	61,111	49.3	5,024	4,960	2,093	97,307	48,873	50.2	48,434	49.8	4,845	4,821	2,037
Federal	5,433	2,755	50.7	2,678	49.3	492	480	477	4,982	2,539	51.0	2,443	49.0	522	507	503
Federal Transferido	72,616	36,816	50.7	35,800	49.3	2,711	2,682	965	58,164	29,088	50.0	29,076	50.0	2,626	2,631	904
Estatal	37,468	18,996	50.7	18,472	49.3	1,414	1,395	517	29,237	14,804	50.6	14,433	49.4	1,316	1,300	517
Particular	8,440	4,279	50.7	4,161	49.3	407	403	134	4,767	2,362	49.5	2,405	50.5	374	375	109
Subsidiado									157	80	51.0	77	49.0	7	8	4

Servicio Sosteni- miento y	Ciclo Escolar 2014-2015								Ciclo Escolar 2024-2025							
	Alum- nos	Hombres		Mujeres		Grupos	Docen- tes	Es- cuelas	Alum- nos	Hombres		Mujeres		Grupos	Do- cen- tes	Es- cue- las
		Abs.	%	Abs.	%					Abs.	%	Abs.	%			
Preescolar	123,957	62,846	50.7	61,111	49.3	5,024	4,960	2,093	97,307	48,873	50.2	48,434	49.8	4,845	4,821	2,037
General	107,718	54,614	50.7	53,104	49.3	4,070	4,030	1,459	82,519	41,407	50.2	41,112	49.8	3,854	3,856	1,381
Indígena	7,893	4,002	50.7	3,891	49.3	340	336	135	7,475	3,731	49.9	3,744	50.1	364	368	128
Comunitario Rural	4,981	2,525	50.7	2,456	49.3	472	460	472	4,663	2,373	50.9	2,290	49.1	497	482	497
CAI	3,365	1,705	50.7	1,660	49.3	142	134	27	2,650	1,362	51.4	1,288	48.6	130	115	31

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal

El total de alumnos de este nivel, representa el 19.41% de la población escolar atendida en educación básica en la entidad. La modalidad general de sostenimiento federal transferido, estatal y particular, capta el 84.80% del alumnado; a lo que debe sumarse los 2 mil 650 alumnos atendidos por 115 docentes en 31 centros de atención infantil (CAI). Ver Tabla 13.

En comunidades de alta y muy alta marginación o con escasa población, la única alternativa para ofrecer este servicio, ha sido hasta ahora la educación preescolar comunitaria rural que imparte el CONAFE, a través de 497 escuelas y 482 instructores en beneficio de 4 mil 663 alumnos, que equivalen al 4.79% de la matrícula total del nivel. Por otra parte, la población hablante de lengua indígena, con escasa representatividad en la entidad, está siendo

atendida con una modalidad de servicio acorde a sus características socioculturales; representa el 7.68% de la matrícula total del nivel, con una población de 7 mil 475 alumnos, atendidos por 368 docentes en 128 escuelas.

La prestación del servicio está condicionada por las características poblacionales de la entidad; ejemplo de ello es el funcionamiento de los 923 planteles unitarios, que representan el 48.65% de los jardines de niños públicos existentes, a los que deben sumarse 444 jardines bidocentes, lo que significa la existencia de 1 mil 367 jardines de niños multigrado, es decir, el 72.06% de los 1 mil 897 jardines públicos, (sin considerar los 31 CAI que también prestan este servicio), situación que da cuenta de la dispersión poblacional en la entidad. Ver Tabla 14.

Tabla 14. Jardines de niños públicos por número de docentes

Tipo de Organización	Ciclo Escolar 2024-2025													
	Escuelas por Modalidad					Docentes por Modalidad					Matrícula Escolar			
	General	Indígena	CO-NAFE	Total	%	General	Indígena	CO-NAFE	Total	%	Hombres	Mujeres	Total	%
Unitaria	438	34	451	923	48.7	438	34	390	862	20.0	7,187	6,910	14,097	15.7
Bidocente	363	35	46	444	23.4	726	70	92	888	20.6	8,786	8,830	17,616	19.6
Subtotal	801	69	497	1,367		1,164	104	482	1,750		15,973	15,740	31,713	
% del Total	42.2	3.6	26.2	1,811	72.1	26.9	2.4	11.2	40.5	40.5			35.3	35.3
Organización Completa 3 y más docentes	471	59		530	27.9	2,306	264		2,570	59.5	29,176	29,001	58,177	64.7
Total	1,272	128	497	1,897	100	3,470	368	482	4,320	100	45,149	44,741	89,890	100

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal.

En el comparativo de la década, se aprecia una disminución de 408 jardines de niños unitarios, de 1 mil 331 en el ciclo escolar 2014-2015 a 923 para el periodo escolar 2024-2025, un decremento del 30.65%; que, sin embargo, no

corresponde a conversión de jardines unitarios a bidocentes u organización completa, resultados no totalmente positivos, dado que los planteles públicos han pasado de 1 mil 932 a 1 mil 897. Ver Tabla 15.

Tabla 15. Comparativo de jardines de niños públicos por tipo de organización y modalidad

Tipo de Organización	Ciclo Escolar 2014-2015				Ciclo Escolar 2020-2021				Ciclo Escolar 2024-2025			
	Escuelas por Modalidad*				Escuelas por Modalidad*				Escuelas por Modalidad*			
	General	Indígena	CONAFE	Total	General	Indígena	CONAFE	Total	General	Indígena	CONAFE	Total
Unitaria	801	84	446	1,331	468	49	442	959	438	34	451	923
Bidocente	149	16	26	191	328	26	49	403	363	35	46	444
Organización Completa 3 y más docentes	375	35		410	489	54			471	59		530
Totales	1,325	135	472	1,932	1,285	129	491	1,362	1,272	128	497	1,897

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a inicio de cada ciclo escolar.

* No incluye CAI (antes CENDI)

De los 17 municipios, 10 se ubican por arriba de la media estatal de 48.66% en jardines unitarios, siendo Jonuta, Tenosique, Jalapa, Huimanguillo, Emiliano Zapata, Tacotalpa, Macuspana, Balancán, Cunduacán y Teapa en ese orden, los siete primeros la rebasan por más de 10 puntos porcentuales; en tanto que, de acuerdo a números absolutos siete municipios registran 60 y más jardines de niños unitarios, destacando Huimanguillo y Macuspana con 147 y 106, respectivamente. Ver Tabla 16.

En relación a los jardines de niños bidocentes, la media estatal es del 23.41%, los municipios de: Balancán, Cárdenas, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Jalpa de Méndez, Paraíso y Teapa, la superan y van del 23.67% al 34.90%, aun cuando, el municipio de Centro es quien en números absolutos registra el mayor número de jardines de niños bidocentes con 59 de ellos. Ver Tabla 16.

Tabla 16. Jardines de niños públicos multigrado por municipio y servicio

Municipio	Ciclo Escolar 2024-2025											
	Preescolar General		Preescolar Indígena		CONAFE		Total de Jardines				Porcentaje	
	Unitarios	Bidocentes	Unitarios	Bidocentes	Unitarios	Bidocentes	Unitarios	Bidocentes	Públicos	Unitarios	Bidocentes	
Balancán	21	20	1	1	29	1	51	22	84	60.71	26.19	
Cárdenas	40	37			30	3	70	40	169	41.42	23.67	
Centla	12	24	4	9	48	1	64	34	132	48.48	25.76	
Centro	44	51	2	3	33	5	79	59	270	29.26	21.85	
Comalcalco	38	51			8	1	46	52	149	30.87	34.90	
Cunduacán	39	30			23	3	62	33	126	49.21	26.19	
Emiliano Zapata	5	2			12		17	2	26	65.38	7.69	
Huimanguillo	76	33			71	15	147	48	224	65.63	21.43	
Jalapa	22	8			11		33	8	48	68.75	16.67	
Jalpa de Méndez	17	19	1		4	1	22	20	64	34.38	31.25	
Jonuta	17	8	1		41	2	59	10	75	78.67	13.33	
Macuspana	35	24	9	7	62	8	106	39	187	56.68	20.86	
Nacajuca	8	5	6	6	3		17	11	67	25.37	16.42	
Paraíso	8	19			2		10	19	57	17.54	33.33	
Tacotalpa	17	8	10	8	20	2	47	18	78	60.26	23.08	
Teapa	13	12			12	2	25	14	49	51.02	28.57	
Tenosique	26	12		1	42	2	68	15	92	73.91	16.30	
Total	438	363	34	35	451	46	923	444	1,897	48.66	23.41	

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Inicio de Cursos

En este tipo de planteles, laboran docentes que simultáneamente atienden niños de 3 a 5 años

y realizan funciones administrativas, además de actividades alternas como: educación física,

música y atención de niños con necesidades educativas especiales, lo cual genera una necesidad mayor de formación continua, a través de diversos procesos de actualización para el docente, con énfasis en metodologías de enseñanza y estrategias diversificadas acordes al contexto y estilo de aprendizaje de los alumnos.

Aunado a esta característica y a la necesidad de asumir en paralelo la función administrativa, se ha detectado que no siempre la planeación didáctica es factible de ejecutar en el aula, debido entre otras causas, a que la docente presenta debilidades en sus competencias para aplicar los procesos organizativos y evaluativos de su trabajo, condiciones cuya superación facilitarían su práctica para una intervención didáctica pertinente, asegurando los aprendizajes del alumnado.

Educación Primaria

La educación primaria se imparte con la finalidad de promover en la población de 6 a 11 años

de edad, el desarrollo de las competencias intelectuales y socio-adaptativas que facilite su ingreso al nivel educativo subsecuente, con garantías de éxito; independientemente de los esfuerzos realizados por ampliar la cobertura del servicio, se debe considerar como problema crítico, el hecho de que un tercio de los niños en este rango de edad, no demuestran haber aprendido las nociones básicas, hayan estado o no escolarizados.

En el ciclo escolar 2024-2025, cursan la primaria 263 mil 214 estudiantes en 2 mil 078 escuelas, atendidos por 10 mil 324 docentes; de la matrícula total, el 95.99% estudia en la modalidad general, 3.17% en la intercultural bilingüe y el 0.84% en los cursos comunitarios de CONAFE. Es el nivel que capta al mayor número de alumnado, su distribución por género guarda correspondencia con la conformación poblacional; se atienden a 133 mil 700 niños y 129 mil 514 niñas, el 50.8 y 49.2% respectivamente. Ver Tabla 17.

Tabla 17. Atención a la demanda de educación primaria

Servicio y Sostenimiento	Ciclo Escolar 2024-2025							
	Alumnos	Hombres		Mujeres		Grupos	Docentes	Escuelas
		Abs.	%	Abs.	%			
Educación Básica	501,279	254,580	50.8	246,699	49.2	20,235	22,753	5,341
Por Sostenimiento	263,214	133,700	50.8	129,514	49.2	10,322	10,324	2,078
Federal	2,204	1,112	50.5	1,092	49.5	232	258	232
Federal Transferido	243,068	123,444	50.8	119,624	49.2	9,180	9,177	1,709
Estatad	2,222	1,132	50.9	1,090	49.1	89	89	37
Particular	15,720	8,012	51.0	7,708	49.0	821	800	100
Por tipo de Servicio	263,214	133,700	50.8	129,514	49.2	10,322	10,324	2,078
Comunitaria Rural	2,204	1,112	50.5	1,092	49.5	232	258	232
General	252,657	128,433	50.8	124,224	49.2	9,686	9,662	1,747
Indígena	8,353	4,155	49.7	4,198	50.3	404	404	99

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal.

La cobertura de atención a la demanda se ha mantenido por arriba del 100% de acuerdo con las proyecciones de población emitidas por el CONAPO, actualmente se ocupa la posición 10 en el comparativo de entidades federativas; con una tasa neta de escolarización de la población de 6 a 11 años del 100.4% prácticamente en la media nacional que es de 95.5%. Los indicadores de eficiencia interna del sistema

educativo durante las últimas décadas registran una disminución, entre el ciclo escolar 2013-2014 y su comparativo con el ciclo escolar 2023-2024; la reprobación escolar pasó del 1.1 al 0%; el abandono escolar a su vez se mantiene en 0.5% en el mismo periodo, la eficiencia terminal pasó del 98.6% al 96.5%, con una tasa de terminación de entre 105.2% y 100%. Ver Tabla 18.

Tabla 18. Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos, según nivel y posición

Indicador Educativo	2013-2014			2023-2024		
	EST	NAL	POS	EST	NAL	POS
Cobertura Primaria (6 a 11 años de edad)	106.8	108.2	15.0	101.4	100.8	10.0
Tasa Neta de Escolarización Primaria (6 a 11 años de edad)	97.1	99.6	21.0	100.4	95.5	3.0
Abandono escolar Primaria	0.5	0.8	17.0	0.5	0.1	24.0
Reprobación Primaria	1.1	0.8	24.0	0.0	0.6	1.0
Eficiencia Terminal Primaria e/	98.6	96.8	11.0	96.5	97.1	20.0
Tasa de Terminación de Primaria	105.2	111.5	25.0	100.0	99.5	12.0

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal.

La organización de las escuelas públicas en la entidad responde a las características poblacionales, considerando que el 94.01% de las localidades se ubican en el rango de 1 a 2 mil 499 habitantes, lo que explica la persistencia de escuelas multigrado.

En la actualidad, el estado de Tabasco cuenta con 1 mil 063 escuelas primarias multigrado, que captan una matrícula de 40 mil 472 alumnos y en las que prestan sus servicios de 1 a 3 docentes, lo cual corresponde al 53.74% del

total de 1 mil 978 escuelas primarias públicas, a las que deben sumarse 135 tetradocentes y 61 pentadocentes, con lo que el total de escuelas multigrado asciende al 63.65%, con una atención de alumnos de 60 mil 497; de estos centros educativos, 394 son unitarios, lo que significa que en el 19.91% de los planteles un solo docente imparte los seis grados. Por otra parte, 719 escuelas que representan el 36.34% de los centros educativos públicos, cuentan con 6 y más docentes que atienden a 186 mil 997 alumnos. Ver Tabla 19.

Tabla 19. Escuelas públicas de educación primaria por número de docentes

Tipo de Organización	Ciclo Escolar 2024-2025										
	Escuelas por Modalidad				Docentes por Modalidad				Matrícula Escolar		
	General	Indígena	CONAFE	Total	General	Indígena	CONAFE	Total	Hombres	Mujeres	Total
Unitaria	174	14	206	394	174	14	206	394	2908	2725	5633
Bidocente	360	26	26	412	720	52	52	824	8709	8196	16905
Tridocente	241	16		257	723	48		771	9050	8912	17962
Subtotal	775	56	232	1063	1617	114	258	1989	20667	19833	40500
Tetradocente	132	3		135	528	12		540	6603	6230	12833
Pentadocente	55	6		61	275	30		305	3662	3502	7164
6 y más docentes	685	34		719	6442	248		6690	94756	92241	186997
Totales	1647	99	232	1978	8862	404	258	9524	125688	121806	247494

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal.

La complejidad del modelo de atención educativa en ambiente multigrado, presenta al docente un sin número de retos, que su formación inicial no le ha preparado a enfrentar y que inciden en las condiciones en que se enseña y aprende en el aula. Estas condiciones exigen al docente una efectiva articulación de grado a grado, para el manejo y dosificación de contenidos y la selección de estrategias de

enseñanza adecuadas, acordes a las asignaturas y a la diversidad de grados.

Los docentes que laboran en estas escuelas, a la par de la atención educativa de alumnos de diversos grados en un solo espacio físico, tienen que atender a la vez, las actividades administrativas y de apoyo a la comunidad, reuniones administrativas y la operatividad de programas

sociales ofertados por instancias de los tres órdenes de gobierno, condiciones que dificultan la atención de los alumnos.

A nivel municipal la distribución de escuelas en cuanto a su organización, también refleja la condición de dispersión de la población; la media estatal de escuelas unitarias de 19.92% la superan 10 municipios; 6 rebasan la media estatal de escuelas bidocentes de 20.83%; 9 registran porcentajes mayores a la media estatal del 12.99% de escuelas tridocentes; 9 la sobrepasan en escuelas tetradocentes de 6.83%; 9 municipios cuentan con mayor porcentaje de escuelas pentadocentes que la media estatal de 3.08%; en tanto que 10 municipios se ubican por debajo de la media estatal de 36.35% de

escuelas de organización completa con 6 y más docentes. Ver Tabla 20.

De igual forma, es conveniente señalar que de los ocho municipios que concentran el mayor número de escuelas con el 71.53% de los centros educativos públicos, destacan los municipios de Huimanguillo, Macuspana, Centro y Tenosique, respectivamente con 160, 137, 97 y 80 escuelas multigrado de 1 a 3 docentes. Ver Tabla 20.

La condición multigrado es un factor de inequidad cuando no se brindan las condiciones necesarias para la implementación del modelo pedagógico.

Tabla 20. Escuelas públicas de primaria multigrado por municipio

Municipio	Ciclo Escolar 2024-2025													
	Total de Escuelas Primarias							Porcentaje en Relación al Total de Escuelas						
	Unitarias	Bidocentes	Tri docentes	Tetra docentes	Penta docentes	6 y más docentes	Públicas	Unitarias	Bidocentes	Tri docentes	Tetra docentes	Penta docentes	6 y más docentes	
Balancán	32	18	17	9	3	16	95	33.68	18.95	17.89	9.47	3.16	16.84	
Cárdenas	14	40	26	17	8	82	187	7.49	21.39	13.90	9.09	4.28	43.85	
Centla	30	24	21	8	3	42	128	23.44	18.75	16.41	6.25	2.34	32.81	
Centro	30	36	31	19	10	178	304	9.87	11.84	10.20	6.25	3.29	58.55	
Comalcalco	1	20	20	10	6	83	140	0.71	14.29	14.29	7.14	4.29	59.29	
Cunduacán	10	33	17	6	2	47	115	8.70	28.70	14.78	5.22	1.74	40.87	
Emiliano Zapata	13	4	1	2		9	29	44.83	13.79	3.45	6.90	0.00	31.03	
Huimanguillo	56	66	38	20	6	51	237	23.63	27.85	16.03	8.44	2.53	21.52	
Jalapa	14	18	10	2		8	52	26.92	34.62	19.23	3.85	0.00	15.38	
Jalpa de Méndez	3	7	9	5	4	30	58	5.17	12.07	15.52	8.62	6.90	51.72	
Jonuta	50	17	6	6		6	85	58.82	20.00	7.06	7.06	0.00	7.06	
Macuspana	64	50	23	13	7	46	203	31.53	24.63	11.33	6.40	3.45	22.66	
Nacajuca	4	7	4	1	5	45	66	6.06	10.61	6.06	1.52	7.58	68.18	
Paraíso	1	7	5	6		33	52	1.92	13.46	9.62	11.54	0.00	63.46	
Tacotalpa	22	27	11	6		13	79	27.85	34.18	13.92	7.59	0.00	16.46	
Teapa	13	8	6	2	2	16	47	27.66	17.02	12.77	4.26	4.26	34.04	
Tenosique	37	30	12	3	5	14	101	36.63	29.70	11.88	2.97	4.95	13.86	
Total	394	412	257	135	61	719	1978	19.92	20.83	12.99	6.83	3.08	36.35	

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Inicio de Cursos.

Educación Secundaria

En educación secundaria se atiende a 134 mil 795 alumnos con 7 mil 167 docentes en 863 escuelas, de las cuales el 54.11% son de la modalidad telesecundaria, en las que un mismo docente imparte todas las asignaturas. Ver Tabla 21.

La distribución de la matrícula por género responde a la conformación poblacional; se atienden a 68 mil 918 niños y 65 mil 877 niñas, que corresponden al 51.1% y 48.9% respectivamente. Ver Tabla 21 y Tabla 22.

Tabla 21. Atención a la demanda de educación secundaria

Servicio y Sostenimiento	Ciclo Escolar 2024-2025								
	Alumnos	Hombres		Mujeres		Gpos.	Docentes	Inmuebles	Escuelas
		Abs.	%	Abs.	%				
Educación Básica	501,279	254,580	50.8	246,699	49.2	20,235	22,753	5,283	5,341
Por Sostenimiento	134,795	68,918	51.1	65,877	48.9	4,804	7,167	805	863
Federal	1,207	609	50.5	598	49.5	128	148	128	128
Federal Transferido	53,341	27,036	50.7	26,305	49.3	1,498	2,733	82	117
Federal Transferido-Estatal	53,217	27,765	52.2	25,452	47.8	2,243	2,193	459	471
Estatal	18,291	9,178	50.2	9,113	49.8	523	1,035	47	58
Particular	8,739	4,330	49.5	4,409	50.5	412	1058	89	89
Por Tipo de Servicio	134,795	68,918	51.1	65,877	48.9	4,804	7,167	805	863
General	48,279	24,340	50.4	23,939	49.6	1,504	3,125	153	182
Técnica	33,817	17,092	50.5	16,725	49.5	976	1,800	68	86
Telesecundaria	51,492	26,877	52.2	24,615	47.8	2,196	2,094	456	467
Comunitaria Rural (CONAFE)	1,207	609	50.5	598	49.5	128	148	128	128

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal.

Tabla 22. Comparativo de atención a la demanda de educación secundaria por servicio y sostenimiento

Servicio y Sostenimiento	Ciclo Escolar 2014-2015									Ciclo Escolar 2024-2025								
	Alumnos	Hombres		Mujeres		Gpos.	Do-centes	In-mue-bles	Es-cue-las	Alum-nos	Hombres		Mujeres		Gpos.	Do-centes	In-mue-bles	Es-cue-las
		Abs.	%	Abs.	%						Abs.	%	Abs.	%				
Educación Básica	557,888	284,240	50.9	273,648	49.1	21,095	23,083	4,691	4,977	501,279	254,580	50.8	246,699	49.2	20,235	22,753	5,283	5,341
Por Sostenimiento	139,054	70,681	50.8	68,373	49.2	4,947	7,694	714	766	134,795	68,918	51.1	65,877	48.9	4,804	7,167	805	863
Federal	844	429	50.8	415	49.2	157	77	55	55	1,207	609	50.5	598	49.5	128	148	128	128
Federal Transferido	57,285	29,142	50.9	28,143	49.1	1,588	3,308	81	119	53,341	27,036	50.7	26,305	49.3	1,498	2,733	82	117
Federal Transferido-Estatal	53,327	27,090	50.8	26,237	49.2	2,326	2,320	454	458	53,217	27,765	52.2	25,452	47.8	2,243	2,193	459	471
Estatal	19,264	9,786	50.8	9,478	49.2	521	1,066	49	59	18,291	9,178	50.2	9,113	49.8	523	1,035	47	58
Particular	8,334	4,234	50.8	4,100	49.2	355	923	75	75	8,739	4,330	49.5	4,409	50.5	412	1058	89	89
Por Tipo de Servicio	139,054	70,681	50.8	68,373	49.2	4,947	7,694	714	766	134,795	68,918	51.1	65,877	48.9	4,804	7,167	805	863
General	48,651	24,715	50.8	23,936	49.2	1,468	3,315	137	165	48,279	24,340	50.4	23,939	49.6	1,504	3,125	153	182
Técnica	38,020	19,314	50.8	18,706	49.2	1,044	2,078	71	92	33,817	17,092	50.5	16,725	49.5	976	1,800	68	33,817
Telesecundaria	51,539	26,223	50.9	25,316	49.1	2,278	2,224	451	454	51,492	26,877	52.2	24,615	47.8	2,196	2,094	456	51,492
Comunitaria Rural (CONAFE)	844	429	50.8	415	49.2	157	77	55	55	1,207	609	50.5	598	49.5	128	148	128	1,207

Fuente Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal.

Con relación al ciclo escolar 2014-2015 la matrícula descendió el 3.07%, que en números absolutos significa 4 mil 259 estudiantes menos; la cobertura de atención a la demanda se ubica en el 98% de la población de 12 a 14 años; captando a 97 de cada 100 alumnos egresados de primaria y se ocupa la posición 17 con relación al total de las entidades federativas, además de contar con una tasa neta de escolarización del

orden de 94.6%, prácticamente 10 puntos porcentuales por arriba de la media nacional. Al término del ciclo escolar 2022-2023 se registró una reprobación del 0%, el abandono escolar fue de 2.4% y la eficiencia terminal alcanzó el 92.2%; lo que, en términos generales, ubica a la entidad en los lugares 4, 7 y 5 de la escala nacional, respectivamente. Ver Tabla 23.

Tabla 23. Comparativo de principales indicadores de educación secundaria

Indicador Educativo	2013-2014			2023-2024		
	EST	NAL	POS	EST	NAL	POS
Absorción Secundaria	98.9	97.0	12	97.3	95.8	14
Atención a la Demanda Potencial Secundaria	94.7	94.3	13	96.8	95.5	7
Cobertura Secundaria (12 a 14 años de edad)	100.7	98.3	10	98.5	75.1	2
Tasa Neta de Escolarización Secundaria (12 a 14 años de edad)	86.0	85.9	19	94.6	81.4	2
Abandono escolar Secundaria	4.4	4.1	15	2.0	2.9	6
Reprobación Secundaria	5.7	5.4	16	0.0	2.8	1
Eficiencia Terminal Secundaria	85.0	87.7	18	93.7	90.8	9
Tasa de Terminación de Secundaria	84.7	85.4	14	94.2	84.4	2

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal.

Persiste el hecho de que en este nivel educativo el colectivo docente en su mayoría carece de formación pedagógica, lo que se traduce en debilidades para la planeación didáctica de su asignatura; por lo que se requiere intensificar los procesos de fortalecimiento académico para dichas competencias profesionales.

Del análisis de una cohorte (generación de alumnos) de educación básica, se desprende

que de cada 100 alumnos que ingresaron a educación primaria en el ciclo escolar 2015-2016, 96 concluyeron estudios de este nivel en el periodo 2020-2021; se absorbió al 91% de éstos en educación secundaria en el ciclo 2021-2022 y en total 85 completaron su instrucción básica en el ciclo 2023-2024, lo que significa que el 15% de esta generación pasó a engrosar las filas del rezago educativo. Ver Tabla 24.

Tabla 24. Alumnos de nuevo ingreso, egresados, absorción y eficiencia terminal de una cohorte (generación) en educación básica por nivel educativo ciclos escolares: 2015-2016 al 2023-2024

Primaria			Matrícula inicial
2015-2016	Nuevo ingreso a primer grado	50,081	
2020-2021	Egresados	47,938	
	Eficiencia terminal	96%	
Secundaria			
2021-2022	Nuevo ingreso a primer grado	45,572	
	Absorción	91%	
2023-2024	Egresados	42,465	
	Eficiencia terminal	84.80%	
Desertan	Terminan secundaria	Total	
15%	85%	100%	

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Inicio de Cursos 2015-2016 y 2024-2025.

Educación Especial

La población de alumnos con barreras para el aprendizaje y por lo mismo, necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad y/o aptitud sobresaliente, detectados y atendidos por los servicios de educación

especial, en el inicio de ciclo escolar 2024-2025 equivale al 6.44% de la matrícula total de educación básica; es decir, 32 mil 312 alumnos, de los cuales 30 mil 305 se encuentran incluidos en escuelas de educación básica de todos los niveles y modalidades; mientras que 2 mil 007 alumnos estudian en los Centros de Atención Múltiple. Ver Tabla 25 y Tabla 26.

Tabla 25. Comparativo de atención a la demanda en educación especial por tipo de servicio

Servicio	Ciclo Escolar 2014-2015									Ciclo Escolar 2024-2025						
	Alumnos	Hombres		Mujeres		Grupos	Docentes	Escuelas	Alumnos	Hombres		Mujeres		Grupos	Docentes	Escuelas
		Abs.	%	Abs.	%					Abs.	%	Abs.	%			
Educación Básica	557,888	284,240	50.9	273,648	49.1	21,095	23,083	4,977	501,279	254,580	50.8	246,699	49.2	20,235	22,753	5,341
Educación Especial	21,281	13,553	63.7	7,728	36.3	181	1,065	167	32,312	21,192	65.6	11,120	34.4	202	1,416	201
Centros de Atención Múltiple CAM	1,533	910	59.4	623	40.6	181	199	25	2,007	1,261	62.8	746	37.2	202	285	27
Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular USAER	19,748	12,643	64.0	7,105	36.0	NA	866	142	30,305	19,931	65.8	10,374	34.2	NA	1,131	174

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Inicio de Cursos.

Tabla 26. Comparativo de atención a la demanda en educación especial por género, nivel y tipo de servicio

Nivel / Modalidad	Ciclo Escolar 2014-2015									Ciclo Escolar 2024-2025								
	Centros de Atención Múltiple			Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular			Matrícula Total Atendida			Centros de Atención Múltiple			Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular			Matrícula Total Atendida		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Totales	910	623	1,533	12,643	7,105	19,748	13,553	7,728	21,281	1,261	746	2,007	19,931	10,374	30,305	21,192	11,120	32,312
Inicial	33	19	52	3	2	5	36	21	57	20	18	38	4	4	8	24	22	46
Preescolar	72	53	125	2,988	1,277	4,265	3,060	1,330	4,390	108	62	170	4,184	2,004	6,188	4,292	2,066	6,358
Primaria	426	273	699	8,317	5,046	13,363	8,743	5,319	14,062	500	265	765	11,483	6,169	17,652	11,983	6,434	18,417
Secundaria	142	119	261	1,335	780	2,115	1,477	899	2,376	353	213	566	4,260	2,197	6,457	4,613	2,410	7,023
Capacitación	170	124	294			0	170	124	294	240	165	405				240	165	405
Atención Complementaria	67	35	102			0	67	35	102	40	23	63				40	23	63

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a inicio de cada ciclo escolar.

En una década, las USAER en operación se incrementaron en 22.53% al pasar de 142 a 174, de igual forma, las escuelas públicas de educación básica atendidas crecieron de 1 mil 061 a 1 mil 305 lo que significa un 22.99% de ampliación; sin embargo, el crecimiento en la atención a escuelas en realidad es de 7.31 puntos

porcentuales, dado que en el periodo de análisis, las escuelas públicas disminuyeron en 3.11%, debido a que 122 planteles causaron baja, por cambio de modalidad o clausura por disminución de la matrícula escolar y el promedio de escuelas atendidas por USAER pasó de 7.47 a 7.5 escuelas. Ver Tabla 27.

Tabla 27. Comparativo de escuelas públicas con apoyo de USAER

Nivel Educativo	2014-2015		%	2024-2025		%
	Escuelas Públicas			Escuelas Públicas		
	Existentes	Atendidas		Existentes	Atendidas	
Preescolar	1,460	271	18.56	1,400	344	24.57
Primaria	1,818	652	35.86	1,746	699	40.03
Secundaria	636	138	21.70	646	262	40.56
Totales	3,914	1,061	27.11	3,792	1,305	34.41

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal.

El servicio de educación especial concentró el 47% de su atención en la modalidad de telesecundaria, el nivel de secundaria tiene reportados 2,592 alumnos con necesidades educativas especiales, de esta cantidad telesecundaria capta a 1,405 alumnos (54% de la población que requiere del servicio de educación especial); manteniendo la tendencia de incremento del 3% de los alumnos con discapacidad estudiando en esta modalidad, observada desde el 2008.

La variedad de formas de enseñanza por asignatura y programas educativos propios de este nivel, generan modelos de atención diversos para cubrir las problemáticas de los docentes, otro coadyuvante es la implementación del trabajo por proyectos en las escuelas que facilitan la atención; sin embargo, en la modalidad telesecundaria por su forma de organización ha permitido un trabajo más constante.

La atención de las escuelas que no cuentan con servicios de USAER o de Atención Complementaria de CAM, a través de los servicios de Centro de Recursos para la Integración Educativa, se vieron afectadas por las estructuras ocupacionales que no contemplan a los Servicios de Orientación, en el estado eran cuatro que atendían los municipios de Centro, Teapa, Jalapa, Jalpa de Méndez, Cunduacán, Nacajuca, Tenosique, Balancán, Emiliano Zapata, Huimanguillo y Cárdenas, los cuales en promedio cuentan con 400 escuelas de educación básica, que

solicitan orientación para la atención de alumnos con discapacidad o aptitudes sobresalientes.

Educación Física

La práctica sistemática de la actividad física, es un factor para combatir los altos índices de obesidad de los niños y niñas en edad escolar, resultado de la poca actividad física, el sedentarismo, la alimentación baja en nutrientes con altos contenidos calóricos, y, en general, la falta de cultura en el cuidado y mantenimiento del cuerpo; por lo que el docente especialista de educación física, debe considerar las experiencias motrices, las cognoscitivas, afectivas, expresivas, interculturales y lúdicas de los menores, para favorecer su desarrollo armónico, con objetivos estratégicamente planteados, de acuerdo con el programa de educación física por competencias.

Como resultado directo de la forma de organización de las escuelas en multigrado y unigrado, la educación física en el Estado requiere ser atendida con servicio directo y asesorías técnico pedagógicas, por lo que en el ciclo escolar 2024-2025 se atienden 253 mil 390 alumnos de planteles públicos de educación preescolar, primaria y especial; además de 72 mil 147 alumnos de escuelas secundarias públicas.



Educación Media Superior

La educación media en sus modalidades propedéutica y bivalente se imparte en la entidad en 377 escuelas por 8 mil 036 docentes para

atender a 116 mil 588 alumnos, que representan el 16.12% de la matrícula total del Sistema Educativo Estatal, con una distribución por género de 50.3% y 49.7% para hombres y mujeres, respectivamente. Ver Tabla 28.

Tabla 28. Atención a la demanda de educación media superior

Sostenimiento/ Servicio/ Modalidad	Ciclo Escolar 2024-2025								
	Alumnos	Hombres		Mujeres		Grupos	Docentes	Inmuebles	Escuelas
		Abs.	%	Abs.	%				
Por Sostenimiento	116,588	58,690	50.3	57,898	49.7	3,317	8,036	324	377
Federal	18,099	9,262	51.2	8,837	48.8	427	1,539	26	33
Estatal	89,756	45,154	50.3	44,602	49.7	2,444	5,170	218	261
Particular	8,164	4,019	49.2	4,145	50.8	428	1,277	79	82
Subsidiado	569	255	44.8	314	55.2	18	50	1	1
Por Servicio	116,588	58,690	50.3	57,898	49.7	3,317	8,036	324	377
Bachillerato General	73,600	36,286	49.3	37,314	50.7	2,076	3,675	249	276
Bachillerato Tecnológico	42,988	22,404	52.1	20,584	47.9	1,241	4,361	75	101
Por Modalidad	116,588	58,690	50.3	57,898	49.7	3,317	8,036	324	377
Escolarizada	114,593	57,692	50.3	56,901	49.7	3,313	7,990	317	370
No Escolarizada	1,995	998	50.0	997	50.0	4	46	7	7

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal

Al contrastar la matrícula con los indicadores de población, se refleja un incremento de 13.2 puntos porcentuales en la cobertura de atención en educación media superior para la población de 15 a 17 años, entre el ciclo 2013-2014 y el 2023-2024; al pasar del 74.4% al 87.6%. De

igual forma, la absorción de los egresados de secundaria se mantiene por arriba del 100%, lo que significa que se continúa captando parte del rezago de generaciones anteriores, o también en razón de la inmigración a la entidad. Ver Tabla 29.

Tabla 29. Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos, según nivel y posición

Indicador Educativo	2013-2014			2023-2024		
	EST	NAL	POS	EST	NAL	POS
Absorción Media Superior	106.5	105.6	16	100.1	103.6	24
Atención a la Demanda Potencial Medio Superior	90.0	88.9	10	93.5	91.2	4
Cobertura Media Superior (15 a 17 años de edad)	74.4	70.2	6	87.6	75.1	2
Tasa Neta de Escolarización Media Superior (15 a 17 años de edad)	62.9	55.4	4	75.5	62.5	2
Abandono escolar Media Superior	12.2	15.3	6	6.9	10.8	1
Reprobación Media Superior	13.2	14.7	13	8.9	12.1	9
Eficiencia Terminal Media Superior	67.2	63.2	10	79.6	75.4	4
Tasa de Terminación de Media Superior	56.8	51.0	5	76.8	61.3	2

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal y Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa.

El comparativo de una década de los principales indicadores educativos, refleja avances significativos y cambios positivos en la posición relativa de la escala nacional con relación al total de entidades federativas. Así, en la tasa neta de escolarización, la cobertura de atención y la tasa de terminación del nivel, se ocupa el segundo lugar a nivel nacional, distante en poco más de 29 puntos porcentuales de la Ciudad de México, el estado de Jalisco y la Ciudad de México, que ocupan respectivamente el primer lugar en los referidos indicadores; de igual forma, existe una diferencia de 24.9, 16.4 y 24.9 puntos porcentuales con los estados de Chiapas y San Luis Potosí que ostentan el lugar 32 de la escala nacional.

En este nivel educativo, aun cuando un porcentaje de los estudiantes se está beneficiando con alguna opción de becas, el Estado está obligado a hacer esfuerzos mayúsculos para

impulsar la permanencia de los educandos en los planteles, si se considera que, de cada 100 alumnos, 7 reprueban el grado escolar y 9 más abandonan los estudios en el transcurso del ciclo.

El análisis de una cohorte de educación media superior demuestra que de los 48 mil 859 alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar 2012-2013, el 84.8% ingresó 10 ciclos escolares después (2021-2022) a educación media superior, que en el periodo 2023-2024 registró una egresión de 32 mil 197 alumnos, que representan el 65.9% en relación al nuevo ingreso de primaria y significa que concluyen estudios de este nivel 66 de cada 100 alumnos y los 34 restantes se pueden considerar como parte del rezago educativo, que habrá de procurar sea atendido en los servicios de educación de adultos. Ver Tabla 30.

Tabla 30. Alumnos de nuevo ingreso, egresados, absorción y eficiencia terminal de una cohorte (generación) en educación media superior ciclos escolares 2012-2013 AL 2024

Primaria			Matrícula inicial	Secundaria			Media superior					
2012-2013	Nuevo ingreso a primer grado	48,859		2017-2018	Egresados	47,051	2018-2019	Nuevo ingreso a primer grado	46,143	2021-2022	Nuevo ingreso a primer grado	41,445
	Eficiencia terminal	96%			Absorción	94%		Absorción	84.80%			Absorción
				2020-2021	Egresados	43,691		Eficiencia terminal	89.40%	2023-2024	Egresados	32,197
											Eficiencia terminal	65.90%
Desertan	Terminan media superior a/	Total										
34%	66%	100%										

a/ Incluye profesional técnico

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Inicio de Cursos 2012-2013 y preliminar 2024-2025

La construcción, mantenimiento y equipamiento de planteles; la formación y actualización del personal; la generación de espacios de orientación educativa y atención a las necesidades de los alumnos, así como la homologación de sueldos y salarios en todas las modalidades, son imperativos para alcanzar la meta de consolidar el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).

Es necesaria, por otra parte, una efectiva operación de los cuerpos colegiados, tanto en el ámbito de cada modalidad como en el del plantel para impulsar y mejorar la práctica docente, facilitarles herramientas para la detección de alumnos en situación de riesgo y la realización de tutorías que favorezcan su nivelación y regularización.

Una alta reprobación y el abandono escolar, obedecen a múltiples factores exógenos, relacionados con los bajos ingresos de las familias, la desintegración de los hogares, los embarazos no planificados, la pérdida de interés por continuar estudiando, así como las pocas aspiraciones y oportunidades para los jóvenes de combinar estudio y trabajo remunerado.

Existen factores endógenos que impactan en la eficiencia del sistema, entre los que destacan: el hecho de que muchos alumnos de nuevo ingreso no hayan alcanzado el perfil de egreso de la educación básica; la distancia y ubicación de los planteles con preponderancia en el medio urbano, ante la dificultad de establecer un plantel en comunidades rurales dispersas y con baja densidad poblacional.

Los docentes en su mayoría tienen formaciones profesionales disciplinares distintas a los campos de la pedagogía y demás ciencias de la educación que los limita para contextualizar los temas de cada asignatura, de modo que su presentación interese a los estudiantes y le resulte atractiva y relevante. No se ha logrado construir, dentro de este subsistema, una verdadera identidad profesional que permita al maestro ser un actor social, impulsor de la formación de sus alumnos.

También es necesario capacitar al personal en temáticas referidas al trato y manejo de los

jóvenes en este rango de edad, dado que se encuentran en una etapa de cambios fisiológicos, cuyas repercusiones emocionales y psicológicas algunas veces generan conflictos a los que la escuela debe responder.

En un nivel como el de media superior, en el que las tecnologías de información y comunicación cobran cada vez mayor relevancia para la investigación y el intercambio académico que favorece el aprendizaje, es preocupante que en todas las modalidades de este subsistema existan rezagos importantes en el equipamiento, uso y aprovechamiento de estas herramientas didácticas.

Es evidente que los planteles carecen en su mayoría de infraestructura adecuada para realizar actividades para escolares; además, las instalaciones que existen en los municipios son mínimas o se encuentran en mal estado. Esto, aunado al bajo nivel de preparación del personal docente, no favorece la práctica de actividades artísticas, culturales y deportivas indispensables para que los estudiantes alcancen las competencias definidas en el perfil de egreso del nivel.

Educación Superior

La educación superior representa el 14.80% del total de alumnos del sistema educativo, se imparte en 92 instituciones, 31 públicas y 61 particulares, por 8 mil 337 docentes, en tres vertientes: universitaria, tecnológica y pedagógica; comprende los grados académicos de técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado.

En el ciclo escolar 2024-2025 la matrícula es de 107 mil 357 estudiantes, de los cuales el 46.71% son hombres y el 53.3% mujeres. El 61.27% de los educandos cursan estudios en instituciones públicas. Ver Tabla 31.

En dos décadas la demanda de educación superior en la entidad se ha incrementado sustancialmente, por ello se ha puesto énfasis en la ampliación y diversificación de los servicios, impulsando modelos de corte tecnológico. Ver Tabla 31.

Tabla 31. Comparativo de atención a la demanda de educación superior

Sostenimiento, Servicio y Modalidad	Ciclo Escolar 2014-2015								Ciclo Escolar 2024-2025							
	Alum- nos	Hombres		Mujeres		Do- centes	Ins- titu- cio- nes	Es- cue- las	Alum- nos	Hombres		Mujeres		Do- centes	Ins- titu- cio- nes	Es- cue- las
		Abs.	%	Abs.	%					Abs.	%	Abs.	%			
Sostenimiento	79,204	40,086	50.6	39,118	49.4	7,886	60	83	107,357	50,107	46.7	57,250	53.3	8,337	92	126
Federal	7,154	3,683	51.5	3,471	48.5	376	6	6	9,535	5,724	60.0	3,811	40.0	432	7	9
Federal transferido	1,553	730	47.0	823	53.0	118	3	4	1,638	429	26.2	1,209	73.8	159	3	4
Estatad	26,452	13,475	50.9	12,977	49.1	1,817	19	25	26,517	14,334	54.1	12,183	45.9	1,875	19	27
Autónomo	29,685	15,243	51.3	14,442	48.7	3,194	2	12	27,966	12,483	44.6	15,483	55.4	2,391	2	13
Particular	14,360	6,955	48.4	7,405	51.6	2,381	30	36	41,701	17,137	41.1	24,564	58.9	3,480	61	73
Servicio	79,204	40,086	50.6	39,118	49.4	7,886	60	83	107,357	50,107	46.7	57,250	53.3	8,337	92	126
Técnico Superior	3,191	1,643	51.5	1,548	48.5	277	0	0	3,166	1,828	57.7	1,338	42.3	375	1	1
Normal Licenciatura	1,898	977	51.5	921	48.5	1,067	16	18	2,567	772	30.1	1,795	69.9	263	8	9
Licenciatura Universitaria y Tecnológica	70,256	35,631	50.7	34,625	49.3	5,101	38	58	96,614	45,373	47.0	51,241	53.0	6,494	75	107
Posgrado	3,859	1,835	47.6	2,024	52.4	1,441	6	7	5,010	2,134	42.6	2,876	57.4	1,205	8	9
Modalidad	79,204	40,086	50.6	39,118	49.4	7,886	60	83	107,357	50,107	46.7	57,250	53.3	8,337	92	126
Escolarizada	71,790	36,978	51.5	34,812	48.5	6,880	50	73	73,970	36,311	49.1	37,659	50.9	6,143	63	87
No Escolarizada	7,414	3,108	41.9	4,306	58.1	1,006	10	10	33,387	13,796	41.3	19,591	58.7	2,194	29	39

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal.

La cobertura abarca al 46.41% de la población de 18 a 22 años; con ello la entidad ocupa la posición 19 en la escala nacional.

La absorción es de 54.2% de los egresados de educación media superior; es decir, se está atendiendo a poco más de la mitad de la demanda real, situación que ubica al estado en el lugar 27 respecto a las entidades federativas.

El 9.1 % de los alumnos matriculados en universidades, tecnológicos y en las escuelas normales, abandonan en el transcurso del ciclo escolar; sin embargo, el número de egresados pasó de 10 mil 168 en el ciclo 2011-2012 a 10 mil 982 en el periodo 2021-2022; de igual forma, en el mismo lapso el promedio de titulación de los egresados se incrementó en poco más de 10 puntos porcentuales, pasando de 64.47% a 75.32%.

El desarrollo profesional de los docentes, a través de categorías de profesores de carrera o titulares, o el otorgamiento de estímulos al desempeño docente ha sido limitado, por lo que la mayoría de los docentes se ven obligados a trabajar en otras instituciones en detrimento de la calidad educativa.

Al no contar con la estabilidad e ingresos suficientes los docentes no realizan investigación, por lo que no pueden aspirar a integrarse al sistema estatal o nacional de investigadores.

Los planes y programas de la educación superior requieren estar más alineados a las vocaciones productivas del estado, de manera tal que respondan a las expectativas de desarrollo individual y colectivo.

Educación de Adultos y Formación para el Trabajo

Los programas de educación para adultos y de formación para el trabajo, se dirigen a ciudadanos mayores de 15 años de edad, que no saben leer y escribir, que no han concluido su educación básica o bien, que tienen la necesidad de aprender un oficio para integrarse al mercado laboral y mejorar su calidad de vida.

Los servicios de alfabetización, primaria, secundaria y capacitación para el trabajo a favor de los adultos, se ofrecen a través de 90 Centros de Educación Básica para Adultos (CEBAS); 9 misiones culturales, 15 agencias, 4 escuelas de oficio, 9 academias públicas y privadas incorporadas en los 17 municipios del estado.

Además, a través del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT), se atiende a 1 mil 450 comunidades rurales y 123 urbanas, para una cobertura del 63% de las localidades de la entidad. Los servicios de formación para el trabajo, representan 37.48% del total de alumnos en la modalidad no escolarizada, incrementándose en más del 100% en la última década.

Los servicios de educación para adultos no cuentan con instalaciones educativas propias, Así, los cerca de 3 mil círculos de estudio tienen que funcionar en espacios prestados, lo que genera dificultades en la prestación del servicio; a ello debe sumarse la alta rotación de asesores, que en su calidad de voluntarios solo perciben una gratificación por productividad, además de que en localidades pequeñas y de población dispersa, difícilmente pueden encontrarse asesores con estudios superiores a secundaria.

La persistencia de población sin matricular en la educación básica y los modelos de atención multigrado, tienden a agudizar el rezago educativo; de acuerdo con la estimación de la población de 15 años y más emitida por el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), en base a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 publicado por el INEGI, la entidad presenta un rezago total del 29.6% de la población de 15 años y más; lo que no favorece la disminución de los indicadores de pobreza y

marginación, que limitan el desarrollo económico y social de la región.

Los mayores desafíos a superar, sobre todo en la formación para el trabajo, son la necesidad de contar con espacios físicos adecuados, equipamiento de vanguardia, e instructores altamente calificados, que favorezcan la oferta de opciones formativas con garantías de certificación en competencias y vinculadas con los requerimientos del sector productivo.

Para lograr lo anterior, es necesario que los organismos responsables realicen investigaciones y cuenten con diagnósticos de las necesidades de capacitación, para establecer una oferta más acorde a las demandas del mercado laboral de la región, que además satisfaga las expectativas de los adultos.

Temas Transversales Aprovechamiento escolar

A lo largo de los años, el certamen ha recibido diversas denominaciones tales como ¡Ruta de la Independencia!, ¡Concurso Nacional para el reconocimiento a la excelencia en el sexto grado de educación primaria! y, desde 1993, Olimpiada del Conocimiento Infantil (OCI), cuyo propósito es explorar el nivel de conocimiento de los alumnos de sexto año de educación primaria en las asignaturas de español, matemáticas, ciencias naturales, geografía, historia. Participan escuelas públicas en las modalidades urbana, rural, indígena y particulares incorporadas, así como cursos comunitarios del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). Ver Tabla 30.

La OCI se lleva a cabo en tres etapas: la primera etapa: censal o zona, la segunda etapa denominada: sector y la tercera etapa: estatal.

En la primera participan todos los estudiantes de sexto grado de primaria, de donde se definen los más altos porcentajes por cada modalidad educativa; en la segunda se evalúa a los estudiantes que representarán a cada sector educativo para elegir de éstos a los representantes estatales, integrándose así la tercera etapa.

El subsistema escolarizado de la modalidad urbana y rural presenta la mayor participación correspondiente al 74%; sin embargo, los

alumnos de las escuelas urbanas son los que alcanzan el mayor porcentaje de aciertos. Ver Tabla 32.

Tabla 32. Porcentaje estatal obtenido por modalidad y asignatura OCI 2023 entidad

Modalidad	Total	Español	Matemáticas	Historia	Ciencias Naturales	Geografía
Urbana	63.6	69.1	59.8	57.8	69	55.6
Particular	63.3	72	62.2	56.7	59.3	56.1
Rural	46.2	55.4	42.4	42.5	44.7	36.6
Indígena	40.2	48.8	39.7	39.4	34.2	30

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal.

Los resultados obtenidos en la OCI 2022 por los alumnos en la etapa estatal, reflejaron el porcentaje de acierto más alto, en la asignatura de español con el 59.38%, seguido por la asignatura de ciencias naturales con el 50.26% y la asignatura con resultado más bajo historia con un porcentaje del 43.33%.

Así mismo en el 2023 los resultados obtenidos por los alumnos en la etapa estatal, reflejaron el porcentaje de acierto más alto, en la asignatura de español con el 60.15%, seguido de la asignatura de ciencias naturales con el 51.23% y la asignatura con resultado más bajo geografía con un promedio del 43.01%. Ver Tabla 33.

Los resultados comparativos de la OCI en la etapa estatal, reflejan un avance en el 2023 en relación con 2022, aunque en los dos años el mejor promedio se obtuvo en la asignatura de español.

Tabla 33. Comparativo OCI resultados estatales 2022 y 2023 por asignaturas

Asignatura	2022	2023
MATEMATICAS	48.3	48.95
ESPAÑOL	59.38	60.15
CIENCIAS NAT	50.26	51.23
HISTORIA	43.33	47.74
GEOGRAFIA	53.33	43.01

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal.

Evaluación Diagnóstica en educación básica

La evaluación diagnóstica para los alumnos de educación básica es una propuesta desarrollada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo (DGADAE) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) en coordinación con las autoridades educativas federales y estatales, cuya finalidad es proporcionar a los docentes una estrategia de evaluación que les permita obtener un diagnóstico de los aprendizajes que han adquirido los alumnos en las áreas de Lectura, Matemáticas y Formación cívica y ética.

En el ciclo escolar 2021-2022, se llevó a cabo la evaluación diagnóstica en educación básica a los alumnos de 2do a 6to grado de educación primaria y de 1ro a 3er grado de educación secundaria.

Los resultados fueron analizados en la entidad y nos permiten conocer el nivel de aprendizaje de los alumnos al ingresar al siguiente grado, este se mide a través de identificar la cantidad de reactivos contestados acertadamente en cada unidad de análisis, reflejando en educación primaria un porcentaje de aciertos de 53.78% en el campo formativo de lectura y 53.49% en el campo formativo de matemáticas. En educación secundaria, en lectura el porcentaje de aciertos alcanzado fue del 42% y en matemáticas de 40.6%. Ver Tabla 34 y Tabla 35.

Tabla 34. Resultados evaluación diagnóstica 2021-2022 educación primaria

Modalidad	Lectura	Matemáticas
General	51.46	51.08
Indígena	47.98	47.86
Particular	61.9	61.52
Promedio General	53.78	53.49

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Dirección de Seguimiento y Evaluación.

Tabla 35. Resultados evaluación diagnóstica 2021-2022 educación secundaria

Modalidad	Lectura	Matemáticas
General	40.6	38.1
Telesecundaria	38.4	36.7
Técnica	38.8	38.1
Particular	50.2	49.7
Promedio general	42	40.6

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Dirección de Seguimiento y Evaluación.

En el ciclo escolar 2022-2023 los resultados analizados en la entidad permiten conocer el nivel de aprendizaje de los alumnos al ingresar al siguiente grado, este se mide a través de identificar la cantidad de reactivos contestados acertadamente en cada unidad de análisis, reflejando en educación primaria un porcentaje de aciertos de **47.58%** en el campo formativo de lectura, **46.16%** en el campo formativo de matemáticas y **49.90** en formación cívica y ética; en educación secundaria en lectura el porcentaje de aciertos alcanzado fue del **46.88%**, en matemáticas de **38.11%** y en formación cívica y ética **44.78%**. Ver Tabla 36 y Tabla 37.

Tabla 36. Resultados evaluación diagnóstica 2022-2023 educación primaria

Modalidad	Lectura	Matemáticas	Formación Cívica y Ética
General	42.63	41.13	44.56
Indígena	42.8	43.34	44.1
Particular	57.31	54.01	61.04
Promedio General	47.58	46.16	49.9

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Dirección de Seguimiento y Evaluación.

Tabla 37. Resultados evaluación diagnóstica 2022-2023 educación secundaria

Modalidad	Lectura	Matemáticas	Formación Cívica y Ética
General	43.3	34.22	41.36
Telesecundaria	41.53	34.42	40.52
Técnica	44.24	35.49	43.05
Particular	58.44	48.32	54.18
Promedio General	46.88	38.11	44.78

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Dirección de Seguimiento y Evaluación.

Los resultados comparativos del ciclo escolar 2021-2022 y 2022-2023 a nivel estatal en los campos formativos de lectura y matemáticas, en educación primaria reflejan que el mayor porcentaje se tiene en segundo grado tanto en el ciclo escolar 2021-2022 como en el ciclo 2022-2023 y el menor porcentaje en quinto grado en ambos ciclos escolares. Ver Tabla 38.

Tabla 38. Comparativo educación primaria por grado y asignatura

Grado	Lectura		Matemáticas	
	Ciclo 2021-2022	Ciclo 2022-2023	Ciclo 2021-2022	Ciclo 2022-2023
2°	68	60.5	65.8	56.6
3°	60.5	51.4	62.9	52.2
4°	48.3	40.2	52.6	42.8
5°	45.1	39.9	40.4	36
6°	46.9	45.3	45.5	42

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Dirección de Seguimiento y Evaluación.

En educación secundaria en lectura el porcentaje mayor se obtuvo en tercer grado en ambos ciclos y el más bajo en primer grado, en matemáticas el comportamiento es variado; en el ciclo 2021-2022 la asignatura con el porcentaje menor fue segundo grado y el mayor fue primer grado, mientras que en el ciclo escolar 2022-2023 el porcentaje menor se obtuvo en tercer grado y el mayor en segundo grado. Ver Tabla 39.

Tabla 39. Comparativa educación secundaria por grado y asignatura

Grado	Lectura		Matemáticas	
	Ciclo	Ciclo	Ciclo	Ciclo
	2021-2022	2022-2023	2021-2022	2022-2023
1°	39.7	44.1	42.7	36.7
2°	40.9	44	37.2	37.3
3°	44.3	46.3	38.6	36.6

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Dirección de Seguimiento y Evaluación

En educación media superior, los resultados publicados por el INEE en el 2017 ubican a los alumnos del estado con el puntaje promedio más bajo con respecto a la media nacional (500) en lenguaje y comunicación. Existe una diferencia significativa de 85 puntos entre el puntaje mayor obtenido por Ciudad de México (543) y el obtenido por Tabasco; en matemáticas la diferencia entre el mayor puntaje obtenido de 531 por Aguascalientes y Tabasco es de 74 puntos.

En lenguaje y comunicación conforme al comparativo 2015 al 2017, se redujo la brecha en 6.7 puntos porcentuales de los alumnos ubicados en el Nivel I, sin embargo, no se logró incrementar el porcentaje de alumnos en el Nivel IV, en realidad éste disminuyó en 1.7 puntos porcentuales. En matemáticas el resultado es negativo con el incremento de 17.7 puntos porcentuales en el número de alumnos que se ubicaron en el Nivel I y disminución en 5.6 y 2.6 puntos porcentuales en los Niveles III y IV, respectivamente.

En el segundo semestre del año 2015, se ejecutó en nuestra entidad la sexta aplicación de la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA) 2015, una prueba internacional que busca medir el conocimiento y habilidades de los jóvenes de 15 años. Por primera vez, Tabasco participa con una muestra representativa ante la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

El informe de PISA señala que Tabasco es una de las entidades con menor desempeño en las tres competencias, pero con mayores avances en cuatro ciclos, de 2003-2015 en Lectura se

muestra un incremento de 50 puntos porcentuales, en matemáticas la disminución de la brecha fue de 46 puntos porcentuales y en ciencias fue de 23 puntos porcentuales.

Los resultados de la prueba PISA 2022, se publicaron a nivel internacional en diciembre de 2023, agrupados a nivel nacional y comparativamente entre los países participantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), no se cuenta con información específica por entidad federativa; sin embargo, es factible deducir que son aplicables de manera generalizada:

Rendimiento por debajo del promedio de la OCDE: En las tres áreas evaluadas (matemáticas, lectura y ciencias), los estudiantes obtuvieron puntuaciones inferiores al promedio de los países de la OCDE.

Retroceso en comparación con la evaluación aplicada en 2018: Se experimentó un retroceso en sus puntuaciones en matemáticas y lectura en comparación con la prueba PISA 2018. En ciencias, el cambio no fue significativo.

Matemáticas: Se obtuvo una puntuación de 395, lo que representa un retroceso de 14 puntos con respecto a 2018. **Lectura:** Se alcanzaron 415 puntos, cinco menos que en el 2018. **Ciencias:** Se obtuvieron 410 puntos, nueve menos que en 2018.

Alto porcentaje de bajo rendimiento: Un porcentaje considerable de estudiantes no alcanzó los niveles básicos de competencia en las tres áreas evaluadas, 66% en matemáticas, 47% en lectura y 51% en ciencias; lo que significa que tienen problemas para realizar operaciones matemáticas simples, comprender textos básicos y aplicar conocimientos científicos fundamentales.

Pocos estudiantes con alto rendimiento: El porcentaje de estudiantes con un desempeño destacado (niveles 5 o 6) no superó al 1% en las tres áreas evaluadas, contrastando significativamente con el promedio de entre el 7% y 9% obtenido por los países de la OCDE.

Los resultados de las evaluaciones revelan que el perfil de egreso en educación primaria, secundaria y media superior en la entidad es bajo y representa un logro insuficiente de los aprendizajes del currículo, y en consecuencia podrían tener carencias fundamentales para continuar aprendiendo en el siguiente nivel educativo.

Las escuelas con los mejores resultados son las particulares y las públicas en menor grado de marginación, considerando como referente de mejora la profesionalización del personal, organización, liderazgo del directivo, apoyo de la comunidad, ubicación geográfica y acceso al uso de las tecnologías de la información y comunicación (tic); estos indican que la entidad presenta desigualdad entre los estudiantes que cuentan con condiciones sociales más favorecidas y los menos favorecidos, lo que presume no cumplir con el principio de equidad.

En general los planteles que obtienen puntajes por encima de la media nacional no representan avance significativo, debido a que Tabasco se ubica por debajo del promedio nacional en los tres niveles educativos.

Desarrollo Profesional Docente

Una contribución central para asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación, es el desarrollo profesional, mediante esquemas de formación, actualización académica, capacitación y/o investigación a personal docente, técnico docente, con funciones de dirección, supervisión y de asesoría técnica pedagógica, que propicie un mejor desempeño de su labor, en favor de los educandos.

La normatividad en materia de profesionalización docente en la entidad, pondera la profesionalización docente y su impacto en el logro de los aprendizajes del alumnado y brinda la ruta para su atención con la descripción de nuevas estructuras y figuras, y por ende nuevas funciones, construyendo las condiciones que permiten impulsar los programas de formación inicial y continua desde el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el sistema educativo.

Por tanto, la formación continua se define como un proceso sistémico de capacitación, actualización y desarrollo profesional del personal educativo para garantizar su dominio disciplinar, pedagógico y didáctico; propiciar trayectorias de experiencias y saberes a través de cursos, talleres y/o diplomados, diseñados conforme a las capacidades profesionales que debe reunir el personal educativo, que aseguren la vivencia de las habilidades y valores necesarios como profesionales para interactuar con los estudiantes y sus contextos, en ambientes armónicos y de aprecio por el arte y la cultura.

De los 20 mil 653 docentes que conforman educación básica en los servicios de sostenimiento público administrados por la Secretaría de Educación, al inicio de ciclo escolar 2024-2025; 152 docentes el 0.73% corresponde a educación inicial; el 18.79% se ubica en educación preescolar, 3 mil 858 docentes; el 44.93% corresponde a educación primaria, 9 mil 262 docentes; el 28.82% labora en educación secundaria, 5 mil 961 docentes; y el 6.72% se encuentra en educación especial, 1 mil 416 docentes. Ver Tabla 40.

Tabla 40. Docentes de sostenimiento público por nivel educativo ciclo escolar 2024-2025

Nivel	Fed. Trans	Estatal	Fed. Trans. Est	Total Público	%
Inicial	152			152	0.73
Preescolar	2,631	1,227		3858	18.79
Primaria	9,177	89		9266	44.93
Secundaria	2,733	1,035	2,193	5961	28.82
Especial	1,356	60		1416	6.72
Totales	16,049	2,411	2,193	20,653	100

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal

A las cifras anteriores, deben agregarse los 960 docentes de media superior que laboran en planteles de los modelos de telebachillerato e instituto de difusión técnica; así como los 316 docentes de educación superior pedagógica.

Infraestructura Educativa

La entidad en materia de infraestructura física educativa continúa presentando un déficit en la construcción, mantenimiento y equipamiento de espacios en todos los niveles educativos, cuya atención significa destinar recursos crecientes, condición que a la fecha ha sido la principal limitante para solucionar esta problemática. Los recursos aprobados para la atención de la infraestructura física educativa en la entidad, anualmente corresponden al 5% de los requeridos para disminuir el rezago detectado.

La expansión y consolidación de los servicios de educación básica, media y superior, genera una necesidad de construcción y ampliación de la infraestructura física, que no siempre ha sido atendida con la rapidez que la prestación del servicio demanda.

En educación básica 1 mil 637 planteles de preescolar, primaria, secundaria y especial, demandan la construcción de 917 aulas, 12 laboratorios, 39 talleres y 1 mil 166 anexos (entre servicio sanitario, dirección, pórtico, etc), la dotación de mobiliario y equipo escolar, ya sea por nueva creación o sustitución por la antigüedad de los bienes muebles e inmuebles, además de los requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo, que considerando las características ambientales de la entidad, se incrementan sustancialmente año con año.

La disminución en las últimas décadas de los recursos asignados para la atención de la infraestructura física en educación media superior, han derivado en que 163 de los 244 planteles públicos del nivel, el 68.44% registran un déficit considerable en la construcción, mantenimiento y equipamiento de sus espacios, 284 aulas, 31 laboratorios, 78 talleres y 910 anexos; situación que también condiciona la calidad en que se recibe e imparte el proceso de enseñanza aprendizaje.

De igual forma, de las 30 instituciones públicas de educación superior activas en la entidad, 25 de ellas registran faltantes en su infraestructura física, tanto en construcción por ampliación, consolidación o sustitución, como en

mantenimiento, rehabilitación y equipamiento.

Además de lo anterior, la antigüedad de los edificios y las características climáticas de la entidad, exigen acciones continuas de mantenimiento y prevención que, al no cumplirse en su oportunidad, traen como consecuencia la necesidad posterior de mantenimiento correctivo mayor o bien la sustitución de los inmuebles.

La infraestructura educativa en todos los niveles presenta otros requerimientos de adaptación y creación de espacios, para cumplir con los estándares de atención a la población estudiantil, incluyendo a estudiantes y maestros con alguna discapacidad.

A estas carencias debe sumarse la constante necesidad de todo sistema educativo de dotar, reponer y sustituir el mobiliario y equipo en los planteles; así como el establecimiento de condiciones óptimas de sanidad en planteles públicos de educación básica, mediante la construcción de pozos, instalación de tinacos, bombas y demás accesorios que faciliten el suministro de agua indispensable para la limpieza de los inmuebles.

Los recursos autorizados a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y destinados a la atención de la infraestructura física de los planteles públicos de todos los niveles y modalidades de los tipos educativos, básico, medio y superior, no han permitido abatir sustancialmente el rezago en construcción, mantenimiento y equipamiento de espacios educativos, sobre todo si se considera que anualmente se detectan nuevas necesidades en esta materia.

Particularmente por que la antigüedad de los edificios y las características climáticas de la entidad, exigen acciones continuas de mantenimiento y prevención que, al no cumplirse en su oportunidad, traen como consecuencia la necesidad posterior de mantenimiento correctivo mayor o bien la sustitución de los inmuebles.

Se debe reconocer la importancia de brindar espacios y oportunidades de acceso, permanencia y logro educativo a la población en edad



de cursar los distintos tipos educativos, desde la primera infancia, con la intervención temprana y la educación inicial, hasta la conclusión de la trayectoria escolar con educación superior o salidas laterales de educación técnica y formación para la vida y el trabajo; que facilite su incorporación al medio social y productivo con mejores expectativas de bienestar.

Las circunstancias derivadas de la emergencia sanitaria, han obligado al sistema educativo estatal a una transformación en los modelos de atención de los alumnos, para el que desafortunadamente no se estaba preparado; el trabajo a distancia, implica la necesidad de contar con equipamiento tecnológico de vanguardia, no siempre al alcance de la gran mayoría de los educandos y educadores, además de requerir de forma urgente capacitación para el uso y manejo de dispositivos, que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje de manera virtual.

Gestión Institucional y Escolar

Impulsar la aplicación de acciones que propicien que educandos y educadores registren niveles óptimos de aprovechamiento, resulta imperativo para la entidad, toda vez que los niveles de cobertura en la atención a la demanda son más que satisfactorios; en este sentido, el financiamiento educativo es un tema de importancia, en la búsqueda de ofrecer un servicio educativo con el estándar de calidad, que asegure al educando su acceso a niveles superiores de estudios, además de progresar económica y socialmente.

El actual formato de distribución presupuestal, por el cual alrededor del 97% de los recursos autorizados se destina al pago de servicios personales, en tanto que el restante 3% resulta insuficiente para atender los gastos de operación e inversión, particularmente si se considera que solo el pago del servicio de energía eléctrica de los planteles, rebasa con mucho los 166 millones de pesos; condiciones que difícilmente le abonan a la posibilidad de instrumentar acciones de fomento educativo.

De igual forma, a partir del cambio de criterios normativos para el ejercicio de los recursos federales destinados a la educación básica y

normal, por los cuales la federación recupera el pago de la nómina educativa, y únicamente contempla la asignación de recursos para los capítulos 2 mil y 3 mil, para gastos de operación; situación que impacta de manera negativa en dos vertientes:

La primera, al desaparecer las partidas de apoyos del capítulo 4 mil, a través del cual se venía atendiendo el pago del personal de educación inicial en la modalidad de orientación a padres de familia, programa que desapareció repercutiendo negativamente en la cobertura de atención a la población infantil de 0 a 2 años de edad.

La segunda, dado que elimina la asignación de recursos para gastos de inversión, lo que disminuye significativamente las posibilidades de atender los requerimientos de mobiliario y equipo en las unidades responsables y la renovación del parque vehicular, lo que no favorece la modernización y simplificación de los procesos, con el uso de las tecnologías de información y comunicación, además de restringir sustancialmente las visitas a los planteles escolares, para el seguimiento y evaluación de la operatividad de los programas de fomento educativo y de las obras de infraestructura autorizadas.

Por efectos de la negociación anual con la organización sindical, por fuerza, la entidad debe concurrir con los recursos para los servicios personales, que implican la respuesta al pliego peticionario anual, por la homologación del personal estatal con el federalizado; independientemente de los resultados de la propia negociación estatal, que abarca al personal docente y administrativo de todo el sistema educativo estatal, (desde inicial hasta superior), y que hasta antes de la firma del ANMEB, no había necesidad de efectuarla, dado que la negociación era únicamente a nivel nacional.

Todos los análisis efectuados, resaltan el esfuerzo tan significativo realizado con la finalidad de asegurar a la población de 0 a 23 años el acceso a la educación, elevar el nivel de escolaridad y disminuir el analfabetismo, implementando modalidades de servicio para atender localidades con baja demanda en matrícula; con

lo cual se satisface una demanda social, pero no necesariamente con los estándares de calidad que deben estar implícitos en la educación.

Los servicios de CONAFE, han contribuido a incorporar a un mayor número de niños de comunidades dispersas, de difícil acceso y grupos marginados, sin alternativas formales de educación; sin embargo, aún son insuficientes para garantizar su permanencia, la calidad de los aprendizajes, el egreso oportuno y, sobre todo, su continuidad en los niveles subsecuentes.

Aunado a lo anterior, la difícil situación económica de las familias que habitan en las zonas urbano marginadas y en las comunidades rurales, impacta negativamente en la asistencia y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, para revertir esta problemática, se requiere fortalecer los programas compensatorios que favorecen a alumnos de familias de bajos ingresos, para estimular su desempeño escolar.

Adicionalmente en educación preescolar y primaria no se autorizan plazas docentes, por lo que las nuevas necesidades deben ser cubiertas con personal reubicado por disminución de la matrícula en el plantel de su adscripción, los que pueden llegar a ser considerados para un cambio de modalidad de atención, canalizándolos al CONAFE, quien en atención a los criterios y disponibilidad de recursos, no siempre puede acceder a prestar el servicio en esas localidades, lo que origina la disyuntiva de dejar sin atención a ese pequeño grupo de alumnos, o no poder transferir el recurso humano a otro plantel que lo requiera.

Por otra parte, se desarrollan acciones compensatorias y complementarias para fortalecer la gestión escolar, la participación social, la equidad, la igualdad de oportunidades y la rendición de cuentas en la educación inicial y básica, facilitando con ello el acceso, la permanencia y el egreso de niñas, niños y jóvenes de las escuelas del Estado.

Desarrollar e impulsar la incorporación de la perspectiva de género en los procesos y acciones educativas, ha sido la misión para favorecer la cultura de equidad entre mujeres y hombres,

en el acceso, la permanencia y los logros académicos; así como para coadyuvar en la eliminación de las desigualdades y discriminación entre los géneros, el respeto a las diferencias y la no violencia en el ámbito escolar, familiar e institucional.

En respuesta a la demanda social y las necesidades propias de formación de los alumnos, fueron instituidos los libros de texto gratuitos en la educación básica, fundamentales en el logro académico de los educandos; su entrega en tiempo y forma a las escuelas, para que sean utilizados por el alumnado desde el primer día de clases, se ha venido logrando con la participación de la sociedad en el proceso de distribución.

La participación de los padres y madres de familia, en la gestión escolar que se realiza en los centros educativos de educación básica, resulta indispensable para asegurar la continuidad de acciones y la mejora del logro educativo de sus hijos; para ello se conforman las asociaciones de padres de familia (APF), que para garantizar su funcionalidad eligen o reestructuran las mesas directivas cada período escolar.

De igual forma, se integran los Consejos de Participación Social en la Educación, para apoyar la ejecución de las acciones comprometidas por los recursos transferidos al plantel, siendo a través del Comité de Contraloría Social, garantes de la aplicación de dichos recursos y de la rendición de cuentas.

Por otra parte, la función directiva y de supervisión, ha sido reforzada con programas de formación y actualización a favor de quienes desempeñan estas labores, a pesar de lo cual, no se han logrado superar problemáticas detectadas, como el bajo nivel de impacto de la función directiva en el logro de los propósitos educativos y, de competencias profesionales de los supervisores y asesores para el desarrollo de su función, con énfasis en el acompañamiento y asesoría técnica pedagógica.

De ahí que, impulsar la gestión escolar, requiera de un proceso sistemático de capacitación y asesoría, iniciando con los consejos técnicos escolares de los planteles de educación



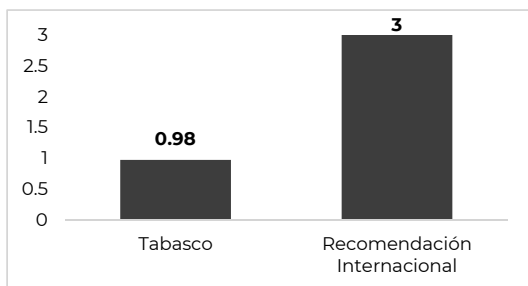
básica, preferentemente a los que cuentan con grupos multigrados en zonas rurales e indígenas.

Ciencia y tecnología

En el desarrollo de las Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI), el estado de Tabasco, enfrenta diversos retos que limitan su contribución al bienestar social y económico de la región. Sin embargo, también se identifican oportunidades estratégicas para consolidar a Tabasco como un referente en estos ámbitos.

Tabasco cuenta con 0.98 investigadores por cada 1,000 personas de la Población Económicamente Activa (PEA), una cifra significativamente inferior a la recomendación internacional de tres investigadores por cada mil personas. Actualmente, el estado registra 1 mil 47 investigadores, lo que refleja capacidades científicas limitadas en comparación con otros estados de la república. Esta situación dificulta el desarrollo de soluciones locales basadas en el conocimiento y limita la competitividad de Tabasco a nivel nacional e internacional. Ver Gráfica 1.

Gráfica 1. Investigadores por cada persona de la Población Económicamente Activa (PEA)



Fuente: SIICYT, 2024

El financiamiento público destinado a la ciencia y tecnología también ha resultado insuficiente para cubrir las necesidades de infraestructura y la implementación de proyectos de impacto. En particular, el presupuesto asignado no alcanza el 1% del PIB recomendado por la

UNESCO, lo que limita severamente la capacidad del estado para generar avances significativos en HCTI. Esta carencia se suma a la ausencia de mecanismos adecuados para la identificación y articulación de esfuerzos entre los distintos actores del ecosistema de HCTI. La fragmentación de iniciativas y la falta de una agenda consolidada han generado esfuerzos aislados, con resultados limitados en términos de impacto social y económico. Ver Tabla 41.

Tabla 41. Análisis por ejes temáticos sobre la situación actual y necesidades en Ciencia, Tecnología e Innovación en Tabasco

Eje temático	Situación Actual en Tabasco	Meta o estándar esperado	Observación clave
Financiamiento en Ciencia y Tecnología	<1% del PIB	≥1% del PIB	Insuficiente para cubrir necesidades estructurales
Articulación del ecosistema HCTI	Esfuerzos aislados, sin mecanismos de coordinación	Ecosistema articulado con agenda común	Falta liderazgo integrador y mecanismos de seguimiento

Fuente: UNESCO (2021), Science Report.

Adicionalmente, las desigualdades estructurales que caracterizan a Tabasco impactan también en el ámbito de las HCTI. La diferencia entre las instituciones públicas y privadas en cuanto al acceso a tecnologías avanzadas y programas de investigación, así como la limitada conectividad digital en las zonas rurales, perpetúa la exclusión de amplios sectores de la población del beneficio de los avances tecnológicos y científicos.

La apropiación social de la ciencia y la tecnología es desigual entre sectores de la población, particularmente entre las instituciones públicas y privadas. Las comunidades rurales y urbano-marginadas enfrentan mayores barreras de acceso al conocimiento, exacerbando las desigualdades sociales y limitando las oportunidades de desarrollo. Además, las mujeres y las poblaciones indígenas están subrepresentadas en los sectores de HCTI, lo que evidencia la necesidad de promover estrategias inclusivas y equitativas. Ver Tabla 42.

Tabla 42. Brechas de desigualdad en el acceso y participación en HCTI en Tabasco

Grupo o Sector Afectado	Brecha o Desigualdad Identificada	Consecuencias o Impacto	Necesidad o Acción Estratégica
Instituciones públicas vs. privadas	Acceso desigual a recursos y oportunidades de apropiación social del conocimiento	Disparidad en capacidades institucionales para impulsar HCTI	Políticas de apoyo equitativo para instituciones públicas
Comunidades rurales y urbano-marginadas	Mayores barreras para acceder a ciencia y tecnología	Limitación de oportunidades de desarrollo e incremento de la desigualdad social	Programas de divulgación científica territorial e inclusión comunitaria
Mujeres	Subrepresentación en sectores de HCTI	Desigualdad de género en acceso, desarrollo profesional y liderazgo en ciencia y tecnología	Fomentar la participación de mujeres en programas y liderazgo científico
Pueblos Indígenas	Baja inclusión en proyectos, formación y representación en HCTI	Pérdida de potencial cultural y científico vinculado a saberes locales	Estrategias interculturales y programas inclusivos

Fuente: Elaboración propia con base en análisis de retos estratégicos en HCTI en Tabasco.

La falta de oportunidades laborales y de desarrollo profesional en el estado ha provocado una fuga constante de capital humano altamente capacitado. Este fenómeno, conocido como “fuga de cerebros”, priva a Tabasco de los recursos humanos necesarios para impulsar su crecimiento. En muchos casos, los investigadores formados en Tabasco migran a otras regiones o países en busca de condiciones más favorables para continuar sus carreras, debilitando el ecosistema local de HCTI.

La investigación científica y tecnológica en Tabasco no está plenamente alineada con las necesidades prioritarias del estado, como la gestión del agua, la transición energética y la innovación agroindustrial. Esta desconexión limita el potencial del conocimiento generado para abordar problemas locales de manera efectiva. A pesar de contar con áreas de oportunidad como la biodiversidad y los recursos naturales, los esfuerzos en estas áreas no han sido suficientes para generar soluciones sostenibles y replicables.

Los centros de investigación y los laboratorios disponibles no cumplen con las demandas actuales de los sectores académicos y productivos, lo que restringe el desarrollo de proyectos innovadores. Esta situación también afecta la formación de estudiantes y profesionales en áreas de alta demanda tecnológica y científica.

La ausencia de una agenda unificada y de mecanismos de coordinación entre las instituciones de educación superior, los centros de investigación, el sector productivo y el gobierno ha generado una fragmentación de esfuerzos. Esto reduce el impacto potencial de las iniciativas en HCTI y dificulta el aprovechamiento de los recursos existentes.

Tabasco cuenta con una ubicación geográfica privilegiada y una gran riqueza en recursos naturales, lo que lo posiciona como un laboratorio natural para investigaciones en biodiversidad, energías renovables y agricultura sostenible. Estas áreas representan oportunidades significativas para atraer inversión y talento, así como para desarrollar tecnologías aplicables a nivel local y global.

Iniciativas como ConCIENCIAS EN TERRITORIO ya trabajan para reducir las brechas de desigualdad y fomentar la apropiación social del conocimiento en comunidades marginadas. Estos esfuerzos pueden expandirse y consolidarse como modelos a seguir en otros estados. Además, el fortalecimiento de las redes de divulgación científica puede ayudar a incrementar el interés y la participación ciudadana en proyectos de HCTI.



La consolidación de alianzas entre la comunidad científica, las instituciones educativas, los sectores productivos y el gobierno es clave para articular esfuerzos y maximizar el impacto de las HCTI. Estas alianzas permitirán también atraer financiamiento adicional y fortalecer la infraestructura existente. Adicionalmente, la creación de espacios colaborativos como parques tecnológicos podría acelerar la transferencia de tecnología y el desarrollo de innovaciones con impacto social.

El impulso a la formación de talento en áreas emergentes como inteligencia artificial, automatización, y big data representa una oportunidad clave para preparar a las nuevas generaciones ante los retos del futuro. Los programas de capacitación y becas pueden desempeñar un papel fundamental en retener talento local y fomentar una fuerza laboral calificada que impulse el desarrollo del estado.

Sectores como la energía renovable, la economía circular y la industria biomédica presentan grandes posibilidades de diversificación económica en Tabasco. El impulso a estas industrias generará empleos de alta calidad y fortalecerá el ecosistema tecnológico del estado.

Al superar los retos mencionados y aprovechar las oportunidades estratégicas, Tabasco puede consolidarse como un referente en el desarrollo y aplicación de las HCTI. Esto no solo contribuirá al crecimiento económico del estado, sino que también impactará positivamente en la calidad de vida de su población, promoviendo un desarrollo sostenible, equitativo y resiliente. Asimismo, fortalecerá la posición de Tabasco como un actor clave en la agenda nacional e internacional de ciencia, tecnología e innovación. La integración de tecnologías emergentes y la transición hacia modelos productivos sostenibles serán determinantes para convertir a Tabasco en un modelo de desarrollo regional basado en el conocimiento.

Juventud y deporte

El Gobierno del Estado de Tabasco, en cuanto a las políticas públicas orientadas a la atención de la juventud, adopta los principios de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la cual, describe que la juventud tiene la creatividad, el potencial y la capacidad necesaria para desencadenar cambios para ellos, para sus comunidades, y para el resto del mundo. En el mismo sentido el instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco (INJUDET), trabaja con jóvenes, con el objetivo de acompañarlos y brindarles mejores oportunidades que ayuden en su desarrollo pleno. Asimismo, es fundamental defender los derechos de las niñas y niños al sano esparcimiento para el desarrollo integral; así como a los jóvenes, brindarles una educación integral y asegurar su inclusión en los ámbitos políticos, económicos, culturales y sociales; lo cual es compromiso del Estado en atención al mandato constitucional.

En nuestro estado como en el país, la población joven ha cobrado gran relevancia: a partir del año 2000 inició la celebración del Día Internacional de la Juventud, declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La juventud es un período de cambios y oportunidades en el que los jóvenes desarrollan sus capacidades para aprender, experimentar, estimular su pensamiento crítico, expresarse y participar en procesos sociales y políticos. Por otro lado, las juventudes enfrentan diversos problemas físicos, psicológicos y variedad de problemas de salud; siendo la obesidad, alcoholismo y drogadicción los más comunes en esta comunidad, que incluso pueden derivar en el suicidio.

Al cierre de 2023, Tabasco ocupó la cuarta posición nacional en obesidad dentro de la población general. Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, respecto a 2020, se incrementaron los índices de sobrepeso y obesidad en todos los grupos de edad: en menores de cinco años, del 12.1% al 14%; en el grupo de cinco a 11 años, del 37.9% al 40.7%; en adolescentes de 12 a 19 años, del 33.3% al 40.3%; y en adultos de 20 años o más, del 73% al 79.9%.

Entre los principales problemas que enfrenta el estado se encuentran la escasa detección, atención y seguimiento de talentos deportivos a edad temprana, lo que limita su desarrollo a mediano y largo plazo para futuras competencias, impidiendo elevar el nivel deportivo local, nacional e internacional. Asimismo, la falta de promoción y fomento de la cultura física en toda la región ha provocado diversas dificultades sociales, como el aumento de enfermedades cardiovasculares, obesidad y sedentarismo.

La práctica del deporte y la actividad física se han convertido en una demanda social tanto para la prevención de problemas de salud como por sus aspectos positivos en el proceso de socialización.

Esta práctica fomenta principios y valores en la conciencia social de nuestras comunidades, incluyendo a los pueblos originarios, en la revolución de las conciencias. En este sentido, el deporte ha evolucionado de una actividad practicada exclusivamente por atletas de alto rendimiento a una que muchas personas eligen para mejorar su salud física o para el uso del tiempo libre de manera productiva, sin exigencias ni la finalidad de competir.

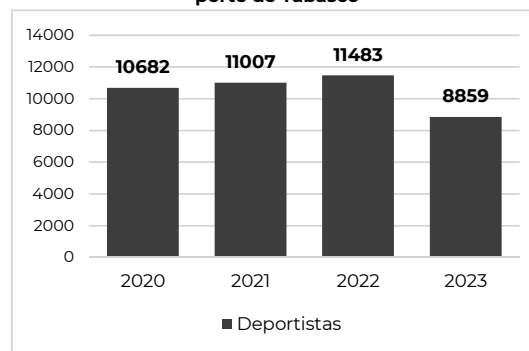
Los niños, jóvenes y adultos mexicanos tienen un acceso muy limitado a actividades de educación física y formación técnico-deportiva con enfoque académico-deportivo, lo cual restringe su desarrollo integral y el logro de la excelencia en diversas disciplinas. Este problema se agrava debido a que la pobreza y la desigualdad social, impiden que muchas familias dispongan de recursos para que sus integrantes, incluso aquellos con potencial y gusto por la actividad física, practiquen deportes o actividades recreativas con fines competitivos. Por ello, es necesario orientar nuevas políticas públicas que permitan a todas las personas interesadas en practicar un deporte, y que manifiesten aptitudes y cualidades contar con las facilidades para su desarrollo. Estas políticas deben incluir la optimización y mejora de los espacios de recreación, expresión y práctica deportiva, así como el otorgamiento de apoyos a atletas de alto rendimiento, entre otros aspectos clave.

El Gobierno del Estado, a través del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco (INJUDET) cuenta con 91 espacios deportivos distribuidos en seis unidades deportivas. El crecimiento de la demanda ciudadana, por el uso de estas instalaciones ha contribuido al aprovechamiento y la optimización de los espacios deportivos del Instituto; por esta misma circunstancia, se ocasionan requerimientos emergentes para garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, además de una carencia de personal operativo para el mantenimiento, limpieza y vigilancia de estos espacios públicos.

El INJUDET ofrece clases gratuitas de iniciación y entrenamiento de alto rendimiento en todas sus instalaciones; estas actividades se desarrollan de manera continua en disciplinas como fútbol, baloncesto, béisbol, tenis, karate, atletismo, patinaje sobre ruedas, activación física, judo, esgrima, boxeo, natación, voleibol y taekwondo.

En la Gráfica 2, se muestra la tendencia de los deportistas afiliados en asociaciones deportivas, notando que en el año 2023 hubo una significativa disminución de los mismos, propiciada por limitados apoyos o emigración a otras entidades del país.

Gráfica 2. Deportistas afiliados en asociaciones deportivas registradas en el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco



Fuente: Elaboración propia con base en los registros del INJUDET



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

3.4.17.1. Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.

3.4.17.1.1. Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.

3.4.17.1.1.1. Ampliar la atención educativa a la primera infancia con alternativas de educación inicial en las zonas rurales y de mayor marginación.

3.4.17.1.1.2. Consolidar la oferta de servicios en la educación básica, que permita a la población en edad escolar la conclusión de sus estudios en cada grado y su incorporación a niveles subsiguientes.

3.4.17.1.1.3. Reforzar las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes en la educación media superior, con modelos de atención acordes a las características poblacionales de la entidad.

3.4.17.1.1.4. Favorecer la formación del capital humano del Estado con alternativas de educación superior acordes a las necesidades del desarrollo regional.

3.4.17.1.1.5. Fortalecer la funcionalidad de las instituciones formadoras de docentes, que propicie el desarrollo de los recursos humanos indispensables para la prestación del servicio educativo de calidad en todos sus tipos, niveles y modalidades.

3.4.17.1.1.6. Consolidar la capacidad instalada de las Instituciones, para la ampliación de la cobertura en educación superior, con modelos de atención diversificados y una oferta profesional innovadora, que responda al desarrollo regional.

3.4.17.1.1.7. Propiciar que los posgrados que imparten las IES de la entidad, cumplan con los lineamientos del Programa Sectorial de Educación 2024 - 2030.

3.4.17.1.2. Impulsar la ampliación de la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, ofreciendo a jóvenes y adultos opciones formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.

3.4.17.1.2.1. Propiciar el fortalecimiento de los programas dirigidos a la población en rezago educativo, que aseguren la conclusión de la educación básica y media superior obligatoria.

3.4.17.1.2.2. Vincular la educación y capacitación de adultos con programas destinados al desarrollo de la comunidad, implementados por instancias u organizaciones de los sectores públicos y sociales.

3.4.17.1.2.3. Promover programas de atención a la población dispersa en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicie la disminución del rezago educativo.

3.4.17.1.2.4. Implementar programas del combate al analfabetismo con especial atención a grupos vulnerables y de marginación.

3.4.17.1.3. Impulsar la atención educativa a población en condiciones de vulnerabilidad.

3.4.17.1.3.1. Facilitar el acceso y permanencia de la población con barreras para el aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativas.

3.4.17.1.3.2. Favorecer la inclusión de la población migrante en todos los niveles educativos.

3.4.17.1.3.3. Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena con un modelo educativo intercultural de calidad y calidez que preserve nuestra cultura y tradiciones.

3.4.17.1.4. *Implementar programas de apoyo para el funcionamiento de los centros educativos en todos los niveles escolares.*

3.4.17.1.4.1. Fortalecer los programas de dotación de materiales educativos y deportivos que faciliten el desarrollo de las actividades del proceso de enseñanza y aprendizaje.

3.4.17.1.4.2. Propiciar acciones en los centros educativos que promueva la inclusión y el respeto a los derechos humanos de los educandos y educadores.

3.4.17.1.4.3. Reforzar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.

3.4.17.1.4.4. Ofrecer continuidad a la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.

3.4.17.2. Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.

3.4.17.2.1. *Promover una distribución justa de la infraestructura educativa por zonas geográficas de planteles de enseñanzas públicas.*

3.4.17.2.1.1. Atender las necesidades de construcción físicas en los servicios educativos.

3.4.17.2.1.2. Fortalecer los programas de mantenimiento de la infraestructura física de los planteles educativos, deportivos y culturales.

3.4.17.2.1.3. Favorecer el equipamiento de los planteles educativos con herramientas tecnológicas que favorezcan el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje en los educandos.

3.4.17.2.2. *Promover acciones a nivel municipal para que los planteles cuenten con los servicios básicos que garanticen espacios para la enseñanza seguros y confiables.*

3.4.17.2.2.1. Propiciar la rehabilitación de los espacios físicos de los planteles del sistema educativo estatal.

3.4.17.2.2.2. Promover la incorporación de los planteles públicos a los servicios básicos municipales.

3.4.17.2.2.3. Fortalecer la colaboración interinstitucional con las autoridades de protección civil que favorezca la seguridad en los espacios educativos.

3.4.17.2.2.4. Promover la conectividad en los centros educativos del sistema educativo, que favorezca el uso de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.

3.4.17.2.3. *Impulsar la atención de los requerimientos de ampliación y mejoramiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.*

3.4.17.2.3.1. Propiciar el fortalecimiento de la infraestructura física de la supervisión y administración con la construcción y mantenimiento de los espacios necesarios para un servicio de calidad.

3.4.17.2.3.2. Asegurar la conectividad en los centros de trabajo destinados a la supervisión y administración del sistema educativo estatal, que favorezca la adopción de herramientas digitales en el desarrollo de los procesos de la gestión.

3.4.17.2.3.3. Atender las necesidades de equipamiento y transporte en los centros de trabajo destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.

3.4.17.3. Propiciar la mejora académica a través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso.

3.4.17.3.1. *Promover la capacitación continua en la planta docente del sistema educativo estatal que facilite la adquisición de herramientas metodológicas para la enseñanza.*

3.4.17.3.1.1. Fomentar el desarrollo de competencias del magisterio en educación básica, alineadas al modelo de la Nueva Escuela Mexicana



con base al contexto en el que desempeñan su función.

3.4.17.3.1.2. Consolidar los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas que favorezca el rendimiento académico del alumnado.

3.4.17.3.1.3. Estimular la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y desempeño de sus alumnos.

3.4.17.3.1.4. Mantener la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.

3.4.17.3.2. Fortalecer la corresponsabilidad escuela-comunidad que favorezca en los alumnos la adquisición del perfil de egreso en cada grado y nivel educativo.

3.4.17.3.2.1. Impulsar la participación de los comités de padres de familia y asociaciones civiles en apoyo a la labor educativa.

3.4.17.3.2.2. Favorecer el asesoramiento académico técnico pedagógico a docentes y alumnos que fortalezcan sus resultados académicos.

3.4.17.3.2.3. Implementar programas que fortalezcan los principios de los Derechos Humanos que propicien ambientes escolares seguros.

3.4.17.3.2.4. Fomentar programas de formación técnico-académica favoreciendo la calidad y calidez de los servicios educativos ofertados.

3.4.17.3.2.5. Desarrollar actividades de tutoría y acompañamiento académico que fortalezca la tasa de permanencia y conclusión de todos los niveles educativos.

3.4.17.3.3. Fomentar en los centros educativos el arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación con un enfoque de desarrollo sostenible.

3.4.17.3.3.1. Impulsar programas de becas y apoyos económicos o en especie que garantice la

permanencia en todos los niveles y modalidades educativas.

3.4.17.3.3.2. Impulsar acciones de orientación educativa que facilite a los estudiantes la selección de su oferta educativa.

3.4.17.3.3.3. Continuar la vinculación interinstitucional que favorezcan los espacios de la práctica laboral que permita desarrollar destrezas profesionales.

3.4.17.3.3.4. Promover programas de atención socioemocional, artística, de educación física y de salud en general.

3.4.17.3.3.5. Impulsar la enseñanza y aprendizaje de un idioma extranjero.

3.4.17.3.3.6. Profundizar el desarrollo de capacidades para la preservación de la identidad y cultura de los pueblos originarios.

3.4.17.3.3.7. Asegurar la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.

3.4.17.3.3.8. Propiciar la generación de espacios educativos, de investigación que favorezcan el proceso de enseñanza.

3.4.17.3.3.9. Propiciar trabajos de investigación en educación que mejore el desarrollo de las actividades de enseñanza.

3.4.17.3.3.10. Constituir polos regionales de investigación y posgrado, laboratorios y redes de innovación social que operen como consorcios de IES, en las cinco regiones de la entidad.

3.4.17.4. Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.

3.4.17.4.1. Implementar procesos de gestión mediante sistemas de planeación, administración y evaluación.

3.4.17.4.1.1. Implementar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, la administración y la evaluación.

3.4.17.4.1.2. Modernizar los procesos administrativos que propicien mayores estándares de calidad administrativa del sector, que faciliten la rendición de cuentas a la sociedad.

3.4.17.4.1.3. Crear un sistema de evaluación y retroalimentación continua para todos los niveles del sistema educativo, permitiendo ajustes oportunos en las políticas y procedimientos.

3.4.17.4.1.4. Dar continuidad a los programas de capacitación, desarrollo y estímulo del personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.

3.4.17.4.1.5. Promover el desarrollo de procesos y procedimientos eficaces para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.

3.4.17.4.1.6. Propiciar la reorganización del sistema educativo estatal con la actualización de las funciones y atribuciones de su estructura orgánica.

3.4.17.4.2. Desarrollar programas que fomenten la autonomía de gestión escolar y la mejora de los resultados académicos de los estudiantes.

3.4.17.4.2.1. Consolidar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.

3.4.17.4.2.2. Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales en los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas.

3.4.17.4.2.3. Propiciar en los centros escolares de educación básica la eficiencia de la gestión escolar a través del diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Programa de Mejora Continua.

3.4.17.4.2.4. Brindar a las organizaciones de padres de familia información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.

3.4.17.4.2.5. Incentivar la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la labor educativa y el aporte de financiamiento alternativo.

3.4.17.5. Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.

3.4.17.5.1. Establecer y consolidar un Sistema de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al servicio del pueblo de Tabasco.

3.4.17.5.1.1. Incrementar la vinculación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno para ampliar los recursos, infraestructura, capacidades e inversiones en la materia.

3.4.17.5.1.2. Establecer la vinculación intersectorial entre los sectores productivos, sociales, científicos con los Centros Integradores para la innovación y el desarrollo científico-tecnológico de las comunidades.

3.4.17.5.1.3. Ampliar la articulación interdisciplinaria de la comunidad científica para aumentar los alcances y resultados de sus investigaciones y proyectos.

3.4.17.5.1.4. Integrar las humanidades en el desarrollo científico y tecnológico al servicio del pueblo.

3.4.17.5.2. Establecer una cultura de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) en la población.

3.4.17.5.2.1. Agregar mecanismos de sensibilización como estrategia de proximidad, entre el desarrollo científico-tecnológico y la comunidad con enfoque humanístico.



3.4.17.5.2.2. Ampliar el Sistema de Información Científica y Tecnológica de Tabasco.

3.4.17.5.2.3. Capacitar a los distintos sectores de la sociedad, en el uso y aprovechamiento de los recursos científicos-tecnológicos.

3.4.17.5.2.4. Establecer acciones regulatorias, para la efectiva aplicación de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI) en la población, comunidad científica, gobierno y sectores productivos.

3.4.17.5.2.5. Ampliar programas de educación y divulgación científica para la apropiación social de la ciencia y la tecnología, que reduzcan las brechas de desigualdad en la asimilación de estos conocimientos.

3.4.17.5.2.6. Establecer actividades que promuevan una cultura científica y tecnológica en el sector educativo y espacios públicos de comunidades rurales y urbano-marginadas; con perspectiva de género e inclusión de grupos históricamente alejados del desarrollo científico y tecnológico.

3.4.17.5.2.7. Contar con un padrón de voluntarios que coadyuven en los esfuerzos para integrar el conocimiento de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI) en los distintos sectores de la sociedad.

3.4.17.6. Acrecentar las capacidades científicas y tecnológicas, que sirvan para el Desarrollo y Bienestar del Estado de Tabasco.

3.4.17.6.1. Mejorar el Sistema Estatal de Investigadores con enfoque inclusivo.

3.4.17.6.1.1. Establecer estímulos económicos para reconocer a los miembros del Sistema Estatal de Investigadores, permitiéndoles continuar con actividades que desarrollen la ciencia y tecnología del Estado.

3.4.17.6.1.2. Intensificar la productividad científica y tecnológica de las mujeres investigadoras tabasqueñas, mediante el fortalecimiento y diversificación de los esquemas de reconocimiento a su labor.

3.4.17.6.1.3. Integrar la cosmovisión de los pueblos originarios en las humanidades, ciencias y tecnologías; ampliando y disponiendo sus saberes para que se añadan a las disciplinas científicas.

3.4.17.6.1.4. Extender la participación a las personas investigadoras de los pueblos originarios, en redes científicas, programas de capacitación, reconocimientos, estímulos y difusión de sus investigaciones.

3.4.17.6.1.5. Mejorar la infraestructura educativa a nivel científico para elevar las capacidades de los investigadores en el Estado.

3.4.17.6.2. Incrementar la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del Estado, mediante la interacción entre los actores del Sistema Estatal de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al Servicio del Pueblo de Tabasco.

3.4.17.6.2.1. Establecer la ciencia de frontera, así como las nuevas tecnologías: IAG, APRENDIZAJE INMERSIVO, INTERNET DE LAS COSAS como instrumentos para la vinculación e innovación de los distintos sectores.

3.4.17.6.2.2. Aumentar los mecanismos de financiamiento, certificación y registro de propiedad intelectual que se traduzcan en aplicaciones concretas del conocimiento para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.

3.4.17.6.2.3. Elevar la participación de la comunidad científica en encuentros de conocimientos nacionales e internacionales, para posteriormente fortalecer la divulgación de la ciencia en el Estado.

3.4.17.6.2.4. Intensificar las actividades que eviten la fuga de conocimiento y talento científico en el Estado.

3.4.17.6.2.5. Crear infraestructura educativa a nivel científico.

3.4.17.6.3. Aumentar la gestión de proyectos científicos-tecnológicos para el desarrollo sostenible.

3.4.17.6.3.1. Ampliar y establecer alianzas entre universidades, centros de investigación, empresas y organismos gubernamentales para fortalecer la gestión de proyectos enfocados en el desarrollo sostenible.

3.4.17.6.3.2. Incrementar y disponer fondos específicos para la investigación y desarrollo de proyectos científicos-tecnológicos que promuevan el desarrollo sostenible.

3.4.17.6.3.3. Ampliar y mejorar programas de formación para gestores de proyectos científicos y tecnológicos, con un enfoque en la sostenibilidad y la innovación.

3.4.17.6.3.4. Ampliar y fomentar la adopción de tecnologías sostenibles, facilitando su transferencia entre la academia, la industria y las comunidades.

3.4.17.6.3.5. Ampliar y mejorar las plataformas de comunicación para divulgar los resultados e innovaciones de los proyectos sostenibles, promoviendo la apropiación pública de los avances científicos.

3.4.17.7. Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, los sectores productivos, el gobierno y la población, que facilite el intercambio de conocimientos y recursos, a fin de evitar esfuerzos aislados.

3.4.17.7.1. Ampliar redes de colaboración y herramientas tecnológicas que fomenten el intercambio de recursos y conocimientos.

3.4.17.7.1.1. Establecer un padrón georreferenciado de las infraestructuras del Sistema de Ciencia y Tecnología al Servicio del Pueblo de Tabasco, como: Laboratorios de investigación, Parcelas experimentales, Planta piloto (fabricación de prototipos), Anfiteatro, Estaciones meteorológicas, geofísicas, (observatorios), Polígonos de prueba, Laboratorios de software, Laboratorios móviles, Laboratorio de simulación, Espacio maker, Museo y divulgación científica.

3.4.17.7.1.2. Estabilizar la infraestructura científica y tecnológica del Estado de Tabasco.

3.4.17.7.1.3. Establecer el Directorio Estatal de Técnicos Certificados.

3.4.17.7.1.4. Lograr los convenios de colaboración interinstitucionales entre los integrantes del padrón georreferenciado de las infraestructuras del Sistema de Ciencia y Tecnología al Servicio del Pueblo de Tabasco.

3.4.17.7.1.5. Establecer programas de movilidad académica con la finalidad de elevar el conocimiento científico y tecnológico.

3.4.17.8. Intensificar la transferencia de conocimiento y tecnología generado en universidades, centros de investigaciones, unidades de tecnología avanzada con los procesos productivos para elevar el valor agregado de productos y servicios y evitar la fuga de conocimiento y talentos.

3.4.17.8.1. Aumentar la aplicabilidad de la ciencias y tecnologías en los procesos productivos mediante la innovación.

3.4.17.8.1.1. Establecer un programa de estímulos que permita la transferencia de conocimiento científico y tecnológico a los sectores productivos.

3.4.17.8.1.2. Lograr la transferencia de conocimiento externo en ciencia y tecnología para su aplicación en el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.

3.4.17.8.1.3. Capacitar a la comunidad científica dentro y fuera del país, para la transferencia y divulgación efectiva del conocimiento.

3.4.17.9. Establecer políticas públicas innovadoras con enfoque humanista, basadas en soluciones científicas y tecnológicas para el desarrollo sostenible y bienestar de la sociedad, promoviendo la ciencia abierta y la gobernanza científica y tecnológica.

3.4.17.9.1. Ampliar la integración de la perspectiva Humanista, Científica, Tecnológica e Innovadora (HCTI), en la planificación y toma de decisiones gubernamentales.



3.4.17.9.1.1. Intensificar la investigación humanística, científica y tecnológica aplicada a los desafíos gubernamentales.

3.4.17.9.1.2. Establecer la colaboración entre el sector público, privado y académico.

3.4.17.9.1.3. Disponer de un sistema de asesoría y comunicación efectiva, científica y tecnológica para los tomadores de decisiones.

3.4.17.9.2. Impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico de los sectores gubernamentales.

3.4.17.9.2.1. Establecer políticas de apoyo a la innovación y el emprendimiento tecnológico.

3.4.17.9.2.2. Aumentar los mecanismos de financiamiento para la innovación y el desarrollo tecnológico.

3.4.17.10. Acrecentar las capacidades estatales en Inteligencia Artificial Generativa (IAG) para impulsar la innovación, mejorar la competitividad y resolver problemas sociales y económicos.

3.4.17.10.1. Disponer de una infraestructura tecnológica para el desarrollo e implementación de soluciones de Inteligencia Artificial Generativa (IAG).

3.4.17.10.1.1. Establecer y ampliar un plan de infraestructura tecnológica para el desarrollo de inteligencia artificial.

3.4.17.10.1.2. Ampliar y establecer colaboraciones con empresas y organizaciones locales, nacionales e internacionales para acceder a tecnologías y expertos en inteligencia artificial.

3.4.17.10.2. Establecer y acrecentar programas de formación y capacitación en Inteligencia Artificial Generativa (IAG) para la comunidad científica, sectores productivos, gobierno y población.

3.4.17.10.2.1. Establecer y ampliar programas de formación y capacitación en inteligencia artificial dirigidos a estudiantes, docentes, funcionarios públicos y empresarios.

3.4.17.10.2.2. Crear un programa de becas para estudiantes y profesionales que deseen especializarse en inteligencia artificial.

3.4.17.10.3. Establecer la investigación y el desarrollo de proyectos de Inteligencia Artificial Generativa (IAG), y ampliar un ecosistema de innovación que integre a universidades, centros de investigación, empresas y gobierno.

3.4.17.10.3.1. Promover y extender la investigación y el desarrollo de proyectos de inteligencia artificial en universidades y centros de investigación.

3.4.17.10.3.2. Crear mecanismos de financiamiento para apoyar el desarrollo de startups de inteligencia artificial.

3.4.17.10.3.3. Establecer y ampliar un ecosistema de innovación que integre a universidades, centros de investigación, empresas y gobierno.

3.4.17.10.4. Establecer e incrementar la implementación de soluciones de Inteligencia Artificial Generativa (IAG) en sectores clave como salud, educación, finanzas y manufactura.

3.4.17.10.4.1. Dotar de soluciones de Inteligencia Artificial Generativa (IAG) a los sectores productivos y de servicios para elevar la productividad, el crecimiento y desarrollo social para el bienestar en el estado.

3.4.17.10.4.2. Establecer y disponer un programa de evaluación y seguimiento para medir el impacto de las soluciones de inteligencia artificial en la sociedad.

3.4.17.11. Ampliar la atención de la población del Estado, fomentado la cultura física y coadyuvando a elevar el nivel competitivo de atletas de alto rendimiento, mediante programas integrales.

3.4.17.11.1. Realizar convenios de colaboración con los gobiernos municipales y asociaciones deportivas estatales para la operación de los Centros Integradores.

3.4.17.11.1.1. Generar espacios en los Centros Integradores, con el objetivo de impulsar el deporte.

3.4.17.11.1.2. Fomentar los programas de deporte, así como la organización que permitan la participación masiva de los organismos escolares y municipales.

3.4.17.11.1.3. Organizar actividades deportivas de amplio alcance social que genere integración, socialización y el desarrollo de habilidades.

3.4.17.11.1.4. Incentivar a la población del Estado en la práctica de la cultura física y el deporte social de forma incluyente, coadyuvando a mejorar el tejido social, la salud física y mental.

3.4.17.11.1.5. Apoyar con material deportivo a los Centros Integradores, con la finalidad de proporcionar a la población los medios necesarios para la práctica deportiva y recreativa.

3.4.17.11.1.6. Consolidar la cultura física y organización social en los municipios del Estado, a través de actividades físicas, recreación y el deporte en comunidades indígenas, rurales, de barrios pobres urbanos o de alta marginación social.

3.4.17.11.2. Gestionar proyectos de rehabilitación, mantenimientos y construcción de espacios deportivos que permitan desarrollar las actividades físicas, deportivas y recreativas a la población general en un ambiente seguro.

3.4.17.11.2.1. Modernizar el equipamiento y mobiliario deportivo en los espacios deportivos, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mejores instalaciones.

3.4.17.11.2.2. Brindar mantenimientos preventivos y correctivos a los edificios y unidades deportivas con los que cuenta el INJUDET.

3.4.17.11.2.3. Reforzar la seguridad en las unidades deportivas, con el objetivo de cuidar la integridad física de los usuarios y la infraestructura deportiva.

3.4.17.11.2.4. Optimizar los procesos de la gestión administrativa mejorando los equipos tecnológicos y materiales, que contribuyan a mejorar la calidad del servicio a la población tabasqueña.

3.4.17.11.2.5. Modernizar las áreas administrativas, realizando diagnósticos que permitan detectar las deficiencias con las que cuenta la entidad.

3.4.17.11.2.6. Implementar programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo y operativo, en reconocimiento a su productividad, aprovechando los medios tecnológicos.

3.4.17.11.3. Coordinar con organismos públicos, iniciativa privada y asociaciones deportivas eventos que permitan fomentar la sana convivencia, estimular la recreación, la cultura física y el deporte en el Estado.

3.4.17.11.3.1. Coadyuvar a la disminución de los índices de sedentarismo y obesidad promoviendo actividades deportivas y recreativas, que permitan el aprovechamiento del tiempo libre en los espacios deportivos.

3.4.17.11.3.2. Promover el uso de las instalaciones deportivas para el impulso del deporte comunitario.

3.4.17.11.3.3. Reforzar la coordinación interinstitucional con el fin de alentar la práctica del deporte entre todos los grupos poblacionales.

3.4.17.11.3.4. Impulsar ligas deportivas en todo el Estado para formar atletas deportivos y fomentar semilleros en la práctica del deporte.

3.4.17.11.3.5. Capacitar de manera constante en cultura física y deporte a los promotores de activación física, para que ofrezcan una enseñanza adecuada a la población en general.

3.4.17.11.3.6. Difundir a través de los diferentes medios y aprovechando el uso de las tecnologías, los diversos eventos de activación física, recreativas y deportivas que realiza el Instituto con la finalidad de tener un mayor alcance en el Estado.



3.4.17.11.4. Consolidar el Sistema Estatal del Deporte (SED) a través de la integración de los municipios, desarrollando programas de trabajos, conforme a lo establecido en la Ley del Deporte y su Reglamento, apegándolo a las necesidades actuales.

3.4.17.11.4.1. Supervisar que el Sistema Estatal del Deporte, ejecute de manera integral y transparente las políticas deportivas y coordine los esfuerzos de los sectores público, privado y social.

3.4.17.11.4.2. Otorgar becas o estímulos económicos, a quienes demuestren un destacado desempeño o logro de manera individual o conjunta en las competencias que participen.

3.4.17.11.4.3. Proporcionar el Premio Estatal del Deporte y/o Mérito Deportivo a o los individuos, equipos, grupos, personas morales, organismos o instituciones que, por merecimientos al haber contribuido con su actividad y desempeño acrecentaron la proyección deportiva de su entidad.

3.4.17.11.5. Coadyuvar a elevar el nivel competitivo del deporte estatal mediante la atención técnica-metodológica y administrativa de las pre y selecciones del Estado con la finalidad de incrementar la reserva deportiva.

3.4.17.11.5.1. Elaborar el Plan Anual de Alto Rendimiento que contemple diferentes disciplinas, que servirá de base para realizar las evaluaciones de necesidades de cada una.

3.4.17.11.5.2. Organizar la participación de los deportistas a través de sus asociaciones deportivas para competencias federadas.

3.4.17.11.5.3. Brindar el equipamiento y material deportivo especializado por disciplina deportiva del programa.

3.4.17.11.5.4. Consolidar un programa de detección y selección de talentos por todo el Estado, para garantizar la reserva deportiva hacia el alto rendimiento.

3.4.17.11.5.5. Brindar la atención y apoyo técnico metodológico necesario a los atletas y

entrenadores para mejorar las condiciones de desarrollo deportivo.

3.4.17.11.5.6. Realizar el proceso de los Nacionales y Paranales CONADE en todas sus etapas.

3.4.17.11.5.7. Programar y desarrollar eventos de preparación para selectivos estatales en coordinación con las áreas de Alto Rendimiento, Deporte federado y con las Asociaciones deportivas.

3.4.17.11.5.8. Apoyar a la población con discapacidad en la práctica del deporte competitivo para apoyar su integración a las pre y selecciones estatales.

3.4.17.11.5.9. Garantizar servicios de asistencia médica, ciencias afines como la psicología, nutrición, evaluaciones morfológicas y funcionales, la prevención y control de dopaje; con el propósito de preservar y promover la salud e incrementar el rendimiento físico-atlético y competitivo de nuestros deportistas.

3.4.17.11.5.10. Implementar capacitaciones en Materia de la Alta competencia, iniciación deportiva y Medicina Deportiva, que permita mantener actualizados a los Entrenadores, Captadores de talentos y Médicos que colaboran en el INJUDET.

3.4.17.11.6. Implementar un sólido sistema que produzca talento joven de manera consistente para la sostenibilidad del equipo a largo plazo.

3.4.17.11.6.1. Desarrollar jugadores jóvenes y fomentar el deporte a través de la construcción de una academia de desarrollo de beisbol que permita tener una base sólida de prospectos.

3.4.17.11.6.2. Garantizar entrenamientos físicos completos y personalizados que reduzcan el riesgo de lesiones y mantener a los jugadores en óptimas condiciones.

3.4.17.11.6.3. Garantizar apoyos económicos a prospectos que no cuentan con condiciones favorables para seguir practicando el deporte a un alto nivel.

3.4.17.11.6.4. Implementar planes de desarrollo de talento utilizados en la MLB (Mayor League Baseball).

3.4.17.11.6.5. Coordinar visorias (Try-outs) dentro y fuera del Estado con jugadores prospectos que cuenten con las cualidades y habilidades específicas y requeridas.

3.4.17.11.6.6. Fortalecer la plantilla de reclutadores profesionales, evaluando a candidatos que cumplan con los requerimientos técnicos y de preparación.

3.4.17.12. Contribuir a la inclusión social plena, al proceso de desarrollo económico, educativo y cultural de las juventudes tabasqueñas, en virtud de garantizar el goce y disfrute de sus derechos humanos.

3.4.17.12.1. Posicionar al Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco como el ente vinculante entre la población joven del Estado y los distintos órdenes de gobierno para gestionar apoyos para disminuir sus necesidades.

3.4.17.12.1.1. Atender principales factores de riesgos en la adolescencia y juventud, fomentando una cultura de prevención.

3.4.17.12.1.2. Implementar programas que permitan concientizar a las juventudes sobre los temas de riesgos sociales.

3.4.17.12.1.3. Mantener visitas a escuelas de los diferentes niveles, impartiendo pláticas de prevención de riesgos.

3.4.17.12.1.4. Generar una agenda de trabajo interinstitucional para establecer los temas prioritarios de juventud, vinculando a instituciones públicas y privadas, así como organizaciones sociales.

3.4.17.12.1.5. Difundir programas y campañas de comunicación a favor de la juventud, a fin de lograr un mayor alcance.





PROSPECTIVA





VIII. Prospectiva

La calidad del servicio continúa siendo preocupación fundamental para el sistema educativo estatal; los resultados académicos y niveles de aptitudes demostrados por los estudiantes egresados de cada nivel, conforme a los resultados de las evaluaciones estandarizadas; las acciones planteadas en este programa, su implementación y alcance, permiten vislumbrar cambios totalmente positivos en cuanto a esos resultados adversos.

De acuerdo con las proyecciones de población publicadas por el CONAPO en base al censo de población y vivienda 2020, continúa la tendencia de envejecimiento de la población y por tanto, disminuye sensiblemente la población en edad de cursar la educación básica; condición que favorece la implementación de acciones para ofrecer una atención más personalizada a los estudiantes, con grupos más reducidos y una asignación de recursos focalizada en las áreas de mayor demanda, garantizando así la eficiencia del sistema.

De tal forma que a largo plazo y hacia el 2050, la entidad cuenta con un sistema educativo estatal robusto, la concentración de la población en zonas específicas de la entidad, facilita la existencia de escuelas de concentración, con estructuras ocupacionales completas para atender la demanda de los servicios educativos, maximizando y orientado su operatividad hacia el logro de estándares de calidad, que aseguren a las futuras generaciones, su formación en todos los niveles, desde la educación inicial hasta la superior, con opciones intermedias que permiten su integración al medio social, laboral y productivo con garantías de éxito.

Las acciones previstas, han favorecido la pertinencia en los aprendizajes de los estudiantes, por lo que dominan las competencias comunicativas y numéricas que incluyen el desempeño oral, la comprensión auditiva, la lectura, la escritura y el lenguaje cuantitativo utilizado universalmente; su formación está centrada en fomentar los valores sociales y comunitarios, al mismo tiempo que se asegura su crecimiento

como personas críticas, analíticas, reflexivas y creativas, conscientes de la necesidad del cuidado de su salud y del medio ambiente.

La planta docente integrada por personal con formación académica diversificada ha recibido y recibe una formación continua que favorece la adquisición de conocimientos y habilidades para la aplicación de técnicas didácticas, que facilitan su desempeño en el aula y contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes. El compromiso docente es innegable, en su práctica considera las diferencias individuales y ritmos de aprendizaje diferenciados del estudiantado, demanda y participa en procesos de actualización permanente, prioriza el trabajo pedagógico y el desempeño de sus alumnos.

La función docente cuenta con efectivos procesos de asesoría y acompañamiento pedagógico, la supervisión escolar opera con estructuras ocupacionales adecuadas, dado que la disminución de grupos escolares favorece la asignación de personal en funciones de dirección y apoyo técnico al trabajo cotidiano en las aulas.

De igual forma, se ha mantenido y mejorado la colaboración con la comunidad escolar, los padres y madres de familia o tutores del alumnado, participan activamente en las acciones programadas en el plantel y reasumen la corresponsabilidad en la educación y aprendizaje de sus hijos, en la búsqueda de conseguir el incremento de los resultados académicos de los estudiantes en todos los niveles y tipos educativos.

Las instituciones responsables de la prestación de los servicios de educación para adultos y formación para el trabajo se han consolidado; propician que la población de 15 años y más ingrese y permanezca en estos servicios, concluya su instrucción básica y adquiera competencias y habilidades para incorporarse a la vida productiva. Así también, las instituciones de educación superior avanzan en sus procesos de consolidación con una oferta educativa diversificada y acorde con el contexto económico y

laboral, que ofrece a los estudiantes opciones educativas y formativas que favorecen su incorporación al mercado de trabajo y productivo.

En todos los tipos, niveles y modalidades educativas se impulsa la atención con inclusión y equidad de la población que presenta barreras para el aprendizaje, con y sin discapacidad o aptitudes sobresalientes; con especial interés en los idiomas, las ciencias teóricas-científicas, así como la iniciación deportiva y el desarrollo de talentos en el deporte y las artes, como herramientas de integración e inclusión educativa.

Se ha avanzado en la incorporación de las nuevas tecnologías en el proceso educativo, buscando reducir la brecha digital y mejorar el acceso a herramientas tecnológicas en todos los niveles educativos, a partir de la expansión de la infraestructura digital, que no solo incluye la modernización de los equipos y las plataformas digitales, sino también la capacitación de docentes en el uso pedagógico de las tecnologías, para lograr una enseñanza más interactiva y personalizada.

La infraestructura educativa en Tabasco mantiene sus procesos de expansión y modernización para garantizar un ambiente de aprendizaje adecuado, siendo crucial la construcción y rehabilitación de escuelas, la mejora de las condiciones de los planteles existentes y la integración de nuevas tecnologías que hacen esencial la capacitación continua de los docentes, para que estén al tanto de los cambios en los enfoques pedagógicos, las herramientas tecnológicas y las metodologías innovadoras.

La Secretaría de Educación ha alcanzado una estructura orgánica eficaz y eficiente, que promueve la integralidad de las acciones, ofrece atención constante a las necesidades de la comunidad escolar, impulsa la profesionalización y actualización del personal, reconoce y estimula su desempeño y se coordina con los diversos sectores para emprender programas de fomento educativo.

Ciencia y Tecnología:

En el horizonte 2030, Tabasco se consolida como un referente nacional e internacional en el desarrollo de las Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI). El estado cuenta con un ecosistema articulado que integra a la comunidad científica, instituciones educativas, sectores productivos, organizaciones sociales y el gobierno, promoviendo soluciones sostenibles y de impacto para los retos actuales y futuros.

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCyTET) lidera este ecosistema mediante la mejora de su infraestructura y capacidad operativa. Con una inversión que incluye el 1% del PIB estatal, multas electorales y financiamiento externo como donativos, se asegura la continuidad de los proyectos de investigación y desarrollo. Este compromiso financiero permite la operación de centros de investigación especializados, como el Centro de Investigación del Agua y el Centro de Innovación Agroindustrial, que abordan problemáticas prioritarias como la gestión de recursos hídricos, los riesgos climáticos y la seguridad alimentaria. Asimismo, los recursos se canalizan hacia la realización de eventos estratégicos como la Feria Estatal de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y foros temáticos que fortalecen la apropiación social del conocimiento.

La vinculación entre sectores fomenta la creación de alianzas público-privadas para la transferencia tecnológica y el desarrollo de industrias emergentes. Tabasco diversifica su economía hacia sectores de alto valor agregado, como la biotecnología, las energías renovables y las tecnologías digitales. Estas industrias generan empleo especializado y consolidan una economía basada en el conocimiento, reduciendo la dependencia del petróleo y otros recursos naturales. Además, se establecen parques tecnológicos que facilitan el desarrollo de startups y proyectos de alto impacto, posicionando al estado como un polo de innovación regional.



En el ámbito educativo, se desarrollan programas de formación en tecnologías emergentes, como inteligencia artificial, automatización y robótica, garantizando que las nuevas generaciones estén preparadas para los desafíos futuros. Las becas y programas de capacitación contribuyen a retener el talento local y disminuir la migración de capital humano. Asimismo, la apropiación social de la ciencia y la tecnología se extiende a las comunidades con mayores rezagos, disminuyendo las brechas de desigualdad y promoviendo una sociedad más equitativa. El programa ConCIENCIAS en Territorio alcanza a sectores marginados, integrando actividades como talleres, debates y ferias itinerantes que promueven el interés en HCTI entre jóvenes y comunidades rurales.

La Red de Vinculación e Innovación de Tabasco -ECOS (Redvitab-ECOS) desempeña un papel central en este desarrollo. A través de nodos especializados y la ejecución de los Programas Estatales Estratégicos (PROESTES) y Proyectos de Incidencia Estratégica (PRINES), la Redvitab-ECOS coordina esfuerzos interinstitucionales alineados con la Agenda Estratégica de Tabasco. Estas iniciativas enfrentan problemas clave en áreas como agua, energía, salud, educación y seguridad alimentaria, fortaleciendo la capacidad de respuesta regional. Además, el Registro Estatal de Instituciones, Capacidades, Tecnologías e Innovación (REICTI) facilita la articulación entre actores clave, optimizando los recursos y ampliando el impacto de los proyectos.

Se implementa una red integral de divulgación científica que incluye plataformas digitales y actividades presenciales, incrementando la participación ciudadana en el uso y desarrollo de las HCTI. Estas acciones promueven la apropiación del conocimiento y fortalecen la toma de decisiones informadas por parte de la población. La revista infantil de ciencia y tecnología, junto con convocatorias abiertas para la publicación de artículos, fomenta el interés temprano por la investigación y la innovación.

El CCyTET orienta los avances científicos y tecnológicos hacia objetivos de justicia social y sostenibilidad ambiental. La investigación aplicada y la innovación se alinean con los

Objetivos de Desarrollo Sostenible, atendiendo problemáticas como el cambio climático, la transición energética y la inclusión social. Tabasco se distingue por una gobernanza basada en evidencia, que promueve la transparencia y la colaboración efectiva entre actores clave.

Con un enfoque estratégico, Tabasco incorpora conocimientos tradicionales y diversidad cultural en las políticas de HCTI, fomentando la integración de saberes que enriquecen el desarrollo científico y tecnológico. Este modelo asegura que los beneficios del progreso lleguen de manera equitativa a toda la población.

Se establecen indicadores de impacto que permiten evaluar de manera continua los avances logrados. Estos indicadores aseguran que los recursos invertidos se traduzcan en resultados tangibles, como el incremento en generación de patentes, la ejecución de proyectos con alto impacto social y la mejora en la calidad de vida de las comunidades.

Tabasco enfrenta los desafíos globales con resiliencia y una visión estratégica, consolidándose como un modelo de desarrollo regional basado en el conocimiento y la innovación. Este entorno fomenta el progreso social y económico, estableciendo bases sólidas para el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Juventud y Deporte:

De acuerdo a datos obtenidos de INEGI, al cierre del 2020 la población joven en el estado de Tabasco era de 710 mil 354 jóvenes de entre 12 a 29 años, lo que representa aproximadamente el 30% de la población total del estado. Siendo una etapa que se pudiera considerar vulnerable, se entiende que se requiere una inminente atención que permita su desarrollo pleno, así como alejarlos de los diversos factores que perjudiquen su sano esparcimiento en sus lugares de concurrencia.

Tabasco concentra al 1.9% de la población joven total del país, que es de 37.7 millones de personas. La edad mediana de la población en México ha sufrido un importante aumento en las últimas tres décadas, ubicándose en los 28.5 años en 2020. En Tabasco la edad mediana de

la población es de 28 años, con lo que se concluye que la población en la entidad es más joven con respecto a lo observado de manera nacional.

Por grupos de edad, en Tabasco la mayoría de las personas jóvenes se encuentran en el grupo de 15 a 19 años (28.1%), seguido del grupo de 20 a 24 años (27.3%), sin observar diferencias importantes por sexo.

En lo que respecta a la Población Económicamente Activa (PEA), para el primer trimestre de 2024, en Tabasco, la población que se encontraba sin trabajar, pero que estaba disponible y buscó trabajo fue de 3.4% de la PEA. En el mismo trimestre del año anterior esta población representó 3.8%. En términos absolutos, la población desocupada fue de 38 mil 238 personas, que se traduce en 3 mil 605 menos. Por sexo, el comportamiento en los hombres desocupados sumó 21 mil 333, con 2 mil 076 menos; y las mujeres desocupadas también con decremento de 1 mil 529 personas, en comparación con el primer trimestre de 2023, según los datos del INEGI.

Lo anterior, se puede traducir a que se está avanzando en mejorar y generar empleos en la entidad, aunado a que de igual manera muchos optan por tener un emprendimiento que los ayude a obtener ingresos y tener una mejor calidad de vida.

Tabasco, tendrá como prioridad atender a la juventud, la cultura física y el deporte de alto rendimiento, siendo parte fundamental para el desarrollo del estado, es por eso que el Gobierno del Estado, a través del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, se compromete a definir e implementar las estrategias y las líneas de acción que permitan una intervención eficiente del quehacer institucional impulsando la formación de los jóvenes en el ámbito académico, deportivo y profesional; por lo que se atenderá de manera directa las necesidades y problemas que se tienen en el sector.

Por ello, el INJUDET, contempla continuar las sinergias con empresas y diversos entes gubernamentales para crear más vínculos que permitan a los jóvenes a tener mejores

oportunidades de trabajo y académicas, realizando capacitaciones y brindando pláticas, asesorías y espacios donde puedan mostrar sus emprendimientos.

La visión de transversalidad en la política pública es uno de los ejes de mayor relevancia dentro del sector, ya que es necesaria la cooperación entre las dependencias del sector público, el sector privado y la sociedad civil en general. Por medio de la socialización de propuestas y acciones, la Agenda Estatal de Juventud para Tabasco, se cumple a cabalidad y de manera eficiente, dando respuesta a las principales problemáticas de las juventudes tabasqueñas.

A través de las visitas que el INJUDET realice a los distintos centros educativos, se buscará concientizar a los jóvenes estudiantes a continuar con su preparación académica, alejarse de los vicios y ocios que puedan repercutir en sus objetivos personales. De igual forma se prevé desarrollar proyectos y programas que permitan a los jóvenes expresar sus ideologías en temas de la actualidad (tecnología, valores, derechos humanos, educación, cultura, diversidad, temas políticos, entre otros.), que contribuirá a obtener un bienestar, debido a que se podrá gestionar y reforzar actividades destinadas al cumplimiento de los objetivos planteados.

Los programas y proyectos desarrollados por el INJUDET, tienen como objetivo la participación e integración de las juventudes, por medio del acceso a los espacios de interacción que fomenten en plenitud su desarrollo humano y que facilite su inclusión en la dinámica política, económica y social, atendiendo de manera primordial, sus necesidades en materia de salud, educación, cultura, seguridad, movilidad y bienestar.

Los jóvenes tienen muchas cualidades que deberán ser aprovechadas para que se destaquen y logren reconocimientos, siendo lo deportivo uno de los más importantes y que son parte fundamental para un desarrollo completo en las personas.

Estableciendo los Centros Integradores Deportivos, se buscará mejorar la calidad de vida de



la población a través de la cultura deportiva, recreativa y uso del tiempo libre, fomentar la iniciación y formación deportiva a través de la práctica del deporte social de manera masiva, organizada, sistemática e incluyente, que impulsen la detección de habilidades deportivas y valores, aprovechando los espacios deportivos existentes, favoreciendo la creación de un hábito deportivo integral, la disminución del sedentarismo y conductas antisociales.

El INJUDET, tiene, al ser el órgano rector, la necesidad de concientizar a la población en general a la práctica constante de la cultura física y deportiva, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la salud y bienestar físico en el estado, por lo que coordinará de manera eficiente los procesos que permitan el goce y disfrute de estos derechos, garantizando el acceso igualitario y condiciones para el bienestar, sin distinción de género, raza, nacionalidad, clase social y condición física, así como la detección de talentos deportivos a través de los diferentes eventos que organice y/o coordine.

Implementar un sistema integral permanente mediante la práctica regular, sistemática e incluyente de la Cultura Física y Deporte, para dar importantes beneficios a la salud física y mental, además de coadyuvar a disminuir el índice de sedentarismo, obesidad y situaciones vulnerables y que a su vez reduzca la violencia, alcoholismo y drogadicción al interior del tejido social.

Se plantea desarrollar un plan deportivo con proyección hacia la alta competencia para llevar a las y los deportistas más sobresalientes a la consolidación deportiva a nivel estatal, nacional e internacional, con el óptimo aprovechamiento de instalaciones deportivas existentes.

Entregar apoyos que incentiven a los jóvenes deportistas a continuar con el desarrollo deportivo y obtengan logros que contribuyan a poner

al estado entre los mejores del país; del mismo modo brindar a los entrenadores y/o profesores capacitaciones que coadyuven a mejorar la calidad de los entrenamientos y que eleven el nivel de competencia de los atletas del estado.

El Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, buscará que la práctica de la recreación, cultura física y el deporte sean las actividades preferidas por la población para el aprovechamiento del tiempo libre, mejorando la infraestructura y brindando programas continuos. Esto, debido a que actualmente en el estado se tiene un bajo desempeño, desinterés y desmotivación susceptible, en los temas deportivos y recreativos.

Para el logro de los objetivos que tiene el instituto, se garantizará que las unidades deportivas permanezcan en óptimas condiciones de operación y gestionarán las construcciones de otras nuevas bajo los reglamentos deportivos de la federación deportiva (CONADE); modernizando también las instalaciones de la Ciudad Deportiva de Villahermosa; Unidad Deportiva de Olimpia XXI; Unidad Deportiva Primero de Mayo; Unidad Deportiva del Toreo; Unidad Deportiva José Leyva de la Fuente y Gimnasio de la Choca.

Brindar un beneficio directo a atletas y público en general es la máxima prioridad del INJUDET, por lo que mantener adecuadamente la infraestructura que les permitirá realizar sus actividades diarias deportivas, ayudando a ser más competitivos y elevar el índice de población activa deportivamente en el estado.

Fortalecer los programas, capacitar y formar especialistas, técnicos y entrenadores deportivos del estado con calidad, representaría un acercamiento de Tabasco al ámbito deportivo de alto rendimiento en los próximos años.





PROGRAMAS Y PROYECTOS TRANSFORMADORES


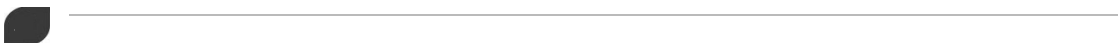




IX. Programas y Proyectos Transformadores

Compromisos Transformadores

- 01** Nuestro gobierno será de territorio, atenderemos a todas y todos desde los Centros Integradores.
- 15** Crearemos la Universidad de la Salud.
- 17** Impulsaremos la tecnificación del campo con la construcción de dos distritos de riego: el primero en el Plan Balancán-Tenosique y el segundo en el Plan Chontalpa.
- 21** La mitad de nuestro gabinete estará integrado por mujeres.
- 24** Construiremos un gobierno digital, para facilitar y agilizar servicios públicos y trámites a la ciudadanía, como licencias de manejo, pago de derechos, actas de nacimiento y cualquier trámite que se tenga que hacer ante el gobierno.
- 25** Aplicaremos estrictamente nuestra política de austeridad republicana, administrando el presupuesto público con responsabilidad y honestidad.
- 26** Vamos a realizar una reestructuración administrativa del gobierno, para eliminar duplicidad de funciones y eficientar la atención a la ciudadanía.

- 
- 27 Daremos prioridad al desarrollo integral de los pueblos indígenas en Tabasco.
- 28 Detonaremos la zona agropecuaria y turística en la Región de Los Ríos y la zona industrial en la Región de la Chontalpa.
- 30 Nos coordinaremos con el Gobierno Federal para el equipamiento y mejoramiento de la infraestructura educativa en todos los niveles escolares.
- 31 Implementaremos un programa de becas para estudiantes de nivel superior.
- 32 Se van a construir 17 nuevas preparatorias.
- 34 Desde los Centros Integradores también fomentaremos el deporte; ahora se contará con espacios, unidades deportivas e instructores.
- 41 Echaremos a andar un programa estatal de capacitación para el empleo especializado de jóvenes, sobre todo en materia energética y ferroviaria.
- 

Programas y Proyectos

Proyecto de Construcción de 17 Escuelas de Educación Media Superior

Descripción: El proyecto contempla la asignación de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para construir y poner en operación 17 planteles de educación media superior, con la finalidad de ampliar la atención a la demanda en los diferentes municipios del estado, dando cumplimiento a la premisa establecida por el gobernador del estado, en ser una administración de "Atención al pueblo en territorio" es decir, cercano a la gente.

Justificación: Asegurar que el sistema educativo estatal responda a las demandas de la sociedad, implica que el sector educativo realice esfuerzos mayúsculos para incrementar la cobertura de atención a la población de 15 a 17 años, toda vez que a la fecha este rubro presenta un rezago ocasionado por factores endógenos, entre los que destaca la distancia y la ubicación de los planteles con preponderancia en el medio urbano, ante la dificultad de establecer un plantel en comunidades rurales.

Beneficiarios: 4 mil 080 alumnos

Meta: 17 Planteles educativos de nivel medio-superior

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Secretaría de Educación y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Actividades transversales: Coordinación con la Secretaría de Educación Pública, la SOTOP, los Ayuntamientos de los municipios y la comunidad escolar.

Financiamiento: Recursos estatales y federales

Proyecto de Formación Inicial y Permanente del Magisterio

Descripción: El proyecto considera la asignación de recursos humanos, materiales y financieros necesarios a fin de brindar los servicios

académicos de formación, capacitación y actualización permanente que permitirán a docentes y directivos de los niveles de educación básica, media-superior y superior, mejorar la calidad en su intervención en el aula y en la organización escolar, al desarrollar habilidades y competencias necesarias para el desempeño de sus funciones. Se aprovechan las modalidades semipresenciales y a distancia, con la finalidad de atender los requerimientos de un mayor número de personal.

Justificación: Garantizar que el sistema educativo estatal responda con eficiencia a las demandas de la sociedad, implica que el personal docente y directivo desarrolle sus funciones con altos estándares de calidad, condición que se alcanza en la medida en que se ofrezca capacitación y actualización de conocimientos al personal educativo, en apego a la legislación y normatividad de la materia, atendiendo además a los resultados de las evaluaciones y la detección de necesidades de formación y actualización del personal que labora en el sistema educativo estatal.

Beneficiarios: Agentes educativos en activo en el sistema educativo estatal

Meta: Docentes y directivos participantes en procesos de capacitación y actualización

Temporalidad: Anual, periodo 2024-2030

Unidad Responsable: Subsecretaría de Educación Básica y Subsecretaría de Educación Media y Superior

Actividades transversales: Coordinación y formalización de acuerdos con la Secretaría de Educación Pública, las Instituciones Formadoras de Docentes y demás instituciones de Educación Superior, que propicie la integración de una oferta formativa de calidad y atractiva para los agentes educativos en activo.

Financiamiento: Recursos estatales y federales.

Proyecto de Adquisición de Bienes Muebles para Optimizar la Administración de los Servicios en Educación

Descripción: El proyecto contempla la adquisición, inventario, y distribución de bienes muebles, para el desarrollo de las actividades de las distintas unidades administrativas, tanto centrales como desconcentradas en las regiones y municipios, a fin de asegurar la mejora en los servicios administrativos brindados en educación.

Justificación: Generar condiciones para un desarrollo óptimo del proceso administrativo en la Secretaría de Educación, tanto en las áreas centrales como en las desconcentradas en las regiones y municipios, implica la asignación de recursos materiales y financieros, suficientes para la adquisición de bienes muebles, que aseguren el cumplimiento de las metas propuestas por las distintas unidades administrativas, partiendo de la adquisición y uso de bienes y servicios informáticos, además de modernizar la infraestructura tecnológica existente, con equipos de calidad y tecnología de última generación, que contribuyan a mejorar los procesos de comunicación con los centros escolares, así como la prestación de un mejor servicio docente y administrativo, además de la ampliación y sustitución del mobiliario y equipo de oficina y otros bienes, con la finalidad de incrementar la productividad, optimizando la inversión del gasto educativo.

Beneficiarios: 1 mil 312 servidores públicos

Meta: 33 Unidades Responsables atendidas

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Dirección General de Administración de la Secretaría de Educación

Actividades transversales: Coordinación con las Dependencias Normativas de la Administración Pública Estatal para el desarrollo de los procesos de adquisición, licitación e inventario de bienes muebles

Financiamiento: Recursos estatales y federales.

Proyecto de Impulso a la Supervisión de la Operación del Servicio Educativo

Descripción: Consolidar los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación de los centros de trabajo con los cuales se presta el servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades en los 17 municipios del estado, a partir de visitas regulares de supervisión en trabajo colegiado de las unidades responsables y de apoyo a la operación del sistema educativo estatal, para lo que se plantea la renovación del parque vehicular de la Secretaría.

Justificación: Recabar información válida, relevante y oportuna respecto de las condiciones en que operan los centros de trabajo con lo que se atiende a la matrícula escolar de educación básica, media y superior; que facilite la toma de decisiones y la instrumentación de acciones de mejora.

Beneficiarios: 736 mil 689 alumnos y 39 mil 057 docentes de 5 mil 713 centros de trabajo de educación básica, media y superior

Meta: Renovación del parque vehicular de la Secretaría de Educación con la adquisición 40 unidades motrices.

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Secretaría de Educación

Actividades transversales: Trabajo colegiado de las unidades responsables de la atención a la demanda de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media y superior, con las unidades de apoyo a la educación desde la planeación hasta la evaluación del sistema educativo estatal.

Financiamiento: Recursos estatales y federales (convenidos) para la adquisición de vehículos.



Proyecto de Rescate de Espacios Educativos, Deportivos y Culturales 2024 – 2030

Descripción: Rescatar las instalaciones educativas, culturales y deportivas del Estado, buscando la mejora y la revitalización de espacios que promuevan el desarrollo integral de la comunidad, particularmente de los jóvenes y niños.

Justificación: La Secretaría de Educación destinará recursos para contar con instalaciones educativas, culturales y deportivas en óptimas condiciones para el desarrollo físico, mental y social de los estudiantes y la comunidad, contemplando la accesibilidad para las personas con capacidades diferentes.

Beneficiarios: 750 mil habitantes.

Meta: Durante la presente administración se pretende rehabilitar por año 100 bibliotecas, 34 canchas deportivas (2 por municipio), 1 mil espacios educativos en malas condiciones.

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Secretaría de Educación y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Actividades transversales: Secretaría de Cultura y el Instituto de la Juventud y el Deporte

Financiamiento: Estatal 100%

Proyecto de Inclusión Digital en Educación Básica

Descripción: Impulsar la mejora del aprendizaje en alumnos de educación básica, particularmente en el nivel de educación secundaria, proporcionándoles dispositivos informáticos portátiles, como apoyo a los procesos formativos en el aula que favorezcan la apropiación de conocimientos, su aprendizaje y desarrollo escolar.

Justificación: Garantizar que el sistema educativo estatal responda con eficiencia a las demandas de la sociedad, implica modernizar las pautas de enseñanza aprendizaje, propiciar

que educandos y educadores aprovechen las innovaciones tecnológicas y el uso de dispositivos digitales para la investigación, la educación en línea y la formulación y presentación de tareas; para lo cual la Secretaría se plantea la dotación de este tipo de herramientas didácticas para los alumnos de educación secundaria, matriculados en escuelas públicas de este nivel en la entidad.

Beneficiarios: 327 mil 438 alumnos en el sexenio.

Meta: 122 mil 438 alumnos en 2025, más un promedio de 41 mil alumnos por año hasta el 2030, lo que significa una meta sexenal de 327 mil 438 alumnos.

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Secretaría de Educación.

Actividades transversales: Coordinación con las Dependencias Normativas de la Administración Pública Estatal para el desarrollo de los procesos de adquisición, licitación y distribución de los dispositivos digitales.

Financiamiento: Recursos estatales y federales.

Proyecto de la Universidad de la Salud:

Descripción: Instalación de una institución de educación superior en la modalidad universitaria, para la impartición de carreras que faciliten la formación de profesionales con las competencias para atender las necesidades de atención primaria a la salud, contribuyendo al fortalecimiento del sistema sanitario del estado.

Justificación: De acuerdo con el INEGI, Tabasco muestra una tasa de cobertura educativa inferior a la media nacional en educación superior. La apertura de un campus de la Universidad de la Salud ampliaría el acceso a estudios en medicina y enfermería, especialmente en áreas rurales y comunidades marginadas, donde la oferta educativa es limitada, con planes de estudio adaptados a las necesidades locales, con programas académicos diseñados para responder a las especificaciones

regionales, en la búsqueda de mejorar la pertinencia educativa y la inserción laboral de los egresados.

Beneficiarios: Egresados de nivel medio superior, aspirantes a cursar estudios de licenciatura en el área de la salud.

Meta: Instalación de una institución de educación superior, que imparta como mínimo 2 licenciaturas, una en medicina general comunitaria y la otra en enfermería familiar y comunitaria.

Temporalidad: Aun cuando podría considerarse como sexenal, la instalación de una institución de educación superior de esta naturaleza trascendería el periodo de la presente administración.

Unidad Responsable: Dirección de Educación Superior.

Actividades Transversales: Colaboración interinstitucional con la Secretaría de Salud del Estado, la Secretaría de Educación Pública y la de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación, que facilite la instalación del nuevo servicio educativo.

Financiamiento: Mixto recursos federales y estatales.

Proyecto de Estrategia Nacional de Vida Saludable

Descripción: La Estrategia nacional de vida saludable, es impulsada por el gobierno de México, que tiene como propósito, contribuir a garantizar el bienestar y la salud de las niñas y los niños de las escuelas del país, mediante acciones orientadas a la promoción de hábitos saludables.

Justificación: Mediante esta estrategia, se organizarán brigadas de salud con el propósito de hacer un diagnóstico en los niños y niñas de México, sobre su estado de salud y hábitos de alimentación, tomando muestras de peso y talla, examen visual, verificación bucal, así como una charla sobre los beneficios de ingerir una alimentación sana y balanceada.

Beneficiarios: 245,290 alumnos de educación primaria

Meta: Lograr la cobertura de 245,290 alumnos de primaria con el diagnóstico de talla y peso, visual, dental y la promoción de pláticas de una sana alimentación.

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Subsecretaría de Educación Básica

Actividades Transversales: Fomentar una dieta que aporte nutrientes y calorías, una actividad física regular, promover hábitos para una higiene saludable; estableciendo estrategias de coordinación interinstitucional con la Secretaría de Salud, el Sistema DIF-Tabasco, el Instituto de la Juventud y el Deporte; con la participación de los padres de familia.

Financiamiento: Mixto recursos federales y estatales.

Proyecto de Educación Física y Deporte Comunitario

Descripción: Prestación del servicio de educación física de calidad en la educación básica, proporcionando a la comunidad educativa una gama diversa de oportunidades en la práctica del desarrollo de las actividades físicas, recreativas y deportivas; con el impulso de torneos de deportes individuales y de conjunto que más interesen a la comunidad.

Justificación: Proyecto dirigido a la Población en Edad Escolar (preescolar, primaria y secundaria) en el cual se realizarán actividades físicas y deportivas de manera continua y sistemática en horario posterior a la jornada educativa para apoyar la Estrategia Nacional "Vive Saludable, Vive Feliz"; fomentando la práctica regular de las actividades físicas y del deporte en la comunidad, para mejorar la salud y el bienestar de los mismos.

Beneficiarios: 15,000 alumnos de educación básica en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.



Meta: Lograr la cobertura de un total de 15,000 beneficiarios de la prestación del servicio de educación física de calidad en la educación básica.

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Subsecretaría de Educación Básica.

Actividades Transversales: Realizar trabajos de colaboración transversal con Centros Integradores que permitan atender a los diferentes sectores de la población en cuestiones de cultura física y deportivas, así como el desarrollo social cubriendo sus necesidades elementales.

Financiamiento: Mixto recursos federales y estatales.

Proyecto de Robótica y Steam para Todos

Descripción: Robótica y Steam para todos es un programa que promueve el acceso a la robótica, ciencia y tecnología para estudiantes de preescolar, primaria y secundaria de escuelas públicas.

Justificación: Que las niñas, niños y adolescentes tengan la oportunidad de desarrollar habilidades tendientes a la ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas, desarrollando con ello habilidades que fortalezcan la motricidad, inteligencia, innovación, la creatividad y el pensamiento crítico.

Beneficiarios: Alumnas y alumnos de Educación Básica de escuelas públicas

Meta: 14 escuelas, 3,219 alumnos anuales

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Subsecretaría de Educación Básica.

Actividades Transversales: Muestras pedagógicas, distribución de complementos robóticos, colaboración con la Fundación "Robótica para la Educación A.C."

Financiamiento: Mixto recursos federales y estatales.

Proyecto "ConCIENCIAS" en Territorio

Descripción: El programa ConCIENCIAS en Territorio es una iniciativa estratégica diseñada para acercar las Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación (HCTI) a comunidades marginadas de Tabasco. Mediante talleres interactivos, exposiciones temáticas y actividades culturales, el programa busca promover la apropiación social del conocimiento, reducir las desigualdades en el acceso a la educación y sensibilizar sobre desafíos globales como el cambio climático, la sostenibilidad y la innovación tecnológica.

Objetivo: Fortalecer el desarrollo humano y colectivo de las comunidades de Tabasco mediante la difusión y aplicación práctica de las HCTI, promoviendo el acceso equitativo al conocimiento y fomentando una sociedad más inclusiva y participativa.

Justificación: Tabasco enfrenta importantes brechas en el acceso al conocimiento y las tecnologías, particularmente en comunidades rurales y marginadas. Este programa busca cerrar esas brechas al proporcionar herramientas educativas y espacios de aprendizaje que conecten a la población con el mundo de la ciencia y la tecnología, generando oportunidades de desarrollo personal y colectivo.

Beneficiarios: El programa ConCIENCIAS en Territorio beneficia a niñas y niños en preescolar y primaria, así como a jóvenes de secundaria, bachillerato y universidades, quienes encuentran oportunidades de aprendizaje en HCTI. También impacta a docentes y líderes comunitarios, especialmente en zonas rurales, y a empresarios y personas interesadas en la innovación, fomentando un desarrollo inclusivo y sostenible.

Meta: Implementar el programa en los 17 municipios del estado de Tabasco para beneficiar a más de 100 mil personas al año a través de talleres, exposiciones y actividades de divulgación científica.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Dirección de Apropiación Social de la Ciencia y la Tecnología.

Actividades coordinadas: Ayuntamientos.

Financiamiento: Estatal, Municipal, Multas Electorales.

Proyecto Foro del Agua: Gestión y Sostenibilidad Hídrica en tabasco.

Descripción: El Foro del Agua, organizado por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET), surge como una plataforma interdisciplinaria para analizar, debatir y proponer soluciones innovadoras a los retos relacionados con la gestión sostenible del agua en la región. Este evento se centra en promover el diálogo entre expertos, instituciones y la sociedad civil, fomentando alianzas estratégicas y visibilizando los esfuerzos locales en torno al recurso hídrico. La edición inaugural incluye la presentación de la edición 73 de la revista Diálogos, dedicada a la temática del agua.

Objetivo: Crear un espacio de intercambio de conocimientos sobre la gestión del agua que fomente alianzas estratégicas y soluciones sostenibles para los retos hídricos de Tabasco.

Justificación: El Foro del Agua es una iniciativa indispensable ante los desafíos globales que afectan el acceso y uso del agua, exacerbados por el cambio climático y las prácticas no sostenibles. Este espacio fortalece la colaboración interdisciplinaria y posiciona a Tabasco como un referente en innovación tecnológica y gestión hídrica, promoviendo propuestas concretas adaptadas al contexto local.

Beneficiarios: El Foro del Agua está dirigido a una amplia variedad de beneficiarios que incluyen a representantes de instituciones gubernamentales responsables de la gestión hídrica, académicos e investigadores interesados en el desarrollo de tecnologías aplicadas al agua, y sectores productivos como el agrícola e industrial, que dependen directamente del recurso. Además, líderes comunitarios y organizaciones de la sociedad civil se benefician al participar en

el diálogo y generar soluciones que impacten positivamente a nivel local. Finalmente, el público en general también encuentra en este foro un espacio para sensibilizarse y aprender sobre el uso responsable y sostenible del agua.

Meta: Realizar el Foro del Agua de manera anual, consolidándolo como un evento clave en la agenda hídrica de Tabasco. Se busca alcanzar la participación de al menos 500 asistentes por edición, representando a instituciones nacionales e internacionales, y generar al menos 20 propuestas concretas que contribuyan a la gestión sostenible del agua.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Coordinación Técnica.

Actividades coordinadas: Gobierno Federal, Gobierno del Estado, Ayuntamientos, Instituciones de Educación Superior, Investigadoras e Investigadores del Padrón Estatal de Investigadores.

Financiamiento: Estatal, Multas Electorales.

Proyecto para la Entrega de Estímulos Económicos al Sistema Estatal de Investigadores de Tabasco (SEI).

Descripción: La Entrega de Estímulos Económicos al Sistema Estatal de Investigadores de Tabasco es un programa estratégico diseñado para fortalecer la investigación científica y tecnológica en el estado. Este proyecto busca transformar la metodología de evaluación y convocatoria, promoviendo la productividad y la innovación en áreas prioritarias para Tabasco, mediante el reconocimiento y apoyo económico a investigadores destacados. Además, fomenta la difusión de resultados y la vinculación entre instituciones académicas, gubernamentales y privadas.

Objetivo: Fomentar la investigación y el desarrollo de proyectos estratégicos mediante la entrega de estímulos económicos a investigadores, alineando sus esfuerzos con las necesidades prioritarias del estado y garantizando un impacto positivo en la sociedad.



Justificación: La transformación de este programa responde a la necesidad de consolidar el ecosistema de investigación en Tabasco, alineándolo con las prioridades del desarrollo estatal. La iniciativa busca optimizar el uso de recursos disponibles y promover proyectos de alto impacto social y económico, consolidando a Tabasco como un referente en investigación estratégica y sostenible.

Beneficiarios: Investigadores adscritos al Sistema Estatal de Investigadores de Tabasco. Instituciones académicas y de investigación en el estado. Sectores estratégicos del estado, como la agroindustria, energía, y gestión hídrica, que recibirán soluciones innovadoras a través de proyectos apoyados.

Meta: Otorgar estímulos económicos anualmente a un mínimo de 200 investigadores que formen parte del Sistema Estatal de Investigadores de Tabasco, con un enfoque en la promoción de proyectos de alto impacto vinculados a las áreas prioritarias del estado. Además, se busca incrementar en un 10% la producción científica aplicada y la transferencia de conocimiento hacia sectores estratégicos como la agroindustria, la energía y la gestión hídrica. Este esfuerzo debe consolidar un ecosistema de investigación fortalecido, alineado con las metas de desarrollo sostenible y las prioridades estatales.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores.

Actividades coordinadas: Instituciones de Educación Superior.

Financiamiento: Multas Electorales.

Proyecto de Convocatoria Padrón Estatal de Investigadores (PEI)

Descripción: La Convocatoria del Padrón Estatal de Investigadores (PEI) es una iniciativa estratégica impulsada por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET). Este programa busca identificar, registrar y reconocer a investigadores, estudiantes de

posgrado y profesionistas que contribuyen al desarrollo científico, tecnológico e innovador del estado. El PEI tiene como objetivo consolidar un registro robusto de talentos científicos y fomentar la productividad académica, la vinculación interinstitucional y la generación de conocimiento en áreas prioritarias.

Objetivo: Fortalecer el ecosistema científico y tecnológico de Tabasco mediante la creación de un registro actualizado y dinámico que promueva la colaboración, la productividad académica y la apropiación social del conocimiento en beneficio del desarrollo estatal.

Justificación: El conocimiento y la innovación son motores clave del progreso social y económico, pero su impacto depende de una comunidad científica sólida y visibilizada. La convocatoria PEI responde a esta necesidad al establecer una plataforma para registrar y reconocer a los investigadores tabasqueños, fomentando su vinculación con instituciones educativas, sectores productivos y la sociedad. Este proyecto contribuye al fortalecimiento del sistema de investigación estatal y promueve la generación de soluciones estratégicas para los desafíos locales.

Beneficiarios: El programa beneficia a investigadores activos de instituciones académicas y centros de investigación, así como a estudiantes de posgrado que desarrollan sus capacidades científicas. También favorece a instituciones educativas y sectores productivos al fomentar la colaboración con los investigadores, generando soluciones aplicadas. Finalmente, la sociedad tabasqueña se beneficia de los avances científicos que contribuyen a resolver problemáticas locales.

Meta: Registrar y reconocer al menos 500 investigadores activos y nuevos talentos en el PEI durante el periodo 2025, incrementando en un 20% los registros reactivados respecto al ciclo anterior y facilitando la inscripción de al menos 150 estudiantes de posgrado.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores.

Actividades coordinadas: Instituciones de Educación Superior.

Financiamiento: No aplica.

Proyecto “Explora ConCIENCIAS”

Objetivo: Fomentar la apropiación social del conocimiento en niñas, niños, adolescentes y personas adultas mediante actividades interactivas, lúdicas y formativas que acerquen las Humanidades, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (HCTI), a distintos sectores de la población en el estado de Tabasco.

Justificación: La difusión del conocimiento científico, tecnológico y humanístico es fundamental para construir una sociedad informada, crítica y participativa. En Tabasco, persiste la necesidad de generar espacios accesibles y atractivos que permitan despertar el interés por la ciencia y fortalecer las capacidades cognitivas, creativas y colaborativas de la población. Este programa responde a esa necesidad, llevando actividades de divulgación a escuelas, comunidades y espacios públicos, y promoviendo una cultura científica incluyente y transformadora.

Beneficiarios: El programa está dirigido a niñas y niños de educación básica, adolescentes de nivel medio superior, personas jóvenes y adultas de comunidades urbanas, suburbanas y rurales del estado de Tabasco. También involucra a docentes, madres y padres de familia, y personas interesadas en el aprendizaje científico y tecnológico.

Meta: Implementar el programa en al menos 50 localidades del estado de Tabasco durante el año, con una meta anual de atención directa a más de ocho mil personas a través de actividades de divulgación científica, talleres, demostraciones experimentales, juegos interactivos, exposiciones temáticas y charlas formativas.

Temporalidad: Anual, con ejecución periódica durante todo el año, en coordinación con las agendas municipales y del sector educativo.

Unidad responsable: Dirección de Apropiación Social de la Ciencia.

Actividades coordinadas: Colaboración con ayuntamientos, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y espacios culturales para facilitar la logística, convocatoria y ejecución de las actividades del programa.

Financiamiento: Recursos estatales, aportaciones municipales y apoyos provenientes de fondos de divulgación científica, incluyendo posibles recursos derivados de multas electorales y convocatorias específicas de apoyo a la cultura científica.

Proyecto “Noches Astronómicas”

Objetivo: Fomentar el interés por la astronomía y las ciencias del espacio entre la población tabasqueña mediante actividades de divulgación científica que acerquen el conocimiento astronómico de forma lúdica, didáctica y accesible.

Justificación: La astronomía es una puerta de entrada al conocimiento científico que permite despertar la curiosidad, el pensamiento crítico y el asombro por el universo. En un contexto donde el acceso a este tipo de contenidos es limitado, el programa Noches Astronómicas busca ofrecer a niñas, niños, jóvenes y personas adultas experiencias educativas significativas mediante observaciones con telescopios, charlas astronómicas y actividades interactivas. Este acercamiento promueve una ciudadanía más informada, reflexiva y comprometida con el conocimiento científico y el cuidado del entorno.

Beneficiarios: El programa está dirigido a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas de comunidades urbanas, rurales y escolares del estado de Tabasco. Asimismo, impacta positivamente a docentes, madres y padres de familia, y público en general interesado en conocer más sobre el universo y las ciencias del espacio.



Meta: Realizar **11 sesiones** de Noches Astronómicas durante el año en distintos municipios del estado, con una meta de atención directa a aproximadamente 6 mil personas, mediante actividades de observación astronómica, charlas, talleres y dinámicas didácticas.

Temporalidad: Anual, con ejecución periódica a lo largo del año, preferentemente en fechas estratégicas relacionadas con eventos astronómicos (eclipses, lluvias de meteoros, solsticios, equinoccios, entre otros).

Unidad responsable: Dirección de Apropiación Social de la Ciencia.

Actividades coordinadas: Colaboración con ayuntamientos, instituciones educativas, planetarios, asociaciones astronómicas, centros culturales y organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de las actividades y la convocatoria local.

Financiamiento: Recursos estatales, aportaciones municipales y posibles fondos vinculados a actividades de divulgación científica, incluyendo recursos provenientes de multas electorales o convocatorias específicas para la promoción del conocimiento científico.

Proyecto de Ferias Regionales de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación 2025

Objetivo: Promover la apropiación social del conocimiento mediante la organización de ferias regionales que acerquen las Humanidades, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (HCTI) a la población, incentivando el interés por el conocimiento, la creatividad y el pensamiento crítico en diversos sectores de la sociedad tabasqueña.

Justificación: La ciencia y la tecnología desempeñan un papel esencial en el desarrollo sostenible e inclusivo. Sin embargo, aún existen brechas en el acceso a estos saberes, especialmente en zonas alejadas de los centros urbanos. Las ferias regionales constituyen una estrategia de alto impacto para descentralizar el conocimiento, generar espacios de divulgación accesibles y fortalecer el vínculo entre la comunidad, las instituciones educativas científicas y

los actores del ecosistema de innovación. Esta iniciativa busca consolidar una cultura científica abierta, participativa y vinculada con los desafíos sociales y ambientales del estado.

Beneficiarios: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, docentes, madres y padres de familia, comunidades rurales y urbanas, así como instituciones educativas, centros culturales y actores locales interesados en las HCTI.

Meta: Realizar al menos 6 ferias regionales en distintas zonas geográficas del estado durante el año 2025, con una meta de atención directa a más de 30 mil personas, mediante actividades interactivas, talleres, demostraciones científicas, exposiciones temáticas, charlas formativas y actividades culturales relacionadas con la ciencia y las humanidades.

Temporalidad: Anual, con ejecución escalonada durante todo el año.

Unidad responsable: Dirección de Apropiación Social de la Ciencia.

Actividades coordinadas: Trabajo colaborativo con ayuntamientos, instituciones educativas, centros de investigación, asociaciones científicas, colectivos culturales, organizaciones de la sociedad civil y dependencias gubernamentales para el diseño, logística, implementación y difusión de las ferias.

Financiamiento: Recursos estatales, aportaciones municipales, fondos destinados a la divulgación científica y cultural, así como recursos provenientes de convocatorias específicas y multas electorales.

Proyecto de Feria Estatal de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación 2025

Objetivo: Promover el acceso equitativo al conocimiento mediante la realización de una feria estatal que concentre actividades interactivas, educativas y culturales en torno a las Humanidades, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (HCTI), fortaleciendo el vínculo entre la comunidad, la academia, el sector productivo y las instituciones gubernamentales.

Justificación: La Feria Estatal de HCTI representa un espacio estratégico de encuentro entre la ciudadanía y el conocimiento. En un contexto de transformación social y tecnológica, esta iniciativa busca fomentar el interés por la ciencia, impulsar vocaciones científicas y tecnológicas, y visibilizar los avances, aplicaciones e impactos del conocimiento generado en el estado y el país. A través de actividades accesibles y participativas, se propicia el diálogo entre saberes, la inclusión social y el fortalecimiento de una cultura científica abierta, crítica y propositiva.

Beneficiarios: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, estudiantes de todos los niveles educativos, docentes, investigadores, instituciones de educación superior, centros de investigación, organizaciones sociales, personas emprendedoras, sector productivo y público en general interesado en la HCTI.

Meta: Organizar una feria estatal con la participación activa de más de 100 instituciones y organizaciones, y con una meta de atención directa a más de 40 mil personas mediante exposiciones científicas, talleres, conferencias, demostraciones tecnológicas, actividades culturales, presentación de proyectos e interacción con actores del ecosistema de innovación.

Temporalidad: Anual, realizándose durante el segundo semestre del año.

Unidad responsable: Dirección de Apropiación Social de la Ciencia.

Actividades coordinadas: Coordinación interinstitucional con ayuntamientos, instituciones educativas, centros de investigación, dependencias gubernamentales, cámaras empresariales, asociaciones científicas, colectivos culturales y medios de comunicación.

Financiamiento: Recursos estatales, aportaciones municipales, patrocinios institucionales, fondos para divulgación científica y cultural, así como recursos provenientes de convocatorias específicas y multas electorales.

Proyecto de Convocatoria para el Programa Estatal de Nuevos Talentos (PENT)

Objetivo: Identificar, reconocer y fortalecer las habilidades y vocaciones científicas, tecnológicas y humanísticas de niñas, niños y adolescentes del estado de Tabasco mediante su incorporación a un padrón estatal de talentos, que les brinde oportunidades de formación, acompañamiento y proyección.

Justificación: El desarrollo científico y tecnológico de una entidad depende en gran medida del impulso temprano a los talentos emergentes. En Tabasco, es fundamental crear mecanismos que permitan detectar y potenciar las capacidades destacadas de la niñez y juventud, especialmente en contextos con desigualdad de oportunidades. La convocatoria al PENT representa una acción estratégica para construir una base sólida de personas con alto potencial, generando trayectorias formativas que incidan en el bienestar individual y el desarrollo colectivo.

Beneficiarios: Niñas, niños y adolescentes con vocaciones e intereses sobresalientes en las áreas de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación, provenientes de escuelas públicas y privadas del estado de Tabasco. También se contempla la participación de docentes y familias como acompañantes clave en el proceso formativo.

Meta: Integrar un padrón representativo con al menos 500 niñas, niños y adolescentes con perfiles sobresalientes en HCTI, brindándoles acceso a actividades de formación especializada, mentorías, encuentros regionales y nacionales, así como difusión de sus logros.

Temporalidad: Anual, con emisión de convocatoria durante el primer semestre del año.

Unidad responsable: Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores.



Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones educativas, docentes, autoridades escolares, madres y padres de familia, así como con organizaciones de educación no formal y redes de divulgación científica.

Financiamiento: Recursos estatales, apoyos extraordinarios derivados de fondos educativos y científicos, así como alianzas con instituciones académicas y organismos interesados en el desarrollo del talento juvenil.

Programa Integral para la Formación y Capacitación de Investigadoras e Investigadores de Tabasco (PIFCIIT)

Objetivo: Fortalecer las capacidades científicas, técnicas y metodológicas de las investigadoras e investigadores del estado de Tabasco mediante un programa estructurado de formación y actualización continua que permita mejorar la calidad, pertinencia e impacto de la investigación local.

Justificación: La consolidación de una comunidad científica sólida y actualizada es esencial para el desarrollo sostenible de Tabasco. En este contexto, el PIFCIIT responde a la necesidad de dotar a las investigadoras e investigadores de herramientas teóricas y prácticas que fortalezcan su desempeño en proyectos de investigación, docencia, innovación y vinculación. A través de acciones formativas especializadas, el programa contribuye al crecimiento profesional, al mejoramiento de la producción científica y al fortalecimiento del ecosistema de conocimiento en la entidad.

Beneficiarios: Investigadoras e investigadores en activo, personas que se inician en el ámbito de la investigación, personal académico de instituciones de educación superior y centros de investigación, así como personas interesadas en fortalecer sus competencias científicas en el estado de Tabasco.

Meta: Atender a al menos 300 personas investigadoras y profesionales vinculadas a procesos de investigación en el estado, a través de cursos, talleres, seminarios, mentorías, programas de actualización y formación continua.

Temporalidad: Anual, con actividades formativas distribuidas durante todo el año conforme a una programación modular y escalonada.

Unidad responsable: Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones de educación superior, centros de investigación, cuerpos académicos, redes de investigación, dependencias gubernamentales y organismos especializados en formación científica.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos sectoriales de ciencia y tecnología, convocatorias federales y aportaciones institucionales de entidades académicas colaboradoras.

Proyecto de Convocatoria para Nuevos Talentos Científicos y Tecnológicos

Objetivo: Estimular la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con vocación e interés en las áreas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), mediante su incorporación a actividades especializadas que fortalezcan sus habilidades, conocimientos y trayectorias académicas.

Justificación: Identificar y potenciar el talento científico y tecnológico desde edades tempranas es fundamental para fortalecer las capacidades futuras del estado de Tabasco. Esta convocatoria busca generar espacios que favorezcan el descubrimiento de aptitudes sobresalientes, el acompañamiento formativo y el reconocimiento de perfiles promisorios, contribuyendo así al desarrollo de una nueva generación de personas comprometidas con el avance del conocimiento y la transformación social.

Beneficiarios: Niñas, niños, adolescentes y jóvenes de instituciones educativas públicas y privadas del estado de Tabasco que demuestren interés, creatividad y desempeño destacado en áreas relacionadas con la ciencia y la tecnología.

Meta: Detectar e incorporar al menos 300 personas al programa de talentos científicos y

tecnológicos, brindándoles acceso a actividades de formación, asesorías, encuentros académicos, ferias, concursos y oportunidades de desarrollo en colaboración con instituciones especializadas.

Temporalidad: Anual, con lanzamiento de la convocatoria durante el primer semestre del año y ejecución de actividades formativas durante todo el ciclo anual.

Unidad responsable: Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores.

Actividades coordinadas: Colaboración con instituciones educativas, autoridades escolares, docentes, redes de divulgación científica, asociaciones estudiantiles y organizaciones de ciencia juvenil.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos destinados a la promoción de vocaciones científicas, convocatorias federales y apoyo institucional de entidades aliadas.

Proyecto de Convocatoria para la Realización de Estudios de Posgrado

Objetivo: Apoyar el acceso a estudios de posgrado de calidad, en instituciones nacionales o extranjeras, para el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas, humanísticas y profesionales de personas originarias o residentes del estado de Tabasco.

Justificación: La formación de capital humano especializado es un componente esencial para el desarrollo del conocimiento, la innovación y la solución de problemáticas prioritarias en el estado. Esta convocatoria tiene como finalidad fomentar el desarrollo académico de excelencia, propiciar la movilidad estudiantil de alto nivel y contribuir a la profesionalización de personas que puedan incidir positivamente en la investigación, docencia, gestión y vinculación científica y tecnológica.

Beneficiarios: Personas originarias o residentes del estado de Tabasco que cuenten con el perfil académico requerido y hayan sido admitidas en programas de especialidad, maestría o doctorado en instituciones nacionales o del

extranjero, preferentemente en áreas estratégicas alineadas con las prioridades estatales.

Meta: Otorgar apoyos a por lo menos 100 personas para la realización de estudios de posgrado, contribuyendo al fortalecimiento del talento especializado en el estado y a la generación de redes de conocimiento.

Temporalidad: Anual, con emisión de convocatoria durante el primer semestre del año y evaluación de solicitudes conforme a criterios técnicos y académicos.

Unidad responsable: Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones de educación superior, organismos de evaluación académica, comités técnicos, dependencias estatales y redes de investigación que contribuyan al seguimiento y vinculación del estudiantado beneficiado.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos especiales para formación de posgrado, convocatorias federales y posibles alianzas con instituciones receptoras o programas de becas complementarias.

Proyecto de Campamento PENT – Padrón Estatal de Nuevos Talentos

Objetivo: Fortalecer las habilidades científicas, tecnológicas, humanísticas y socioemocionales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes integrantes del Padrón Estatal de Nuevos Talentos mediante un encuentro formativo e integrador que favorezca el aprendizaje colaborativo, la creatividad y la construcción de redes.

Justificación: El desarrollo de talentos requiere espacios complementarios que permitan vivencias significativas más allá del entorno escolar. El Campamento PENT constituye una estrategia educativa integral que combina actividades lúdicas, científicas y de formación transversal, promoviendo no solo el conocimiento especializado, sino también la motivación, el trabajo en equipo y la identidad colectiva de las y los participantes. Este espacio contribuye a



consolidar el sentido de pertenencia al padrón y a fortalecer sus trayectorias formativas.

Beneficiarios: Niñas, niños, adolescentes y jóvenes registrados en el Padrón Estatal de Nuevos Talentos, provenientes de diversos municipios del estado, así como personal docente y especialistas que acompañan el desarrollo del campamento.

Meta: Realizar un campamento anual con la participación de al menos 300 integrantes del padrón, incorporando actividades científicas, talleres temáticos, actividades artísticas, dinámicas recreativas y conferencias magistrales que fortalezcan sus capacidades individuales y colectivas.

Temporalidad: Anual, con realización durante el segundo semestre del año.

Unidad responsable: Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones educativas, cuerpos académicos, especialistas en divulgación científica, profesionales en desarrollo humano, organizaciones de la sociedad civil y dependencias gubernamentales vinculadas a juventud y cultura.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos de apoyo a la formación de talento, aportaciones institucionales y posibles alianzas estratégicas con actores públicos y privados comprometidos con el desarrollo de la juventud científica.

Proyecto “Mil Mensajes por Tabasco y la Ciencia”

Objetivo: Promover una cultura científica, humanística y tecnológica a través de mensajes breves y accesibles colocados en espacios públicos, con el propósito de inspirar, sensibilizar e involucrar a la ciudadanía en el valor del conocimiento para el desarrollo individual y colectivo.

Justificación: La apropiación social del conocimiento no solo ocurre en espacios formales, sino también en el entorno cotidiano. Este programa busca aprovechar muros, bardas y otros

soportes visuales en espacios comunitarios para difundir frases e ideas relacionadas con la ciencia, la tecnología, las humanidades y la innovación, fomentando el pensamiento crítico, la curiosidad y el sentido de pertenencia al conocimiento como un bien común. La iniciativa contribuye a hacer visible la ciencia en la vida diaria y a acercarla a públicos que usualmente no acceden a este tipo de contenidos.

Beneficiarios: La población en general del estado de Tabasco, con especial énfasis en comunidades rurales, urbanas y periféricas donde se desarrollan las intervenciones del programa. También se considera beneficiaria a la comunidad educativa, actores culturales y colectivos locales que participan en la elaboración e instalación de los mensajes.

Meta: Colocar al menos 1,000 mensajes en espacios públicos distribuidos en los 17 municipios del estado, mediante un proceso participativo y colaborativo que incluya la construcción, diseño y pintura de los mensajes, con el acompañamiento de especialistas y promotores comunitarios.

Temporalidad: Anual, con ejecución escalonada a lo largo del año.

Unidad responsable: Dirección de Apropiación Social de la Ciencia.

Actividades coordinadas: Coordinación con ayuntamientos, instituciones educativas, colectivos culturales, artistas locales, asociaciones civiles, comunidades organizadas y personas promotoras de la divulgación científica.

Financiamiento: Recursos estatales, aportaciones municipales, fondos culturales, convocatorias de divulgación científica y posibles patrocinios comunitarios o institucionales.

Proyecto de Entrega de apoyos para el fortalecimiento de las I+D+i en laboratorios registrados del REICTI

Objetivo: Fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas e innovadoras de los laboratorios registrados en el Registro Estatal de Instituciones, Capacidades, Tecnológicas e Innovación (REICTI), mediante la asignación de apoyos estratégicos orientados al desarrollo y mejora de infraestructura, equipamiento y procesos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).

Justificación: El fortalecimiento de los espacios físicos y técnicos donde se genera conocimiento y se desarrollan soluciones tecnológicas es esencial para impulsar el desarrollo regional. Esta iniciativa busca atender las necesidades específicas de los laboratorios que forman parte del REICTI, mejorando su funcionalidad, capacidad operativa y vinculación con las prioridades del desarrollo estatal. La entrega de apoyos permite mejorar el entorno para la generación de nuevo conocimiento, el desarrollo de tecnología y la innovación aplicada con impacto territorial.

Beneficiarios: Laboratorios pertenecientes a instituciones educativas, centros de investigación, unidades de desarrollo tecnológico y entidades públicas o privadas registrados en el REICTI, que demuestren vinculación con áreas estratégicas de desarrollo para Tabasco.

Meta: Otorgar apoyos a al menos 30 laboratorios registrados en el REICTI durante el año, priorizando aquellos que atiendan necesidades estatales en ciencia, tecnología, innovación productiva, salud, medio ambiente, energía, agroindustria y desarrollo social.

Temporalidad: Anual, conforme a convocatoria pública y lineamientos específicos para la selección y asignación de apoyos.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones educativas, centros de investigación, dependencias sectoriales, consejos técnicos del REICTI y actores del ecosistema de

innovación para el diseño, evaluación y seguimiento de los apoyos entregados.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos específicos de ciencia, tecnología e innovación, convocatorias federales y posibles alianzas institucionales o empresariales para el fortalecimiento de infraestructura científica y tecnológica.

Proyecto de Sesiones de REDVITAB-ECOS

Objetivo: Establecer un espacio permanente de diálogo, colaboración y articulación entre actores clave del ecosistema de vinculación e innovación del estado de Tabasco, a través de sesiones periódicas que permitan el desarrollo, seguimiento y consolidación de estrategias, proyectos y alianzas en ciencia, tecnología, innovación y desarrollo humanístico.

Justificación: La construcción de un modelo de desarrollo integral requiere de mecanismos efectivos de coordinación interinstitucional. Las sesiones de REDVITAB-ECOS se conciben como un instrumento estratégico para articular capacidades locales, promover sinergias entre sectores académico, productivo, gubernamental y social, y alinear las acciones del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación con la Agenda Estratégica para el Desarrollo Humanístico, Científico, Tecnológico e Innovación de Tabasco 2024-2030. Estas sesiones contribuyen a fortalecer las redes de colaboración, el diseño de proyectos de incidencia estratégica y el monitoreo de los Programas Estatales Estratégicos (PROESTES) y Proyectos de Incidencia Estratégica (PRINES).

Beneficiarios: Instituciones de educación superior, centros de investigación, dependencias gubernamentales, cámaras empresariales, organizaciones de la sociedad civil, comunidades académicas y científicas, y otros actores del ecosistema de vinculación e innovación del estado de Tabasco.

Meta: Realizar al menos 4 sesiones anuales de REDVITAB-ECOS, con participación efectiva de representantes de los sectores clave, seguimiento de acuerdos, presentación de avances y propuestas, así como diseño e impulso de



iniciativas estratégicas alineadas con las prioridades del desarrollo estatal.

Temporalidad: Anual, con sesiones trimestrales o conforme a agenda estratégica.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo.

Actividades coordinadas: Coordinación con las instituciones integrantes de REDVITAB-ECOS, dependencias estatales, instancias nacionales, redes colaborativas, y actores territoriales involucrados en la planeación, gestión e implementación de proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Financiamiento: Recursos estatales, apoyos específicos para coordinación interinstitucional, fondos estratégicos de innovación, y posibles alianzas con organismos nacionales e internacionales de cooperación técnica.

Proyecto “Innova, Emprende, Crece”

Objetivo: Impulsar la creación, consolidación y fortalecimiento de iniciativas emprendedoras con base científica, tecnológica y de innovación en el estado de Tabasco, mediante un modelo de acompañamiento integral que promueva el desarrollo de proyectos productivos sostenibles, creativos y con valor agregado.

Justificación: El emprendimiento basado en el conocimiento es una vía estratégica para diversificar la economía, generar empleos de calidad y resolver problemáticas sociales mediante soluciones innovadoras. El programa Innova, Emprende, Crece busca fomentar una cultura emprendedora desde la ciencia y la tecnología, ofreciendo herramientas, formación especializada y vinculación con ecosistemas de innovación y desarrollo productivo. Esta iniciativa contribuye al fortalecimiento del talento emprendedor local, especialmente entre jóvenes, mujeres y grupos con potencial innovador.

Beneficiarios: Personas emprendedoras, estudiantes, egresadas y egresados, investigadores, pequeñas y medianas empresas, así como colectivos comunitarios con proyectos de base

científica, tecnológica o de innovación, en todo el estado de Tabasco.

Meta: Atender a al menos 500 personas a través de talleres de formación emprendedora, asesorías técnicas, desarrollo de modelos de negocio, incubación de proyectos, encuentros de innovación y vinculación con redes de financiamiento y comercialización.

Temporalidad: Anual, con ejecución continua durante todo el año a través de módulos formativos, convocatorias y eventos estratégicos.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones educativas, incubadoras de empresas, centros de innovación, organismos empresariales, dependencias de desarrollo económico, redes de emprendimiento y actores del ecosistema productivo regional.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos de innovación y emprendimiento, convocatorias sectoriales, alianzas con organismos de financiamiento y patrocinios de instituciones aliadas.

Proyecto de Firma del Convenio con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)

Objetivo: Establecer una alianza formal de colaboración entre el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), con el fin de fortalecer la promoción, formación y protección de la propiedad industrial en la entidad.

Justificación: La propiedad industrial es un componente estratégico del ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento. La formalización de este convenio permite consolidar acciones conjuntas para impulsar la cultura del registro y la protección de invenciones, marcas y modelos de utilidad, así como facilitar el acceso a servicios especializados y asesoría técnica. Esta alianza contribuirá a ampliar las capacidades institucionales del Estado en materia de propiedad industrial y a

brindar mejores oportunidades a inventoras, inventores, emprendedoras, emprendedores y empresas locales.

Beneficiarios: Personas inventoras, emprendedoras, investigadoras e investigadores, estudiantes, instituciones educativas, centros de investigación, unidades productivas, colectivos innovadores y público en general interesado en proteger sus desarrollos e ideas.

Meta: Establecer un marco de colaboración institucional con el IMPI para desarrollar al menos 10 actividades conjuntas anuales, incluyendo capacitaciones, asesorías técnicas, difusión de convocatorias, fortalecimiento de los Centros de Promoción de Invenciones y Marcas (CEPINS), vinculación institucional y promoción de la propiedad industrial en los 17 municipios del estado.

Temporalidad: Multianual, con acciones planificadas de manera anual y seguimiento operativo permanente.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo.

Actividades coordinadas: Coordinación con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), instituciones educativas, CEPINS, cámaras empresariales, organismos de innovación y oficinas de transferencia de tecnología.

Financiamiento: No aplica

Proyecto “Foro Inteligencia Artificial Generativa (IAG)”

Objetivo: Generar un espacio de diálogo, reflexión y divulgación sobre los avances, aplicaciones, implicaciones éticas y desafíos de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG), con el fin de sensibilizar a la sociedad tabasqueña sobre su impacto en los sectores productivo, académico, gubernamental y social.

Justificación: La Inteligencia Artificial Generativa representa una de las tecnologías emergentes con mayor potencial transformador en la actualidad. Su aplicación abarca desde la producción de contenido digital hasta el

desarrollo de soluciones para la industria, la educación y la salud. En este contexto, resulta prioritario fomentar espacios de encuentro que permitan compartir conocimiento, impulsar la alfabetización digital y tecnológica, y promover una adopción responsable y estratégica de estas herramientas en Tabasco. El foro busca posicionar al estado como referente en el análisis y apropiación social de la IAG, anticipándose a los retos y oportunidades que esta tecnología conlleva.

Beneficiarios: Estudiantes, docentes, investigadoras e investigadores, personal del sector público y privado, emprendedoras y emprendedores, personas desarrolladoras tecnológicas, colectivos digitales, instituciones de educación superior, centros de investigación, ciudadanía interesada en las tecnologías emergentes.

Meta: Realizar un foro anual con la participación activa de al menos 300 personas, integrando conferencias magistrales, paneles temáticos, talleres demostrativos, exposiciones tecnológicas y diálogos especializados sobre ética, impacto social, desarrollo de talento humano y aplicaciones de la IAG.

Temporalidad: Anual, con realización prevista durante el segundo semestre del año.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones educativas, centros de investigación, expertos en inteligencia artificial, empresas del sector tecnológico, organismos públicos, colectivos de innovación digital y redes académicas.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos de ciencia, tecnología e innovación, aportaciones institucionales, patrocinios y posibles alianzas con organismos nacionales e internacionales especializados en tecnologías emergentes.



Proyecto Congreso de Vinculación 2025 RedviTab-Ecos

Objetivo: Generar un espacio de encuentro, reflexión y articulación entre los actores del ecosistema de ciencia, tecnología, innovación, educación superior y desarrollo productivo del estado de Tabasco, con el fin de fortalecer las estrategias de vinculación interinstitucional y construir agendas colaborativas alineadas al desarrollo sostenible y la Agenda Estratégica para el Desarrollo Humanístico, Científico, Tecnológico e Innovación de Tabasco 2024–2030.

Justificación: La vinculación efectiva entre academia, gobierno, sector productivo y sociedad es clave para impulsar procesos de innovación, transferencia de conocimiento y solución de problemáticas prioritarias. El Congreso de Vinculación 2025 REDVITAB constituye una plataforma estratégica para intercambiar experiencias, identificar buenas prácticas, establecer alianzas y dar seguimiento a las iniciativas derivadas de las sesiones de la Red de Vinculación e Innovación del Estado de Tabasco (REDVITAB-ECOS). Este evento fortalece el tejido institucional y promueve una cultura de colaboración orientada al impacto territorial.

Beneficiarios: Representantes de instituciones de educación superior, centros de investigación, dependencias gubernamentales, cámaras empresariales, organizaciones de la sociedad civil, cuerpos académicos, estudiantes, personas emprendedoras, investigadoras e investigadores vinculados al ecosistema de innovación y desarrollo de Tabasco.

Meta: Realizar un congreso estatal con la participación de al menos 500 personas y la colaboración activa de más de 60 instituciones, a través de conferencias, paneles de análisis, mesas de trabajo temáticas, presentación de proyectos estratégicos y actividades de vinculación multisectorial.

Temporalidad: Anual, realizándose durante el segundo semestre del año 2025.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo.

Actividades coordinadas: Coordinación con las instituciones integrantes de REDVITAB-ECOS, dependencias estatales, universidades, centros de investigación, organismos empresariales, redes de colaboración e instancias de cooperación nacional e internacional.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos de apoyo a la vinculación y desarrollo estratégico, aportaciones institucionales, patrocinios y convocatorias de fortalecimiento de redes interinstitucionales.

Proyecto de Convocatoria 2025 para la Inserción a Posgrados STEM para Mujeres de Tabasco

Objetivo: Impulsar la participación de mujeres originarias o residentes en el estado de Tabasco en programas de posgrado en áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés), mediante apoyos orientados a su preparación académica, inserción y permanencia en dichos programas.

Justificación: Las brechas de género en las áreas STEM persisten como un desafío estructural que limita el aprovechamiento del talento femenino en sectores clave para el desarrollo científico, tecnológico y económico. Esta convocatoria busca reducir esas desigualdades mediante el fomento del acceso de mujeres a estudios de posgrado especializados, reconociendo su papel fundamental en la transformación del conocimiento y en el impulso a una sociedad más equitativa, inclusiva e innovadora.

Beneficiarios: Mujeres originarias o residentes en el estado de Tabasco interesadas en cursar estudios de posgrado en áreas STEM, que cumplan con los requisitos académicos y de admisión establecidos por las instituciones educativas nacionales o internacionales a las que aspiren ingresar.

Meta: Otorgar al menos 80 apoyos a mujeres tabasqueñas para facilitar su ingreso y preparación académica rumbo a estudios de posgrado en áreas STEM, mediante becas, cursos preparatorios, asesoría especializada, acompañamiento y vinculación con redes de mujeres en ciencia y tecnología.

Temporalidad: Anual, con lanzamiento de convocatoria durante el primer semestre de 2025 y ejecución de las actividades de preparación, orientación y seguimiento durante el mismo año.

Unidad responsable: Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones educativas, centros de formación, redes de mujeres en ciencia, asociaciones académicas, organismos internacionales de cooperación y dependencias estatales con enfoque de género y desarrollo educativo.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos de impulso a la equidad de género en ciencia y tecnología, convocatorias federales, apoyos de cooperación nacional e internacional y posibles alianzas con programas institucionales de becas y formación de talento femenino.

Proyecto de Capacitación a los Gestores de los Centros de Promoción de Inventiones y Marcas (CEPINS)

Objetivo: Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de las personas responsables de los Centros de Promoción de Inventiones y Marcas (CEPINS) mediante procesos de formación y actualización continua en materia de propiedad industrial, innovación, gestión del conocimiento y servicios de acompañamiento a inventoras, inventores y personas emprendedoras.

Justificación: Los CEPINS cumplen un papel clave en la promoción y protección de la propiedad intelectual en Tabasco, al brindar orientación y servicios especializados a personas con iniciativas de invención, innovación y emprendimiento. Para garantizar su efectividad, es fundamental contar con personal capacitado que cuente con conocimientos actualizados y herramientas prácticas para asesorar adecuadamente a la ciudadanía. Este programa responde a la necesidad de profesionalizar a los gestores y asegurar un servicio de calidad en todo el estado.

Beneficiarios: Personas responsables de los CEPINS en instituciones educativas, centros de innovación, incubadoras de empresas y organismos públicos o privados que operan como nodos de promoción de la propiedad industrial en Tabasco.

Meta: Capacitar al menos a 100 gestores de los CEPINS durante el año, a través de cursos especializados, talleres prácticos, seminarios y materiales de consulta en temas como patentes, marcas, modelos de utilidad, diseño industrial, vigilancia tecnológica y trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

Temporalidad: Anual, con ejecución de actividades formativas distribuidas a lo largo del año.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo.

Actividades coordinadas: Coordinación con las instituciones sede de los CEPINS, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), instituciones educativas, cámaras empresariales, oficinas de transferencia tecnológica y organismos promotores de la innovación.

Financiamiento: Recursos estatales, apoyos de instituciones aliadas, fondos sectoriales de innovación y posibles convenios de colaboración con el IMPI u otros organismos especializados en propiedad industrial.

Proyecto PRODECTI 2025 – Lanzamiento de la convocatoria orientada a las necesidades del estado planteadas en el PLED 2024–2030

Objetivo: Promover el desarrollo científico, tecnológico y de innovación en el estado de Tabasco mediante el financiamiento de proyectos estratégicos alineados con las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2024–2030, que contribuyan a la solución de problemáticas sociales, económicas, productivas y ambientales.

Justificación: El fortalecimiento de las capacidades locales para generar conocimiento e innovación requiere de instrumentos que orienten y canalicen los esfuerzos hacia las prioridades del desarrollo estatal. La convocatoria



PRODECTI 2025 constituye una herramienta clave para vincular a las instituciones de investigación, educación superior y organizaciones del sector productivo y social con los desafíos estratégicos del territorio. Este programa permite articular la política de ciencia, tecnología e innovación con las metas del PLED, promoviendo proyectos de alto impacto con pertinencia social y territorial.

Beneficiarios: Instituciones de educación superior, centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil, unidades productivas, asociaciones sectoriales y otros actores del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación del estado de Tabasco que presenten propuestas alineadas con los ejes prioritarios del PLED 2024–2030.

Meta: Financiar al menos 40 proyectos estratégicos en las diferentes regiones del estado, en rubros como salud, agroindustria, energía, medio ambiente, tecnologías de la información, educación, desarrollo productivo y desarrollo social, fortaleciendo así la capacidad de respuesta del ecosistema de CTI frente a las necesidades del estado.

Temporalidad: Anual, con emisión de convocatoria en el primer semestre del año y ejecución de los proyectos seleccionados conforme al calendario operativo establecido.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones participantes, comités de evaluación, dependencias sectoriales, cuerpos técnicos asesores y organismos cofinanciadores, así como con instancias de seguimiento y evaluación de resultados.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos sectoriales, aportaciones institucionales, alianzas público-privadas, convocatorias federales y esquemas de coinversión con actores del ecosistema de CTI.

Proyecto para la Convocatoria de Apoyos para la Protección de la Propiedad Intelectual

Objetivo: Fomentar la protección legal del conocimiento, las invenciones y las creaciones desarrolladas en el estado de Tabasco, mediante el otorgamiento de apoyos económicos y asesoría técnica para el registro de patentes, marcas, modelos de utilidad y demás figuras de propiedad intelectual.

Justificación: La protección de la propiedad intelectual es un componente clave para impulsar la innovación, incentivar la transferencia tecnológica y resguardar el valor de las creaciones científicas, tecnológicas y culturales. Esta convocatoria busca reducir las barreras de acceso al sistema de propiedad intelectual y fortalecer la cultura de protección del conocimiento en todos los sectores, permitiendo que las y los creadores, inventores y emprendedores aseguren los derechos sobre sus desarrollos y los posicionen en el mercado o en ecosistemas de innovación.

Beneficiarios: Personas físicas o morales del estado de Tabasco, incluyendo inventoras e inventores, emprendedoras y emprendedores, investigadoras e investigadores, estudiantes, docentes, colectivos creativos, unidades productivas, instituciones educativas y centros de investigación.

Meta: Otorgar al menos 50 apoyos durante el año para trámites de protección intelectual, incluyendo registros de patentes, modelos de utilidad, marcas, diseños industriales y derechos de autor, acompañados de asesoría técnica especializada.

Temporalidad: Anual, con emisión de convocatoria durante el primer semestre del año y ejecución de apoyos conforme a calendario operativo.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo.

Actividades coordinadas: Coordinación con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), instituciones educativas, centros de

investigación, cámaras empresariales, CEPINS y organizaciones especializadas en propiedad intelectual.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos específicos de apoyo a la innovación y protección intelectual, aportaciones institucionales y posibles convenios de colaboración con organismos nacionales e internacionales especializados.

Proyecto de Revista Diálogos

Objetivo: Difundir el conocimiento científico, tecnológico, humanístico e innovador mediante la publicación de artículos, ensayos, entrevistas y reportajes que reflejen el trabajo, los avances y las contribuciones de la comunidad académica, investigadora y productiva del estado de Tabasco y otras regiones.

Justificación: La divulgación del conocimiento es un componente esencial para fortalecer la cultura científica y humanística en la sociedad. La Revista Diálogos constituye un medio accesible y de calidad para acercar a diversos públicos los saberes generados desde la investigación, el pensamiento crítico y la innovación. Además, contribuye a visibilizar el talento local y regional, fortalecer los vínculos entre la comunidad académica y la ciudadanía, y promover el diálogo entre distintas disciplinas del conocimiento.

Beneficiarios: Comunidad académica investigadora, estudiantil, docentes, divulgadoras y divulgadores, público en general interesado en la ciencia, la tecnología y las humanidades, así como instituciones educativas, centros de investigación y organismos de desarrollo científico y cultural.

Meta: Publicar al menos tres ediciones anuales impresas y digitales de la Revista Diálogos, incluyendo contribuciones originales, contenidos temáticos y secciones de reflexión, entrevistas y análisis de actualidad científica y social, con una distribución estimada de más de 10 mil ejemplares físicos y alcance digital amplio.

Temporalidad: Anual, con publicaciones periódicas a lo largo del año.

Unidad responsable: Coordinación de Información y Divulgación de la Ciencia.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones de educación superior, centros de investigación, autoras y autores invitados, comités editoriales, correctores de estilo, diseñadores gráficos y medios de comunicación.

Financiamiento: Recursos estatales, aportaciones institucionales, fondos de divulgación científica y cultural, y posibles patrocinios editoriales o alianzas con organismos interesados en la promoción del conocimiento.

Proyecto Revista Infantil de Ciencia y Tecnología

Objetivo: Promover el interés y la curiosidad por la ciencia, la tecnología y las humanidades en niñas y niños del estado de Tabasco, mediante contenidos editoriales accesibles, lúdicos y didácticos que fomenten el pensamiento crítico, la imaginación y el aprendizaje desde edades tempranas.

Justificación: La educación científica temprana es fundamental para el desarrollo integral de la niñez y para la construcción de una sociedad más informada y participativa. La Revista Infantil de Ciencia y Tecnología ofrece un recurso educativo inclusivo y atractivo que acerca el conocimiento a las infancias de manera creativa, estimulando el gusto por aprender y sembrando las bases para futuras vocaciones científicas, tecnológicas y humanísticas.

Beneficiarios: Niñas y niños de nivel preescolar y primaria, docentes, madres y padres de familia, instituciones educativas, bibliotecas comunitarias y promotores de lectura y ciencia en el estado de Tabasco.

Meta: Publicar al menos tres ediciones anuales impresas y digitales de la revista infantil, con contenidos ilustrados, actividades interactivas, cuentos científicos, experimentos sencillos y secciones temáticas adaptadas a las infancias. Se espera que la revista se difunda mayormente de manera digital, aprovechando el uso de nuevas tecnologías para ampliar su alcance y facilitar el acceso gratuito a sus contenidos.



Temporalidad: Anual, con publicaciones periódicas durante el año.

Unidad responsable: Coordinación de Información y Divulgación de la Ciencia.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones educativas, especialistas en educación infantil, ilustradoras e ilustradores, escritoras y escritores de contenido didáctico, comités editoriales, diseñadores gráficos y promotores de lectura y ciencia.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos de fomento a la cultura científica y educativa, aportaciones institucionales y posibles alianzas editoriales o patrocinios para el fortalecimiento de la producción y distribución.

Proyecto “Podcast Ciencia Abierta”

Objetivo: Difundir contenidos científicos, tecnológicos, humanísticos y de innovación a través de un formato sonoro accesible, dinámico y atractivo, que promueva el diálogo entre la comunidad científica y la sociedad, fortaleciendo la apropiación social del conocimiento en el estado de Tabasco.

Justificación: El podcast es una herramienta moderna y de amplio alcance que permite comunicar el conocimiento de manera flexible, inclusiva y cercana a diferentes públicos. Ciencia Abierta busca aprovechar este formato para divulgar temas relevantes del ámbito científico y humanístico, visibilizar el trabajo de investigadoras, investigadores y especialistas, y acercar la ciencia a la vida cotidiana. Esta estrategia contribuye a democratizar el conocimiento, fomentar la reflexión crítica y ampliar las oportunidades de aprendizaje informal a través de plataformas digitales.

Beneficiarios: Público en general del estado de Tabasco y de otras regiones, estudiantes, docentes, investigadoras e investigadores, divulgadoras y divulgadores, así como personas interesadas en contenidos de ciencia, tecnología, humanidades e innovación.

Meta: Producir y publicar al menos 20 episodios anuales del Podcast Ciencia Abierta, con entrevistas, cápsulas temáticas, relatos de experiencias científicas, análisis de problemáticas actuales y difusión de proyectos relevantes. Se espera que el podcast sea distribuido principalmente por medios digitales y plataformas de audio en línea, aprovechando las tecnologías de la información para ampliar su alcance.

Temporalidad: Anual, con producción y difusión continua durante el año.

Unidad responsable: Coordinación de Información y Divulgación de la Ciencia.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones educativas, centros de investigación, especialistas invitados, comunicadoras y comunicadores científicos, equipos de producción digital y plataformas de distribución de contenido sonoro.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos de divulgación científica y tecnológica, aportaciones institucionales y posibles alianzas con medios de comunicación, plataformas digitales o patrocinadores culturales.

Proyecto de Ciencia al Alcance de Todos

Objetivo: Acercar el conocimiento científico, tecnológico y humanístico a diversos sectores de la población del estado de Tabasco, mediante actividades de divulgación accesibles, inclusivas y participativas que promuevan el interés por la ciencia y fomenten la apropiación social del conocimiento.

Justificación: La divulgación del conocimiento es fundamental para construir una ciudadanía informada, crítica y comprometida con el desarrollo sostenible. Aún persisten barreras que limitan el acceso equitativo a la ciencia, especialmente en sectores con menor cobertura educativa o recursos tecnológicos. Este programa busca reducir esas brechas mediante acciones itinerantes que lleven contenidos científicos y tecnológicos directamente a comunidades, escuelas, plazas públicas y espacios culturales, promoviendo el aprendizaje lúdico, el pensamiento reflexivo y la integración social.

Beneficiarios: Niñas, niños, adolescentes, personas adultas, comunidades rurales y urbanas, instituciones educativas, organizaciones comunitarias y público en general interesado en la ciencia, la tecnología y las humanidades.

Meta: Realizar al menos 50 actividades de divulgación científica durante el año, en distintos municipios del estado, incluyendo talleres interactivos, demostraciones experimentales, charlas divulgativas, exposiciones temáticas y actividades culturales. Se espera alcanzar directamente a más de 20 mil personas a través de estas acciones.

Temporalidad: Anual, con ejecución continua a lo largo del año.

Unidad responsable: Coordinación Técnica.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones educativas, centros comunitarios, ayuntamientos, colectivos de divulgación, organizaciones sociales y dependencias estatales interesadas en la promoción de la cultura científica.

Financiamiento: Recursos estatales, aportaciones municipales, fondos de divulgación científica, apoyos de convocatorias nacionales y posibles alianzas institucionales.

Proyecto de Encuentro para la Consolidación de Alianzas hacia el Progreso Científico y Tecnológico de Tabasco 2024–2030

Objetivo: Reunir a los actores clave del ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y desarrollo humanístico del estado de Tabasco para fortalecer alianzas estratégicas, construir agendas colaborativas y establecer compromisos conjuntos orientados al cumplimiento de los objetivos de la Agenda Estratégica 2024–2030.

Justificación: El progreso científico y tecnológico requiere de esfuerzos articulados, multi-sectoriales y sostenidos. Este encuentro busca consolidar un espacio de diálogo interinstitucional que permita identificar sinergias, alinear esfuerzos y generar compromisos entre instituciones de educación superior, centros de investigación, organismos gubernamentales, sector

productivo y sociedad civil. La iniciativa se enmarca en el impulso a una gobernanza participativa de la ciencia y la tecnología, vinculada con las prioridades del desarrollo estatal.

Beneficiarios: Representantes de instituciones de educación superior, centros de investigación, dependencias estatales y federales, cámaras empresariales, organizaciones de la sociedad civil, cuerpos académicos, investigadoras e investigadores, estudiantes, personas emprendedoras y otros actores del ecosistema científico y tecnológico de Tabasco.

Meta: Realizar un encuentro estatal con la participación activa de al menos 300 personas representantes de más de 60 instituciones y organizaciones, mediante conferencias, paneles temáticos, mesas de trabajo, firma de acuerdos y presentación de proyectos estratégicos que contribuyan al desarrollo integral del estado.

Temporalidad: Anual, con ejecución durante el segundo semestre del año.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones educativas, centros de investigación, dependencias gubernamentales, redes interinstitucionales, organismos empresariales y colectivos científicos y tecnológicos.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos de apoyo a la articulación interinstitucional, aportaciones institucionales y posibles alianzas con organismos nacionales e internacionales interesados en el fortalecimiento de la ciencia y la tecnología.



Proyecto de Encuentro para la Actualización del Marco Normativo hacia la Ley de Humanidades, Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco

Objetivo: Generar un espacio de análisis, reflexión y participación colectiva para revisar, actualizar y fortalecer el marco jurídico que rige el desarrollo de las humanidades, la ciencia, la tecnología y la innovación en el estado de Tabasco, en concordancia con los principios de la nueva Ley General en la materia.

Justificación: El avance del conocimiento y las nuevas realidades sociales, científicas y tecnológicas requieren un marco legal acorde a los principios de inclusión, equidad, sostenibilidad, pertinencia y soberanía del conocimiento. Este encuentro busca integrar las voces de la comunidad académica, científica, legislativa, productiva y social en el proceso de armonización normativa del estado con la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, fortaleciendo las bases jurídicas para una política pública eficaz y participativa.

Beneficiarios: Legisladoras y legisladores, autoridades estatales, instituciones de educación superior, centros de investigación, cuerpos académicos, organizaciones sociales, cámaras empresariales, investigadoras e investigadores, estudiantes y ciudadanía interesada en el desarrollo del marco legal en ciencia, tecnología e innovación.

Meta: Realizar un encuentro estatal con la participación de al menos 200 personas representantes de los sectores clave, mediante mesas de diálogo, análisis técnico-jurídico, intercambio de propuestas y elaboración de recomendaciones para el proceso de actualización legislativa.

Temporalidad: Anual, con ejecución durante el segundo semestre del año 2025.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo.

Actividades coordinadas: Coordinación con el Congreso del Estado, instituciones educativas, centros de investigación, dependencias

estatales, redes jurídicas y científicas, organizaciones sociales y expertos en legislación de ciencia y tecnología.

Financiamiento: No aplica

Proyecto La Niñez y la Juventud en las Humanidades, la Ciencia y la Tecnología (Concurso de dibujo)

Objetivo: Fomentar el interés por las humanidades, la ciencia, la tecnología y la innovación en niñas, niños y jóvenes del estado de Tabasco, mediante un concurso de dibujo que promueva la expresión creativa y reflexiva sobre el papel del conocimiento en la transformación del entorno.

Justificación: La participación activa de la niñez y la juventud en actividades culturales y científicas es fundamental para la formación de ciudadanía crítica y creativa. Este concurso representa una estrategia lúdica y educativa que permite visibilizar cómo las infancias y juventudes perciben el conocimiento y su impacto en la sociedad. Además, fortalece el vínculo entre arte y ciencia, estimula la imaginación y contribuye a la apropiación social del conocimiento desde una perspectiva incluyente e integradora.

Beneficiarios: Niñas, niños y jóvenes de nivel preescolar, primaria, secundaria y bachillerato del estado de Tabasco, provenientes de instituciones educativas públicas y privadas.

Meta: Convocar la participación de al menos 2,000 niñas, niños y jóvenes en las distintas categorías del concurso, y reconocer los trabajos más destacados mediante la difusión de sus obras en exposiciones digitales e impresas, publicaciones institucionales y actividades culturales vinculadas a la divulgación científica.

Temporalidad: Anual, con emisión de convocatoria durante el primer semestre del año y desarrollo del concurso conforme al calendario programado.

Unidad responsable: Coordinación de Información y Divulgación de la Ciencia.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones educativas, autoridades escolares, docentes, promotoras y promotores culturales, artistas visuales, especialistas en comunicación de la ciencia y espacios culturales comunitarios.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos de fomento a la cultura científica y artística, aportaciones institucionales y posibles patrocinios culturales y editoriales.

Proyecto de Centros Integradores Deportivos

Descripción: Consolidar la cultura física y organización social en los 17 municipios del estado de Tabasco, estableciendo los CID estratégicamente en las zonas de mayor necesidad y cobertura de cada demarcación municipal.

Justificación: Promocionar la actividad física, la recreación y el deporte en comunidades indígenas, rurales, de barrios pobres urbanos o de alta marginación social.

Beneficiarios: 30 Centros Integradores Deportivos (Anual).

Meta: Se pretende establecer un total de 200 Centros Integradores Deportivos (17 municipios).

Temporalidad: Sexenal.

Unidad Responsable: Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco a través de la Dirección del Deporte

Actividades Transversales: Coordinar con los municipios la conformación de los Centros Integradores Deportivos.

Financiamiento: Se pretende destinar recurso estatal, para la adquisición de material deportivo y recreativo, uniformes y equipamientos especiales, beneficiando a la población que más lo necesita y coadyuvando a mejorar sus espacios de recreación.

Proyecto de Becas, Estímulos y Reconocimiento a Deportistas

Descripción: Es la aplicación y otorgamiento de beneficios económicos, a los atletas que, por su desempeño dentro de los procesos competitivos-selectivos, logran su trascendencia en el cuadro de medallas y proyección nacional e internacional, debiendo mantener su nivel de preparación y resultados a nivel óptimo.

Justificación: Otorgar becas económicas a talentos deportivos, de alta competencia y alto rendimiento, así como a sus entrenadores y personal del equipo multidisciplinario para el deporte convencional y adaptado, con el objetivo de estimular y dar reconocimiento a los logros deportivos obtenidos o prepararse para representar al estado de Tabasco y/o país.

Beneficiarios: 95 becados (atletas y entrenadores) Anual.

Meta: Durante la presente administración se pretende entregar un total de 570 becas.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad Responsable: Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco a través de la Dirección del Deporte

Actividades Transversales: Gestionar apoyos para deportistas y entrenadores a través de distintas instituciones públicas y privadas, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), Secretaría de Educación del Estado, municipios e iniciativa privada.

Financiamiento: Se pretende destinar recursos para el apoyo de atletas, entrenadores y equipo multidisciplinario con becas, que coadyuven a un mejoramiento en su preparación para las competiciones que participen.



Proyecto de Desarrollo e Integración Juvenil

Descripción: Incentivar y concientizar a las juventudes de 12 a 29 años, el bienestar mediante la promoción de la cultura física, emocional y social, coadyuvando a una mejor calidad de vida.

Justificación: Con el propósito de generar mejores condiciones de vida para el pleno desarrollo de las y los jóvenes tabasqueños, consideramos que es necesario coadyuvar en la promoción de las acciones que contribuya a la integración de las relaciones sociales.

Beneficiarios: 2 mil jóvenes (12 a 29 años) Anual

Meta: Durante la presente administración se pretende beneficiar a 12 mil jóvenes

Temporalidad: Sexenal.

Unidad Responsable: Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco a través de la Dirección de Atención a la Juventud

Actividades Transversales: Gestionar actividades que permitan incentivar y concientizar a los jóvenes (12 a 29 años), a través de Asociaciones Civiles, Instituciones públicas y privadas, municipios.

Financiamiento: Se pretende destinar recursos estatales y gestionar recursos federales para la atención de los jóvenes en el estado.





INDICADORES



X. Indicadores

Nombre del indicador:	Absorción en el Sistema Educativo Estatal																																														
Tipo de indicador:	Estratégico																																														
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia / Resultados																																														
Algoritmo:	<p>Absorción= Nuevo ingreso a 1er grado del ciclo n (según nivel educativo) / Aprobados del nivel educativo inferior del ciclo n-1 (según nivel educativo) *100</p> <p>Donde:</p> <p>N = Ciclo escolar objeto de estudio.</p>																																														
Año y línea base:	<p>Año base: 2024 (Inicio de ciclo 2023-2024)</p> <p>Línea base:</p> <p>97.3% Educación Secundaria</p> <p>100.1% Educación Media Superior</p> <p>88.1% Educación Superior (incluye no esc.)</p> <p>54.6% Educación Superior</p>																																														
Periodicidad de cálculo:	Anual																																														
Unidad de análisis:	Alumnos matriculados																																														
Metas:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="text-align: center;">Niveles Educativos</th> <th colspan="6" style="text-align: center;">Meta</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">2025</th> <th style="text-align: center;">2026</th> <th style="text-align: center;">2027</th> <th style="text-align: center;">2028</th> <th style="text-align: center;">2029</th> <th style="text-align: center;">2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Secundaria</td> <td style="text-align: center;">97.5%</td> <td style="text-align: center;">97.6%</td> <td style="text-align: center;">97.7%</td> <td style="text-align: center;">97.8%</td> <td style="text-align: center;">97.9%</td> <td style="text-align: center;">98.0%</td> </tr> <tr> <td>Media Superior</td> <td style="text-align: center;">100.3%</td> <td style="text-align: center;">100.4%</td> <td style="text-align: center;">100.6%</td> <td style="text-align: center;">100.7%</td> <td style="text-align: center;">100.8%</td> <td style="text-align: center;">101.0%</td> </tr> <tr> <td>Superior (incluye no esc.)</td> <td style="text-align: center;">88.7%</td> <td style="text-align: center;">88.9%</td> <td style="text-align: center;">89.2%</td> <td style="text-align: center;">89.5%</td> <td style="text-align: center;">89.8%</td> <td style="text-align: center;">90.1%</td> </tr> <tr> <td>Superior</td> <td style="text-align: center;">54.9%</td> <td style="text-align: center;">55.1%</td> <td style="text-align: center;">55.3%</td> <td style="text-align: center;">55.5%</td> <td style="text-align: center;">55.6%</td> <td style="text-align: center;">55.8%</td> </tr> </tbody> </table>						Niveles Educativos	Meta						2025	2026	2027	2028	2029	2030	Secundaria	97.5%	97.6%	97.7%	97.8%	97.9%	98.0%	Media Superior	100.3%	100.4%	100.6%	100.7%	100.8%	101.0%	Superior (incluye no esc.)	88.7%	88.9%	89.2%	89.5%	89.8%	90.1%	Superior	54.9%	55.1%	55.3%	55.5%	55.6%	55.8%
Niveles Educativos	Meta																																														
	2025	2026	2027	2028	2029	2030																																									
Secundaria	97.5%	97.6%	97.7%	97.8%	97.9%	98.0%																																									
Media Superior	100.3%	100.4%	100.6%	100.7%	100.8%	101.0%																																									
Superior (incluye no esc.)	88.7%	88.9%	89.2%	89.5%	89.8%	90.1%																																									
Superior	54.9%	55.1%	55.3%	55.5%	55.6%	55.8%																																									
Área responsable:	SETAB / Coordinación General de Planeación, Evaluación e Infraestructura / Dirección de Planeación / Unidad del Sistema de Información Estadística																																														
Medio de verificación:	Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal https://estadisticas.setab.gob.mx/index.php https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx																																														
Fecha de publicación:	Mes de enero del año inmediato posterior																																														

Nombre del indicador:	Tasa Neta de Escolarización en el Sistema Educativo Estatal						
Tipo de indicador:	Estratégico						
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia / Resultados						
Algoritmo:	<p>Tasa neta de Escolarización= (Matrícula por nivel educativo en el rango de edad / Población en el rango de edad para cada nivel educativo) * 100</p> <p>Donde matrícula y población por nivel: 3-5 años = Educación Preescolar 6-11 años = Educación Primaria 12-14 años = Educación Secundaria 15-17 años = Educación Media superior 18-22 años = Educación Superior 3-23 años = Total</p>						
Año y línea base:	Año base: 2024 (fin de ciclo 2022-2023) Línea base: 84.7% Educación Preescolar 100.4% Educación Primaria 94.6% Educación Secundaria 75.5% Educación Media Superior 20.1% Educación Superior 60.8% Total						
Periodicidad de cálculo:	Anual						
Unidad de análisis:	Alumnos						
Metas:	Niveles Educativos	Meta					
		2025	2026	2027	2028	2029	2030
	Educación Preescolar	82.3%	86.3%	86.7%	87.1%	87.5%	87.9%
	Educación Primaria	99.9%	99.8%	99.3%	99.1%	99.2%	99.2%
	Educación Secundaria	94.3%	93.7%	94.8%	94.5%	95.2%	94.4%
	Educación Media Superior	74.4%	75.7%	76.4%	77.2%	76.4%	77.7%
	Educación Superior	22.4%	22.5%	22.7%	22.6%	22.8%	23.0%
	Total	63.9%	71.4%	71.3%	71.0%	67.2%	70.6%
Area responsable:	SETAB / Coordinación General de Planeación, Evaluación e Infraestructura / Dirección de Planeación / Unidad del Sistema de Información Estadística						
Medio de verificación:	Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal https://estadisticas.setab.gob.mx/index.php https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx						
Fecha de publicación:	Mes de enero del año inmediato posterior						

Nombre del indicador:	Tasa bruta de escolarización (Cobertura)																																																
Tipo de indicador:	Estratégico																																																
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia / Resultados																																																
Algoritmo:	$Cobertura_n = (Matrícula\ total_n / Población\ 3\ a\ 23\ años) * 100$																																																
Año y línea base:	Línea base: (inicio del ciclo escolar 2023-2024) 84.8% Educación Preescolar 101.4% Educación Primaria 98.5% Educación Secundaria 88.9% Educación Media Superior (cobertura total) 46.9% Educación Superior (cobertura total)																																																
Periodicidad de cálculo:	Anual																																																
Unidad de análisis:	Población																																																
Metas:	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Niveles Educativos</th> <th colspan="6">Meta</th> </tr> <tr> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> <th>2028</th> <th>2029</th> <th>2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Preescolar</td> <td>85.8%</td> <td>86.3%</td> <td>86.8%</td> <td>87.2%</td> <td>87.6%</td> <td>87.9%</td> </tr> <tr> <td>Primaria</td> <td>100.5%</td> <td>100.8%</td> <td>100.3%</td> <td>100.1%</td> <td>100.2%</td> <td>100.2%</td> </tr> <tr> <td>Secundaria</td> <td>99.2%</td> <td>97.6%</td> <td>98.7%</td> <td>98.4%</td> <td>99.1%</td> <td>98.3%</td> </tr> <tr> <td>Media Superior</td> <td>89.8%</td> <td>92.2%</td> <td>93.1%</td> <td>94.1%</td> <td>93.1%</td> <td>94.6%</td> </tr> <tr> <td>Superior</td> <td>49.1%</td> <td>49.6%</td> <td>50.1%</td> <td>51.1%</td> <td>52.2%</td> <td>52.7%</td> </tr> </tbody> </table>	Niveles Educativos	Meta						2025	2026	2027	2028	2029	2030	Preescolar	85.8%	86.3%	86.8%	87.2%	87.6%	87.9%	Primaria	100.5%	100.8%	100.3%	100.1%	100.2%	100.2%	Secundaria	99.2%	97.6%	98.7%	98.4%	99.1%	98.3%	Media Superior	89.8%	92.2%	93.1%	94.1%	93.1%	94.6%	Superior	49.1%	49.6%	50.1%	51.1%	52.2%	52.7%
Niveles Educativos	Meta																																																
	2025	2026	2027	2028	2029	2030																																											
Preescolar	85.8%	86.3%	86.8%	87.2%	87.6%	87.9%																																											
Primaria	100.5%	100.8%	100.3%	100.1%	100.2%	100.2%																																											
Secundaria	99.2%	97.6%	98.7%	98.4%	99.1%	98.3%																																											
Media Superior	89.8%	92.2%	93.1%	94.1%	93.1%	94.6%																																											
Superior	49.1%	49.6%	50.1%	51.1%	52.2%	52.7%																																											
Area responsable:	SETAB / Coordinación General de Planeación, Evaluación e Infraestructura / Dirección de Planeación / Unidad del Sistema de Información Estadística																																																
Medio de verificación:	Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal. Proyecciones de población de México CONAPO. https://estadisticas.setab.gob.mx/index.php https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx																																																
Fecha de publicación:	Mes de enero del año inmediato posterior																																																

Nombre del indicador:	Tasa de uso de la capacidad instalada																																							
Tipo de indicador:	Estratégico																																							
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia / Resultados																																							
Algoritmo:	Tasa de uso de la capacidad instalada= (Número de aulas en uso por nivel educativo / Número Total de Aulas Existentes por nivel) * 100																																							
Año y línea base:	Año base: 2024 (fin de ciclo 2022-2023) Línea base: 83.1% Educación Primaria 85.2% Educación Secundaria 96.7% Educación Media Superior																																							
Periodicidad de cálculo:	Anual																																							
Unidad de análisis:	Aulas construidas exprofeso																																							
Metas:	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Niveles Educativos</th> <th colspan="6">Meta</th> </tr> <tr> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> <th>2028</th> <th>2029</th> <th>2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primaria</td> <td>83.7%</td> <td>83.8%</td> <td>83.9%</td> <td>84.0%</td> <td>84.1%</td> <td>84.2%</td> </tr> <tr> <td>Secundaria</td> <td>84.2%</td> <td>85.0%</td> <td>85.1%</td> <td>85.2%</td> <td>85.3%</td> <td>85.4%</td> </tr> <tr> <td>Media Superior</td> <td>96.8%</td> <td>97.0%</td> <td>97.0%</td> <td>97.1%</td> <td>97.1%</td> <td>97.1%</td> </tr> </tbody> </table>						Niveles Educativos	Meta						2025	2026	2027	2028	2029	2030	Primaria	83.7%	83.8%	83.9%	84.0%	84.1%	84.2%	Secundaria	84.2%	85.0%	85.1%	85.2%	85.3%	85.4%	Media Superior	96.8%	97.0%	97.0%	97.1%	97.1%	97.1%
Niveles Educativos	Meta																																							
	2025	2026	2027	2028	2029	2030																																		
Primaria	83.7%	83.8%	83.9%	84.0%	84.1%	84.2%																																		
Secundaria	84.2%	85.0%	85.1%	85.2%	85.3%	85.4%																																		
Media Superior	96.8%	97.0%	97.0%	97.1%	97.1%	97.1%																																		
Area responsable:	SETAB / Coordinación General de Planeación, Evaluación e Infraestructura / Dirección de Planeación / Unidad del Sistema de Información Estadística																																							
Medio de verificación:	Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal https://estadisticas.setab.gob.mx/index.php																																							
Fecha de publicación:	Mes de enero del año inmediato posterior																																							

Nombre del indicador:	Abandono escolar																																									
Tipo de indicador:	Estratégico																																									
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia / Resultados																																									
Algoritmo:	$\text{Abandono escolar}_n = \left[1 - \left(\frac{\text{Matrícula total}_{n+1} - \text{Nuevo ingreso } 1^\circ n+1 + \text{Alumnos egresados } n}{\text{Matrícula total}_n} \right) \right] * 100$																																									
Año y línea base:	Año base: 2023 (fin de ciclo 2022-2023) Línea base: 0.5% Educación Primaria 2.0% Educación Secundaria 6.9% Educación Media Superior 6.9% Educación Superior																																									
Periodicidad de cálculo:	Anual																																									
Unidad de análisis:	Población escolar																																									
Metas:	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Niveles Educativos</th> <th colspan="6">Meta</th> </tr> <tr> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> <th>2028</th> <th>2029</th> <th>2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primaria</td> <td>0.4%</td> <td>0.3%</td> <td>0.3%</td> <td>0.3%</td> <td>0.2%</td> <td>0.2%</td> </tr> <tr> <td>Secundaria</td> <td>1.4%</td> <td>1.2%</td> <td>1.1%</td> <td>1.0%</td> <td>0.9%</td> <td>0.8%</td> </tr> <tr> <td>Media Superior</td> <td>6.7%</td> <td>6.6%</td> <td>6.4%</td> <td>6.3%</td> <td>6.2%</td> <td>6.1%</td> </tr> <tr> <td>Superior</td> <td>6.8%</td> <td>6.7%</td> <td>6.6%</td> <td>6.5%</td> <td>6.5%</td> <td>6.6%</td> </tr> </tbody> </table>	Niveles Educativos	Meta						2025	2026	2027	2028	2029	2030	Primaria	0.4%	0.3%	0.3%	0.3%	0.2%	0.2%	Secundaria	1.4%	1.2%	1.1%	1.0%	0.9%	0.8%	Media Superior	6.7%	6.6%	6.4%	6.3%	6.2%	6.1%	Superior	6.8%	6.7%	6.6%	6.5%	6.5%	6.6%
Niveles Educativos	Meta																																									
	2025	2026	2027	2028	2029	2030																																				
Primaria	0.4%	0.3%	0.3%	0.3%	0.2%	0.2%																																				
Secundaria	1.4%	1.2%	1.1%	1.0%	0.9%	0.8%																																				
Media Superior	6.7%	6.6%	6.4%	6.3%	6.2%	6.1%																																				
Superior	6.8%	6.7%	6.6%	6.5%	6.5%	6.6%																																				
Area responsable:	SETAB / Coordinación General de Planeación, Evaluación e Infraestructura / Dirección de Planeación / Unidad del Sistema de Información Estadística																																									
Medio de verificación:	Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal https://estadisticas.setab.gob.mx/index.php https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx																																									
Fecha de publicación:	Mes de enero del año inmediato posterior																																									

Nombre del indicador:	Eficiencia terminal del Sistema Educativo Estatal																																							
Tipo de indicador:	Estratégico																																							
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia / Resultados																																							
Algoritmo:	<p>Eficiencia terminal = Egresados del ciclo_n por nivel educativo / Alumnos de NI 1° del ciclo _n -5 o -2 (Según nivel educativo) * 100</p> <p>Donde: NI = nuevo ingreso.</p>																																							
Año y línea base:	<p>Año base: 2024 (fin de ciclo 2022-2023)</p> <p>Línea base: 96.5% Educación Primaria 93.7% Educación Secundaria 79.6% Educación Media Superior</p>																																							
Periodicidad de cálculo:	Anual																																							
Unidad de análisis:	Alumnos egresados																																							
Metas:	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Niveles Educativos</th> <th colspan="6">Meta</th> </tr> <tr> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> <th>2028</th> <th>2029</th> <th>2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primaria</td> <td>97.5%</td> <td>99.0%</td> <td>97.8%</td> <td>98.0%</td> <td>98.2%</td> <td>98.4%</td> </tr> <tr> <td>Secundaria</td> <td>95.3%</td> <td>95.9%</td> <td>96.4%</td> <td>96.8%</td> <td>97.1%</td> <td>97.3%</td> </tr> <tr> <td>Media Superior</td> <td>81.4%</td> <td>81.7%</td> <td>81.9%</td> <td>82.2%</td> <td>82.5%</td> <td>82.7%</td> </tr> </tbody> </table>						Niveles Educativos	Meta						2025	2026	2027	2028	2029	2030	Primaria	97.5%	99.0%	97.8%	98.0%	98.2%	98.4%	Secundaria	95.3%	95.9%	96.4%	96.8%	97.1%	97.3%	Media Superior	81.4%	81.7%	81.9%	82.2%	82.5%	82.7%
Niveles Educativos	Meta																																							
	2025	2026	2027	2028	2029	2030																																		
Primaria	97.5%	99.0%	97.8%	98.0%	98.2%	98.4%																																		
Secundaria	95.3%	95.9%	96.4%	96.8%	97.1%	97.3%																																		
Media Superior	81.4%	81.7%	81.9%	82.2%	82.5%	82.7%																																		
Area responsable:	SETAB / Coordinación General de Planeación, Evaluación e Infraestructura / Dirección de Planeación / Unidad del Sistema de Información Estadística																																							
Medio de verificación:	<p>Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal</p> <p>https://estadisticas.setab.gob.mx/index.php</p> <p>https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx</p>																																							
Fecha de publicación:	Mes de enero del año inmediato posterior																																							

Nombre del indicador:	Eficiencia terminal de una Cohorte en el Sistema Educativo Estatal																											
Tipo de indicador:	Estratégico																											
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia / Resultados																											
Algoritmo:	<p>Eficiencia terminal de una Cohorte = Egresados del ciclo n por nivel educativo Alumnos de Primaria NI 1° del ciclo n / -8 o 11 ciclos (Según nivel educativo) * 100</p> <p>Donde: NI = nuevo ingreso -8 = Secundaria -11 = Media Superior</p>																											
Año y línea base:	<p>Año base: 2024 (fin de ciclo 2022-2023)</p> <p>Línea base: 88.6% Educación Secundaria 64.8% Educación Media Superior</p>																											
Periodicidad de cálculo:	Anual																											
Unidad de análisis:	Alumnos egresados																											
Metas:	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Niveles Educativos</th> <th colspan="6">Meta</th> </tr> <tr> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> <th>2028</th> <th>2029</th> <th>2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Secundaria</td> <td>84.8%</td> <td>89.3%</td> <td>91.4%</td> <td>90.2%</td> <td>90.6%</td> <td>92.1%</td> </tr> <tr> <td>Media Superior</td> <td>65.9%</td> <td>68.9%</td> <td>69.8%</td> <td>73.4%</td> <td>75.5%</td> <td>74.8%</td> </tr> </tbody> </table>	Niveles Educativos	Meta						2025	2026	2027	2028	2029	2030	Secundaria	84.8%	89.3%	91.4%	90.2%	90.6%	92.1%	Media Superior	65.9%	68.9%	69.8%	73.4%	75.5%	74.8%
Niveles Educativos	Meta																											
	2025	2026	2027	2028	2029	2030																						
Secundaria	84.8%	89.3%	91.4%	90.2%	90.6%	92.1%																						
Media Superior	65.9%	68.9%	69.8%	73.4%	75.5%	74.8%																						
Área responsable:	SETAB / Coordinación General de Planeación, Evaluación e Infraestructura / Dirección de Planeación / Unidad del Sistema de Información Estadística																											
Medio de verificación:	Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal https://estadisticas.setab.gob.mx/index.php https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx																											
Fecha de publicación:	Mes de enero del año inmediato posterior																											

Ciencia y Tecnología:

Nombre del indicador:	Porcentaje de población atendida en acciones de apropiación social del conocimiento humanístico científico y tecnológico.
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia / Población objetivo – Estatal
Algoritmo:	$(TPA/NTPOE)*100$ Donde: NTPOE = Número Total de Población Objetivo Estimada TPA = Total de Personas Atendidas
Año y línea base:	2024, 36.6%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Personas
Metas:	2025: 40% 2026: 60% 2027: 70% 2028: 80% 2029: 90% 2030: 100%
Area responsable:	Dirección de Apropiación Social de la Ciencia y la Tecnología
Medio de verificación:	Reporte de Evaluación y Seguimiento de Actividades del CCYTET https://www.ccytet.gob.mx/
Fecha de publicación:	Marzo 2025

Nombre del indicador:	Porcentaje de personas atendidas en actividades de formación y estímulo para vocaciones científicas.
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia / Población objetivo – Estatal
Algoritmo:	$(NPAAFE/POE)*100$ Donde: NPAAFE = Número de Personas Atendidas en Actividades de Formación y Estímulo POE = Población Objetivo Estimada
Año y línea base:	2024, 70.58%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Personas
Metas:	2025: 82% 2026: 86% 2027: 90% 2028: 92% 2029: 95% 2030: 97%
Area responsable:	Dirección de Formación de Área Recursos y Apoyos a Investigadores
Medio de verificación:	Reporte de Evaluación y Seguimiento de Actividades del CCYTET https://www.ccytet.gob.mx/
Fecha de publicación:	Marzo 2025

Nombre del indicador:	Porcentaje de solicitudes de propiedad intelectual presentadas con acompañamiento institucional respecto al total de personas orientadas
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia / Población objetivo – Estatal
Algoritmo:	$(TPOPI/TSP)*100$ Donde: TPOPI = Total de Personas Orientadas en Propiedad Intelectual TSP = Total de Solicitudes Presentadas
Año y línea base:	2024, 79.11%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Solicitudes
Metas:	2025: 85% 2026: 89% 2027: 92% 2028: 100% 2029: 110% 2030: 125%
Area responsable:	Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo
Medio de verificación:	Reporte de Evaluación y Seguimiento de Actividades del CCYTET https://www.ccytet.gob.mx/
Fecha de publicación:	Marzo 2025

Nombre del indicador:	Porcentaje de Actores Multisectoriales que Participan Respecto al total de Actores Convocados.
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia / Institucional – Estatal
Algoritmo:	$(TAPEV/TAC)*100$ Donde: TAPEV = Total de Actores que Participaron en Espacios de Vinculación TAC = Total de Actores Convocados
Año y línea base:	2024, 65%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Personas
Metas:	2025: 66% 2026: 66.5% 2027: 67% 2028: 68% 2029: 69% 2030: 70%
Area responsable:	Coordinación de Información y Divulgación Científica
Medio de verificación:	Reporte de Evaluación y Seguimiento de Actividades del CCYTET https://www.ccytet.gob.mx/
Fecha de publicación:	Marzo 2025

Nombre del indicador:	Porcentaje de personas alcanzadas por actividades y productos de divulgación científica
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia / Área de enfoque – Estatal
Algoritmo:	$(NTPA/NTPOE)*100$ Donde: NTPA: Número Total de Personas Alcanzadas NTPOE: Número Total de Población Objetivo Estimada
Año y línea base:	2024, 63.83%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Personas
Metas:	2025: 68% 2026: 72% 2027: 83% 2028: 85% 2029: 88% 2030: 90%
Area responsable:	Coordinación de Información y Divulgación Científica
Medio de verificación:	Reporte de Evaluación y Seguimiento de Actividades del CCYTET https://www.ccytet.gob.mx/
Fecha de publicación:	Marzo 2025

Nombre del indicador:	Promedio de contenidos divulgativos producidos por evento de divulgación científica en territorio
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia / Institucional – Estatal
Algoritmo:	$NTCDP/NTER$ Donde: NTER: Número Total de Eventos Realizados NTCDP: Número Total de Contenidos Divulgativos Producidos
Año y línea base:	2024, 13.63%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Productos
Metas:	2025: 14% 2026: 15% 2027: 15.5% 2028: 16% 2029: 16.5% 2030: 17%
Area responsable:	Coordinación de Información y Divulgación Científica
Medio de verificación:	Reporte de Evaluación y Seguimiento de Actividades del CCYTET https://www.ccytet.gob.mx/
Fecha de publicación:	Marzo 2025



INJUDET:

Nombre del indicador:	Porcentaje de Centros Integradores Deportivos operando
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	PCIDO= (CIDO / CIP) *100 Donde: CIDO=Centros Integradores Deportivos Operando CIP=Centros Integradores Deportivos Programados
Año y línea base:	N/A
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Centros
Metas:	33 CIO Anual (33 CIO del 2025 al 2029 y 35 CIO el 2030) 200 CIO Sexenal
Área responsable:	Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo
Medio de verificación:	Registros de participación, convenios, informes institucionales https://tabasco.gob.mx/injudet
Fecha de publicación:	Enero 2026

Nombre del indicador:	Porcentaje de Becas a atletas y entrenadores
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	PBOEA= (TBO / TBP) *100 Donde: TBO=Total de becas otorgadas TBP=Total de becas programadas
Año y línea base:	2024 75
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Becas
Metas:	95 Anuales (2025 al 2030) 570 becas Otorgadas al Sexenio
Área responsable:	Dirección de Deporte
Medio de verificación:	Padrón de Becas https://tabasco.gob.mx/injudet
Fecha de publicación:	Enero 2026

Nombre del indicador:	Porcentaje de jóvenes que participan en programas realizados para las juventudes de 12 a 29 años.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$JPPR = JP/TJE*100$ <p>Donde: JPPR = Jóvenes que participan en Programas Realizados JP= Jóvenes que participan TJE= Total de Jóvenes en el Estado</p>
Año y línea base:	2024 2000
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Jóvenes
Metas:	2000 jóvenes beneficiados (del 2025 al 2030) 12,000 jóvenes beneficiados en el Sexenio
Area responsable:	Dirección de Atención a la Juventud
Medio de verificación:	Padrón de Jóvenes registrados en los programas realizados https://tabasco.gob.mx/injudet
Fecha de publicación:	Enero 2026





GLOSARIO DE TÉRMINOS





XI. Glosario de términos

Absorción: Relación porcentual entre el nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo, en un ciclo escolar dado, y el egreso del último grado del nivel educativo inmediato inferior del ciclo escolar pasado.

Abandono Escolar: Este indicador expresa el número o porcentaje de alumnos que abandonan las actividades escolares antes de terminar algún grado o nivel educativo. Se clasifica en tres vertientes: abandono intracurricular, intercurricular y abandono total. El abandono que ocurre durante el ciclo escolar se denomina deserción intracurricular; al abandono que se efectúa al finalizar el ciclo escolar, independientemente de que el alumno haya aprobado o no, se le llama deserción intercurricular. Por último, la deserción total es la combinación de ambas deserciones.

Agenda Estratégica 2024–2030: Instrumento de planeación que orienta las prioridades en ciencia, tecnología, innovación y desarrollo humanístico en el estado de Tabasco, alineada al Plan Estatal de Desarrollo y a la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Ampliación Presupuestaria: Modificación que aumenta la asignación a una clave presupuestaria ya existente.

Análisis Costo-Beneficio: Instrumento para evaluar proyectos; trata acerca de la comparación de los costos y beneficios de un plan, programa o proyecto cuantificándolos en términos monetarios y sociales, directos e indirectos, con el propósito de que los beneficios sean mayores que los costos. Los métodos aplicados con frecuencia en este tipo de análisis son la tasa de rentabilidad interna, el valor neto y actual, y el análisis de costo-eficiencia.

Análisis de Factibilidad: Proceso de revisión y procesamiento de datos que realiza la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto para determinar la viabilidad de

abrir una nueva escuela de nivel básico, medio superior, superior y capacitación.

Apropiación social del conocimiento: Proceso mediante el cual el conocimiento científico, tecnológico y humanístico se integra de manera significativa a la vida cotidiana de las personas, promoviendo el pensamiento crítico, el diálogo de saberes y la participación social.

Área de Influencia: Polígono que encierra un área con distancia especificada por el usuario, a partir de un punto, línea o región, utilizado para análisis de proximidad.

Articulación interinstitucional: Proceso mediante el cual diferentes instituciones colaboran de forma coordinada para lograr objetivos comunes, optimizar recursos y generar sinergias en la planeación, ejecución y evaluación de acciones.

Asesoría Pedagógica: Cuerpo consultivo para la resolución de problemas y dudas que tenga el personal docente en servicio.

Atención a la Demanda Potencial: Es la relación porcentual entre la matrícula o inscripción total de inicio de cursos de un nivel educativo dado (demanda atendida) y la población en edad escolar correspondiente al nivel en cuestión, que solicita la prestación de ese servicio educativo (demanda potencial). Es la comparación entre la matrícula y la población que por sus características de edad y grado de conocimiento solicita la prestación del servicio educativo.

Atención a la Demanda Social: Es la relación entre la matrícula total de un nivel educativo (demanda atendida) y el total de la población que tiene la edad correspondiente para cursar dicho nivel educativo, independientemente de que demande o no educación (demanda social).

Centro de Atención Infantil (CAI, antes CENDI): Establecimiento donde se proporciona atención educativa y asistencial a menores desde 45 días de nacidos a los 5 años 11 meses, con los servicios de lactante, maternal y preescolar.

Catálogo de Centro de Trabajo (CCT): Es un directorio que registra los centros de trabajo del Sistema Educativo Nacional y las características básicas relativas a la situación geográfica y administrativa de ellos. Apoya los procesos de planeación, programación, administración y evaluación de las acciones del sector educativo, ya que proporciona información oportuna y confiable de los servicios educativos de cada entidad federativa.

Catálogo de Integración Territorial (CIT): Directorio de la Secretaría de Educación Pública que registra las localidades urbanas y rurales del territorio nacional, con sus características básicas de ubicación cartográficas, servicios y situación política.

Centro de atención Múltiple (CAM): Institución educativa que ofrece todos los niveles de educación básica para alumnos con discapacidad, que presentan barreras para el aprendizaje y por lo mismo, necesidades educativas especiales.

Centro de Promoción de Invenciones y Marcas (CEPINS): Espacio institucional especializado en asesorar y acompañar a las personas en el proceso de protección de su propiedad intelectual, especialmente patentes, marcas y modelos de utilidad.

Ciclo escolar (Año/Periodo escolar): Lapso oficial en que se realizan las actividades escolares de un grado en el Sistema Educativo Nacional.

CID: Centro Integrador Deportivo.

CONADE: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

CONAFE: Consejo Nacional de Fomento Educativo, cuya función principal es atender las necesidades educativas de la población marginada, particularmente en el medio rural.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

Cohorte: La palabra viene del latín y significa grupo específico de estudio, conjunto o serie. Este término puede también referirse a una generación de alumnos.

Coordinación Interinstitucional: Conjunto de personas que laboran en diferentes instituciones y que se reúnen para participar en el logro de objetivos comunes.

Cultura científica: Conjunto de conocimientos, actitudes, valores y habilidades que permiten a las personas comprender, valorar y participar activamente en los procesos científicos y tecnológicos.

Cuarta Transformación (4T): Propuesta de cambio estructural en México que busca una transformación profunda en los ámbitos político, económico y social, con énfasis en la justicia, la equidad y el bienestar colectivo.

Demanda: En educación, es la población en edad escolar que está en posibilidad de recibir el servicio educativo.

Demanda Atendida: Alumnos de nuevo ingreso que están inscritos en algún plantel de educación básica, media superior o superior.

Demanda Potencial: Es la población que por sus características de edad y grado de conocimientos adquiridos está en posibilidad de solicitar la atención de un nivel educativo determinado. Preescolar: población de tres, cuatro y cinco años de edad. Primaria: población de 6 a 11 años, menos el 2% de población atípica, menos la población de 6 a 11 años con primaria terminada. Secundaria: matrícula del ciclo educativo anterior, menos los egresados, más los aprobados de sexto de primaria del ciclo anterior. Media Superior: matrícula del ciclo educativo anterior, menos los egresados, más los aprobados de 3ro de secundaria del ciclo anterior.

Demanda Real: Alumnos egresados de primaria, secundaria o nivel medio superior que solicitaron inscripción en una escuela del nivel inmediato superior.



Desarrollo basado en el conocimiento: Modelo de desarrollo económico y social que se sustenta en la generación, aplicación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y humanístico como motor de crecimiento y bienestar.

Desarrollo sostenible: Modelo de desarrollo que satisface las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, integrando criterios sociales, económicos y ambientales.

Diagnóstico: Determinación y caracterización de los recursos y acontecimientos socioeconómicos que descubren la realidad sobre la cual se pretende planear; consiste en la evaluación de tendencias, situaciones y resultados; explicación de hechos y establecimiento de asociaciones de causalidad comprometida con problemas que atañen a una actividad determinada; proporciona las pautas y orientaciones mediante las cuales se puede definir una estrategia.

Diagnóstico Educativo: Etapa de la planeación educativa que abarca la descripción histórica, actual y predictiva de la realidad educativa, y la interpretación de las discrepancias que existen entre lo que debe ser y la realidad. Descubre los factores que explican tales discrepancias y determina en cuál de estos factores se puede influir para modificar la situación. En síntesis, el diagnóstico surge como necesidad de la planeación y debe ser la base de la programación, ejecución y evaluación programático-presupuestaria.

Ecosistema de innovación: Conjunto articulado de actores, instituciones, recursos y procesos que favorecen la generación, transferencia y aplicación del conocimiento y la tecnología con impacto social y productivo.

Educación Especial: Proceso educativo que se da a niños y jóvenes que, por sus características físicas o psíquicas, sufren dificultades para progresar en la escuela regular e integrarse a la sociedad; la finalidad es proporcionarles atención especializada que les permita desarrollar sus posibilidades como personas autónomas, y

propiciar su integración y participación en la sociedad.

Eficacia: Capacidad de lograr los objetivos y metas programados con los recursos disponibles y en un tiempo determinado.

Eficiencia: Cumplimiento de los objetivos y metas programados con el mínimo de recursos disponibles, logrando la optimización de ellos.

Eficiencia Terminal: Permite conocer el número de alumnos que termina un nivel educativo de manera regular (dentro del tiempo ideal establecido) y el porcentaje de alumnos que lo culminan extemporáneamente. Es la relación porcentual que resulta de dividir el número de egresados de un nivel educativo determinado, entre el número de estudiantes de nuevo ingreso que entraron al primer grado de ese nivel educativo n años antes.

Estudio de Factibilidad: Es un documento eminentemente analítico que permite en un momento dado tomar una decisión.

Fuga de cerebros (o fuga de talento): Fenómeno mediante el cual personas altamente capacitadas migran a otros territorios en busca de mejores oportunidades académicas, profesionales o económicas, generando pérdida de capital humano en sus regiones de origen.

Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI): Conjunto de disciplinas, prácticas, saberes y procesos orientados al desarrollo del conocimiento en sus múltiples dimensiones, que contribuyen al progreso social, cultural, científico y económico.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Inclusión científica: Principio que busca garantizar el acceso equitativo al conocimiento y a los beneficios de la ciencia, promoviendo la participación de personas, grupos y comunidades históricamente excluidos del desarrollo científico y tecnológico.

Indicadores de impacto: Herramientas cuantitativas o cualitativas utilizadas para medir los efectos reales de las acciones implementadas en la población o en el ecosistema científico y tecnológico.

INJUDET: Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco

Innovación social: Proceso de generación de soluciones nuevas o mejoradas para atender problemáticas sociales, con enfoque participativo, inclusivo y sostenible, que mejora la calidad de vida de las personas y comunidades.

Innovación tecnológica: Proceso mediante el cual se generan nuevos productos, servicios o procesos, o se mejoran significativamente los existentes, mediante la aplicación del conocimiento científico y técnico.

Instituciones de educación superior (IES): Entidades académicas que imparten programas de licenciatura, posgrado e investigación, y que desempeñan un papel fundamental en la generación y transmisión del conocimiento.

Inteligencia Artificial Generativa (IAG): Rama de la inteligencia artificial que utiliza modelos computacionales para crear contenidos nuevos (textos, imágenes, sonidos, datos), con potencial aplicación en diversas áreas del conocimiento y la productividad.

Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGMHCTI): Marco normativo nacional que regula las políticas públicas en materia de HCTI, reconociendo el derecho humano a la ciencia y promoviendo su universalidad, progresividad y pertinencia social.

Línea de Base: Establece el punto de partida (año) y estatus inicial (cifra) a partir de los cuales se mostrará el avance de las acciones emprendidas para modificarlos.

Lineamiento: Directriz que establece los límites dentro de los cuales han de realizarse ciertas actividades, así como las características generales que éstas deberán tener.

Misión: Es el encargo que la sociedad confiere a cada una de las dependencias, entidades y unidades responsables gubernamentales; es la razón que justifica la existencia de todas ellas. Se le establece en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Estatal. Es un elemento programático.

Movilidad académica: Estrategia que promueve el intercambio temporal de estudiantes, docentes o investigadores entre instituciones, con el fin de enriquecer los procesos formativos y fortalecer la cooperación interinstitucional.

Nodo de innovación: Espacio físico o virtual donde convergen actores del ecosistema de CTI para desarrollar proyectos colaborativos, compartir recursos e impulsar soluciones tecnológicas y sociales con impacto territorial.

Padrón Estatal de Investigadores (PEI): Registro oficial de investigadoras e investigadores que desarrollan actividades científicas, tecnológicas y de innovación en el estado de Tabasco.

PEA: Población Económicamente Activa.

Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2024–2030: Documento rector de la política pública en Tabasco, que establece los objetivos, estrategias y acciones prioritarias para el desarrollo integral del estado.

Programa Estatal Estratégico (PROESTE): Conjunto de iniciativas y acciones articuladas en torno a ejes prioritarios del desarrollo científico, tecnológico y humanístico en el estado de Tabasco.

Proyectos de Incidencia Estratégica (PRI-NES): Proyectos con alto impacto territorial y social, orientados a solucionar problemas estructurales mediante la aplicación del conocimiento y la innovación.

Propiedad intelectual: Conjunto de derechos que protegen las creaciones del intelecto humano, incluyendo patentes, marcas, modelos de utilidad, diseños industriales y derechos de autor.



Relación Alumno/Maestro (RAM): Es el promedio de alumnos atendidos por un maestro. Se obtiene dividiendo la matrícula total del centro educativo entre el número de maestros existentes en un grado, nivel o servicio educativo.

Relación Alumno/Grupo (RAG): Es el promedio de alumnos atendidos por grupo. Se obtiene dividiendo la matrícula total del grado académico de un centro educativo entre el número de grupos existentes en un grado, nivel o servicio educativo.

Red de Vinculación e Innovación del Estado de Tabasco – ECOS (REDVITAB-ECOS): Plataforma interinstitucional que articula a los actores del ecosistema de HCTI para promover la colaboración, el diseño de proyectos estratégicos y la vinculación con las prioridades del desarrollo estatal.

Registro Estatal de Instituciones, Capacidades, Tecnologías e Innovación (REICTI): Instrumento de sistematización y georreferenciación de las capacidades, recursos e infraestructuras disponibles en el estado en materia de ciencia, tecnología e innovación.

SEE: Sistema Educativo Estatal.

SED: Sistema Estatal del Deporte.

Servicio Educativo: Se entiende la manera en que se imparte la educación en un nivel educativo. Así, en preescolar son servicios el jardín de niños, el preescolar indígena, los cursos comunitarios y los CAI; en primaria, la general, la indígena, los cursos comunitarios, etcétera.

Sistema Estatal de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al Servicio del Pueblo de Tabasco: Modelo integral de articulación y gestión del conocimiento impulsado por el CCYTET, que busca democratizar el acceso a

las HCTI y alinearlas con las necesidades y prioridades del estado.

Sistema Estatal de Investigadores (SEI): Mecanismo de reconocimiento, evaluación y estímulo para investigadoras e investigadores del estado de Tabasco, orientado a fortalecer la investigación con impacto social y desarrollo estratégico.

SNB: Sistema Nacional de Bachillerato.

Sostenimiento: Se identifica como la fuente que proporciona los recursos financieros para el funcionamiento del centro de trabajo.

Transferencia tecnológica: Proceso mediante el cual se difunde, adapta y aplica el conocimiento científico y tecnológico en contextos productivos, sociales o institucionales, para generar valor agregado y desarrollo.

Tipo Educativo: Etapa general de educación sistemática cuyo programa completo proporciona a los alumnos determinada preparación formativa e informativa. El Sistema Educativo Nacional comprende tres tipos: básico, medio superior y superior; en cada tipo hay uno o más niveles educativos y en algunos de éstos, dos o más servicios.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

USAER: Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular, encargado de apoyar el proceso de integración educativa de los alumnos con barreras para el aprendizaje por discapacidad o aptitudes sobresalientes; ofrece asesoría a los docentes y proporciona orientación a los padres de familia.

Visión: Representa el escenario altamente deseado por la dependencia o entidad, que se quisiera alcanzar en un periodo de largo plazo.





DIRECTORIO





XII. Directorio

Patricia Iparrea Sánchez

Secretaria de Educación

Gonzalo Mario Martínez Gómez

Coordinador General de Planeación, Evaluación e Infraestructura

Isidro Jiménez León

Subsecretario de Educación Básica

Anabel Suárez Jener.

Subsecretaria de Educación Media y Superior

Rosario Guadalupe Alfaro Moscoso

Encargada de la Dirección General de Administración

Laura Beatriz González Gordillo

Directora de Planeación

Felipe de Jesús Sánchez Arias

Director General del CCyTET

Gabriel Isaac Ruiz Pérez

Director General del INJUDET







ANEXOS



XIII. Anexos

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Investigadores por cada persona de la Población Económicamente Activa (PEA).....	
Gráfica 2. Deportistas afiliados en asociaciones deportivas registradas en el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	

Índice de Tablas

Tabla 1. Alineación del Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Tabla 2. Alineación del Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Tabla 3. Localidades por rango de habitantes comparativo 2010 y 2020.....	
Tabla 4. Cobertura histórica en los servicios educativos.....	
Tabla 5. Comparativo de cobertura de atención a la demanda desde educación inicial hasta superior.....	
Tabla 6. Atención a la demanda educativa por nivel.....	
Tabla 7. Comparativo por género de la población y la matrícula escolar	
Tabla 8. Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos, según nivel y posición	
Tabla 9. Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos, según nivel y posición	
Tabla 10. Comparativo de atención a la demanda de educación inicial por sostenimiento	
Tabla 11. Comparativo de atención a la demanda de educación inicial por tipo de servicio	
Tabla 12. Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos, según nivel y posición	
Tabla 13. Comparativo de atención a la demanda de educación preescolar.....	
Tabla 14. Jardines de niños públicos por número de docentes.....	
Tabla 15. Comparativo de jardines de niños públicos por tipo de organización y modalidad.....	
Tabla 16. Jardines de niños públicos multigrado por municipio y servicio	
Tabla 17. Atención a la demanda de educación primaria	
Tabla 18. Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos, según nivel y posición	
Tabla 19. Escuelas públicas de educación primaria por número de docentes	
Tabla 20. Escuelas públicas de primaria multigrado por municipio.....	
Tabla 21. Atención a la demanda de educación secundaria	
Tabla 22. Comparativo de atención a la demanda de educación secundaria por servicio y sostenimiento	
Tabla 23. Comparativo de principales indicadores de educación secundaria	
Tabla 24. Alumnos de nuevo ingreso, egresados, absorción y eficiencia terminal de una cohorte (generación) en educación básica por nivel educativo ciclos escolares: 2015-2016 al 2023-2024.....	
Tabla 25. Comparativo de atención a la demanda en educación especial por tipo de servicio.....	





Tabla 26. Comparativo de atención a la demanda en educación especial por género, nivel y tipo de servicio
Tabla 27. Comparativo de escuelas públicas con apoyo de USAER.....
Tabla 28. Atención a la demanda de educación media superior
Tabla 29. Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos, según nivel y posición
Tabla 30. Alumnos de nuevo ingreso, egresados, absorción y eficiencia terminal de una cohorte (generación) en educación media superior ciclos escolares 2012-2013 AL 2024.....
Tabla 31. Comparativo de atención a la demanda de educación superior.....
Tabla 32. Porcentaje estatal obtenido por modalidad y asignatura OCI 2023 entidad.....
Tabla 33. Comparativo OCI resultados estatales 2022 y 2023 por asignaturas.....
Tabla 34. Resultados evaluación diagnóstica 2021-2022 educación primaria.....
Tabla 35. Resultados evaluación diagnóstica 2021-2022 educación secundaria
Tabla 36. Resultados evaluación diagnóstica 2022-2023 educación primaria.....
Tabla 37. Resultados evaluación diagnóstica 2022-2023 educación secundaria
Tabla 38. Comparativo educación primaria por grado y asignatura
Tabla 39. Comparativa educación secundaria por grado y asignatura
Tabla 40. Docentes de sostenimiento público por nivel educativo ciclo escolar 2024-2025.....
Tabla 41. Análisis por ejes temáticos sobre la situación actual y necesidades en Ciencia, Tecnología e Innovación en Tabasco.....
Tabla 42. Brechas de desigualdad en el acceso y participación en HCTI en Tabasco





No.- 3869



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

PROGRAMA SECTORIAL

CULTURA

2025-2030

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

CONTENIDO

- I. Mensaje del Titular.....
- II. Introducción.....
- III. Marco legal.....
- IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....
- V. Visión, Misión y Valores.....
- VI. Diagnóstico.....
- VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....
- VIII. Prospectiva.....
- IX. Programas y Proyectos Transformadores.....
 - Compromisos Transformadores.....
 - Programas y Proyectos.....
- X. Indicadores.....
- XI. Glosario de términos.....
- XII. Anexos.....
 - Índice de Tablas.....
 - Índice de Figuras.....





MENSAJE DEL TITULAR





I. Mensaje del Titular

*Porque en Tabasco,
en la acuática patria del jacinto,
con tanto azul y verde,
se llenan de esperanzas las pupilas
y se tornan los sueños infantiles*

Ángel Suárez Rodríguez¹

Hace más de quinientos años, el encuentro de dos culturas, diametralmente opuestas, puso ante los ojos de la humanidad un panorama inédito. Para los mexicanos no es exagerado afirmar que nuestro país nació en tierras tabasqueñas.

Así, descendientes de las civilizaciones milenarias, la Olmeca y la Maya, destacadas generaciones de mujeres y hombres han enriquecido esta tierra con sus contribuciones literarias y artísticas. Con el paso del tiempo, su trabajo ha dejado huella profunda en la cultura de México, pues en el ámbito nacional brillan con fuerza las letras, la música, el folclore, la artesanía, la rica diversidad autóctona y la tradición gastronómica de los tabasqueños.

Estas expresiones pujantes y siempre en movimiento son reflejo de la grandeza de un legado histórico y cultural que debe ser protegido, investigado, valorado y promovido, especialmente cuando es frecuente afirmar que la cultura, además de ser un derecho humano universal, es un motor clave para el desarrollo.

La cultura es dinámica, transformadora y reconfortante; no sólo conserva y transmite, sino que también abre las puertas a nuevas formas de entendimiento y convivencia.

Para estar a la altura de la grandeza cultural y artística de la entidad, el Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Cultura,

propone el presente Programa Sectorial de Cultura 2024-2030, por medio del cual promueve, preserva y difunde el patrimonio cultural, además de destacar la diversidad cultural y el reconocimiento de las comunidades indígenas como elementos fundamentales de la identidad tabasqueña.

De igual manera, impulsa las expresiones gestadas en el seno de las comunidades mediante una participación inclusiva, al crear los espacios propicios para su difusión en los ámbitos municipal, estatal y nacional, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la cultura nacional y al engrandecimiento de la cultura universal.

Trabajamos por la preservación y promoción de la riqueza cultural de Tabasco, reconociendo la diversidad y pluralidad que nos define. Nos comprometemos a fortalecer las expresiones artísticas, el patrimonio histórico y cultural, así como a garantizar los derechos culturales de las y los tabasqueños, con especial énfasis en las comunidades indígenas y rurales.

Fomentamos la participación de la ciudadanía, la educación artística y la difusión de nuestras tradiciones para que la cultura sea un motor de identidad, unidad y desarrollo social en Tabasco.

Por ello, las políticas públicas se encaminan al reconocimiento de nuestras tradiciones, al mismo tiempo que nos reinventamos con la

¹ Fragmento del poema «En Tabasco», del poeta, escritor, docente y farmacéutico tabasqueño, nacido en Tecolutilla, municipio de Comalcalco, pero vecindado en el municipio de Paraíso (1926-2013). Autor de los libros de poesía *Marinerías*, *Palabras en la arena* y *Manglares y el pajaro*. (*Marinerías*, 2a. ed. facsimilar, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1980, p. 25).

participación creativa de la juventud. Así, estimulamos nuevas expresiones genuinas surgidas de la vida cotidiana de los tabasqueños para transformar una entidad tradicional. Las personas y las comunidades no deben ser vistas como simples receptoras de la acción del estado en materia de cultura, sino como generadoras y participantes activas, donde la institución tiene el papel de difundir y promover el progreso cultural del estado.

En la consolidación del segundo piso de la Cuarta Transformación del país, las políticas culturales de Tabasco son de territorio, inclusivas y fomentan la participación para fortalecer el proceso de integración social, que despierte las consciencias de los habitantes del trópico húmedo.

Estos lineamientos buscan revitalizar el arte y la creatividad al brindar una forma clara, armónica y motivadora de hacer políticas públicas. En estos seis años trabajaremos para atraer a un público amplio a las propuestas culturales que ofreceremos y, a la vez, se convierta en el principal actor de estas iniciativas.

Hacemos nuestra la idea fundamental expresada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el sentido de que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que el Estado ofrece en esta área. El presente documento es el faro que nos ilumina para alcanzar ese anhelo.

Aída Elba Castillo Santiago
Secretaria de Cultura





INTRODUCCIÓN





II. Introducción

El Programa Sectorial de Cultura 2024-2030 es el documento rector de las políticas públicas orientadas a promover y proteger la diversidad de las expresiones culturales en el estado de Tabasco, así como impulsar la creación y producción en las artes, la distribución y el acceso a los bienes y servicios en esta materia, el cual se encuentra apegado al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, y fundamentado en una de las catorce repúblicas nombrada República cultural y lectora.

Ante las transformaciones que experimentan las sociedades, este programa fomenta el principio de que la cultura es capaz de abrir cauces de realización a la era moderna a favor de los seres humanos y movilizar a la sociedad hacia estadios de mejor y mayor cohesión social, paz y bienestar, con base en sus raíces culturales.

A partir del nuevo régimen y con base en el humanismo mexicano, la cultura es un derecho humano amparado por la Constitución federal, de ahí que las políticas públicas serán un elemento esencial para elevar las condiciones de bienestar de la población y así incrementar la riqueza cultural.

La política cultural es asunto de todos en favor de la colectividad y es también un ejercicio democrático. Trabajamos para que Tabasco se consolide como una entidad diversa y pluricultural fundada en la libertad, el respeto a las creencias e ideologías, con tolerancia y empatía. En este gobierno buscamos cauces que nos permitan fortalecer la solidaridad del pueblo, el reconocimiento de las libertades culturales individuales y colectivas, la protección del patrimonio cultural material e inmaterial y la salvaguarda y promoción de las diversas expresiones culturales. Estos son los componentes centrales del desarrollo humano de la entidad, bajo el marco de los objetivos de la Agenda 2030 de la UNESCO.

Tal como lo afirma el precursor de la Cuarta Transformación, Andrés Manuel López Obrador: «A México lo han salvado esos valores del México profundo». Es nuestro compromiso preservar los valores del Tabasco profundo que anidan en nuestros pueblos originarios y nos han dado historia e identidad. En especial tenemos la responsabilidad con quienes menos tienen y con aquellos que por siglos han preservado sus costumbres, tradiciones y formas de organización social para el beneficio de todos.

El Estado mexicano es partícipe de convenios internacionales que lo obligan a salvaguardar los tesoros nacionales reconocidos e incorporados al patrimonio cultural de la humanidad. Corresponde a este gobierno el cuidado de nuestras riquezas arqueológicas, naturales, tradiciones, valores y formas de vida que contribuyen a elevar y engrandecer el patrimonio cultural de Tabasco.

Las propuestas y acciones aquí planteadas parten de una reflexión profunda de las necesidades, desafíos y potencialidades del sector cultural de la entidad. Gracias a un diálogo fructífero con diferentes actores del sector cultural y una consulta pública que aportó 116 ponencias, se enriqueció la definición de directrices para conformar 6 objetivos, 13 estrategias y 82 líneas de acción, cuya ejecución debe darse con una lógica transversal para nuestro estado.

Metodológicamente, el Programa Sectorial de Cultura 2024-2030 se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Asimismo, toma como marco dos de los diez principios del Humanismo Mexicano que guían el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030: 1. Prosperidad compartida, y 7. Igualdad sustantiva de género, cultural y social. Tiene un rol estratégico como guía para lograr que la cultura sea un factor de identidad, convivencia y transformación social en el presente y para las futuras generaciones. Este



Programa Sectorial de Cultura se articula a través de algunos de los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030:

- Gobernanza con justicia y participación ciudadana.
- Desarrollo con bienestar y humanismo.
- Desarrollo sustentable.
- Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.
- Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.
- Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas.





MARCO LEGAL



III. Marco legal

El marco legal de la Secretaría de Cultura en México está diseñado para garantizar la protección, preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural del país, así como la inclusión y respeto de las culturas indígenas. Este marco se fundamenta en diversos instrumentos legales de carácter internacional, nacional y estatal, que da certeza jurídica a todas sus acciones y compromete su quehacer en beneficio de las personas y las comunidades tabasqueñas.

El marco jurídico lo conforman, entre otras:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 2o. Reconoce a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público y garantiza su patrimonio a preservar y enriquecer sus lenguas nativas, conocimientos y elementos culturales.

Artículo 3o. Establece la educación obligatoria con carácter intercultural y plurilingüe para fomentar el respeto a la diversidad cultural en la entidad.

Artículo 4o. Garantiza el acceso a la cultura y la protección del patrimonio cultural.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Faculta al gobierno estatal para crear instituciones y mecanismos que garanticen el acceso a la cultura, para lo cual se crean programas enfocados en la difusión y conservación del patrimonio cultural de los tabasqueños.

Artículo 2, fracción XXXIII: Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que prestan el estado y los municipios en la materia, así como al ejercicio de sus derechos culturales. El estado deberá

asegurar el pleno ejercicio de este derecho mediante la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y la cultura.

Artículo 76. Los fines del proyecto estatal contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa buscando la participación de los diversos sectores de la sociedad, particularmente de los pueblos y comunidades indígenas, para incorporar en lo conducente, sus recomendaciones y propuestas al plan y a los programas de desarrollo. Por tanto, habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública del estado. La ley facultará al ejecutivo para que pueda establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, así como los criterios de la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará cuáles serán los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el ejecutivo coordine, mediante convenios con los gobiernos de las entidades municipales, e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

Ley General de Cultura y Derechos Culturales

Regula el derecho a la cultura y protege su ejercicio, además de acrecentar las bases para que las personas accedan a los bienes y servicios culturales ofrecidos por el Estado. En su artículo 4, numeral I, obliga a definir con precisión los objetivos y congruencia con los instrumentos de planeación nacional del desarrollo y demás disposiciones jurídicas aplicables.

También forman parte del andamiaje normativo en pro de la cultura las leyes siguientes:

- Ley Federal sobre Zonas Arqueológicas y Monumentos Artísticos e Históricos.

- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
- Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades.
- Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Tabasco.
- Ley de Protección y Fomento del Patrimonio Cultural para el Estado de Tabasco.
- Ley de Educación del Estado de Tabasco.
- Ley del Libro y Bibliotecas Públicas del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Legislación Internacional

En el ámbito internacional destacan los siguientes instrumentos relacionados con la cultura:

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Proclamada el 10 de diciembre de 1948, establece en su artículo 27: «1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten. 2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora».

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Dado a conocer al mundo el 16 de diciembre de 1966, sostiene en su artículo 15 lo siguiente: «1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a: a) Participar en la vida cultural; [...] c) Beneficiarse de

la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora. 2. Entre las medidas que los Estados comparten en el presente Pacto deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figurarán las partes necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura».

Agenda 2030

Más reciente, la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas adoptó en septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los objetivos de esta agenda, vinculados al quehacer de la Secretaría de Cultura, son los siguientes:

Objetivo 4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 5. Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12. Producción y consumo responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.





MARCO TEÓRICO
METODOLÓGICO:
PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA



IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

El Foro de Consulta Popular para Integrar el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, organizado por la Secretaría de Cultura, permitió conocer una amplia gama de reflexiones y propuestas de diversos actores del ámbito cultural. Nos indican, en lo general, la necesidad de ampliar y fortalecer la infraestructura cultural para atender al público interesado en las prácticas culturales, con enfoque especial en niños, niñas y jóvenes. Ver Tabla 1.

Tabla 1. Foro de consulta popular organizado por la Secretaría de Cultura

Núm.	Mesas	Ponencias
1	Patrimonio histórico y cultural tangible e intangible	14
2	Formación y profesionalización artística	25
3	Infraestructura digna para la cultura	3
4	Promoción y gestión cultural	14
5	Recursos digitales para la cultura	5
6	Producción literaria y fomento a la lectura	16
7	Desarrollo cultural comunitario	15
8	Museo Interactivo Papagayo: una visión de futuro	7
9	Técnicas y procesos artesanales e innovación	17
Total		116

Fuente: registros administrativos de la Secretaría de Cultura del estado de Tabasco.

La sede del Foro de Consulta Popular, se llevó a cabo en el Municipio de Cunduacán, organizado por la Secretaría de Cultura mediante el

eje transformador, 3.- Semillas de la Transformación Humanista, el tema a debatir 9.-Cultura para el Bienestar y la Transformación de las Consciencias.

Gracias a un diálogo fructífero con diferentes actores del sector cultural y una consulta pública que aportó 116 ponencias, se enriqueció la definición de directrices para conformar 6 objetivos, 13 estrategias y 82 líneas de acción, cuya ejecución debe darse con una lógica transversal para nuestro estado.

La Secretaría de Cultura está haciendo un gran esfuerzo en promover la participación ciudadana, iniciativa profunda y con mucho potencial para impactar positivamente a la comunidad.

La cultura tiene un papel fundamental en el bienestar de las personas y en cómo percibimos el mundo que nos rodea, con las ponencias y propuestas de diversos actores permiten una visión más completa e inclusiva, enriqueciendo el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

Es crucial que las ideas y aportaciones de la comunidad sean escuchadas y consideradas en la formulación de políticas públicas, ya que esto asegura que las estrategias implementadas respondan a las verdaderas necesidades y deseos de la población. Esto no solo fortalece el tejido social, sino que también promueve un sentido de pertenencia y participación activa en la construcción de un futuro común. Ver Tablas 2 y 3.






Tabla 2. Alineación del Programa Sectorial Cultura 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Sectorial Cultura 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Objetivo 2.6: Fortalecer el vínculo entre educación y cultura desde la infancia, asegurando el acceso a procesos de iniciación y apreciación artística y lectora que refuercen las identidades y memorias individuales y comunitarias, como base fundamental de nuestra diversidad cultural.	Objetivo 3.5.1 Incrementar en el territorio tabasqueño el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural de las comunidades y el aumento y conservación de los inmuebles.	<p>Estrategia 3.5.18.1.1. Ampliar, desde los Centros Integradores, la difusión, el conocimiento y la apreciación del patrimonio cultural, artístico e histórico entre la población.</p> <p>Estrategia 3.5.18.1.2. Fortalecer en todo el territorio tabasqueño a las culturas comunitarias, populares e indígenas, con respeto a su identidad y su potencial creativo.</p>	<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD </p> <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO </p>
Estrategia 2.6.1 Establecer un sistema de educación cultural y artística, tanto formal como comunitaria, para promover el desarrollo y acceso a la cultura.	Objetivo 3.5.3 Impulsar el fomento a la lectura y la creación literaria para formar mejores generaciones con amplias habilidades cognitivas y competencias comunicativas.	Estrategia 3.5.18.3.1. Establecer acciones que impulsen las habilidades lectoras de la población.	<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO </p> <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES </p>
Estrategia 2.6.2 Fomentar la lectura y el acceso a los libros como herramientas para la promoción de contenidos culturales, desarrollando habilidades y conocimientos que permitan a niñas, niños, adolescentes y jóvenes integrarse activamente a su comunidad.	Objetivo 3.5.4 Incrementar la publicación y distribución de libros, tanto de creadores locales como nacionales, en diversos formatos, modalidades y de tecnologías de la información.	Estrategia 3.5.18.4.1. Incrementar la producción y distribución editorial, así como la literatura en sus diferentes géneros, incluido el trabajo que realizan los creadores empíricos.	<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES </p> <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS </p>

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Tabla 3. Alineación del Programa Sectorial de Cultura 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa Sectorial Sectorial de Cultura 2025-2030 Línea de Acción	Objetivos de Desarrollo Sostenible
3.5.18.1.1.4. Incrementar la difusión del patrimonio cultural tabasqueño con el apoyo de medios de comunicación, las redes sociales oficiales y las tecnologías de la información.	
3.5.18.1.2.1. Intensificar las expresiones artísticas y el arte popular autóctono como el Laboratorio de Teatro Campesino e Indígena, así como documentar y difundir las danzas tradicionales y la música de tamborileros.	
3.5.18.1.2.2. Establecer espacios para el diálogo intercultural y el reconocimiento de la diversidad cultural de manera creativa, para ampliar la oferta de bienes y servicios que enriquecen nuestro acervo y el patrimonio cultural de Tabasco.	
3.5.18.1.2.7. Impulsar las manifestaciones culturas comunitarias, populares, urbanas e indígenas, a través de la gestión de diversos apoyos, a fin de ampliar la oferta de bienes y servicios culturales para la población.	
3.5.18.3.1.2. Aumentar los círculos de lectura y coordinar actividades en diferentes espacios culturales de la entidad con la finalidad de elevar el nivel cultural de la población de Tabasco.	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.





VISIÓN, MISIÓN Y VALORES



V. Visión, Misión y Valores

Visión

Fortalecer en Tabasco el desarrollo cultural y social de las ciudades y comunidades con una visión humanista, a través de la promoción, gestión, acceso, disfrute y creación de productos y servicios culturales que preserven la diversidad creativa y protejan el patrimonio cultural y artístico de la entidad.

Misión

Actuar como una institución gubernamental esencial en la formulación y puesta en práctica de políticas públicas dirigidas al desarrollo y bienestar social, promoviendo, fomentando y difundiendo las expresiones culturales y la diversidad creativa de Tabasco, respetando los derechos culturales y los principios de la gobernanza participativa.

Valores

Honradez. Proceder con honestidad e integridad en el desempeño de las funciones de la Secretaría de Cultura, para enaltecer el servicio público.

Respeto. Ofrecer un trato digno en la prestación de los servicios.

Equidad. Brindar acceso igualitario a los bienes y servicios culturales.

Transparencia. Dar el acceso a la información pública, sin más límite que el que impongan las propias disposiciones normativas y los derechos de privacidad de los particulares.

Eficacia. Ofrecer un servicio público encaminado al logro de resultados, procurando el mejor desempeño de las funciones para cumplir las metas institucionales.

Eficiencia. Optimizar el uso de los recursos públicos para desarrollar un mayor número de actividades culturales y artísticas en beneficio de la población tabasqueña.

Igualdad y no discriminación. Ofrecer los servicios públicos sin hacer distinción por origen étnico, sexo, edad, discapacidad, entre otros.





DIAGNÓSTICO



VI. Diagnóstico

A lo largo de la historia nacional, Tabasco ha heredado una cultura milenaria que debe ser preservada y transmitida a las futuras generaciones. Estamos convencidos de la necesidad de difundir y valorar las manifestaciones contemporáneas del arte en todas sus expresiones.

En este sentido, el Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Cultura, se ha propuesto fomentar la «cultura en territorio». Esto permitirá impulsar las expresiones culturales y artísticas para el desarrollo integral de los tabasqueños, con especial atención a las comunidades marginadas, los pueblos indígenas y los grupos vulnerables.

Presupuesto para Cultura

En 2024, la Secretaría de Cultura ejerció un presupuesto de 348 millones 839 mil 734 pesos, que representó 0.53 % del gasto estatal. En 2022, los 322 millones 147 mil 984 pesos ejercidos fue equivalente a 0.57 % del presupuesto estatal. Es notoria la disminución porcentual de recursos a este sector en los últimos tres años. Ver Tabla 4.

Tabla 4. Gasto programado para la Secretaría de Cultura de Tabasco por año

Año	Gasto programado para el Gobierno de Tabasco	Gasto programado para la SC de Tabasco	Porcentaje
2022	55,954,444,956	322,147,984	0.57 %
2023	62,275,063,367	339,397,714	0.54 %
2024	64,603,125,177	348,839,734	0.53 %

Fuente: Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Tabasco.

La cultura es clave por el significativo aporte de la industria creativa a la economía nacional. En 2023, este sector produjo 820 mil 963 millones de pesos del Producto Interno Bruto nacional (PIB), equivalente a 2.2 % del total. Este importe permitió crear 1 millón 439 mil 671 puestos de trabajo, equivalente a 3.5 % del total de la economía (INEGI, *Cuenta satélite de la cultura de México*, 2023).

En la medida que las arcas estatales lo permitan, sería posible fortalecer el recurso público destinado a la cultura para que esta funcione como motor del desarrollo equilibrado de la sociedad. En la entidad operan diez programas con financiamiento federal, pero los ajustes en este gasto han forzado cambios significativos en algunos proyectos.

Infraestructura Cultural

La infraestructura cultural de Tabasco está compuesta por galerías y casas de arte, tales como el teatro del estado Esperanza Iris, el Planetario Tabasco 2000 y 528 bibliotecas públicas, además de los museos La Venta, Regional de Antropología Carlos Pellicer Cámara, de Historia de Tabasco Casa de los Azulejos, Casa Museo Carlos Pellicer Cámara, de Cultura Popular Ángel E. Gil Hermida, de Historia Natural José Narciso Rovirosa Andrade, Arqueológico de Jonuta Prof. Omar Huerta Escalante, de Balancán Dr. José Gómez Panaco, así como el inmueble monumento histórico de la ex Aduana Marítima del Puerto de Frontera, entre otros. Ver Tabla 5.

Tabla 5. Centros culturales gestionados por la Secretaría de Cultura de Tabasco

Núm.	Centros culturales	Ubicación
1	Museo de Historia de Tabasco Casa de los Azulejos.	Benito Juárez esq. av. 27 de Febrero, Centro Histórico de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
2	Museo de la Navegación de Frontera (Ex aduana Marítima de Frontera).	Benito Juárez s/n, Centro, Frontera, Centla, Tabasco.
3	Parque Museo La Venta.	Boulevard Adolfo Ruiz Cortines s/n, Jesús García, Villahermosa, Tabasco.
4	Museo Regional de Antropología Carlos Pellicer Cámara	Periférico Carlos Pellicer Cámara 511, Guayabal, Villahermosa, Tabasco.
5	Casa Museo Carlos Pellicer Cámara.	Narciso Sáenz 203, Centro, Delegación Dos, Villahermosa, Tabasco.
6	Museo de Historia Natural José Narciso Rovirosa Andrade.	Bulevar Adolfo Ruiz Cortines, Jesús García, Villahermosa, Tabasco.
7	Museo de Cultura Popular Ángel Enrique Gil Hermida.	Ignacio Zaragoza 810, Centro, Delegación Tres, Villahermosa, Tabasco.

Núm.	Centros culturales	Ubicación
8	Museo de Balancán Dr. José Gómez Pánaco.	Ignacio Zaragoza 716, Centro, Balancán, Tabasco.
9	Museo Arqueológico de Jonuta Prof. Omar Huerta Escalante.	Miguel Hidalgo 402, Centro, Jonuta, Tabasco.
10	Museo Regional La Cacaotera.	Malecón Carlos A. Madrazo 725, Centro, Delegación Cinco, Villahermosa, Tabasco.
11	Biblioteca Pública del Estado José María Pino Suárez.	Periférico Carlos Pellicer Cámara 107, Zona CICOM, Villahermosa, Tabasco.
12	Casa de Artes José Gorostiza	Periférico Carlos Pellicer Cámara s/n, Mayito, Villahermosa, Tabasco.
13	Escuela Estatal de Danza	Periférico Carlos Pellicer Cámara, Guayabal, Villahermosa, Tabasco.
14	Escuela Estatal de Música	Periférico Carlos Pellicer Cámara, Guayabal, Villahermosa, Tabasco.
15	Centro de Estudios e Investigación de las Bellas Artes (CEIBA)	Periférico Carlos Pellicer Cámara, Guayabal, Villahermosa, Tabasco.
16	Casa de la Trova Tabasqueña Manuel Pérez Merino	Periférico Carlos Pellicer Cámara 113, Guayabal, Villahermosa, Tabasco.
17	Galería de Arte El Jaguar Despertado	Narciso Sáenz 117, Centro, Villahermosa, Tabasco.
18	Galería de Arte Fondo Tabasco	Periférico Carlos Pellicer Cámara, Guayabal, Villahermosa, Tabasco.
19	Planetario Tabasco 2000	Paseo Tabasco s/n, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.
20	Sala de Arte Antonio Ocampo Ramírez	Periférico Carlos Pellicer Cámara 111, Guayabal, Villahermosa, Tabasco.
21	Teatro del Estado Esperanza Iris	Periférico Carlos Pellicer Cámara s/n, Centro, Villahermosa, Tabasco.
22	Centro de la Imagen de Tabasco	Periférico Carlos Pellicer Cámara s/n, Guayabal, Villahermosa, Tabasco.
23	Centro Cultural Quinta Crijalva	Plutarco Elías Calles, Nueva Villahermosa, Villahermosa, Tabasco.

Fuente: registros administrativos de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco.

Es reconocida la importancia de estos espacios en la promoción de las artes y en las labores de conservación, investigación y difusión de colecciones y objetos de valor histórico, arqueológico, científico y artístico, empero su renovación y modernización son esenciales para seguir exhibiendo la vasta riqueza cultural que Tabasco guarda.

Patrimonio Cultural

Es fundamental trabajar para que los sitios culturales de Tabasco sean reconocidos como patrimonio de la humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Hasta 2018, México contaba con 29 sitios declarados con esta categoría, pero ninguno de ellos en la entidad. Una alternativa es el Parque Museo La Venta, cuya rehabilitación integral en 2024 lo acerca a este nivel.

El patrimonio cultural también se manifiesta en la variedad de expresiones de la cultura popular, como la gastronomía, las artesanías, las festividades y las tradiciones. En este sentido, es necesario que los habitantes de Tabasco reconozcan los numerosos bienes materiales e inmateriales que tienen a su disposición.

Tabasco se integra al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 al incluir iniciativas de promoción de proyectos para conservar y difundir la memoria histórica y cultural de México. Estas resaltan la importancia de desarrollar estrategias no sólo para la protección de los acervos históricos, culturales y artísticos, sino también para que todas las comunidades contribuyan a enriquecer la memoria nacional con sus tradiciones orales e historias locales.

En 2006, México adoptó la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Obliga a proteger los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, así como los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que las comunidades, grupos o individuos consideran patrimonio cultural.

La salvaguardia abarca las acciones o actividades que permiten que continúen manifestaciones como las lenguas y tradiciones, las artes escénicas como el Laboratorio de Teatro Campesino e Indígena, los oficios tradicionales, las prácticas sociales, rituales y celebraciones, entre otras. Debido a su rica herencia prehispánica, Tabasco posee numerosas expresiones culturales intangibles que se encuentran amenazadas por la modernidad y la homogeneización cultural, lo que pone en peligro la preservación de su identidad.

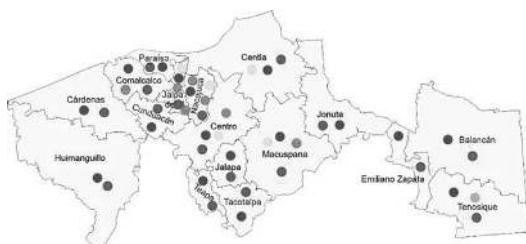
Según el Sistema de Información Cultural (SIC México), en Tabasco destacan siete manifestaciones que ameritan ser conservadas, como se muestran en la Tabla 6 y Figura 1.

Tabla 6. Patrimonio Cultural Inmaterial en el Estado de Tabasco.

No	Actividad	Municipio
1	Arquitectura tradicional con materiales perecederos en Tabasco	Toda la entidad.
2	Yokot'an (chontal de Tabasco)	Jalpa, Nacajuca, Centro, Macuspana, Centla.
3	Grupos de tamborileros	Toda la entidad.
4	Wää'oot (textistepequeño)	Jalpa de Méndez.
5	Alfarería tradicional de Tabasco	Nacajuca, Macuspana, Jalpa de Méndez y Comalcalco.
6	Danza del Baila Viejo (Ak ot tuba noxib)	Nacajuca, Centro.
7	Danza del Pochó	Tenosique.

Fuente: Sistema de Información Cultural (2018)

Figura 1. Representación gráfica de las Manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial en el Estado de Tabasco



Fuente: Sistema de Información Cultural México.

Profesionalización de las Artes

En el ámbito de la educación artística, a través del Centro de Estudios e Investigación de las Bellas Artes (CEIBA), fundado en 1985, son impartidas cuatro licenciaturas: en Promotor Cultural en Educación Artística, en Educación Artística, en Música, y en Danza Clásica. Asimismo, la carrera de Técnico Superior Universitario en Música. Todas requieren reforzar el rendimiento académico.

Por su parte, la Casa de Artes José Gorostiza, que abrió sus puertas en 1982, imparte talleres de iniciación en las principales disciplinas artísticas: música –piano, guitarra clásica y popular, violín, tamborileros, marimba y solfeo–, artes plásticas –pintura al óleo, acuarela y técnica mixta, dibujo a lápiz, dibujo del cuerpo humano y grabado–, teatro infantil y adulto y danza clásica y folclórica.

Las limitaciones económicas obstaculizan muchas iniciativas y obligan a reconsiderar los modelos de apoyo para mejorar las producciones artísticas, así como para fomentar los intercambios estudiantiles y contar con la asesoría de expertos que fortalezcan el trabajo docente mediante acompañamiento técnico, metodológico y coreográfico.

Como en cualquier institución de educación superior, es necesario un proceso continuo de actualización y mejora de los planes y programas de estudio para adaptar los contenidos y asignaturas a las demandas de la actualidad. En este sentido, también se requiere el desarrollo de áreas de investigación y posgrado, atención psicopedagógica y fortalecimiento de la educación artística, además de contar con personal capacitado que desempeñe de manera efectiva los roles clave en docencia, investigación y producción.

Si la profesionalización en las artes es un medio para fortalecer la identidad personal y social, es fundamental centrarse en mejorar la oferta disponible. Esto requiere modernizar y equipar los espacios destinados a la investigación, enseñanza y difusión de estas disciplinas, promover el reconocimiento social de las profesiones artísticas y llevar el arte a las escuelas de todos los niveles educativos, con el objetivo de fomentar la sensibilidad y los valores culturales entre los estudiantes.

También es necesario acercar a los habitantes del estado y de los municipios festivales culturales y artísticos de alto nivel. Así son satisfechas las necesidades de diferentes públicos: los especializados, que participan activamente en el ámbito cultural, y los más generales, que buscan acceder a las manifestaciones culturales para su formación, entretenimiento y aprovechamiento del tiempo libre.

El disfrute completo de la vida cultural y artística debe lograrse a través de un esfuerzo coordinado que facilite el acceso a una variedad de eventos y actividades, para garantizar el derecho de todos a elegirlos y participar en ellas. La Secretaría de Cultura tiene la responsabilidad de facilitar y promover diversas expresiones

culturales, como la danza, la música, la literatura, el teatro, las artesanías, las tradiciones, la arqueología, el cine, la pintura y otras artes visuales como la fotografía, la escultura y la arquitectura.

Publicaciones

En cuanto a la producción y publicación editorial de autores consagrados, en diversos formatos y tirajes, se sumarán otros, tanto clásicos como contemporáneos, locales, nacionales e internacionales, que vendrán a enriquecer la variada oferta de publicaciones. Así contribuiremos a alcanzar los objetivos de las políticas públicas de fomento a la lectura. Además, serán fuentes importantes de apoyo las ferias de libros en diversas localidades de la región, los talleres de formación para escritores, los encuentros literarios y las presentaciones de libros.

Política Cultural

Por otra parte, a pesar de las acciones realizadas en años anteriores para impulsar la cultura y promover las artes, aún persiste en muchos grupos artísticos y culturales la idea de que las políticas del sector deben ser más inclusivas. Esto implica la necesidad de considerar la diversidad de actores clave y de abrir más canales de comunicación, con el fin de democratizar la toma de decisiones y lograr un mayor consenso entre el gobierno y los artistas e intelectuales.

En resumen, el desarrollo cultural debe llevarse a cabo con un enfoque social y la participación de la ciudadanía. Para esto requerimos promotores y gestores en diversas áreas.

Es necesario promover la creación de sistemas sostenibles de gobernanza colaborativa, enfocados en fomentar la diversidad de expresiones culturales. Bajo espíritu de cooperación, es deseable involucrar a los tres niveles de gobierno y a las comunidades, así como a instituciones académicas, organizaciones civiles, iniciativa privada y agentes independientes, entre otros. De esta amalgama de esfuerzo surgirán mejores resultados en la creación artística y acceso equitativo a la cultura y las artes.

Otro desafío es encontrar estrategias y mecanismos efectivos que promuevan y difundan con fuerza las actividades culturales en los diecisiete municipios del estado. Esto conduce a descentralizar los programas y proyectos para transformarse en motores de crecimiento económico y desarrollo social de las comunidades.

Bibliotecas Públicas

El diagnóstico sobre la Red Estatal de Bibliotecas Públicas contiene antecedentes, marco normativo que regula la operación, alcance de los servicios proporcionados, infraestructura con que cuenta, atribuciones y responsabilidades de las autoridades estatales y municipales en esta materia y la problemática que enfrenta.

El 2 de agosto de 1983 se anunció el Programa Nacional de Bibliotecas Públicas, teniendo como objetivo principal impulsar una sociedad más igualitaria en el terreno educativo y cultural, y que a su vez permitiera brindar a la ciudadanía mayores oportunidades de acceso gratuito a la lectura a través de los servicios bibliotecarios suficientes y adecuados en toda la república.

En 1983, diez bibliotecas de Tabasco se integraron al Programa Nacional de Bibliotecas Públicas y el 15 de junio de 1984, Jesús Reyes Heróles, Secretario de Educación Pública, y Enrique González Pedrero, Gobernador del Estado de Tabasco, celebraron el convenio de colaboración para promover el hábito de la lectura y coordinar el sistema bibliotecario. El convenio comprometía al Gobierno del Estado a que las bibliotecas que operaban en la entidad se incorporaran a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, a efecto de que estuvieran en posibilidad de disfrutar las ventajas y prerrogativas del mencionado plan.

El gobierno de González Pedrero creó el programa de Centros Integradores para el Desarrollo del Medio Rural, cuyo objetivo era la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades del campo; entre las necesidades que cubrían los Centros Integradores estaba el acceso a la educación y la cultura, por tal motivo, los 185 centros integradores tenían una biblio-



teca pública. Actualmente se registran 564 bibliotecas públicas en Tabasco adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, cuenta con una plantilla de 1 mil 152 trabajadores dedicados a atender las bibliotecas ubicadas en los 17 municipios. Cabe hacer mención que actualmente, del total de bibliotecas sólo la Biblioteca Pública Central Estatal José María Pino Suárez es administrada por la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Tabasco, ya que las restantes son administradas por los municipios. Así mismo, existen bibliotecas ubicadas en 181 Centros Integradores; de lo anterior expuesto se destaca que las bibliotecas están en una crisis presentando las siguientes condiciones:

- 9 de cada 10 bibliotecas ubicadas en comunidades rurales y Centros Integradores requieren cambio de techumbre, rehabilitación de sus losas, rehabilitación de pisos, baños, paredes internas y externas, pintura, sustitución de cristales de ventanas y puertas, así como instalaciones eléctricas, iluminación y dotación de agua potable.

- El 90 % requiere de acervo bibliográfico actualizado tanto de conocimiento general y literatura para todo tipo de usuarios: niños, jóvenes y adultos.

- Necesitan de nuevo mobiliario, sillas, mesas, estantes, escritorios.

- En cuanto a equipos y tecnología, el 90 % de todas las bibliotecas requiere mínimamente de 2 equipos de cómputo nuevos, incluyendo impresora y reguladores de corriente.

- Solo 90 espacios cuentan con internet.

- Existe una problemática relacionada con los expedientes de instalación de las 564 bibliotecas públicas de Tabasco. En su inmensa mayoría no están actualizados, y 399 bibliotecas públicas de la Red Estatal carecen de un acta de cabildo, instrumento legal imprescindible para asegurar la preservación de las instalaciones y la operación de los servicios bibliotecarios.

- Solo 63 bibliotecas cuentan con certeza jurídica (escrituras, títulos parcelarios y actas de

asambleas ejidales), situación que ha provocado que los espacios de bibliotecas se cierren por carecer de este documento.

- 39 de las 564 bibliotecas del estado están cerradas permanentemente, situación reportada a la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México. Estos inmuebles fueron cerrados por falta de personal y porque los espacios fueron reclamados por los propietarios de los predios al no contar con documentos que acrediten su propiedad.

- Del año 2023 a la fecha hay un total de 36 bibliotecas cerradas: 27 por falta de personal, 3 por licencias médicas y 6 por daños en la infraestructura y reubicación.

- 39 bibliotecas cerradas antes del año 2022.

- Lo que indica que actualmente están activas 489 bibliotecas, de un total de 564.

En este programa sectorial retomamos elementos del diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, con el fin de atender de manera particular los retos y oportunidades de las áreas del sector cultural, considerando el ámbito de competencia de cada una de ellas, en razón de los compromisos de este gobierno en cuanto a la disminución de la desigualdad cultural en el estado.

Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco

La transición agrícola a la actividad ganadera disminuyó la materia prima (fibra vegetal) base de la producción artesanal.

El petróleo impactó y cambió la economía de los pueblos al modificar sus hábitos, costumbres y tradiciones y sembrar entre sus aspiraciones participar en el sector de servicios. Ello aunado a la transición mencionada fue dejando en segundo término la actividad primaria y la artesanal.

Hoy día la materia prima es escasa y la tradición oral ha ido esfumándose y con ello el interés por las artesanías, que antes de ser tales fueron aperos domésticos, de pesca y labranza.

A pesar de estos aspectos negativos, las habilidades artesanales no están extintas, sino que se conservan las técnicas transmitidas por herencia ancestral de nuestras raíces Olmeca y Maya.

En Tabasco las artesanías son realizadas en forma individual, familiar o comunitaria con el fin de obtener un ingreso para el sustento familiar con base en la transformación de productos o materiales orgánicos e inorgánicos.

Esto derivado de la creatividad personal, las materias primas e insumos y la mano de obra,

que imprime características culturales, folclóricas y utilitarias, originarias de una región determinada, mediante la aplicación de técnicas, herramientas y procedimientos transmitidos generacionalmente.

En el territorio tabasqueño, los artesanos cuentan con una variedad de técnicas artesanales en las que se muestra la riqueza cultural de los pueblos originarios que al tiempo que recrean sus valores le dan esencia y contenido a la cultura tabasqueña, las cuales se pueden apreciar en la Tabla 7.

Tabla 7. Rama artesanal por municipio

Municipio	Textil	Talabartería	Rama artesanal Fibras ve- getales	Labrado	Alfarería	Arte popular
Balancán		✓	✓	✓		
Cárdenas				✓		✓
Centla		✓	✓	✓	✓	✓
Centro	✓	✓	✓	✓		✓
Comalcalco	✓			✓		✓
Cunduacán					✓	✓
Emiliano Zapata		✓		✓		
Huimanguillo			✓		✓	
Jalapa		✓		✓		
Jalpa de Méndez	✓			✓		✓
Jonuta	✓	✓		✓		
Macuspana			✓			✓
Nacajuca	✓		✓	✓	✓	✓
Paraíso				✓		✓
Tacotalpa	✓		✓			
Teapa			✓	✓		
Tenosique		✓		✓		

Fuente: Registros administrativos del Instituto para el Fomento a las Artesanías de Tabasco.

Por ello el interés de conservar y fomentar la cultura artesanal viva y transformarla en actividad económica en sus variadas creaciones.

A nivel nacional, como resultado de investigaciones realizadas por el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) y algunos otros organismos, indican que «no todos los artesanos que venden tienen como móvil productivo la ganancia, más bien buscan obtener ingresos para cubrir necesidades urgentes de alimentación o educación de sus hijos». Partiendo de este indicador, es necesario fijar la

atención al sector artesanal, reconociendo que existen tres grupos dentro del artesanado, según su condición y conocimiento en la elaboración de productos: avanzado, intermedio y básico.



Museo Interactivo Papagayo

Desde el inicio del siglo XXI, el rápido avance de la ciencia y tecnología, junto con la creciente notoriedad del diseño de interacción persona-computadora, se han convertido en tema imprescindible en el ámbito del diseño y conceptualización de museografías interactivas e innovadoras, por lo que el estado de Tabasco se encuentra en una etapa de transformación y cambios sobresalientes donde la ciencia y la tecnología, en la visión de los niños y jóvenes a nivel municipal, estatal, nacional e internacional, ha sido de gran ayuda para esta generación ya que ha influido en su vida personal y escolar, por lo que el Museo Interactivo Papagayo del estado de Tabasco tiene el reto de ser un lugar donde las familias se relacionen e interactúen, aprendiendo a través del juego en materia científica, tecnológica y cultural.

Museografía, exhibiciones

Los museos del conocimiento combinan el saber y la experiencia, presentando contenidos innovadores y ofreciendo experiencias museísticas excepcionales, enfrentan nuevos desafíos y oportunidades brindando servicios variados a sus visitantes. Por lo que deben enfocarse en optimizar la difusión de información y cumplir con el propósito esencial de sus actividades expositivas, integrando investigación, exposiciones, educación no formal, entretenimiento y otras funciones para crear experiencias memorables para un público diverso y con accesibilidad universal e inclusión cultural.

Infraestructura física

El Museo Interactivo Papagayo cuenta con siete salas: sala cuida, sala piensa, sala imagina, sala juega, sala vive que integra la sala de lectura Braille, sala cacao y chocolate y el barco Capitán Beuló mensajero de la salud; así como la exhibición del avión turbo comandar El Chipilín y una sala para exhibiciones temporales. Además, cuenta con una sala Tabasco que funge como salón para eventos y reuniones diversas, tienda de regalos, extensas áreas verdes, juegos exteriores, talleres de ciencia, cafetería, lobby, áreas climatizadas, rampa, elevador, amplio estacionamiento y guardarropa.

Los apoyos y los recursos financieros provenientes de la federación, así como del estado, resultan insuficientes para atender la demanda ciudadana y brindar respuestas en necesidades de rehabilitación, mantenimiento preventivo y correctivo, reconstrucción y equipamiento de los espacios que se requieren. Influyen otros factores como el clima cálido húmedo del estado, que deteriora gradualmente las instalaciones, lo que requiere recursos para su mantenimiento y conservación.

Oportunidades de mejora y actualización de infraestructura tecnológica: es necesario modernizar los equipos tanto en el área administrativa como en las salas interactivas. Inversiones en dispositivos modernos y una red de mayor capacidad permitirían una operación eficiente y una mejor experiencia para los visitantes.

Desarrollo de Sistemas Digitales de Gestión: implementar sistemas de gestión digital para la administración del museo, como CRM, venta de boletos en línea, y un software de inventario, permitirá una mayor eficiencia operativa y un análisis de datos más profundo.

Integración de nuevas tecnologías en exhibiciones: la implementación de tecnologías como realidad aumentada (AR), realidad virtual (VR), pantallas interactivas y dispositivos móviles pueden transformar las exposiciones en experiencias más inmersivas y educativas, atrayendo a un público más amplio.

Desarrollar una estrategia digital que abarque redes sociales, página web optimizada con recorridos virtuales, y una mayor interacción en línea, permitirá al museo aumentar su visibilidad y conexión con el público.

La creación de contenido educativo digital, accesible desde cualquier lugar, también complementaría las experiencias presenciales.

Implementar adaptaciones y recursos específicos para asegurar que todos los niños, incluidos aquellos con discapacidad, puedan participar plenamente en las actividades del museo, ayudas técnicas, personal capacitado en atención especializada y garantizar que el diseño de las

exposiciones sea accesible para personas con diversas necesidades.

Incorporar exposiciones y actividades que enseñen a los niños sobre la importancia de la conservación del medio ambiente

Comisión de Radio y Televisión de Tabasco

La Comisión de Radio y Televisión de Tabasco (CORAT), como organismo público desconcentrado del Gobierno del Estado de Tabasco, tiene como función principal producir y transmitir programas de radio y televisión que promuevan el desarrollo del estado, que difundan su historia, sus manifestaciones artísticas y culturales, que estimulen la conciencia cívica de sus habitantes y el fortalecimiento de la participación democrática de la sociedad. Cubrir la difusión de los eventos de la agenda del titular del Poder Ejecutivo, así como de los programas sociales y las políticas públicas en beneficio de la sociedad, a fin de realizar un acercamiento entre la población y los entes públicos encargados de cada programa.

Actualmente, los recursos tecnológicos de la CORAT continúan siendo limitados para la operatividad, ya que son equipos que no se encuentran actualizados a las nuevas tecnologías de información y que operan las 24 horas del día a un bajo rendimiento en el área de infraestructura, de generación y almacenamiento de contenidos de audio y video. Es deseable la sustitución de buena parte del equipo operativo (cámaras, iluminación, equipos de cómputo especializados, generadores de efectos especiales) cuya vida útil llegó al límite de operatividad.

La Comisión contempla producir y transmitir programas de radio y televisión con un lenguaje actual y atractivo, considerando su historia, las manifestaciones artísticas y culturales, que estimulen el desarrollo de los habitantes.

Se contempla dirigir los contenidos hacia audiencias digitales para facilitar la difusión nacional e internacional. Las nuevas tecnologías de la información permitirán alcanzar nichos de audiencias específicos y medir los resultados para mejorar la calidad de los contenidos.





**OBJETIVOS,
ESTRATEGIAS Y
LÍNEAS DE ACCIÓN**



VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

3.5.18.1. Incrementar en el territorio tabasqueño el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural de las comunidades y el aumento y conservación de los inmuebles.

3.5.18.1.1. Ampliar, desde los Centros Integradores, la difusión, el conocimiento y la apreciación del patrimonio cultural, artístico e histórico entre la población.

3.5.18.1.1.1. Establecer a la Quinta Grijalva como un centro cultural dedicado al arte, la cultura y la recreación, para difundir los valores, como la base de nuestro patrimonio cultural.

3.5.18.1.1.2. Coadyuvar a que la Plaza de Toros de Villahermosa se convierta en un parque público con instalaciones propicias para las manifestaciones culturales y artísticas, así como para actividades de esparcimiento.

3.5.18.1.1.3. Mejorar la infraestructura del Parque Museo La Venta para reactivar sus servicios, incluida la experiencia nocturna.

3.5.18.1.1.4. Incrementar la difusión del patrimonio cultural tabasqueño con el apoyo de medios de comunicación, las redes sociales oficiales y las tecnologías de la información.

3.5.18.1.1.5. Intensificar, con el apoyo de instancias federales y municipales, las visitas guiadas de la población estudiantil a los museos y centros culturales para recuperar el carácter didáctico del patrimonio cultural en la formación de nuevos ciudadanos.

3.5.18.1.1.6. Capacitar a guías culturales para trabajar con grupos vulnerables, además de orientar a diversos públicos sobre el valor de las exposiciones museográficas y la riqueza del patrimonio cultural tabasqueño.

3.5.18.1.1.7. Realizar acciones de carácter cívico y cultural con la participación de las dependencias y entidades estatales.

3.5.18.1.1.8. Incrementar las actividades de los Semilleros Creativos en los Centros Integradores.

3.5.18.1.2. Fortalecer en todo el territorio tabasqueño a las culturas comunitarias, populares e indígenas, con respeto a su identidad y su potencial creativo.

3.5.18.1.2.1. Intensificar las expresiones artísticas y el arte popular autóctono como el Laboratorio de Teatro Campesino e Indígena, así como documentar y difundir las danzas tradicionales y la música de tamborileros.

3.5.18.1.2.2. Establecer espacios para el diálogo intercultural y el reconocimiento de la diversidad cultural de manera creativa, para ampliar la oferta de bienes y servicios que enriquecen nuestro acervo y el patrimonio cultural de Tabasco.

3.5.18.1.2.3. Aumentar el registro de las tradiciones y lenguas de los pueblos originarios al reforzar su enseñanza y transmisión a las generaciones futuras.

3.5.18.1.2.4. Implementar programas de capacitación y asesoría técnica para creadores artísticos, que les ayuden a mejorar sus prácticas, innovar y diversificar sus productos.

3.5.18.1.2.5. Establecer mecanismos de colaboración entre grupos y asociaciones de creadores locales para fortalecer sus capacidades.

3.5.18.1.2.6. Realizar acciones de investigación, documentación, conservación y promoción de la gastronomía tradicional tabasqueña, destacándola como un valor del patrimonio cultural inmaterial.

3.5.18.1.2.7. Impulsar las manifestaciones culturales comunitarias, populares, urbanas e indígenas, a través de la gestión de diversos apoyos, a fin de ampliar la oferta de bienes y servicios culturales para la población.

*3.5.18.1.3. Impulsar la restauración, mejora-
miento, mantenimiento y conservación de los
bienes culturales y sus inmuebles.*

**3.5.18.1.3.1. Armonizar el marco legal estatal
con el federal al implementar mecanismos
para la protección del patrimonio cultural.**

**3.5.18.1.3.2. Realizar acciones para rehabilitar,
mantener y modernizar los edificios culturales
que permitan su uso y aprovechamiento ade-
cuados.**

**3.5.18.1.3.3. Crear condiciones que faciliten a
las personas con discapacidad y grupos vulne-
rables el acceso a espacios culturales como
museos, foros, casas de arte, teatros y bibliote-
cas públicas.**

**3.5.18.1.3.4. Ampliar la geolocalización de los
bienes culturales y arquitectónicos del territo-
rio tabasqueño.**

**3.5.18.1.3.5. Mejorar las instalaciones de la Li-
brería del Fondo José Carlos Becerra y la Libre-
ría EDUCAL para ofrecer un servicio adecuado
a la población.**

**3.5.18.2. Impulsar el desarrollo de las artes y
las expresiones culturales para transformar
las conciencias de los tabasqueños.**

*3.5.18.2.1. Promover la creación y educación ar-
tísticas, así como la investigación cultural.*

**3.5.18.2.1.1. Apoyar el desarrollo y la difusión de
investigaciones que contribuyan a conocer,
proteger y conservar las expresiones culturales
y artísticas.**

**3.5.18.2.1.2. Brindar estímulos e incentivos para
que la población acceda a los programas de es-
tudio en materia educación artística y cultural.**

**3.5.18.2.1.3. Establecer intercambios académi-
cos y artísticos con instituciones culturales y
educativas locales, nacionales e internacionales
para la profesionalización de los creadores lo-
cales.**

**3.5.18.2.1.4. Establecer acuerdos con las autori-
dades del sistema educativo estatal para la di-
fusión de programas artísticos y culturales en
todos los niveles escolares, que enriquezcan la
formación integral de los estudiantes.**

**3.5.18.2.1.5. Ofrecer formación artística y cultu-
ral a nivel profesional con modelos de educa-
ción presencial y plataformas virtuales con la fi-
nalidad de elevar las capacidades creativas de
los alumnos.**

**3.5.18.2.1.6. Realizar acciones que favorezcan la
creación artística en disciplinas como música,
danza, literatura, artes plásticas y visuales.**

**3.5.18.2.1.7. Ofrecer cursos y talleres de inicia-
ción y actualización en diversas áreas artísticas.**

**3.5.18.2.1.8. Capacitar a los docentes de los pro-
gramas de formación artística y cultural, para
mejorar la formación de los alumnos en las di-
ferentes manifestaciones artísticas en Tabasco.**

*3.5.18.2.2. Ampliar el acceso de la población a
las manifestaciones artísticas y culturales.*

**3.5.18.2.2.1. Descentralizar las actividades cul-
turales hacia los municipios y las comunidades,
a través de los Centros Integradores.**

**3.5.18.2.2.2. Aumentar en las manifestaciones
artísticas y culturales, la inclusión de personas
con discapacidad, niños, jóvenes, mujeres y
adultos mayores de comunidades rurales e in-
dígenas.**

**3.5.18.2.2.3. Mejorar la oferta de eventos artísti-
cos y culturales que contribuyan a la formación
y especialización de públicos.**

**3.5.18.2.2.4. Organizar festivales de música,
danza, literatura y artes plásticas y visuales que
preserven y promuevan las culturas local, na-
cional e internacional.**

**3.5.18.2.2.5. Establecer conexiones permanen-
tes con promotores, gestores, artistas y crea-
dores locales para la realización de actividades
culturales.**



3.5.18.2.2.6. Fomentar la participación de instituciones públicas y privadas, así como de organizaciones no gubernamentales para fortalecer el desarrollo de programas culturales.

3.5.18.2.2.7. Incrementar los eventos y actividades del Festival Cultural Ceiba, para ampliar la oferta cultural y que un mayor número de personas tengan acceso a este tipo de servicios.

3.5.18.2.2.8. Realizar Caravanas Culturales que se presenten en diversos espacios públicos de los municipios y comunidades.

3.5.18.2.2.9. Difundir actividades artísticas y culturales a través del programa Chocos con Talentos.

3.5.18.2.2.10. Incrementar la presencia de la Banda de Música, la Marimba del Gobierno del Estado y el Grupo de Tamborileros para el disfrute del público local y visitante.

3.5.18.2.2.11. Impulsar la creación del Ballet Folklórico del Gobierno del Estado.

3.5.18.3. Impulsar el fomento a la lectura y la creación literaria para formar mejores generaciones con amplias habilidades cognitivas y competencias comunicativas.

3.5.18.3.1. Establecer acciones que impulsen las habilidades lectoras de la población.

3.5.18.3.1.1. Realizar estudios e investigaciones para contar con un diagnóstico de las prácticas de lectura entre la población del Estado y así poder atender el rezago.

3.5.18.3.1.2. Aumentar los círculos de lectura y coordinar actividades en diferentes espacios culturales de la entidad con la finalidad de elevar el nivel cultural de la población de Tabasco.

3.5.18.3.1.3. Llevar dinámicas de lectura a espacios no convencionales como parques, plazas y mercados públicos, hospitales y centros de inserción social, entre otros.

3.5.18.3.1.4. Aumentar el número de salas de lectura para fortalecer la formación lectora y diversificar el acceso a los libros en todo el territorio.

3.5.18.3.1.5. Generar estrategias de acceso a la lectura con enfoque de inclusión, en beneficio de población vulnerable como adultos mayores, personas ciegas y débiles visuales.

3.5.18.3.1.6. Establecer iniciativas para adecuar el marco normativo en materia de fomento a la lectura y el libro.

3.5.18.4. Incrementar la publicación y distribución de libros, tanto de creadores locales como nacionales, en diversos formatos, modalidades y de tecnologías de la información.

3.5.18.4.1. Incrementar la producción y distribución editorial, así como la literatura en sus diferentes géneros, incluido el trabajo que realizan los creadores empíricos.

3.5.18.4.1.1. Ampliar el fomento a la lectura y creación literaria mediante un programa editorial transparente.

3.5.18.4.1.2. Lograr la creación del Consejo Editorial del Estado, con la finalidad de elevar la productividad y calidad de obras literarias en las diferentes modalidades, cubriendo las diferentes manifestaciones del conocimiento, así como las artístico culturales: desde la investigación científica hasta la literatura periodística documental.

3.5.18.4.1.3. Realizar la edición, coedición y distribución de libros, incluidas obras en lenguas indígenas y braille.

3.5.18.4.1.4. Establecer programas de capacitación a cronistas, escritores y compiladores con relación al proceso de gestión para la publicación de obras de interés local y nacional.

3.5.18.4.1.5. Mejorar la difusión de las obras publicadas en la entidad para atraer a más lectores.

3.5.18.4.1.6. Realizar ferias y exposiciones de libros para la promoción y difusión del hábito a la lectura y nuevas formas de apropiación del conocimiento y la transformación de las conciencias.

3.5.18.4.1.7. Aumentar la oferta de materiales de lectura en soportes digitales que faciliten, agilicen y diversifiquen el acceso a contenidos.

3.5.18.4.1.8. Realizar presentaciones de libros de autores locales, nacionales e internacionales.

3.5.18.4.1.9. Organizar jornadas, encuentros y actividades literarias como espacios de reflexión que pongan de relieve las manifestaciones literarias como instrumentos para la revolución de las conciencias sustento de la cuarta transformación.

3.5.18.4.1.10. Acrecentar el número de diplomados, seminarios, cursos, talleres literarios y de escritura, para ofrecer alternativas de ocupación del tiempo libre y estrategia para disminuir las conductas delictivas, de niños y jóvenes que ponen en riesgo la salud y la vida de la población.

3.5.18.4.1.11. Recuperar los certámenes de creación e interpretación oral de composiciones literarias, para propiciar mejores condiciones de convivencia social y productiva en Tabasco.

3.5.18.5. Mejorar el funcionamiento de la red de bibliotecas públicas de la entidad funcionen debidamente para generar nuevas conciencias.

3.5.18.5.1. Mejorar el papel de las bibliotecas públicas como espacios de lectura, aprendizaje, promoción cultural y generadoras de cohesión social.

3.5.18.5.1.1. Incrementar el acervo en las bibliotecas públicas para elevar los niveles culturales de la población.

3.5.18.5.1.2. Atender a los Centros Integradores que cuenten con bibliotecas para dar prioridad al desarrollo integral de los pueblos indígenas.

3.5.18.5.1.3. Mejorar los servicios que se ofrecen en las bibliotecas públicas de la red estatal, a fin de que sean espacios amigables para la atención de los grupos vulnerables y población en general.

3.5.18.5.1.4. Mejorar la infraestructura informática y la conectividad de las bibliotecas públicas, para ampliar el acervo bibliográfico a disposición de los usuarios a través de las tecnologías de la información.

3.5.18.5.1.5. Mejorar la capacitación para los trabajadores de las bibliotecas públicas, a fin de elevar la calidad de la atención y mejor desempeño de sus servicios a la población.

3.5.18.6. Conservar los bienes inmuebles culturales del Estado, para fomentar el turismo estatal y nacional a través de la promoción del valor histórico de los mismos.

3.5.18.6.1. Apoyar las culturas comunitarias, populares e indígenas, a fin de salvaguardar su identidad y desarrollar su potencial creativo.

3.5.18.6.1.1. Impulsar la actividad artesanal y el acceso de los productos a mercados más competitivos, con estrategias de comercialización que aseguren su posicionamiento, en el mercado nacional e internacional.

3.5.18.6.1.2. Gestionar espacios itinerantes de exposición y venta directa de artesanías.

3.5.18.7. Establecer programas de capacitación y asesoría técnica a favor de las artesanas y los artesanos a través de vínculos con instituciones del ámbito artesanal, que les permitan mejorar sus prácticas e innovar y diversificar sus productos.

3.5.18.7.1. Impulsar la formación e integración de nuevos creadores y emprendedores en el sector artesanal, principalmente jóvenes.

3.5.18.7.1.1. Crear mecanismos de cooperación entre asociaciones de artesanos y ayuntamientos para adecuar y utilizar infraestructura existente reforzando las actividades artesanales a nivel local y estatal.



3.5.18.7.1.2. Realizar la Feria Artesanal Regional Tabasco, que fomente la cultura, el turismo y la economía local.

3.5.18.7.1.3. Contar con la infraestructura para las oficinas del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco.

3.5.18.8. Incrementar la eficiencia de producción de los artesanos para formalizar entregas de artesanías mediante la conservación de la flora y fauna nativa de la región con la colaboración con dependencias federales, estatales, municipales y de la iniciativa privada.

3.5.18.8.1. Establecer alianzas estratégicas entre diversos sectores sociales, para consolidar la transferencia de experiencias comerciales, además de crear nexos interculturales, que permitan la difusión, el desarrollo, la promoción de quienes se dedican al trabajo artesanal en todas sus expresiones.

3.5.18.8.1.1. Extender vínculos con Instituciones e iniciativa privada interesados en apoyar y rescatar el sector a nivel nacional e internacional, que permita el intercambio, la exhibición y comercialización de productos artesanales.

3.5.18.8.1.2. Establecer mecanismos de cooperación entre los ayuntamientos, las artesanías y los artesanos para adecuar y utilizar infraestructura existente generando un espacio digno para el sector, reforzando así las actividades artesanales a nivel local y estatal.

3.5.18.8.1.3. Lograr que los puntos de ventas del IFAT sean auténticas experiencias sensoriales, donde los visitantes puedan adquirir artesanías, productos y disfruten de una galería de piezas destacadas, mediante el uso de las TICS, accediendo a información relevante y participando en diversas actividades culturales.

3.5.18.8.1.4. Ampliar el número de espacios en los museos locales, centros de interpretación, centros integradores y sitios culturales, para potencializar la comercialización de los productos artesanales.

3.5.18.8.1.5. Incrementar el acceso de las artesanías y artesanos a diferentes espacios: ferias,

exposiciones y corredores artesanales. A nivel regional, nacional e internacional, en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno y en eventos de las cámaras empresariales para la difusión y comercialización de sus productos.

3.5.18.8.1.6. Eliminar los obstáculos de comercialización a través convenios de colaboración con la iniciativa privada, que garanticen espacios físicos, para exhibir, intercambiar y comercializar las artesanías tabasqueñas.

3.5.18.9. Intensificar las capacitaciones y asesorías a las artesanías y artesanos para la mejora, creación y diversificación de sus productos, entre otros.

3.5.18.9.1. Gestionar ante organismos de los otros órdenes de gobierno, así como con la iniciativa privada una comunicación permanente y circular para impulsar a las artesanías y artesanos a la producción de artículos artesanales en atención a la demanda.

3.5.18.9.1.1. Elaborar programas anuales de capacitación con base en la detección de las necesidades del sector, atendiendo los niveles de preparación y destreza del sector artesanal.

3.5.18.9.1.2. Incrementar talleres, en coordinación con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y la comunidad de artesanos que ya fueron formados como instructores del IFAT, con enfoque en la actualización continua del sector en la preservación de técnicas artesanales tradicionales.

3.5.18.9.1.3. Añadir nuevas líneas de productos artesanales que se alineen a las demandas del mercado nacional e internacional, otorgando capacitaciones específicas que faciliten la producción de artesanías adecuadas para las distintas temporadas comerciales durante el año.

3.5.18.9.1.4. Disponer de capacitaciones para guías artesanales y culturales que faciliten la transmisión de la historia tabasqueña. Además, formar instructores que compartan su conocimiento, recompensándolos con capacitación continua (invertir para retribuir).

3.5.18.9.1.5. Mantener capacitaciones y asesorías continuas para artesanos y servidores públicos, en temas como: elaboración de plan de negocio, régimen de incorporación fiscal, comercio en línea, propiedad intelectual de la artesanía tradicional y demás relativas que contribuyan a una gestión efectiva en beneficio del sector artesanal.

3.5.18.9.1.6. Incrementar la eficiencia de producción de los artesanos para formalizar entregas de artesanías, mediante la colaboración con dependencias federales, estatales, municipales y de la iniciativa privada.

3.5.18.10. Incrementar la participación de la población en las actividades productivas y en otros oficios que representen un aporte al valor agregado del trabajo artesanal del Estado.

3.5.18.10.1. Extender las convocatorias para que se incluya la participación de la sociedad en general en actividades culturales, incentivando con ello su desarrollo y el emprendimiento en el sector artesanal.

3.5.18.10.1.1. Contar con un reconocimiento de participación para El gran maestro, Joven artesano y Nuevo valor en los concursos estatales, invitándolos a participar en capacitaciones y eventos futuros.

3.5.18.10.1.2. Lograr alianzas con el sector educativo, para la impartición de clases o cursos, en los niveles básico, medio superior y superior, a fin de que los niños y jóvenes valoren el oficio artesanal.

3.5.18.10.1.3. Organizar el desfile de moda artesanal, promoviendo la diversidad cultural y la innovación de técnicas artesanales, fomentando la inclusión, la participación de la sociedad e instituciones públicas y privadas del Estado.

3.5.18.11. Elevar los estándares de la producción artesanal, para facilitar el acceso a nuevos mercados de consumo y a segmentos especializados.

3.5.18.11.1. Disminuir las debilidades y fortalecer las bondades de la asociación formal y el trabajo en equipo, para lograr objetivos grupales y personales en el sector artesanal.

3.5.18.11.1.1. Mejorar los procesos de gestión en la atención de pedidos de gran volumen, y la obtención de financiamientos de programas federales, que permitan incentivar a los productores.

3.5.18.11.1.2. Mantener actualizado el padrón estatal de artesanos, conteniendo datos personales e información por rama artesanal a la que pertenece, tanto individual como de los grupos organizados por región en el Estado.

3.5.18.11.2. Documentar los procesos artesanales, para el desarrollo de diferentes técnicas que nos permita establecer los estándares.

3.5.18.11.2.1. Promover la certificación de las artesanas y artesanos de las diferentes ramas; verificando los métodos, la calidad, autenticidad y habilidades, garantizando que los productos cumplan con estándares específicos, acreditando la procedencia de la materia prima y su proceso de elaboración.

3.5.18.11.2.2. Crear manuales de técnicas artesanales, a través de documentos detallados de los procedimientos, métodos y mejores prácticas, destacando las ramas, tipo y regiones, con el fin de incrementar su calidad y competitividad.

3.5.18.12. Contar con programas de conocimiento, culturales, científicos y tecnológicos, para lograr de forma integral e incluyente el incremento de visitas de las familias al Museo Interactivo Papagayo, ofreciendo actividades educativas y recreativas con instalaciones adecuadas y colecciones innovadoras.

3.5.18.12.1. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento, modernización y equipamiento de la infraestructura, indispensable para un servicio de calidad y en condiciones de accesibilidad universal.



3.5.18.12.1.1. Promover la cultura del valor de conservación de los bienes muebles e inmuebles del Museo Interactivo Papagayo.

3.5.18.12.1.2. Construir espacios educativos y científicos que cumplan con los requisitos de modernidad acorde a las necesidades.

3.5.18.12.1.3. Modernizar el equipamiento y mobiliario de las oficinas administrativas y de los espacios que visitan las familias.

3.5.18.12.1.4. Proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo del edificio para garantizar la integridad de los visitantes.

3.5.18.12.1.5. Modernizar las colecciones científicas del Museo para satisfacer las expectativas de los visitantes.

3.5.18.12.2. Establecer un plan de estudio para la creación, planificación, diseño, gestión y exposición del Museo Interactivo Papagayo con la finalidad de presentar y mostrar objetos y colecciones de forma educativa, informativa y atractiva a los visitantes.

3.5.18.12.2.1. Lograr la modernización de las colecciones del museo, para lograr que los visitantes desarrollen sus habilidades, utilizando el juego y actividades lúdicas.

3.5.18.12.2.2. Gestionar que los espacios existentes destinados a la creatividad, la curiosidad y el aprendizaje, se encuentren en óptimas condiciones.

3.5.18.12.2.3. Promocionar los eventos de carácter formativo, científico, tecnológico, y educativo, contribuyendo a la convivencia familiar.

3.5.18.12.2.4. Establecer programas para la atención a grupos vulnerables, que contribuyan a lograr su integración al desarrollo del Estado.

3.5.18.13. Fortalecer la realización de programas y contenidos audiovisuales, que se transmitan a través de la Radio, Televisión y Plataformas Digitales.

3.5.18.13.1. Transmitir el conocimiento de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, así como promover su apreciación entre la población para fortalecer el desarrollo humano y la identidad cultural.

3.5.18.13.1.1. Ampliar los programas con contenido audiovisual para la difusión de las actividades artísticas y culturales, a través de la Radio, Televisión y Plataformas Digitales.





PROSPECTIVA





VIII. Prospectiva

La meta de alcanzar una sociedad verdaderamente democrática, equitativa y cohesionada, que ofrezca mejores condiciones de bienestar, sugiere que el diseño de políticas públicas culturales puede proporcionar un entorno más favorable para el desarrollo de Tabasco, sus municipios y sus comunidades.

En el marco de la transformación nacional, considerar a la cultura como un componente esencial del capital social ayudará a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La rica diversidad cultural de Tabasco, junto con su valioso patrimonio arqueológico e histórico y su antigua tradición literaria y artística, merece ser reconocida tanto a nivel nacional como internacional como elementos fundamentales para el desarrollo humano, social y económico.

En todo el territorio tabasqueño el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles se verá incrementado. Es hora de revalorizar la diversidad cultural de las comunidades y para atender esa deuda pendiente se rehabilitarán los bienes inmuebles que por años sufrieron de abandono.

La tarea por el mejoramiento de Tabasco en el área cultural se enfocará en ampliar, desde los Centros Integradores, la difusión, el conocimiento y la apreciación del patrimonio cultural, artístico e histórico entre la población.

Los Centros Integradores son el punto clave para que nuestras líneas de acción lleguen de forma natural y amplíen sus alcances en todo el territorio tabasqueño. Al concluir la administración de este gobierno las culturas comunitarias, populares e indígenas tendrán un nuevo rostro donde podrá palpase su crecimiento y mejora en todos los aspectos, tanto en la salvaguarda de su identidad como en el desarrollo

de su potencial creativo. Los artistas, educadores e investigadores hablan de los avances en disciplinas culturales, otorgando en ello la música, la danza, la literatura, el teatro, las artes plásticas y visuales, conllevando en una experiencia real y de acompañamiento a las costumbres manifestadas de cada administración.

La colaboración de la actividad cultural y la descentralización hacia los municipios es una prioridad del Gobierno, preferentemente con sentido de inclusión, a favor de los niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores de comunidades rurales, ya que son parte de una cultura autóctona.

Este sexenio será de impulso a las actividades de lectura en espacios no convencionales, como plazas públicas, mercados públicos, hospitales y centros de readaptación social, entre otros. Lo anterior sin olvidar la edición, coedición, producción y distribución de libros de diversos géneros literarios y modalidades, incluidos en lenguas indígenas y braille, materiales que deberán llegar también, de forma permanente, a los Centros Integradores.

Lo anterior va de la mano con la reorientación del papel de las bibliotecas públicas como centros de lectura, aprendizaje y promoción cultural.

En la perspectiva del Gobierno de Tabasco, las iniciativas en pro de la cultura serán clave para fortalecer la identidad. Al alinearse con el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, se logrará que la preservación y el uso activo del patrimonio, el fomento de la creatividad, el impulso de las industrias culturales y la promoción de las artes generen cambios en las consciencias y el comportamiento social, contribuyendo así a la construcción de una ciudadanía más sólida.





**PROGRAMAS Y
PROYECTOS
TRANSFORMADORES**



IX. Programas y Proyectos Transformadores

Compromisos Transformadores

- 33** Los Centros Integradores serán la columna para el desarrollo de nuestros programas; por ello, desde ahí construiremos programas para fomentar la cultura, los semilleros creativos, el Teatro Indígena Campesino y las casas de cultura.
- 35** La Quinta Grijalva será la casa de las y los tabasqueños; la convertiremos en un centro cultural dedicado a la recreación, el arte y la cultura.
- 36** Mejoraremos la infraestructura del Parque Museo La Venta, reactivando el espectáculo de luz y sonido.
- 37** La Plaza de Toros de Villahermosa será un parque público para el esparcimiento del arte y la cultura.

Programas y Proyectos

Caravanas Culturales

Descripción: Las caravanas culturales son las actividades a través de las cuales el Gobierno del Estado, por medio de la Secretaría de Cultura, difunde la riqueza artística tabasqueña que desde las comunidades aportan con sus haberes y tradiciones.

Estas actividades se ofrecen por medio de talleres, cursos, academias de formación y capacitación desde los Centros Integradores con artistas de las diferentes manifestaciones de la cultura tabasqueña. Estas actividades contienen valores, sabores, saberes, expresiones artísticas y elementos de nuestro patrimonio cultural como música, pintura, teatro, gastronomía y

otras expresiones artísticas, folclóricas y autóctonas.

Objetivo: Fortalecer el conocimiento de nuestra cultura, crear espacios de formación y diálogo para las comunidades del estado de Tabasco, y enriquecer a través de estos talleres el conocimiento de diversas expresiones artísticas y culturales.

Justificación: La falta de conocimiento de las nuevas generaciones de nuestro patrimonio cultural, tradiciones, orígenes, historia, entre otras cosas, han propiciado que culturas ajenas a la nuestra y con un alto contenido de violencia ocupen ese espacio, lo cual evidentemente, es un medio para que nuestras nuevas generaciones tomen conductas no deseables y hasta

delictivas, ocasionando eso mismo, una pérdida de valores.

La pérdida de interés y falta de conocimiento en las nuevas generaciones de la importancia de la preservación de nuestra cultura, tradiciones, orígenes e historia, que nos dan identidad como sociedad ha propiciado que esta se vaya perdiendo y quedando en el olvido. Para evitar que se siga dando esta pérdida, es importante crear los espacios y condiciones idóneas para que los niños y jóvenes conozcan de ello y por medio del acercamiento de talleristas especializados, se inculque y cultive el arte de la música e instrumentos musicales, el teatro comunitario, la cocina típica tabasqueña, las lenguas indígenas de los pueblos originarios, así como trabajos en madera, alfarería y con otros materiales tabasqueños.

Beneficiarios: 2 millones 461 mil 555 habitantes.²

Meta: 200 Centros Integradores del estado.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad Responsable: Dirección de Cultura Comunitaria.

Actividades Transversales: Coordinación con la Secretaría de Cultura Federal y los Ayuntamientos, a través de las DECUR y de grupos culturales independientes.

Financiamiento: Federal y estatal.

Proyecto PROCULTA

Descripción: El proyecto PROCULTA se llevará a las comunidades y Centros Integradores del estado de Tabasco de forma virtual y presencial. De modo que los participantes puedan tener contacto en tiempo real y directo con los talleristas y agentes culturales.

Se busca fortalecer el tejido social a través de sinergias entre espectadores y creadores quienes dispondrán de espacios en los cuales sea

posible la recreación y concientización de nuestros valores culturales.

Objetivo: Fortalecer el conocimiento cultural en la comunidad por medio de la motivación de la población a participar en procesos comunitarios, reivindicando el valor de la solidaridad, la acción creativa y la preservación, así como el amor a nuestra cultura.

Justificación: La pérdida de interés y falta de conocimiento en las nuevas generaciones de la importancia de la preservación de nuestra cultura, tradiciones, orígenes e historia, que nos dan identidad como sociedad; ha propiciado que esta se vaya perdiendo y quedando en el olvido. Para evitar que se siga dando esta pérdida, es importante crear los espacios y condiciones idóneas para que los niños y jóvenes conozcan de ello y por medio del acercamiento de talleristas especializados se inculque y cultive el arte de la música e instrumentos musicales, el teatro comunitario, la cocina típica tabasqueña, las lenguas indígenas de los pueblos originarios, así como trabajos en madera, alfarería y con otros materiales tabasqueños.

Beneficiarios: 2 millones 461 mil 555 habitantes.³

Meta: 200 Centros Integradores del estado.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad Responsable: Dirección de Cultura Comunitaria.

Actividades Transversales: Coordinación con la Secretaría de Cultura Federal y los Ayuntamientos, a través de las DECUR y de grupos culturales independientes.

Financiamiento: Federal y estatal.

Proyecto de Desarrollo Artístico y Derecho a la Cultura

Descripción: El Centro de Estudios e Investigación de las Bellas Artes (CEIBA), es la instancia

² Proyecciones de población CONAPO 1970-2070.

³ Ídem.

para la formación profesional de especialistas en investigación de las bellas artes, enfocadas al estudio y desarrollo de las expresiones artísticas de la cultura universal, considerando además las manifestaciones propias de nuestra tradición cultural que nos identifica como tabasqueños; así como la profesionalización de especialistas en la enseñanza y formación de nuevos talentos de las expresiones vinculadas con nuestra herencia cultural.

Objetivo: Mejorar la eficiencia terminal del CEIBA, con la finalidad de impulsar el desarrollo profesional de los egresados de este centro de estudios, para elevar la calidad y ampliar la oferta de los servicios culturales en el estado.

Justificación: El Centro de Estudios e Investigación de las Bellas Artes es una de las opciones de profesionalización en educación artística y promoción cultural más importantes de nuestro estado; en ella se atiende la demanda de los aspirantes a la profesionalización en las diferentes manifestaciones artístico-culturales en la entidad y la región sur-sureste.

Beneficiarios: 2 millones 461 mil 555 habitantes.⁴

Meta: Certificar anualmente en el nivel licenciatura a 35 docentes.

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Centro de Estudios e Investigación de las Bellas Artes (CEIBA).

Actividades Transversales: Coordinación interinstitucional con instancias de los tres órdenes de gobierno.

Financiamiento: Federal, estatal y organismos internacionales.

Actualización de programas de arte

Descripción: Actualizar planes y programas de estudios de las escuelas de arte del estado.

Objetivo: Establecer una ruta crítica para que los estudiantes puedan alcanzar las competencias esperadas al finalizar su formación profesional, además de garantizar que las materias estén alineadas con los estándares académicos y la demanda social.

Justificación: Las escuelas de arte de Tabasco son una referencia nacional. La mayoría fueron creadas hace más de 30 años y los planes de estudio no están actualizados.

Beneficiarios: 500 estudiantes de las escuelas de arte.

Meta: Actualización de los 5 planes de estudio de los programas de educación superior de la Secretaría de Cultura.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Dirección de Educación Artística.

Actividades Coordinadas: Gobiernos estatal y federal.

Financiamiento: Estatal, federal, ONG's, iniciativa privada.

Promoción de la oferta educativa de la Secretaría de Cultura

Descripción: Promover programas educativos en materia cultural.

Objetivo: Ofrecer a niños, jóvenes y adultos formación educativa, artística y cultural sistematizada y escolarizada, con base en programas académicos innovadores.

Justificación: En Tabasco existen escuelas de iniciación artística y educación superior en artes (CEIBA, Casa de Artes, Escuela Estatal de Danza, Escuela Estatal de Música) con capacidad para 500 estudiantes aproximadamente.

Beneficiarios: 500 alumnos.

⁴ Idem.

Meta: Ingreso de 150 alumnos a las escuelas de arte de la Secretaría de Cultura.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Dirección de Educación Artística.

Actividades Coordinadas: Gobiernos estatal y federal, así como los 17 ayuntamientos.

Financiamiento: Estatal, federal, ONG's, iniciativa privada.

Proyecto de reaprovechamiento de espacios culturales para el pueblo.

Descripción: Para los espacios considerados en este programa se propone reaprovechar su uso para ampliar la oferta de actividades artísticas y culturales.

Es una oportunidad para revitalizar espacios históricos ofreciendo un lugar de encuentro cultural y artístico a la población.

Sin embargo, su éxito depende en gran medida de un adecuado plan de mantenimiento preventivo y correctivo; la inversión en mantenimiento no solo asegura el funcionamiento así también la continuidad de sus actividades.

Objetivo: Hacer uso eficiente de los espacios públicos para ampliar la infraestructura urbana de esparcimiento y ejercicio de las capacidades culturales interactivas, en las cuales se hagan propicias las manifestaciones culturales de los tabasqueños.

Justificación: La reorientación de este espacio obedece a transformar la residencia oficial del Poder Ejecutivo en el Centro Cultural Quinta Grijalva, como lugar de convivencia para la población, donde se promuevan las manifestaciones de la cultura; respecto al Parque Museo La Venta, la remodelación se complementa con la experiencia nocturna para ampliar la oferta a

los visitantes y turistas, que contribuya a la difusión de nuestra riqueza cultural y legado de la civilización Olmeca.

La Plaza de Toros de Villahermosa se transformará en un espacio público, con la finalidad de ofrecer actividades culturales vinculadas con el comercio de artesanías, y un atractivo para el turismo que le dará más valor a la ciudad, lo cual permitirá fomentar oportunidades de trabajo y negocios para la población.

Beneficiarios: 2 millones 461 mil 555 habitantes.⁵

Meta: Reaprovechamiento de tres espacios para ampliar la infraestructura cultural e incrementar el bienestar de los ciudadanos.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Secretaría de Cultura.

Actividades interinstitucionales: Coordinación con la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, municipios y grupos culturales independientes.

Financiamiento: Federal y estatal.

Programa de Fortalecimiento y Distribución Editorial

Descripción: En este programa se promoverán actividades de edición, coedición, producción y distribución de libros en distintos géneros y formatos, además de organizar presentaciones de libros, diplomados, seminarios, cursos, talleres, encuentros de escritores y la entrega de premios.

Objetivo: Fomentar la producción y distribución editorial tanto en formatos impresos como digitales, abarcando todos los géneros literarios, con la finalidad de preservar la memoria mediante la palabra escrita, en cualquier tipo de soporte de lectura.

⁵ Idem.

Justificación: Es fundamental aumentar la cantidad de lectores y promover un extenso proyecto de publicaciones que rinda homenaje a la rica tradición literaria y artística de Tabasco, y que ponga al alcance de diversos públicos las obras de escritores locales, nacionales e internacionales. Además, es crucial fomentar la creatividad de los tabasqueños a través de distintas iniciativas de formación y capacitación.

Beneficiarios: 2 millones 461 mil 555 habitantes.⁶

Meta: 12 publicaciones cada año.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Departamento de Publicaciones.

Coordinación con instancias de los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.

Financiamiento: Recursos convenidos con los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.

Programa Nacional Salas de Lectura

Descripción: El Programa Nacional Salas de Lectura reconoce a la cultura escrita como un motor de desarrollo y vía para la equidad y la inclusión social. Convencidos de que el acceso al conocimiento y a la información es un derecho de todo ciudadano, quienes impulsan estos trabajos potencian el acceso al libro, a la lectura y a la cultura escrita en ambientes hospitalarios.

Los principios que dan vida al PNSL son: libertad, igualdad, inclusión y autonomía.

Está formado por miles de mexicanos voluntarios que actúan libre y generosamente en beneficio de su comunidad; mujeres y hombres que con su esfuerzo y dedicación forman lectores y comparten su experiencia con los libros.

Una sala de lectura es un espacio en el que vecinos, amigos, compañeros de escuela, amas de casa, internos y trabajadores se reúnen para compartir relatos, experiencias, memorias, punto de vista y anhelos. Este tipo de espacios se forman con un mediador voluntario, una comunidad entusiasta de lectores y un espacio fijo.

Objetivo: Promover el ejercicio efectivo del derecho a la lectura de las personas, grupos y comunidades del país mediante el diseño de estrategias que fomenten la cultura para la paz, la transformación social, la participación en la vida cultural, el desarrollo comunitario y el fortalecimiento de capacidades locales, bajo los principios de igualdad, inclusión y no discriminación.

Justificación: La política cultural en Tabasco durante este gobierno tiene la disposición de aprovechar los recursos del estado en favor de los que menos tienen. Lo anterior a partir de la integración activa de la comunidad desde los Centros Integradores, con la finalidad de acercar a la población la riqueza cultural heredada de la civilización Olmeca y los pueblos originarios en cuanto a las formas de trabajo comunitario, colectivo y de apoyo mutuo. Las actividades en el programa se incluyen desde la promoción de nuevos lectores hasta la realización de ferias periódicas del libro, con el propósito de difundir la obra escrita de los autores tabasqueños y de la cultura universal.

Beneficiarios: 2 millones 461 mil 555 habitantes.⁷

Meta: 150 mediadores para el año 2025.

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Departamento de Fomento a la Lectura dependiente de la Dirección de Bibliotecas y Fomento a la Lectura.

Actividades Interinstitucionales: Coordinación con instancias de los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.

⁶ Idem.

⁷ Idem.

Financiamiento: Recursos convenidos con los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.

Programa Cultura y Arte: un derecho para todos

Descripción: La promoción de eventos culturales para difundir y acercar a la sociedad tabasqueña a eventos en los que participen talentos locales, nacionales e internacionales, a fin de ampliar la oferta de expresiones artísticas en todo el territorio estatal, mediante intercambios de los entes municipales, federales, así como con otros países.

Objetivo: Ofrecer eventos y espectáculos de las manifestaciones de la cultura local y universal para toda la población.

Justificación: El acceso al arte y la cultura en todas sus expresiones es compromiso del Estado Mexicano, nos obliga a la difusión, promoción y acceso a eventos y espectáculos de todas las manifestaciones del arte universal.

Beneficiarios: 2 millones 461 mil 555 habitantes.⁸

Meta: Dos eventos anuales.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad Responsable: Secretaría de Cultura.

Actividades Interinstitucionales: Coordinación con instancias de los tres órdenes de gobierno, organizaciones internacionales y de la sociedad civil.

Financiamiento: Recursos convenidos con los tres órdenes de gobierno y organizaciones nacionales e internacionales y de la sociedad civil.

Proyecto Educativo, Científico, Cultural del Museo Interactivo Papagayo

Descripción: El proyecto abarca dos vertientes, una donde comprende el espacio que consta

de salas temáticas y temporales, los cuales serán fortalecidos en sus contenidos y museografía, y la segunda que permita el fortalecimiento del conocimiento en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la cultura en nuestros visitantes, ofreciendo eventos y actividades en materia de conocimiento científicos, tecnológicos y culturales, que reflejen y fomenten el respeto hacia las diferentes tradiciones, la conservación del medio ambiente a través de la promoción y difusión en medios de comunicación, digitales e impresos, así como la creación de productos con la imagen del Museo.

Objetivo: Establecer programas de conocimiento, culturales, científicos y tecnológicos, que fomente entre las familias tabasqueñas y del país el pensamiento crítico, la creatividad y el aprendizaje emocional de los niños y, conjuntamente, promover el desarrollo integral de los menores, de forma incluyente con actividades lúdicas y con instalaciones adecuadas.

Justificación: Se reconoce que la formación y desarrollo de los conocimientos en la educación no formal científica y tecnológica mejora la calidad de vida de las personas. Por ello es necesario garantizar que todos ejerzan su derecho del acceder a ellas de manera igualitaria y lograr el disfrute del mismo.

- Fortalecer el Programa Adopta una Exhibición, dirigido a empresas y organizaciones no gubernamentales para que se conviertan en socios activos y fundamentales en el desarrollo del Museo.

- Promover las campañas permanentes que se generan de las reservaciones escolares, grupales y eventos especiales en el Museo y eventos institucionales y privados en la Sala Tabasco, mantener la imagen del museo, lo que permitirá incrementar las visitas, mejorando las ventas en tienda y explotando el potencial de la infraestructura con las que cuenta el Museo Interactivo Papagayo.

⁸ Idem.



- Difundir el programa Pasaporte Papagayo con un costo mínimo que permita estimular las visitas frecuentes al Museo.

- Dar seguimiento a la atención y guía a los recorridos por el Museo a niños de las instituciones educativas tanto públicas como privadas, así como organizaciones civiles y grupos vulnerables.

- Fortalecer la campaña permanente de reclutamiento de guías educativos "Tú eres el primo ideal".

- Fortalecer el programa de Guías Voluntarios.

- Celebrar convenios con organizaciones sociales, públicas y privadas para el fortalecimiento de las acciones del Museo.

- Dar seguimiento a los convenios ya establecidos con distintas dependencias e instituciones públicas y privadas para su adecuado cumplimiento.

- Fortalecer la presencia del Museo en medios de comunicación, redes sociales y página web, de forma divertida y participativa.

- Promoción del Curso de Verano Científico Papagayo.

Beneficiarios: 2 millones 461 mil 555 habitantes.⁹

Meta: Anual: 59, 000 usuarios; sexenal: 354, 000 usuarios.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Unidad de Museografía y Servicios Educativos con la colaboración de la Unidad de Publicidad y Relaciones Públicas.

Actividades Coordinadas: Gobierno federal, estatal, 17 ayuntamientos y empresas privadas.

Financiamiento: Recurso estatal, federal.

Programa Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del Museo Interactivo Papagayo

Descripción: Este programa implica acciones de rehabilitación, restauración, mantenimiento y conservación de los bienes e inmuebles museísticos, principalmente en lozas de azotea, oficinas administrativas, domo de cristal, jardines, fuentes y estacionamiento, así como su equipamiento y modernización de estos.

Objetivo: Garantizar que el inmueble del recinto museístico en materia científica, tecnológica y cultural cuente con una infraestructura y servicios dignos, para hacer uso más eficiente e intensivo de ellos.

Justificación: Para que los espacios destinados al quehacer científico, tecnológico y cultural sean funcionales, requieren espacios ergonómicos, mantenimiento preventivo y correctivo permanente y mejores condiciones de equipamiento que propicien el aprendizaje en el visitante.

Beneficiarios: 2 millones 461 mil 555 habitantes.¹⁰

Meta: 14 salas y 201 exhibiciones del Museo Interactivo Papagayo.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Unidad de Ingeniería y Mantenimiento del Museo Interactivo Papagayo.

Actividades Coordinadas: Apoyo técnico con las áreas involucradas en el Museo, convenios de colaboración con la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, autorización de adecuaciones presupuestales con la Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de Cultura.

Financiamiento: Recursos federales, estatales y privados.

⁹ Idem.

¹⁰ Idem.

Programas de Radio y Televisión

Descripción: Incrementar el interés de la ciudadanía por medio de los contenidos audiovisuales producidos y transmitidos en las plataformas digitales, en la radio y la televisión, con el fin de informar a la audiencia de forma oportuna incluyendo a todos los sectores.

Objetivo: Promover el desarrollo del estado, difundiendo su historia, manifestaciones artísticas y culturales, que estimulen la conciencia cívica y el fortalecimiento de la participación democrática de la sociedad; produciendo y transmitiendo contenidos de radio y televisión que fomenten la unidad nacional y su divulgación de los avances de la ciencia y la tecnología, educación y la salud de la sociedad e informen a cerca de los acontecimientos de trascendencia estatal, nacional e internacional. A través de la Red México y/o convenios internacionales.

Justificación: Teniendo en cuenta la enorme oferta que existe en las plataformas digitales, los medios de comunicación juegan un papel esencial en lo referente a la difusión de los valores culturales, los medios más tradicionales, tales como la radio y la televisión consiguen llegar a un público muy específico que quizás no tenga acceso o, simplemente no usen Internet; es por esto que la CORAT brinda espacios a la población en sus programas de radio y televisión para llevar a cabo la difusión cultural.

Beneficiarios: 2 millones 461 mil 555 habitantes.¹¹

Meta: 17 mil 166 horas producidas entre programas fijos y especiales, y 4 mil 784 noticieros que representan 105 mil 248 horas.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad Responsable: Dirección de Radio, Dirección de Producción y Dirección de Noticias.

Actividades Coordinadas: Con dependencias estatales y federales, la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México.

Financiamiento: Ramo 28. Participaciones federales.

Programa Equipamiento Tecnológico para la Radio y Televisión

Descripción: Actualizar y mantener tecnológicamente la infraestructura de creación, almacenamiento, posproducción, codificación y emisión de contenidos de radio, televisión y plataformas digitales.

Objetivo: La generación de contenidos para la audiencia es uno de los objetivos principales, por lo que es necesario dotar a los productores de la CORAT de equipos de última generación que les permitan realizar programas con mayor calidad y en menor tiempo posible para salir al aire.

Como medio de comunicación estamos obligados a explotar la mayor cantidad de vías para hacer llegar nuestros contenidos al público local, nacional e internacional, a través de internet, por lo que es necesario contar con los servicios y equipos que nos garanticen la presencia con calidad en las distintas redes sociales y dar a conocer lo que se hace en Tabasco.

Justificación: Actualmente, continúa siendo limitado en cuanto a los recursos destinados para la operatividad, ya que son equipos obsoletos que operan las 24 horas del día, por lo tanto, la infraestructura de generación y almacenamiento de contenidos de audio y video, debe ir a la par con la modernización tecnológica. Se requiere la sustitución de buena parte del equipo operativo (cámaras, iluminación, equipos de cómputo especializados, generadores de efectos especiales) cuya vida útil ha concluido.

Beneficiarios: 2 millones 461 mil 555 habitantes.¹²

¹¹ Idem.

¹² Idem.

Meta: Adquisición de 119 equipos de tecnología.

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.

Actividades Coordinadas: Con la Secretaría de Administración y Finanzas.

Financiamiento: Ramo 28. Participaciones federales.

Difusión de las acciones de Gobierno

Descripción: El servicio que ofrece la Radio y Televisión de Tabasco es producir, transmitir y difundir en radio, televisión y plataformas digitales las acciones de gobierno, brindando un espacio a las dependencias y a particulares, para la promoción y difusión de sus actividades.

Objetivo: Informar a la población sobre temas de interés y actividades que realizan las dependencias que conforman el Gobierno del Estado, contribuyendo al objetivo del Gobierno Federal apoyando a los pequeños emprendedores que rescatan las riquezas de nuestra cultura gastronómica, artesanal y artísticas.

Justificación: La Comisión de Radio y Televisión de Tabasco, se encuentra comprometida con las audiencias y con los programas de Gobierno en beneficio de la sociedad, por lo tanto, Contribuir con la difusión de la agenda de trabajo del Gobierno del Estado, respaldando las actividades diarias del Titular del Poder Ejecutivo es uno de nuestros objetivos.

Beneficiarios: 2 millones 461 mil 555 habitantes.¹³

Meta: 1,400 horas de conferencias de prensa mañanera y 936 visitas a los centros integradores en la gira del Gobernador.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad Responsable: Dirección de Radio y Dirección de Noticias.

Actividades Coordinadas: Con la Secretaría de Administración y Finanzas.

Financiamiento: Ramo 28. Participaciones federales.

Programa mantenimiento y servicios para la Radio y Televisión

Descripción: Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de los sistemas de transmisión radiodifundida de radio y televisión.

Objetivo: Con la finalidad de conservar la potencia en las transmisiones y con ello incrementar la cobertura de las estaciones de radio estratégicamente instaladas en los municipios de Tenosique, Jonuta, Cunduacán, Centro y La Venta, Huimanguillo.

Justificación: Es importante mantener las coberturas radiodifundidas autorizadas de las emisoras de radio y televisión concesionadas al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en cumplimiento de los compromisos del Estado con la Federación en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, establecidos en los programas de Gobierno.

Beneficiarios: 2 millones 461 mil 555 habitantes.¹⁴

Meta: Mantenimiento preventivo a cinco plantas de emergencia, mantenimiento correctivo a cuatro transmisores de radiodifusión, dos instalaciones eléctricas, un sistema de protección contra descargas y un sistema de enfriamiento; mantenimiento general a predio de cuatro hectáreas, mantenimiento a tres torres auto soportadas, dos casetas de transmisiones y seis sistemas de energía eléctrica.

Temporalidad: Sexenal

¹³ Idem.

¹⁴ Idem.

Unidad Responsable: Dirección de Ingeniería, Dirección de Administración.

Actividades Coordinadas: Con la Secretaría Administración y Finanzas.

Financiamiento: Ramo 28. Participaciones federales.

Proyecto: Rescate, Promoción y Difusión de la Cultura Artesanal.

Descripción: La difusión y rescate de la cultura artesanal son acciones claves para asegurar la preservación y el fortalecimiento de las tradiciones artesanales, así como para garantizar su relevancia en un mundo cada vez más globalizado. Estas actividades buscan que la artesanía no solo sobreviva, sino que también prospere, se modernice de manera respetuosa con su origen y llegue a un público más amplio. Asimismo, no solo se contribuye a preservar un patrimonio valioso, sino que también permite que las comunidades de artesanos prosperen económicamente y sigan siendo un pilar fundamental de la identidad cultural de una región.

Objetivo: Fortalecer la actividad artesanal en diversas comunidades, promoviendo la creatividad, la sostenibilidad y la preservación de las tradiciones culturales. Asimismo, contribuir a mejorar la calidad de vida de los artesanos, apoyar el crecimiento de sus negocios y garantizar que sus productos encuentren mercados tanto locales como nacionales.

Justificación: Podemos mencionar que son varias las razones fundamentales que abarca la preservación del patrimonio cultural: el fomento del desarrollo económico y social, la conexión de las generaciones actuales con sus tradiciones, la sostenibilidad y respeto por el medio ambiente, el fortalecimiento de la diversidad cultural global, la educación, el empoderamiento de las comunidades y la contribución a la innovación y la creatividad.

Beneficiarios: 3,000 artesanos.

Meta: 134 Corredores artesanales, una feria artesanal, un Desfile de moda artesanal y un altar para el año 2025.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Dirección de comercialización del IFAT.

Actividades Coordinadas: Gobiernos estatal, federal y los 17 ayuntamientos.

Financiamiento: Estatal y federal.

Programa de mejoramiento a la red de museos estatales.

Descripción: Mejoramiento de la infraestructura cultural existente en Tabasco, incluye los museos, bibliotecas; recintos culturales, casas de cultura y de artes en las ciudades, villas y poblados del estado; actualmente se cuenta con 23 espacios culturales que en conjunto constituyen el patrimonio de los tabasqueños, a través de los cuales se atiende a la demanda de la población local, así como a los visitantes turistas, especialistas interesados en la investigación del patrimonio cultural de la entidad para el mundo, considerando la relevancia de la herencia cultural de la civilización Olmeca madre de las etnias precolombinas mesoamericanas.

Objetivo: mejorar la infraestructura cultural mediante el incremento, ampliación y mejoramiento de los museos, a través de los cuales se presenta la riqueza arqueológica, histórica, legado de nuestros antepasados, plasmados en monumentos, vestigios utilitarios y estelas de expresiones y formas de vida, tradiciones y costumbres de los antiguos pobladores, de las civilizaciones Olmeca y Maya, así como de Chontales, Choles Tzeltales y Zoques, en las que se preserva y promueven las raíces de las culturas mesoamericanas en nuestro país.

Justificación: la Infraestructura cultural en la entidad, actualmente presenta significativos rezagos en cuanto a la calidad de los inmuebles, en particular el Museo Regional de Antropología Carlos Pellicer Cámara; el cual presenta deficiencias en techumbre, equipos de aire acondicionado, así como en las áreas de exposiciones, su museografía y el ambiente de los recintos, considerando las condiciones climáticas de Tabasco, en las que la sensación térmica, en tiempos vacacionales, y de mayor afluencia



de turistas e interesados, supera los cuarenta grados, con lo que los visitantes valoran la calidad de la infraestructura de museos y en general la calidad de la atención en los espacios culturales, mediante los cuales se ofrece la riqueza cultural de nuestra entidad, tanto en la ciudad de Villahermosa, como en los museos regionales y municipales.

Los otros museos como emblemáticos de la ciudad de Villahermosa, como el Museo de Historia de Tabasco Casa los Azulejos, requiere mantenimiento en las diferentes áreas del inmueble, con la finalidad de mantener en buen estado el inmueble que por su antigüedad, requiere mayor atención para su mantenimiento estructural y en sus espacios de exposiciones para el público en general; por su ubicación en el centro de la ciudad capital, es prioritario el

mantenimiento correctivo para mejorar la atención a visitantes locales como extranjeros.

Beneficiarios: 2 millones 461 mil 555 habitantes.¹⁵

Meta: 800 mil visitantes esperados.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Dirección de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura de Tabasco.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, federal y los 17 ayuntamientos.

Financiamiento: Federal y Estatal.

¹⁵ Proyecciones de población CONAPO 1970-2070.





INDICADORES



X. Indicadores

Nombre del indicador:	Porcentaje de población asistente a las actividades de fomento a la lectura realizadas por la Secretaría de Cultura
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	PPA= (PA/ PP) * 100 PPA= Porcentaje de Población Asistente PA: Población Asistente PP: Población Programada
Año y línea base:	Año base: 2023 Línea base: 5,500 asistentes
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Población
Metas:	Meta: 6,500 población asistente en 2025 Sexenal: 39,000 asistentes
Área responsable:	Subsecretaría de Formación y Fomento de las Artes y la Cultura a través de la Dirección de Bibliotecas y Fomento de la Lectura.
Medio de verificación:	Registro estadístico de personas en actividades de fomento a la lectura realizadas por la Secretaría de Cultura.
Fecha de publicación:	Primeros diez días posteriores al trimestre

Nombre del indicador:	Tasa de variación de obras digitales y/o impresas editadas, coeditadas y publicadas con la participación de la Secretaría de Cultura
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	TVP= (NP(A1)/NP(A0)) - 1 * 100 TVP= Tasa de Variación de Publicaciones NP(A1): Número de Publicaciones del año actual NP(A0): Número de Publicaciones del año anterior Número de Publicaciones del año actual entre número de obras del año anterior menos 1 por cien
Año y línea base:	Año base: 2023 Línea base: cero libros
Periodicidad de cálculo:	Semestral
Unidad de análisis:	Publicaciones
Metas:	Meta: 12 publicaciones anuales Sexenal: 72 publicaciones
Área responsable:	Subsecretaría de Desarrollo y Promoción Cultural a través de la Dirección de Bibliotecas y Fomento a la Lectura
Medio de verificación:	Registro de número de ediciones, coediciones y publicaciones digitales y/o impresas con la participación de la Secretaría de Cultura.
Fecha de publicación:	Primeros diez días posteriores al semestre

Nombre del indicador:	Porcentaje de público asistente a las actividades culturales y artísticas organizadas por la Secretaría de Cultura
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	PPA= (PA/ PT) * 100 PPV= Porcentaje de Población Asistente PA: Población Asistente PT: Población Total
Año y línea base:	Año base: 2023 Línea base: 44, 331 asistentes
Periodicidad de cálculo:	Sexenal
Unidad de análisis:	Asistentes
Metas:	Meta: 150,000 asistentes en 2025 Sexenal: 900,000 asistentes
Área responsable:	Subsecretaría de Desarrollo y Promoción Cultural y Subsecretaría de Formación y Fomento de las Artes y la Cultura.
Medio de verificación:	Registro estadístico de visitantes a las actividades culturales y artísticas en los espacios públicos a cargo de la Secretaría de Cultura del estado de Tabasco.
Fecha de publicación:	Primeros diez días posteriores al semestre

Nombre del indicador:	Porcentaje de bienes inmuebles culturales mejorados de la Secretaría de Cultura
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	PCCM= (NCCM/ TCC) * 100 PCCM= Porcentaje de centros culturales mejorados NCCM: Número de centro culturales mejorados TCC: Total de Centro Culturales
Año y línea base:	Año base: 2023 Línea base: dos centros culturales mejorados
Periodicidad de cálculo:	Sexenal
Unidad de análisis:	Centros Culturales
Metas:	4 centros culturales mejorados en el sexenio
Área responsable:	Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Cultura.
Medio de verificación:	Registro estadístico de centros culturales mejorados de la Secretaría de Cultura del estado de Tabasco.
Fecha de publicación:	Mes de enero del año inmediato posterior



Nombre del indicador:	Porcentaje de creación de espacios culturales
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PECC = (ECC / ECP) * 100$ PECC= Porcentaje de espacios culturales creados ECC: Espacios Culturales Creados ECP: Espacios Culturales Programados
Año y línea base:	Año base: 2023 Línea base: cero
Periodicidad de cálculo:	Sexenal
Unidad de análisis:	Espacios culturales creados
Metas:	3 espacios culturales
Área responsable:	Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Cultura.
Medio de verificación:	Registro estadístico de espacios culturales de la Secretaría de Cultura del estado de Tabasco.
Fecha de publicación:	Mes de enero del año inmediato posterior

Nombre del indicador:	Porcentaje de eficiencia terminal en escuelas que imparten educación inicial, licenciaturas y programas de técnico superior, adscritas a la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$ET = (NE / ANI) * 100$ ET=Eficiencia Terminal NE=Número de egresados ANI=Alumnos Nuevo Ingreso
Año y línea base:	Año base: 2019 - 2023 Línea base: 51%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Alumnos
Metas:	55 % de eficiencia terminal
Área responsable:	Dirección de Educación Artística
Medio de verificación:	Registro estadístico de alumnos inscritos y egresados de las escuelas adscritas a la Secretaría de Cultura del estado de Tabasco.
Fecha de publicación:	Primer mes del siguiente ciclo escolar





GLOSARIO DE TÉRMINOS



XI. Glosario de términos

Artesanía. Arte u obra de los artesanos.

Autóctona. Dicho de una persona o del pueblo al que pertenece: originarios del propio país en el que viven.

Certeza jurídica. Derecho o garantía de contar con un órgano jurisdiccional que va a resolver acerca de los conflictos que sean sometidos a su conocimiento.

Cohesión. Acción y efecto de reunirse o adherirse las cosas entre sí o la materia de que están formadas.

Colectividad. Conjunto de personas reunidas o concertadas para un fin.

Concertar. Pactar, ajustar, tratar, acordar un negocio.

Consciencia. Conocimiento del bien y del mal que permite a la persona enjuiciar moralmente la realidad y los actos, especialmente los propios.

Consolidar. Dar firmeza y solidez a algo. Afianzar, reforzar, fortalecer, apuntalar, reafirmar, robustecer, afirmar, estabilizar, fijar, asegurar, asentar.

Costumbres. Hábito, modo habitual de obrar o proceder establecido por tradición o por la repetición de los mismos actos y que puede llegar a adquirir fuerza de precepto. 2. f. Aquello que por carácter o propensión se hace más comúnmente.

Cultura. Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc.

Culturas indígenas. Son grupos sociales distintos que comparten vínculos ancestrales colectivos con la tierra y los recursos naturales donde viven, ocupan o desde los cuales han sido desplazados.

Desarrollo humano. Dicho de una comunidad humana: Progresar, crecer económica, social, cultural o políticamente.

Desarrollo social. Es un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente.

Dinámico. Perteneciente o relativo a la fuerza cuando produce movimiento.

Empatía. Sentimiento de identificación con algo o alguien.

Expresiones culturales. Son las formas en que se manifiestan las culturas populares y constituyen parte fundamental de la identidad, valores, memoria y sustento de un pueblo, comunidad o colectivo, transmitiéndose de generación en generación por su relevancia y, pueden encontrarse en soportes tangibles e intangibles o, algunas veces, ambas.

Folclore. Conjunto de costumbres, creencias, artesanías, canciones y otras cosas semejantes de carácter tradicional y popular.

Genuino. Propio o característico.

Humanismo mexicano. Es un proceso de transformación que implica la corriente filosófica universal con los valores morales y éticos de los procesos revolucionarios de nuestro país.

Ideología. Conjunto de ideas fundamentales que caracteriza el pensamiento de una persona, colectividad o época, de un movimiento cultural, religioso o político, etcétera.

Idiosincrasia. Rasgos, temperamento, carácter, etc., distintivos y propios de un individuo o de una colectividad.

Inclusión social. Principio en virtud del cual la sociedad promueve valores compartidos orientados al bien común y a la cohesión social, permitiendo que todas las personas con discapacidad tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar plenamente en la vida política, económica, social, educativa, laboral y cultural, y para disfrutar de unas condiciones de vida en igualdad con los demás.

Intercultural. Común a varias culturas.

Interculturalidad. La interculturalidad es un tipo de relación que se establece intencionalmente entre culturas y que propugna el diálogo y el encuentro entre ellas a partir del reconocimiento mutuo de sus respectivos valores y formas de vida.

Legado. Aquello que se deja o transmite a los sucesores, sea cosa material o inmaterial.

Patrimonio. Conjunto de bienes pertenecientes a una persona natural o jurídica, o afectos a un fin, susceptibles de estimación económica.

Patrimonio cultural inmaterial. Usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas (junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes) que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural. Se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndole un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

Patrimonio cultural material. Conjunto de bienes de una nación acumulado a lo largo de los siglos, que, por su significado artístico, arqueológico, etc., son objeto de protección especial por la legislación.

Pluricultural. Típicamente se refiere a la multiplicidad de culturas que existen dentro de un determinado espacio, sea local, regional, nacional o internacional, sin que necesariamente tengan una relación entre ellas.

Pluralidad. Conjunto numeroso de personas o cosas, de características diferentes.

Política cultural. Conjunto de orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en el ámbito cultural.

Políticas públicas. son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios. Desde este punto de vista, las políticas públicas se pueden entender como un proceso que se inicia cuando un gobierno o un directivo público detecta la existencia de un problema que, por su importancia, merece su atención y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema”.

Preservación. Acción y efecto de preservar, conservación, protección, cuidado, mantenimiento, defensa, amparo, custodia, perpetuación.

Raíces culturales. Los rasgos étnicos y culturales de cada pueblo, sus costumbres y, sobre todo, su forma de espiritualidad. Se transmite de una generación a otra una sabiduría, una manera de solventar obstáculos y armonizarlos con el mundo.

Resiliente. Capacidad de adaptación de un ser vivo frente a un agente perturbador o un estado o situación adversos. 2. f. Capacidad de un material, mecanismo o sistema para recuperar su estado inicial cuando ha cesado la perturbación a la que había estado sometido.

Solidaridad. Adhesión circunstancial a la causa o a la empresa de otros. participación, apoyo, compañerismo, camaradería, fraternidad, respaldo, adhesión, fidelidad, unión, ayuda, defensa, favor.

Sostenible. Lo que se puede mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos.

Tradición. Doctrina, costumbre, etc., conservada en un pueblo por transmisión de padres a hijos.





ANEXOS





XII. Anexos

Índice de Tablas

Tabla 1. Foro de consulta popular organizado por la Secretaría de Cultura.....

Tabla 2. Alineación del Programa Sectorial Cultura 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Tabla 3. Alineación del Programa Sectorial de Cultura 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....

Tabla 4. Gasto programado para la Secretaría de Cultura de Tabasco por año.....

Tabla 5. Centros culturales gestionados por la Secretaría de Cultura de Tabasco.....

Tabla 6. Patrimonio Cultural Inmaterial en el Estado de Tabasco.....

Tabla 7. Rama artesanal por municipio.....

Índice de Figuras

Figura 1. Representación gráfica de las Manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial en el Estado de Tabasco







No.- 3870



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROGRAMA SECTORIAL
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA
2025-2030

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

CONTENIDO

- I. Mensaje del Titular.....
- II. Introducción.....
- III. Marco Legal.....
- IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....
- V. Visión, Misión y Valores.....
- VI. Diagnóstico.....
- VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....
- VIII. Prospectiva.....
- IX. Programas y Proyectos Transformadores.....
 - Compromisos Transformadores.....
 - Programas y Proyectos.....
- X. Indicadores.....
- XI. Glosario de términos.....
- XII. Anexos.....
 - Índice de Gráficas.....
 - Índice de Tablas.....
 - Índice de Figuras.....





MENSAJE DEL TITULAR



I. Mensaje del Titular

La seguridad, actualmente es la principal y más sentida petición de las y los tabasqueños: de esto deriva la importancia de fortalecer una estrategia que brinde las condiciones, herramientas y conocimientos para que se desvinculen de actividades de riesgo.

La Ley de Planeación del Estado de Tabasco indica en su artículo 18: "A las dependencias de la administración Pública Estatal, en particular, corresponde: III. Elaborar programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector y los Gobiernos de los Municipios, así como las opiniones de los grupos sociales interesados".

Por lo anterior, se elaboró este Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana, armonizado con las estrategias nacionales y el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, particularmente el eje rector 4. Tabasco en Paz, a través del cual se formalizan ante la sociedad los compromisos de mejora constante de la seguridad pública y en especial de la prevención de la violencia y la delincuencia.

En este programa sectorial se plantean objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores de medición para contribuir a garantizar la seguridad y protección ciudadana, con base en los principios de legalidad, objetividad, eficacia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Para el diseño y estructura del Programa se requirió consolidar una política integral que apueste por la prevención de delito y la atención a las causas generadoras de violencia, con

énfasis en las zonas de mayor vulnerabilidad a la delincuencia, al tiempo de garantizar una responsable y eficaz atención a víctimas.

Asimismo, contemplamos la profesionalización y el crecimiento de la corporación de seguridad, el fortalecimiento de su estructura, mejora en tecnología, tareas preventivas, inteligencia, reacción, contención y proximidad social para disminuir la incidencia delictiva y accidentes viales; aunado a las acciones precisas para la dignificación de los centros penitenciarios y lograr la reinserción a la sociedad de los adultos y menores implicados.

Por otra parte, la seguridad de los tabasqueños implica también contar con una política sólida de protección civil que incluya: la alerta oportuna y eficaz ante fenómenos naturales y la adopción de herramientas tecnológicas que contribuyan a mitigar los riesgos.

Las líneas estratégicas representan siempre un punto de mejora constante. Es fundamental poner en práctica la voluntad y el compromiso en su ejecución por parte de todas y todos; porque el bien común es posible si los gobiernos y la sociedad civil trabajan en conjunto de forma coordinada por la seguridad y la recuperación de la paz.

Para eso es este documento: para trazar la ruta que nos permita alcanzar nuestro sueño y contribuir a lograr una convivencia segura donde prevalezca la paz. Porque somos más los buenos que los malos. ¡Proteger es mi deber!

Serafin Tadeo Lazcano

Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana





INTRODUCCIÓN



II. Introducción

El Programa Sectorial Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco, es elaborado y diseñado con base en los objetivos, estrategias y enfoques del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

Considera las propuestas de los sectores público, social y privado, y de la población en general, las cuales fueron presentadas a través de los distintos medios implementados por el Gobierno del Estado para recibirlas: foros de consulta popular, buzones públicos y sistemas digitales. Esto asegura que las acciones del Programa Sectorial reflejan la realidad en el ámbito de la seguridad y la protección ciudadana en el estado, y que sus objetivos ayudarán a mejorar los servicios de seguridad.

También considera los compromisos de seguridad y protección ciudadana adquiridos durante la campaña electoral por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, "50 Compromisos por la Transformación".

Este programa es derivado del Plan Estatal, que constituye el instrumento operativo donde se dan a conocer las acciones que se llevarán a cabo en el ámbito de la seguridad y protección ciudadana, con el fin de enfrentar los desafíos actuales de Tabasco en este sector y garantizar la provisión de servicios de seguridad de calidad y eficaces, enfocados en las personas más vulnerables.

Su contenido se integra con doce apartados. El primero es el mensaje institucional del titular de la secretaría que encabeza el sector, en el cual da a conocer las prioridades y los retos que enfrenta dicho sector, y los compromisos con la ciudadanía.

El segundo apartado es esta introducción, que presenta de manera general los objetivos que se busca alcanzar, la importancia del programa y la forma en que las acciones propuestas ayudarán al bienestar de la población.

Luego, en el tercer apartado se expone el marco legal, este incluye las leyes, normas, lineamientos y disposiciones que establecen el contexto en que deben realizarse las acciones de seguridad, proporcionando certeza tanto legal como administrativa.

A continuación, en el apartado cuatro, se incluye el marco teórico metodológico: planeación democrática, con la descripción breve de la participación de la población con sus propuestas para la solución de la problemática actual en el desarrollo de Tabasco.

Después, el apartado cinco presenta la visión, misión y valores, que expresan el propósito fundamental de este sector: cómo se desea la seguridad y protección ciudadana; qué objetivos se desea alcanzar en el mediano plazo para contribuir a construir un futuro mejor; y se exponen los principios éticos y las pautas de conducta que guiarán las acciones de este programa sectorial.

En el apartado seis, el diagnóstico actual del sector seguridad y protección ciudadana contiene un análisis detallado, que identifica los problemas y desafíos principales que enfrenta Tabasco, así como las acciones a implementar para contribuir a solucionarlos.

El apartado siete presenta los objetivos, estrategias y líneas de acción del programa; esta sección proporciona lo que se quiere lograr (objetivos), cómo se va a hacer (estrategias) y qué actividades específicas se deben realizar (líneas de acción) para lograr los resultados esperados.

Continúa el apartado ocho, donde se plasma la prospectiva, una visión a futuro, previendo los desafíos que enfrentará el sector seguridad y protección ciudadana en Tabasco, lo cual ayuda a definir acciones a seguir.

Luego, en el apartado nueve se presentan los programas y proyectos transformadores que se llevarán a cabo durante la actual adminis-

tración estatal, los cuales son actividades importantes para mejorar la seguridad pública.

El apartado diez, muestra los indicadores para evaluar resultados específicos alcanzados. En el once se incluyen términos propios de seguridad y protección ciudadana. El apartado doce enlista los anexos incluidos: gráficas, tablas y figuras con información.

Este programa se enfoca en el compromiso del Gobierno del Estado con el fortalecimiento del Estado de derecho, la protección de los derechos humanos y la promoción de la convivencia pacífica. Asimismo, hace énfasis en la colaboración interinstitucional, el uso de tec-

nologías avanzadas y la participación activa de la sociedad, elementos claves para enfrentar los retos que impone la seguridad pública en Tabasco.

En conclusión, el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana es una herramienta fundamental para mejorar la paz entre la población de Tabasco.

Con la implementación de estrategias y políticas públicas, enfocadas en la prevención, control y combate de la delincuencia, se busca crear un entorno seguro y confiable para todos.





MARCO LEGAL



III.Marco Legal

La seguridad pública tiene su fundamento en ordenamientos jurídicos. En el ámbito nacional, hemos retomado lineamientos emitidos por los organismos reconocidos por la comunidad conformados para tal fin.

Además, muchas de las acciones y estrategias se ven encaminadas hacia el cumplimiento de los ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La elaboración de políticas en materia de seguridad pública se sustenta en la siguiente normativa:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 21 señala en el párrafo quinto: "La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez".

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Los artículos 1, 2, 3, 4, 8, 9 y 10 indican el objeto de la Ley, que consiste en la regulación, la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, en esta materia, estableciendo que la coordinación será el eje del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

En sus artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, establece el objeto de esta Ley, que consiste en la coordinación entre la Federación, las entidades fede-

rativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas, así como los principios y mecanismos para el pleno acceso a una vida libre de violencias, así como para garantizar el goce y ejercicio de sus derechos humanos y fortalecer el régimen democrático establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

En los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, establecen el objeto de la Ley, que consiste en regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, la paridad de género y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el Territorio Nacional.

Ley General de Víctimas

En los artículos 1, 2, y 3, establecen el objeto de la Ley, que obliga, en sus respectivas competencias, a las autoridades de todos los ámbitos de gobierno, y de sus poderes constitucionales, así como a cualquiera de sus oficinas, dependencias, organismos o instituciones públicas o privadas que velen por la protección de las víctimas, a proporcionar ayuda, asistencia o reparación integral. Las autoridades de todos los ámbitos de gobierno deberán actuar conforme a los principios y criterios establecidos en esta Ley, así como brindar atención inmediata en especial en materias de salud, educación y asistencia social, en caso contrario quedarán sujetos a las responsabilidades administrativas, civiles o penales a que haya lugar.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

En los artículos 1, y 2, señala que la Ley tiene como finalidad garantizar y proteger los derechos de este grupo poblacional; donde se definen los principios rectores de la ley, como el interés superior de la niñez y la no discriminación.

Ley General de Protección Civil

En el artículo 1, indica que esta Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno en materia de protección civil. Los sectores privado y social participarán en la consecución de los objetivos de esta ley, en los términos y condiciones que la misma establece.

Ley Nacional sobre el uso de la Fuerza

En los artículos 1 y 2, señala: las disposiciones de esta Ley son de orden público, interés social y observancia general en todo el territorio nacional; tienen como fin regular el uso de la fuerza que ejercen las instituciones de seguridad pública del Estado, así como de la Fuerza Armada permanente cuando actúe en tareas de seguridad pública. Además, establece las normas generales sobre el uso de la fuerza y el armamento oficial, por los integrantes de las instituciones de seguridad para el desempeño de sus funciones.

Código Nacional de Procedimientos Penales

En los artículos 1, 2 y 3, señala que la Ley tiene como finalidad establecer las normas que han de observarse en la investigación, el procesamiento y la sanción de los delitos, para esclarecer los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que se repare el daño, y así contribuir a asegurar el acceso a la justicia en la aplicación del derecho y resolver el conflicto que surja con motivo de la comisión del delito, en un marco de respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

En el artículo 51, fracción III, segundo párrafo, establece: "La seguridad pública es una función a cargo del Estado y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley."

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco

En los artículos 1, 2, 19 y 23, fracción II, es fundamento de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; y le otorga atribuciones entre las cuales a dicha Secretaría le corresponde diseñar, proponer, formular y ejecutar políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública del Estado y de sus habitantes.

Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco

En los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 39, faculta el accionar de la Secretaría, señala además de Seguridad Pública sus objetivos básicos. Establece la posibilidad de formular programas específicos de seguridad pública.

Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

En los artículos 1 y 3 establece la estructura administrativa que permite el diseño de la Política Criminal y Prevención del Delito en el Estado de Tabasco.

Ley de Planeación del Estado de Tabasco

El artículo 18, fracciones tres y cuatro, establece que a las dependencias de la Administración Pública Estatal corresponde: elaborar programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector y los gobiernos de los municipios, así como las opiniones de los grupos sociales interesados; y asegurar la congruencia de los programas sectoriales con el Plan Estatal de



Desarrollo, los planes municipales y los programas que se deriven de ellos.

Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco

Los artículos 36, 37 y 38 tratan sobre el Programa Maestro de Protección Civil del Estado de Tabasco, en el marco del Plan Estatal de Desarrollo; indica que estará basado en los principios que establecen esta ley y las que menciona; y que el Programa Maestro se elaborará con base en un enfoque de Gestión Integral de Riesgos y Continuidad de Operaciones.

Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

En los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, señala que tiene por objetivo prevenir y erradicar la violencia producida con motivo de género en el estado contra las mujeres, garantizar los recursos públicos necesarios para ello, así como establecer las bases que posibiliten el acceso a una vida libre de violencia, que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad, equidad y no discriminación.





MARCO TEÓRICO
METODOLÓGICO:
PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA



IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

El proceso de planeación democrática implica la participación de los diversos sectores de la sociedad para incorporar, en lo conducente, sus recomendaciones y propuestas al Plan Estatal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, acordes con las necesidades de Tabasco y el involucramiento de la sociedad para el bien común, a través de estrategias integrales. Lo anterior, conforme a lo establecido al respecto en la Constitución Política de México y la del estado de Tabasco.

El Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 incorpora las recomendaciones y propuestas de los sectores institucional, académico, empresarial, laboral y de la población en general. Dicho Plan y el Plan Nacional son componentes principales utilizados para elaborar este programa sectorial, son las bases de su integración.

El Plan Estatal de Desarrollo y este programa derivado de él, conforman una guía fundamental de las acciones a realizar para mejorar la seguridad pública. Es importante señalar que este Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana es dinámico.

La formulación del documento permite orientar con precisión las metas, estrategias y acciones establecidas en las iniciativas y procedimientos de seguridad pública.

La ejecución de la planeación para el logro de los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en este programa se organiza para su operación en secciones temáticas.

Con el fin de fortalecer la participación en la planeación democrática, el Gobierno del Estado de Tabasco convocó a los diversos sectores y la población en general a presentar sus propuestas en los Foros de Consulta Popular, llevados a cabo del 14 al 18 de octubre de 2024, para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

A la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana le tocó coordinar el Foro de Consulta Popular del Eje 4 Transformador "Tabasco en Paz", con el tema Seguridad pública y gestión de riesgo, realizado el 15 de octubre de 2024 en el municipio de Emiliano Zapata, donde se instalaron cinco mesas de trabajo:

Mesa 1: Prevención social del delito.

Mesa 2: Equipamiento e innovación tecnológica para la seguridad.

Mesa 3: Violencia contra las mujeres.

Mesa 4: Coordinación para la construcción de paz.

Mesa 5: Gestión de riesgos.

En dicho foro se recabaron propuestas ciudadanas que sirvieron como insumos para el establecimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial Seguridad y Protección Ciudadana, contribuyendo así en el ejercicio de la planeación democrática. En las mesas se contó con la colaboración de 73 participantes, el 38% mujeres y el 62% hombres, de diversos sectores de participación ciudadana, instituciones de gobierno, sector educativo, iniciativa privada y de la población en general.

Durante la dinámica de estas mesas de trabajo, los participantes realizaron aportaciones desde su perspectiva para avanzar en el fortalecimiento de la Seguridad y Protección Ciudadana en Tabasco.

También, se estableció una plataforma virtual para presentar opiniones e inquietudes ciudadanas, ampliando la participación a través de los medios de comunicación.

Este Programa Sectorial Seguridad y Protección Ciudadana, está diseñado para contribuir en la solución de las necesidades de la población. La aplicación de la normativa vigente en

materia de seguridad pública requiere especial atención, debido a las recientes reformas encaminadas a mejorar su eficiencia, eficacia y capacidad de respuesta, que apuntan a reducir los índices de incidencia delictiva.

Deriva del Plan Estatal de Desarrollo vigente, con el fin de especificar las acciones previstas por la Administración Pública Estatal para enfrentar los desafíos de Tabasco en seguridad


y protección ciudadana, en coordinación con las autoridades federales y municipales considerando la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y la relación con los planes de desarrollo de los municipios del estado.

Asimismo, se alinea con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) impulsados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el mundo. Ver Tabla 1 y 2.

Tabla 1. Alineación del Programa Sectorial Seguridad y Protección Ciudadana 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Sectorial Seguridad y Protección Ciudadana 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Objetivo T1.5: Garantizar una política nacional, integral y coordinada que brinde a las mujeres, especialmente a las víctimas de violencias, una respuesta inmediata y la máxima protección del Estado, asegurando el acceso a la justicia mediante mecanismos efectivos, especializados y accesibles para su atención, acompañamiento y reparación integral del daño.	Objetivo 4.6.11. Mantener los criterios de formación inicial y lineamientos en los cursos de las y los futuros policías de proximidad.	Objetivo 4.6.19.28. Homologar la formación de las y los futuros policías de proximidad en conocimientos, habilidades, técnicas y tácticas, con enfoque en la cercanía con la comunidad y la justicia, basados en valores éticos, disciplina, cultura de la legalidad, género y respeto a los derechos humanos.	 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>
Objetivo 1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.	Objetivo 4.6.6. Fortalecer las políticas públicas en materia de defensa de los derechos humanos de las mujeres, con apego a la actuación policial con perspectiva de género en el desarrollo de sus funciones.	Objetivo 4.6.19.35. Consolidar y/o fortalecer las unidades de la Policía Municipal Preventiva con Perspectiva de Género en toda la entidad.	 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>
Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.	<p>Objetivo 4.6.19. Aumentar las capacidades institucionales del estado en materia de Gestión Integral del Riesgo (GIR), políticas públicas preventivas y gobernanza territorial.</p> <p>Objetivo 4.6.23. Identificar y evaluar las vulnerabilidades de los peligros ya identificados en cada municipio con base en metodologías normalizadas del Centro Nacional de Prevención</p>	<p>Objetivo 4.6.19.40. Contar con un Sistema de Brigadas Comunitarias voluntarias, con capacidades activas en Gestión Integral de Riesgos (GIR) y atención de emergencias en el ámbito local, para reducir el impacto de las emergencias locales.</p> <p>Objetivo 4.6.19.43. Contar con sistemas geográficos interactivos con registro de riesgos y emergencias en conjunto con la</p>	 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>







Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Sectorial Seguridad y Protección Ciudadana 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
	de Desastres (CENAPRED), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y de Participación Ciudadana.	participación de personal operativo, sociedad civil y los sectores público y privado.	
Objetivo 1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.	<p>Objetivo 4.6.1. Disminuir la incidencia delictiva, mediante el establecimiento de acciones y operativos para aumentar la vigilancia e inhibir la comisión de hechos delictivos.</p> <p>Objetivo 4.6.4. Fortalecer los factores de protección para la prevención social de la violencia y la delincuencia en el estado e incidir en los factores de riesgo que la generan, promoviendo la cohesión comunitaria, la integración del tejido social y la cultura de paz.</p> <p>Objetivo 4.6.16. Fortalecer el desarrollo policial para avanzar en su profesionalización, con el fin de lograr un mejor servicio de seguridad pública en el estado de Tabasco.</p>	<p>Objetivo 4.6.19.8. Fortalecer la prevención social de la violencia y la delincuencia en el estado.</p> <p>4.6.19.31. Incrementar las capacidades de actuación, profesionalización, certificación y dignificación del personal operativo encargados de la Seguridad pública en el estado.</p> <p>Objetivo 4.6.19.36. Incrementar la calidad en el servicio que se brinda a la ciudadanía.</p>	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.¹

¹ Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/news/communications-material/>

Tabla 2. Alineación del Programa Sectorial Seguridad y Protección Ciudadana 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa Sectorial Seguridad y Protección Ciudadana 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Línea de Acción	
<p>4.6.19.28.1.3. Crear un Plan de Capacitación continua para mejorar habilidades y destrezas.</p>	
<p>4.6.19.35.1.2. Realizar convenios de colaboración con los diferentes municipios del Estado de Tabasco para la creación y/o fortalecimiento de las Unidades de Policía Municipal con Perspectiva de Género en cada uno de ellos.</p> <p>4.6.19.35.1.3. Ampliar la capacidad de operación de la Unidad de la Policía Estatal con Perspectiva de Género en materia de atención, prevención, orientación, canalización y acompañamiento a las instancias correspondientes de las mujeres víctimas de violencia de género.</p>	
<p>4.6.19.40.1.3. Establecer canales de comunicación redundantes que garanticen la coordinación interna y externa con las comunidades.</p> <p>4.6.19.40.1.5. Disminuir los daños y pérdidas en las comunidades, mediante su participación oportuna del Sistema de Brigadas en GIR.</p> <p>4.6.19.43.1.3. Disponer de las capacidades para un continuo control estadístico de los riesgos registrados, incluyendo el almacenamiento digital y su respectivo respaldo de esta información y aquellas relacionadas.</p> <p>4.6.19.43.1.4. Amplificar las acciones preventivas y de mitigación en función de los riesgos documentados.</p>	
<p>4.6.19.8.1.1. Brindar atención comunitaria, a través de mecanismos alternativos, para la solución de conflictos.</p> <p>4.6.19.8.2.3. Contribuir a la prevención social a través del desarrollo humano, habilidades para la vida y capacitaciones formativas de talleres socio productivos y de emprendimiento.</p> <p>4.6.19.31.1.1. Consolidar la capacitación inicial y continua de los policías estatales, así como su especialización y evaluación de control de confianza para la permanencia.</p> <p>4.6.19.31.1.4. Reforzar las acciones de actualización, seguimiento y gestión del Certificado Único Policial (CUP), que garantice la certificación policial estatal.</p> <p>4.6.19.36.1.1. Identificar las áreas de oportunidad en la superación profesional de los elementos para diseñar los programas de capacitación.</p>	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.²

² <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/news/communications-material/>



VISIÓN, MISIÓN Y VALORES



V. Visión, Misión y Valores

Visión

Un estado fuerte, renovado y consolidado, con una policía moderna, fortalecida, profesionalizada, eficiente y cohesionada al servicio de la sociedad, enfocada a proporcionar un servicio de calidad, mediante la colaboración institucional, a fin de garantizar la seguridad de la población y contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, bajo un estricto apego a la legalidad y respeto de los derechos humanos, a través de las políticas implementadas por un gobierno transformador, coadyuvando al desarrollo económico y social del estado.

Misión

Proteger los derechos constitucionales de los habitantes de Tabasco, preservando su integridad física y patrimonial, garantizando una vida digna a partir de su participación y el apoyo a nuestras acciones, en su marco para prevenir la comisión de un delito, con el fin de crear las condiciones de seguridad necesarias; generando una sociedad comprometida, con altos niveles de seguridad, justicia y certeza jurídica.

Valores

Disciplina: Valoración por uno mismo, limpieza, buenos modales, rechazo de vicios, servicio puntual.

Eficiencia: Entregar resultados de manera oportuna para satisfacer la necesidad de justicia de la sociedad.

Equidad: Para ofrecer a todos la posibilidad de desarrollo, sin excepción.

Ética: Para actuar con elevados estándares de integridad y profesionalismo en el desempeño del servicio policial.


Fortaleza: Para superar situaciones difíciles utilizando nuestras habilidades y, de este modo, poder proteger la convivencia social.

Honestidad: Por el uso correcto y prudente de los recursos públicos.

Honradez: Para que llevar a cabo todas nuestras acciones, tanto dentro como fuera de la institución, con integridad, transparencia y un alto nivel de calidad humana.

Imparcialidad: Para emitir un juicio imparcial y justo, sin prejuicios a favor o en contra de ningún individuo, y actuar con integridad, transparencia y sin ningún tipo de corrupción.

Lealtad: Para demostrar una lealtad genuina, voluntaria e inquebrantable hacia la nación, el estado y la empresa.



Legalidad: En un Estado de derecho fundamentado en un entorno de justicia, equidad y libertad, donde nadie está por encima de la ley y nada está fuera de ella.

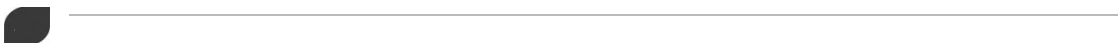
Objetividad: Para actuar sin otorgar preferencias o privilegios, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia inapropiada de terceros.

Profesionalismo: Para poner en práctica nuestros conocimientos y habilidades en pro del bienestar social.

Rectitud: Para promover el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos vigentes en Tabasco, erradicando cualquier manifestación de corrupción.

Respeto a los derechos humanos: Para fomentar un entorno social propicio para el pleno ejercicio de las libertades y la igualdad, establecido en nuestra Constitución.

Sensibilidad: Para oír, comprender, responder y solucionar las necesidades de todas las personas.





DIAGNÓSTICO



VI. Diagnóstico

El estado de Tabasco se encuentra con un clima de seguridad, en términos generales, afectado por diversos factores que influyen tanto en la percepción ciudadana como en los niveles de incidencia delictiva. A pesar de los esfuerzos implementados en los últimos años por parte de las autoridades, la inseguridad sigue siendo una de las principales preocupaciones para los tabasqueños, lo cual se refleja en su cotidianidad y en las interacciones con las instituciones encargadas de la seguridad pública.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 21, establece la seguridad pública como una función esencial del Estado, lo que implica que las autoridades deben garantizar la paz y el orden dentro de los territorios que administran, una tarea que debe ser atendida a través de políticas públicas eficaces, que impliquen el uso adecuado de los recursos del Estado y la colaboración entre instituciones.

Esta premisa se convierte en un reto para los gobiernos locales y federales, quienes deben enfrentar una creciente inseguridad que impacta la calidad de vida de los ciudadanos y sus expectativas de bienestar.

En este marco, el Acuerdo Nacional para la Seguridad, la Justicia y la Legalidad establece un compromiso claro para mejorar la seguridad pública a nivel nacional, que también debe reflejarse a nivel estatal y local. Es fundamental que las autoridades tabasqueñas contribuyan en este compromiso y garanticen que las estrategias de seguridad se implementen de manera eficiente.

La incidencia delictiva en Tabasco ha mostrado un patrón de crecimiento en los últimos años, afecta especialmente las zonas urbanas de la entidad, como Villahermosa, la capital del estado. Delitos como el robo de vehículos, el asalto a transeúntes, la violencia doméstica, el narcotráfico y las extorsiones son los más

comunes, pero también se han reportado aumentos en delitos más violentos, como el homicidio y el secuestro. A pesar de que algunos sectores del estado han experimentado una disminución de ciertos tipos de delitos, los índices de violencia continúan siendo elevados, lo que genera una constante sensación de inseguridad entre la población.

En cuanto a la percepción ciudadana, los habitantes de Tabasco expresan una sensación generalizada de vulnerabilidad. Según diversas encuestas y estudios, más del 60% de la población considera que la inseguridad es uno de los problemas más graves que enfrentan.

Este panorama es aún más alarmante, cuando se tiene en cuenta que una gran parte de los ciudadanos no confía plenamente en las instituciones de seguridad pública para hacer frente a la situación. Las razones principales de esta desconfianza incluyen la falta de equipamiento y capacitación de los cuerpos policiales, así como la corrupción dentro de las propias corporaciones. Estos factores agravan el problema, ya que socavan la efectividad de las políticas de seguridad pública y desmotivan a la ciudadanía a colaborar con las autoridades.

Las repercusiones de la creciente inseguridad son multifacéticas. En primer lugar, la seguridad es un derecho fundamental que impacta directamente en el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos. La sensación de inseguridad genera un ambiente de miedo y desconfianza, afecta la convivencia social y el desarrollo económico local. Las empresas, especialmente en sectores turísticos, comerciales e industriales, enfrentan pérdidas debido a la extorsión y el robo, lo cual limita la inversión y la generación de empleo. Además, las familias se ven obligadas a invertir en medidas de seguridad privada, lo que aumenta la inequidad social, pues las clases menos favorecidas tienen menos acceso a estos recursos.

En términos sociales, el incremento de la violencia también provoca la ruptura de la cohesión comunitaria, especialmente en los sectores más afectados por la criminalidad. La desconfianza hacia las autoridades crea una brecha en la comunicación entre los ciudadanos y las corporaciones de seguridad, lo que impide una colaboración efectiva en la prevención del delito. Por otro lado, el miedo y la incertidumbre afectan el estado de salud emocional de las personas, incrementando los niveles de ansiedad y estrés, lo que se traduce en problemas de salud pública.

Para garantizar las condiciones de seguridad y contrarrestar la creciente incidencia delictiva, es imprescindible contar con corporaciones de seguridad sólidas capacitadas y con recursos suficientes para cumplir con su función. A lo largo de los últimos años, se ha intentado mejorar la infraestructura de las corporaciones de policía y otras entidades de seguridad en Tabasco, sin embargo, los avances han sido insuficientes. Los cuerpos de seguridad deben estar equipados con tecnología de punta, entrenamiento constante, y, sobre todo, un compromiso claro con la legalidad y la ética profesional.

Uno de los principales retos en este sentido es continuar con la profesionalización de los cuerpos policíacos. La corrupción y la impunidad dentro de las instituciones de seguridad son elementos que alimentan la inseguridad. La falta de una estrategia integral que contemple no solo el fortalecimiento físico y logístico, sino también la confianza de la población en las autoridades, es uno de los puntos débiles de la actual política de seguridad. Además, la insuficiencia de elementos de seguridad y la escasa cobertura en zonas rurales y periféricas contribuyen a la perpetuación del crimen.

Entre las principales causas generadoras de la creciente inseguridad en Tabasco destacan, en primer lugar, las diferencias sociales y económicas. Las altas tasas de pobreza, la falta de acceso a una educación de calidad y la escasa oferta de empleos bien remunerados, son factores que empujan a muchos individuos a involucrarse en actividades ilícitas, como una forma de subsistencia.

Por otro lado, el tráfico de drogas y la presencia de organizaciones criminales que operan en diversas regiones del estado también son causas de la violencia. A pesar de los esfuerzos federales para dismantelar estas redes, la impunidad y la corrupción en el sistema judicial y las corporaciones policiales dificultan que las autoridades logren resultados satisfactorios.

Otro factor clave es la debilidad institucional. La falta de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) ha impedido el desarrollo de una estrategia efectiva de seguridad pública. La desarticulación entre fuerzas federales y locales genera vacíos de poder, que las organizaciones delictivas aprovechan para operar con libertad.

El compromiso de la administración actual para atender las demandas de los tabasqueños en materia de seguridad, debe ser firme y sustentado en una serie de acciones coordinadas que contemplen desde el fortalecimiento de las corporaciones policiales hasta la implementación de programas de prevención del delito. Es esencial promover la capacitación continua, el respeto a los derechos humanos y el combate a la corrupción dentro de las corporaciones de seguridad. Además, se debe garantizar una mayor inversión en la infraestructura de seguridad pública, así como una mayor coordinación entre los diferentes niveles de gobierno.

Solo con un enfoque integral, que aborde las causas estructurales de la violencia, se podrá asegurar un entorno de seguridad que permita a los tabasqueños vivir sin miedo y con la certeza de que sus derechos serán protegidos.

El Eje 4 Tabasco en Paz, del Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco 2024-2030, plantea la importancia de la prevención social del delito y la participación ciudadana, piezas fundamentales para enfrentar la problemática de seguridad.



Incidencia delictiva

La incidencia delictiva en México es una preocupación constante para la sociedad civil y las autoridades, por ser un fenómeno que impacta profundamente en la seguridad y calidad de vida de los ciudadanos.

En los últimos años, el estado de Tabasco ha presentado un aumento significativo en los índices delictivos, incluyendo actividades ilícitas llevadas a cabo por grupos criminales organizados. La falta de confianza en la eficacia de las fuerzas de seguridad, para hacer frente a estos desafíos, ha contribuido aún más a la sensación de inseguridad que sienten las personas. Específicamente, han surgido diversas fluctuaciones en los índices delictivos, influidas por factores socioeconómicos, culturales y políticos.

En primer lugar, es crucial entender las causas de la delincuencia en Tabasco. Una de las variables más significativas es la pobreza. Según el *Informe de pobreza y evaluación 2022. Tabasco*, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2020 el 54.5% de la población tabasqueña se encontraba en situación de pobreza y en pobreza extrema el 13.7%.³

La falta de oportunidades laborales y el acceso limitado a la educación incrementan la vulnerabilidad de los individuos, propiciando su inclinación hacia actividades delictivas como una forma de subsistencia. La desesperación económica genera un caldo de cultivo favorable para el crimen, con jóvenes que se ven atraídos por las promesas rápidas de ganancias en actividades ilícitas.

Asimismo, la debilidad institucional y la corrupción han exacerbado la situación. Tabasco enfrenta problemas significativos relacionados con la corrupción en sus cuerpos policiales y sistemas de justicia. Esto con frecuencia causa desanimo a víctimas de delitos para presentar sus denuncias y también incentiva que los criminales operen con mayor impunidad.

A medida que las instituciones fallan en su labor de protección y justicia, el ciclo del crimen tiende a perpetuarse, afectando directamente la percepción de seguridad en la comunidad.

El efecto más evidente de esta creciente incidencia delictiva es la disminución de la calidad de vida en Tabasco. El aumento en la violencia y la inseguridad ha llevado a una mayor migración interna, con ciudadanos abandonando sus hogares en busca de entornos más seguros. Esta dinámica desestabiliza la estructura social y también impacta negativamente la economía local. La percepción de peligro ahuyenta la inversión y el turismo, factores cruciales para el desarrollo económico de la región.

Además, hay un efecto notable sobre la salud mental de los habitantes. La exposición continua a la violencia y la inseguridad provoca un aumento en los niveles de estrés, ansiedad y depresión entre la población. La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) de 2024 reveló que el 84.8% de los tabasqueños sienten que vivir en su estado es inseguro, lo que resalta el impacto psicológico que tiene la delincuencia en la sociedad.

Por consiguiente, la incidencia delictiva en Tabasco en 2024 presenta un panorama preocupante. Las causas de este fenómeno están íntimamente ligadas a factores socioeconómicos como la pobreza y la corrupción, mientras que los efectos se manifiestan en la calidad de vida de los ciudadanos, la salud mental de la población, y el estancamiento económico en la región.

Para abordar esta problemática, es fundamental implementar estrategias integrales que incluyan mejoras en la educación, creación de empleos dignos y reformas en el sistema de justicia, con el objetivo de romper el ciclo de violencia y delincuencia que afecta a Tabasco. Solo así se podrá aspirar a un futuro con mayores niveles de seguridad y bienestar para todos sus habitantes.

³.https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2022/Tabasco.pdf

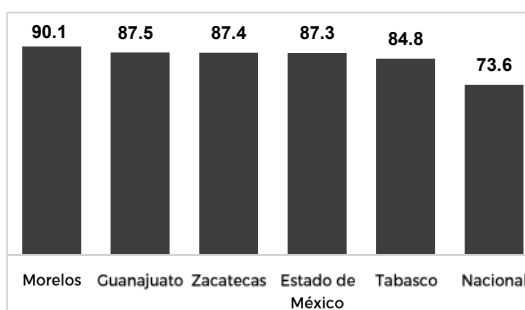
La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), mide delitos que afectan de manera directa a las víctimas o a los hogares, tales como: robo total de vehículo, robo parcial de vehículo, robo en casa habitación, robo o asalto en calle o transporte público, robo en forma distinta a las anteriores (carterismo, allanamientos, abigeato y otros tipos de robo), fraude, extorsión, amenazas verbales, lesiones y otros delitos distintos a los anteriores (como secuestros, delitos sexuales y otros delitos), etc.

En dicha encuesta se estima que, en México, en 2024 el 60.7% de la población de 18 años y más consideró la inseguridad como el problema más importante que la aqueja, seguido de la escasez de agua con 36.8%, el aumento de precios con 34.4%, y la salud con un 32.7%.

La inseguridad pública en México ha sido un tema recurrente en el debate nacional. La ENVIPE 2024, en su presentación ejecutiva a nivel nacional entre marzo y abril de 2024, reveló que Tabasco ocupa el quinto lugar en la percepción sobre la inseguridad pública por entidad federativa, con un alarmante 84.8%. Este dato nos invita a explorar no solo la situación del estado, sino también a compararlo con otros que presentan una percepción aún más alta de inseguridad.

Al respecto, el contexto en el que se ubica Tabasco en este ranking de percepción de inseguridad indica que una gran parte de la población tabasqueña siente que su seguridad está comprometida. Entre todos los estados, Morelos lidera esta lista con un alarmante 90.1%, seguido de Guanajuato (87.5%), Zacatecas (87.4%) y el Estado de México (87.3%); estos se sitúan significativamente por encima de la media nacional, que es del 73.6%. Estas cifras sugieren una crisis de seguridad que afecta a diversas entidades del país y cada una tiene sus particularidades que contribuyen a esta percepción. Ver Gráfica 1.

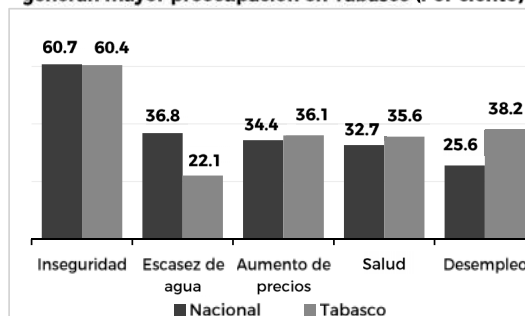
Gráfica 1. Percepción de la población respecto de la inseguridad pública en su entidad federativa entre marzo y abril de 2024



Fuente: Gráfica realizada con datos del INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.⁴

La misma ENVIPE de 2024, en su presentación ejecutiva por entidad federativa, determina que, el 60.4% de la población de 18 años y más en el estado de Tabasco, considera la inseguridad el problema más importante que aqueja hoy en día su entidad federativa, solo 0.3% por debajo de la media nacional; seguido del desempleo con 38.2%, el aumento de precios con 36.1% y la salud con 35.6%; los dos últimos arriba de la media nacional. Ver Gráfica 2.

Gráfica 2. Distribución porcentual sobre los temas que generan mayor preocupación en Tabasco (Por ciento)



Fuente: Gráfica realizada con datos del INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024 Tabasco.⁵

⁴https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_presentacion_nacional.pdf

⁵https://en.www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_tab.pdf

Uno de los factores que influye en la percepción de inseguridad en Tabasco es, sin duda, la actividad delictiva. Aunque no es el estado con mayor índice de delitos, la publicidad negativa que a menudo rodea a Tabasco, sumada a problemas locales relacionados con el narcotráfico y la violencia organizada, impacta directamente en la percepción de los ciudadanos.

Por otro lado, estados como Guanajuato y Zacatecas han sido escenario de intensos enfrentamientos entre cárteles de drogas, lo cual podría explicar su alta percepción de inseguridad. En estos casos, la violencia visible y significativa ha llevado a que la ciudadanía se sienta constantemente amenazada, creando una atmósfera de impunidad y desconfianza hacia las autoridades. Así, aunque Tabasco tiene una percepción de inseguridad alta, la magnitud de la violencia en otras regiones del país puede contextualizar por qué algunos estados tienen porcentajes aún más altos.

Comparando la respuesta de las autoridades en cada estado, notamos que la estrategia de seguridad pública implementada varía considerablemente. En Tabasco, el gobierno ha intentado mejorar la percepción de seguridad mediante operativos y programas de prevención del delito. Sin embargo, la efectividad de estas iniciativas es debatible, ya que muchas veces no logran generar la confianza necesaria entre la población. Esta desconfianza puede ser decisiva, ya que un ciudadano que no confía en su policía es menos propenso a reportar delitos o colaborar con las autoridades, perpetuando un ciclo negativo.

Finalmente, es esencial considerar cómo el contexto cultural y social de cada entidad influye en la percepción de la inseguridad. Tabasco, con su identidad única y su historia, presenta una mezcla de elementos que pueden afectar cómo sus ciudadanos experimen-

tan el fenómeno de la inseguridad. La relación entre la comunidad y las fuerzas del orden, así como la historia de violencia en el estado, juega un papel crucial en cómo se percibe la seguridad.

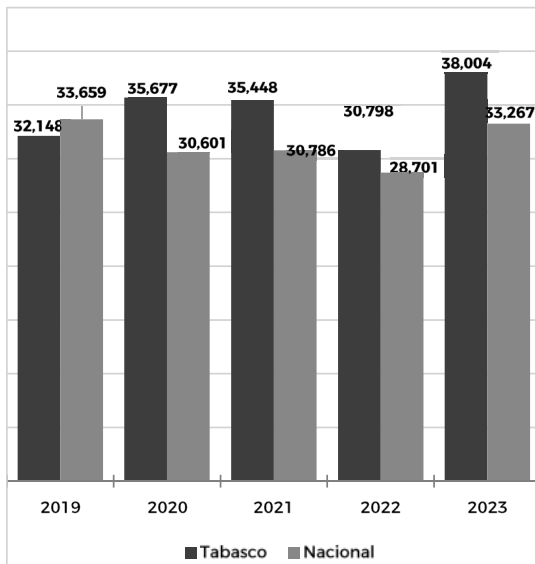
Aunque Tabasco ocupa el quinto lugar en la percepción de inseguridad pública en el país, su situación debe analizarse en un contexto más amplio que incluye no solo las estadísticas delictivas, sino también las percepciones influenciadas por los medios, las respuestas institucionales y el contexto social y cultural.

La comparación con otros estados revela que, aunque la inseguridad es un problema generalizado en México, cada entidad enfrenta desafíos únicos que condicionan la percepción de sus habitantes. Promover una estrategia integral que aborde estos aspectos, es esencial para mejorar la seguridad y recuperar la confianza de la población.

Según el informe ENVIPE del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se ha documentado que, durante el año 2023, a nivel nacional ocurrieron un total de 31.3 millones de delitos, los cuales afectaron a aproximadamente 21.9 millones de víctimas. Esto implica una tasa significativa de incidencia, calculada en 1.4 delitos por cada víctima.

Asimismo, en lo que respecta a la tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes en las diversas entidades federativas durante el mismo año, el informe señala que la media a nivel nacional se estableció en 33 mil 267 delitos. Por otro lado, el estado de Tabasco reportó una alarmante tasa de 38 mil 4 delitos por cada 100 mil personas, lo que lo coloca por encima de la media nacional y representa una diferencia notoria del 12.46%. Ver Gráfica 3.

Gráfica 3. Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes 2019-2023



Fuente: Gráfica realizada con datos del INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.⁶

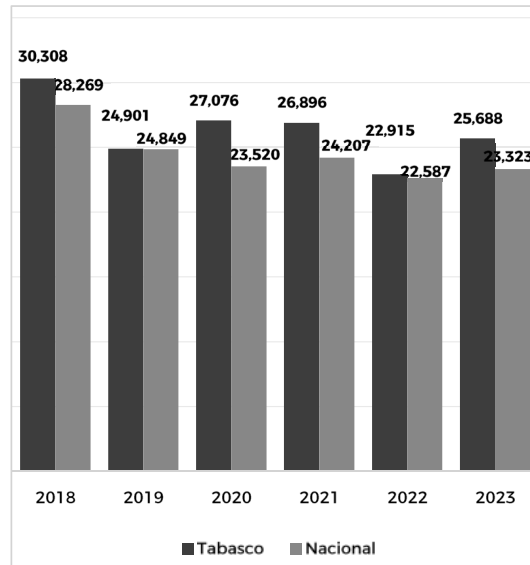
Además, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, para el año 2023 estima que en el estado de Tabasco se registraron aproximadamente 673 mil 144 delitos. Sin embargo, solo el 8.6% de estos delitos fue denunciado, lo que representa una disminución con respecto al 9.3% reportado en 2022. De la cifra total de delitos, solo se inició una carpeta de investigación en el 5.9% de los casos, cifra menor al 6.5% del año anterior.

La Tasa de víctimas por cada 100,000 habitantes en Tabasco de 2018 a 2023, incluida en la misma encuesta mencionada, presenta las variaciones de dicha tasa durante esos años. En 2018, la cifra era de 30 mil 308 víctimas por cada 100 mil habitantes y disminuyó a 25 mil 688 en 2023. Esto representa una reducción aproximada del 15.2% en un periodo de seis años. A pesar de esta disminución, es impor-

⁶https://en.www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_tab.pdf
⁷https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_presentacion_nacional.pdf

tante destacar que, en 2023, Tabasco aún superaba la media nacional, con un exceso de 2 mil 365 víctimas en comparación con el promedio del país. Ver Gráfica 4.

Gráfica 4. Tasa de víctimas por cada 100,000 habitantes en Tabasco de 2018 a 2023.

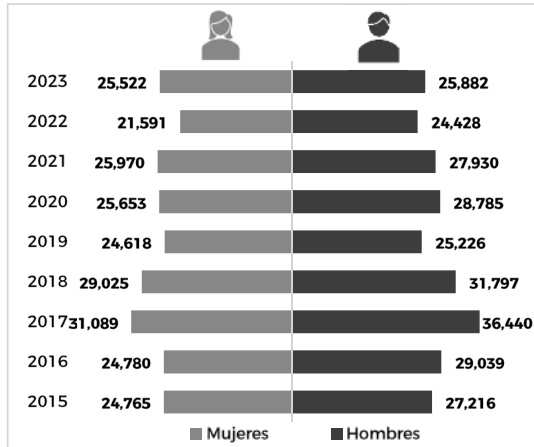


Fuente: Gráfica con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.⁷

La prevalencia delictiva en las personas por sexo es un tema de gran importancia en la sociedad actual, ya que nos permite entender la distribución de la criminalidad entre hombres y mujeres. En el estado de Tabasco, la ENVIPE estima que para 2023 la tasa de víctimas por cada 100,000 habitantes fue de 25 mil 522 mujeres, en comparación con 2017, año que más víctimas por delito hubo, con 31 mil 089 víctimas, una diferencia de 17.91%; y 25 mil 882 hombres en 2023, en comparación con 2017, con 36 mil 440, una reducción de un 28.97%; lo que indica que ambos sexos están expuestos a situaciones de violencia y delincuencia. Ver Gráfica 5.

⁷https://en.www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_tab.pdf
⁸https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_presentacion_nacional.pdf

Gráfica 5. Tasa de víctimas del delito según sexo en Tabasco de 2015 a 2023.



Fuente: Gráfica con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.⁸

Al analizar la prevalencia delictiva en personas por sexo en Tabasco, es importante considerar varias perspectivas. Por un lado, es necesario reconocer que la violencia y la delincuencia afectan a hombres y mujeres por igual, aunque de formas diferentes. Mientras que los hombres tienden a cometer más delitos violentos, las mujeres suelen ser víctimas de violencia doméstica y sexual.

Es fundamental fortalecer las políticas de prevención y atención a la violencia de género, esto incluye la implementación de programas de educación y sensibilización, que promuevan relaciones de igualdad y respeto entre hombres y mujeres, así como el fortalecimiento de las instituciones encargadas de investigar y sancionar los delitos.

La prevalencia delictiva en personas por sexo en el estado de Tabasco es un tema complejo que requiere de un enfoque integral y multidisciplinario. Es fundamental entender las diferencias de género en la comisión de delitos, así como las causas estructurales que subyacen a la violencia y la delincuencia. Solo mediante el trabajo conjunto del gobierno, la sociedad civil y la academia podemos avanzar

⁸.https://en.www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe_2024_tab.pdf

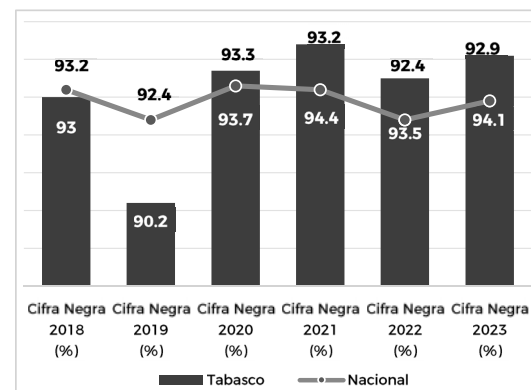
hacia una sociedad más justa y segura para todas y todos.

Cifra Negra

La cifra negra se calcula como la razón de los delitos no denunciados más los delitos denunciados sin carpeta de investigación más aquellos en los cuales no fue especificado si se denunció o si se inició carpeta de investigación, entre el total de delitos por cien.

La situación es aún más preocupante, ya que, como señala la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (INEGI, 2024), el fenómeno de la cifra negra en Tabasco es alarmante, en 2023 contabilizó el 94.1% de los delitos cometidos que no fueron denunciados o sobre los cuales no se tomó ninguna acción legal al no iniciarse carpetas de investigación, por encima de la media que fue de 92.9%; esta alta proporción de delitos no reportados pone de manifiesto una grave problemática en el sistema de justicia y la percepción de seguridad en la región. Ver Gráfica 6.

Gráfica 6. Cifra negra en Tabasco 2018-2023



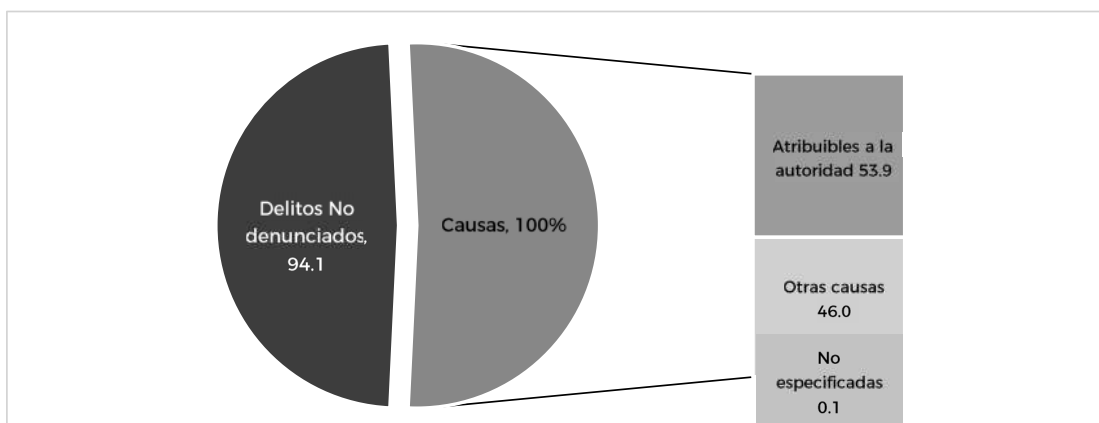
Fuente: Gráfica realizada con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024 Tabasco.⁹

⁹.https://en.www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe_2024_tab.pdf

Por otro lado, de las razones para no denunciar delitos, las dos principales causas de esta elevada cifra negra son la pérdida de tiempo que significa hacer una denuncia, con un 35.9% y la desconfianza en la autoridad con 8.1%, además de miedo a ser extorsionado, trámites largos y difíciles, y por actitud hostil de la autoridad con 9.9%, las cuales todas juntas responden a causas atribuibles a la autori-

dad, que conforman un 53.9%. Por otras causas se entiende por miedo al agresor, delito de poca importancia, no tenía pruebas y otro motivo, con 46.0%; y las No especificadas con el 0.1%. Ver Gráfica 7.

Gráfica 7. Razones para no denunciar delitos (Causas en porciento)



Fuente: Datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024 Tabasco.¹⁰

En contraste, del 8.6% de delitos denunciados ante el Ministerio Público o Fiscalía Estatal, en 68% de los casos se inició una carpeta de investigación, como indica la Tabla 1, los resultados de dichas carpetas de investigación en 2023 arrojaron los siguientes datos: nada, 45.6%; en trámite, 21.2%; se puso al delincuente a disposición de un juez, 11.1%; no sabe/no responde, 7.3%; hubo reparación del daño, 4.4%; otra, 4.3%; se otorgó el perdón, 3.3%; y recuperó sus bienes, 2.8%. Ver Tabla 3.

Tabla 3. Resultados porcentuales de Carpetas de Investigación de 2019 a 2023

Resultado de la carpeta de investigación	2019	2020	2021	2022	2023
Nada	55.4	43.3	54.2	48.0	45.6
Está en trámite	23.9	32.1	29.0	33.8	21.2
Se puso al delincuente a disposición de un Juez	1.9	10.4	4.5	4.4	11.1
No sabe/no responde	4.0	1.6	6.0	3.1	7.3
Hubo reparación del daño	4.1	7.9	1.3	3.4	4.4
Otra	1.8	2.2	1.4	1.6	4.3
Se otorgó el perdón	3.2	0.6	0.7	3.6	3.3
Recuperó sus bienes	5.8	1.9	2.8	2.0	2.8

Fuente: Tabla realizada con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024 Tabasco.¹¹

¹⁰ https://en.www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe_2024_tab.pdf

¹¹ https://en.www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe_2024_tab.pdf

El término "cifra negra" hace alusión a un fenómeno que abarca la cantidad de delitos que, por diversas razones, no son denunciados o que no aparecen en las estadísticas oficiales de criminalidad. Este problema representa un reto considerable en numerosos países, incluyendo México, donde la falta de denuncia puede ser atribuida a factores como la desconfianza en las autoridades, el temor a represalias o la percepción de que el proceso legal no conducirá a resultados efectivos.

Como consecuencia, este vacío de información no solo distorsiona la visión que tiene la población sobre la realidad de la seguridad y la violencia en su entorno, sino que también dificulta la implementación de políticas públicas adecuadas para combatir el delito. Para abordar esta problemática, es esencial promover campañas de concienciación que fomenten la confianza en las instituciones, así como establecer mecanismos que garanticen la protección de quienes se atreven a denunciar, asegurando que sus casos sean atendidos con seriedad y eficiencia. De esta forma se podría contribuir a reducir la cifra negra y a una comprensión más precisa de la situación delictiva en la entidad.

En México, la cifra negra es alarmante, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2024), se estima que solo una fracción de los delitos cometidos se denuncia. Por ejemplo, en 2023 se reportó que aproximadamente el 92.9% de los delitos no se denunciaron, lo que significa que solo el 7.1% de los delitos se denunció e inició una carpeta de investigación. Esto incluye delitos como robos, asaltos, y violencia familiar, entre otros.

En el caso específico de Tabasco, la cifra negra también es preocupante. Aunque no siempre se desglosan los datos por estado, se sabe que la falta de confianza en las autoridades y el miedo a represalias son factores que contribuyen a que muchas víctimas no reporten los delitos. Esto puede ser especialmente cierto en contextos de violencia, donde las personas pueden sentir que denunciar no cambiará su

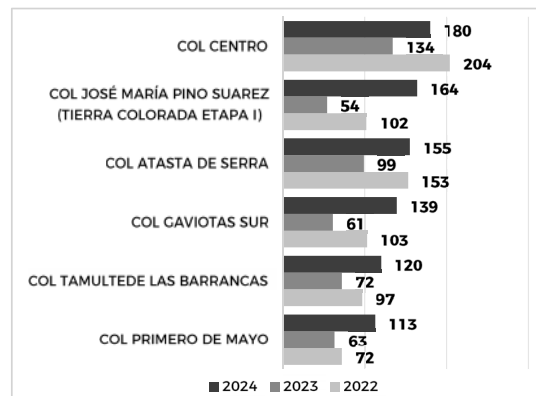
situación o que podría ponerlas en mayor riesgo.

Además, la percepción de inseguridad en Tabasco ha aumentado en los últimos años, lo que puede influir en la decisión de las personas de no acudir a las autoridades. La falta de recursos y la corrupción en algunos sectores también pueden desincentivar las denuncias.

La cifra negra es un fenómeno que afecta tanto a nivel nacional como en Tabasco y es un indicador de la complejidad de la situación de seguridad en el país. Abordar este problema requiere no solo mejorar la confianza en las instituciones, sino también implementar políticas efectivas que fomenten la denuncia y protejan a las víctimas.

Respecto a los años 2022, 2023 y 2024, el Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando C-4, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Tabasco, dio a conocer el reporte comparativo de las seis colonias del municipio de Centro con mayor incidencia delictiva: fue la colonia Centro el primer lugar los tres años seguidos, luego la colonia Atasta, Gaviotas Sur, José María Pino Suárez (Tierra colorada etapa I), Tamulté de las Barrancas y Primero de Mayo. Ver Gráfica 8.

Gráfica 8. Colonias con mayor incidencia delictiva en el municipio de Centro, Tabasco 2022 - 2024

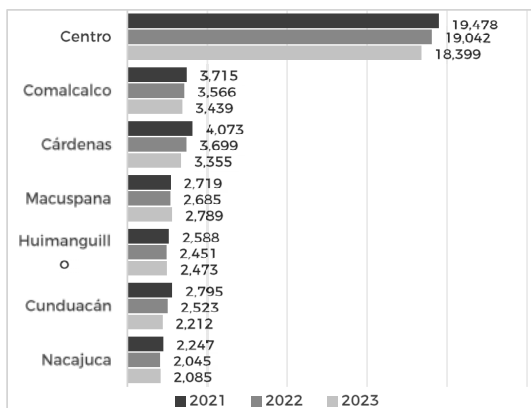


Fuente: Registros internos de la Unidad de Análisis del Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando C-4, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

El reporte anual de incidencia del fuero común municipal, elaborado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, refleja la incidencia delictiva que presentan los municipios de Tabasco. Podemos conocer que de 2021 a 2023 el primer lugar lo encabezó el municipio de Centro, donde se registraron 18 mil 399 delitos en 2023, mientras que en 2022 se cometieron 19 mil 42 y en 2021, fueron 19 mil 478 delitos; siendo este municipio el que más incidencia delictiva presentó en los tres años mencionados.

Seguido del municipio de Comalcalco, en el cual se registraron en 2023 un total de 3 mil 439 delitos, que representa el 7.82%, seguido del municipio de Cárdenas, en el cual se registraron 3 mil 355, que representa el 7.63%, le siguen los municipios de Macuspana con 2 mil 789, Huimanguillo con 2 mil 473, Cunduacán con 2 mil 212, Nacajuca con 2 mil 85 delitos. Mientras que los 3 municipios con menor incidencia delictiva en 2023 son: Tacotalpa con 522 delitos, Jalapa con 444 y Jonuta tuvo el menor porcentaje de los 17 municipios de Tabasco, presentó en 2023 un 0.73% de incidencia delictiva con 320 delitos del fuero común. Ver Gráfica 9.

Gráfica 9. Incidencia delictiva del fuero común por municipio 2021 - 2023 (Número de delitos cometidos)



Fuente: Elaboración de la SSPC con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.¹²

¹². <https://drive.google.com/file/d/1mFwwqtiZLAjgPTQIBI03iZBeJrd9IijQ/view>

El Observatorio Ciudadano de Tabasco, es un organismo de la sociedad civil enfocado en mejorar los niveles de seguridad, justicia y legalidad en la región; esta organización lleva a cabo proyectos de investigación que producen resultados medibles y diagnósticos exhaustivos sobre la situación actual y la percepción de la seguridad en Tabasco. Mediante un análisis profundo y detallado de los datos recopilados, elaboran informes y publicaciones que tienen como objetivo influir en las políticas públicas, buscando mejorar su efectividad en cuestiones relacionadas con la seguridad.

En su reporte sobre incidencia delictiva del estado de Tabasco enero - mayo 2024, los municipios que registran el mayor número de carpetas de investigación son:

El municipio de Centro encabeza la lista al registrar el mayor número de carpetas de investigación en nueve delitos de alto impacto, como son: robo con violencia 840 carpetas, robo a negocio con 426, robo de vehículo con 295, homicidio doloso + feminicidios 67 carpetas de investigación, narcomenudeo con 59, homicidio culposo con 55, extorsión con 20 y feminicidio con cuatro.

Este municipio presenta un incremento en el número de carpetas de investigación en el delito de homicidio doloso más feminicidio, en el periodo de enero a mayo en 2023 con 27 y 2024 con 67, presentando una variación de 148.15%. En este delito en particular, 12 municipios registraron crecimientos entre los que destacan Teapa, Jalapa, Comalcalco y Paraíso.

Le sigue el municipio de Comalcalco, contando en el mismo periodo de enero a mayo de 2023 con 12 carpetas de investigación en el delito de homicidio doloso + feminicidio; y para el mismo periodo, pero de 2024, presentó un aumento a 62 carpetas de investigación en el mismo delito.

En los delitos de robo de vehículo, de enero a mayo de 2024 se registraron 130 carpetas de investigación, robo con violencia con 84, en homicidio culposo con 22, extorsión con 12, robo a negocio con 12, narcomenudeo con 6, feminicidio con 2 y secuestro con 2 carpetas.

En el municipio de Cárdenas, para el mismo periodo de enero a mayo de 2024, se registraron 109 carpetas de investigación en el delito de robo de vehículo, robo con violencia con 98, robo a negocio con 32, homicidio doloso más feminicidios con 31 carpetas de investigación, homicidio culposo con 34, extorsión con 20, narcomenudeo con 5 y secuestro con 2.

Por otro lado, en el reporte del Observatorio Ciudadano de Tabasco se aprecia que el delito por secuestro, en el periodo de enero a mayo de 2024, ocupa el primer lugar del ranking nacional, con un registro acumulado de 14 carpetas de investigación, en comparación a las tres carpetas en 2023, con una diferencia porcentual de 366.67%.

Además, los delitos de homicidio culposo, feminicidio, robo con violencia, homicidio doloso, extorsión, robo de vehículo, robo de negocio y narcomenudeo, tuvieron incrementos en el número de carpetas acumuladas en los primeros cinco meses de 2024. Ver Tabla 4.

Tabla 4. Tabla comparativa por delito, acumulado enero-mayo 2024

Delitos en Tabasco	Acumulado de carpetas de investigación			Ranking nacional
	ene - mayo 2023	ene - mayo 2024	Diferencia (%)	
Secuestro	3	14	366.67%	1
Homicidio culposo	183	227	24.04%	6
Feminicidio	7	10	42.86%	8
Robo con violencia	1,005	1,390	38.31%	9
Robo a transeúnte total	508	411	-19.09%	10
Violencia familiar	3,370	3,315	-1.63%	10
Homicidio doloso	115	283	146.09%	11
Lesiones dolosas	1636	1474	-9.90%	11
Extorsión	41	80	95.12%	12
Robo de vehículo	873	1,037	18.79%	13
Robo de negocio	367	593	61.58%	13
Robo de casa habitación	508	356	-29.92%	14
Trata de personas	0	1	-	21
Violación	137	129	-5.94%	22
Robo en transporte público	1	0	-100.00%	28
Narcomenudeo	15	94	526.67%	28

Fuente: Elaboración de la SSPC con datos del reporte de incidencia delictiva del Observatorio Ciudadano Tabasco.¹³

¹³<https://octabasco.org/wp-content/uploads/2024/07/Reporte-sobre-incidencia-delictiva-del-estado-de-Tabasco-enero---mayo-2024.pdf>

Por otro lado, el Prontuario Estadístico Digital, que elabora la Fiscalía General del Estado de Tabasco, es un compendio de indicadores que presenta los delitos registrados en los inicios de las carpetas de investigación, reportadas por las diversas fiscalías de los ministerios públicos del estado en el 2024. Se muestran de forma resumida y accesible en cuadros y gráficas, cuya periodicidad es de forma mensual.

La incidencia delictiva general en los 17 municipios del estado, a noviembre de 2024, se observa en primer lugar el municipio de Centro, donde se han registrado 18 mil 14 delitos, con una tasa por cada 10 mil habitantes de 263.5%, le sigue Teapa, con 963 delitos y una tasa de 164.0%, seguidos de Comalcalco, Cunduacán, Macuspana, Nacajuca y Emiliano Zapata. Ver Tabla 5.

Tabla 5. Ranking estatal de incidencia delictiva general por cada 10 mil habitantes, noviembre 2024

Municipios	Población	Delitos	Tasa	Ranking
Centro	6,383,607	18,014	263.5	1
Teapa	58,718	963	164.0	2
Comalcalco	214,877	3,259	151.7	3
Cunduacán	137,257	2,036	148.3	4
Macuspana	158,601	2,316	146.0	5
Nacajuca	150,300	2,191	145.8	6
Emiliano Zapata	32,181	457	142.0	7
Paraiso	96,741	1,355	140.1	8
Centla	107,731	1,493	138.6	9
Jalpa de Méndez	91,185	1,211	132.8	10
Cárdenas	243,229	3,181	130.8	11
Jalapa	37,749	460	121.9	12
Tenosique	62,310	757	121.5	13
Huimanguillo	190,885	2,103	110.2	14
Tacotalpa	47,905	524	109.4	15
Jonuta	30,798	300	97.4	16
Balancán	58,524	568	97.1	17

Fuente: Elaboración de la SSPC con datos del Prontuario Estadístico Digital noviembre 2024 de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.¹⁴

¹⁴ https://www.fiscaliatabasco.gob.mx/Content/pdf/13_2-%20Mapeo%20y%20Acumulado%20de%20la%20Incidencia%20Delictiva%20Noviembre%202024.pdf

Con los datos de la tabla 3, podemos visualizar en el mapa de la figura 1 los siete municipios con alta incidencia delictiva; los siete con incidencia media y los tres municipios con baja incidencia delictiva. Ver Figura 1.

Figura 1. Incidencia delictiva general de los 17 municipios, noviembre 2024



Fuente: Elaboración de la SSPC, con datos del Pronuario Estadístico Digital 2024 que elabora la Fiscalía General del Estado de Tabasco.¹⁵

El estado de Tabasco enfrenta un grave desafío relacionado con la inseguridad y el crimen, lo que ha generado un impacto significativo en los hogares de la entidad. De acuerdo con la ENVIPE, en 2023, el costo total a nivel nacional a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares representó un monto de 282 mil millones de pesos, es decir, 1.15% del PIB. Lo cual equivale a un promedio de 6 mil 853 pesos por persona afectada por la inseguridad y el delito.

En ese mismo año, según la ENVIPE, en Tabasco el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares representó un monto de 5.1 mil millones de pesos. Lo cual equivale a un promedio de 6 mil 207 pesos por persona afectada por la inseguridad y el delito. Este monto refleja el impacto económico directo e indirecto que tiene la inseguridad en la vida cotidiana de los ciudadanos tabasqueños, afecta a las familias y a la economía local.

La inseguridad y el delito en Tabasco afectan a los hogares de diversas maneras, las causas son desde el robo y el asalto, hasta la extorsión

y el secuestro. Estos crímenes no solo afectan a las víctimas de forma directa, sino que también generan un clima de miedo e incertidumbre que reduce la calidad de vida de los ciudadanos.

Las familias tabasqueñas que sufren robos y asaltos deben enfrentar la pérdida de bienes de valor, lo que implica gastos adicionales en la compra de nuevos artículos o en la reparación de daños.

Con la creciente preocupación por la inseguridad, muchos hogares se ven obligados a invertir en medidas de seguridad privada, como cámaras de vigilancia, alarmas, servicios de patrullaje, y mejoras en la infraestructura del hogar. Estos gastos, aunque preventivos, constituyen una carga financiera importante para muchas familias.

Asimismo, las víctimas de delitos, especialmente de violencia física o emocional, enfrentan gastos médicos significativos. Además, el impacto psicológico de vivir en un entorno inseguro genera una demanda creciente de servicios de salud mental, lo que incrementa los costos para las familias afectadas.

El temor generalizado y la inseguridad también afectan la productividad de los hogares, toda vez que las personas pueden verse obligadas a cambiar sus rutinas, reducir su actividad laboral o incluso abandonar sus trabajos, lo que genera una pérdida económica directa. Además, las pequeñas empresas enfrentan costos adicionales debido al aumento de la violencia en las zonas comerciales.

El costo de la inseguridad también tiene un efecto negativo en la economía estatal. La percepción de riesgo reduce la inversión extranjera y local, afecta al turismo, y provoca una disminución en el consumo en general. Las empresas, especialmente en sectores como el comercio y la industria, sufren pérdidas por la disminución de ventas, y los costos operativos aumentan debido a la necesidad de implementar medidas de seguridad más estrictas.

¹⁵ https://www.fiscaliatabasco.gob.mx/Content/pdf/13_2-%20Mapeo%20y%20Acumulado%20de%20la%20Incidencia%20Delictiva%20Noviembre%202024..pdf

Ante este panorama, las autoridades locales y federales han implementado diversas estrategias para combatir la delincuencia y la inseguridad, incluyendo el fortalecimiento de la presencia policial, la implementación de tecnologías de vigilancia, y programas de prevención del delito. Sin embargo, los resultados aún son insuficientes para mitigar de manera efectiva los costos económicos y sociales asociados con la criminalidad.

En conclusión, el costo total de 5 mil 100 millones de pesos, como consecuencia de la inseguridad y el delito en Tabasco en 2023, subraya la gravedad del problema y la necesidad urgente de adoptar políticas públicas más eficaces para reducir la violencia, proteger a los hogares y restaurar la confianza en las instituciones.¹⁶

Problemática Sectorial

La prevención social de la violencia y la delincuencia ha adquirido un papel muy relevante para hacer frente a los problemas de inseguridad. El Gobierno de Tabasco, en atención a este apremiante contexto, ha determinado asumir con firmeza esta responsabilidad a través de la consolidación de una política pública que aborde de manera integral la reducción de los factores que abonan a la permanencia y proliferación de la delincuencia y la victimización.

Esta decisión ha llevado a la generación de diversas acciones, entre la que destaca el fortalecimiento en la coordinación de las principales áreas que, en nuestra entidad, se encargan de esta materia, así como a la producción de una sinergia con el resto de las instituciones que integran nuestro sistema gubernamental, además de los municipios, la Federación y, por supuesto, la ciudadanía, ya que solo así, trabajando juntos, es como podremos construir una sociedad de paz.

El Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana (CENEPRED), se

establece como una herramienta clave para coordinar esfuerzos entre las autoridades y la comunidad. Su función principal radica en diseñar e implementar políticas públicas que no solo buscan la disminución de la delincuencia, sino también, fortalecer el tejido social mediante la inclusión de los ciudadanos en procesos de toma de decisiones y actividades preventivas. La participación activa de la sociedad civil es crucial, ya que permite identificar problemáticas locales y desarrollar soluciones adaptadas a las realidades de cada comunidad.

Sin embargo, aún con los esfuerzos realizados, Tabasco enfrenta serios desafíos. La violencia, el narcotráfico y los delitos patrimoniales han aumentado en diversos sectores, generando una percepción de inseguridad que afecta la calidad de vida de sus habitantes. Según estadísticas recientes, la tasa de delitos en algunas áreas ha ido en aumento, lo que resalta la necesidad de redoblar esfuerzos en materia de prevención social y generar confianza entre la ciudadanía y las instituciones.

El Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana (CENEPRED) ha desarrollado diversas estrategias de prevención de la violencia y la delincuencia, adaptándose a las necesidades de cada época. En 2016, centró sus esfuerzos en actividades educativas y preventivas, como academias deportivas, orquestas juveniles y programas de apoyo para hijos de personas en prisión, con el objetivo de promover una cultura de paz en comunidades vulnerables.

Para 2020, amplió su alcance con la implementación de Redes Ciudadanas, actividades recreativas, capacitación en habilidades para la vida, mediación comunitaria y comités de participación social, con la finalidad de fortalecer el empoderamiento ciudadano y la prevención del delito.

En 2024, CENEPRED profundizó su labor en la resolución de conflictos a través de métodos alternativos como la mediación y los círculos restaurativos, además de capacitar a servidores públicos, fortalecer la coordinación entre instituciones y analizar factores de riesgo so-

¹⁶ https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_tab.pdf

cial. A lo largo del tiempo, la institución ha evolucionado hacia un enfoque integral basado en la cooperación, la resolución pacífica de conflictos y el desarrollo de habilidades socioeconómicas. No obstante, es fundamental seguir evaluando la efectividad de estas estrategias para asegurar su impacto en la reducción de la violencia y la promoción de la paz.

Para cumplir con las responsabilidades se necesitan recursos materiales y equipo tecnológico. La compra de equipo tecnológico y de oficina potenciará y optimizará al Centro Estatal, proporcionándole las herramientas para el desarrollo administrativo del mismo y los recursos informáticos que generen datos estadísticos, georreferenciados y sistemas de indicadores que faciliten la creación y asistencia al desarrollo y ejecución de los diversos programas en el ámbito de prevención social con participación ciudadana, cultura de paz y legalidad, y disuasión concentrada de comportamientos antisociales.

El CENEPRED carece de la infraestructura necesaria y adecuada para llevar a cabo sus funciones de manera efectiva. Esta situación ha impedido una interacción óptima con los actores de la sociedad civil y con las diferentes instancias de los tres niveles de gobierno, lo que limita las acciones de transversalidad en las que se involucran. Por lo tanto, es fundamental contar con espacios que faciliten la participación ciudadana, como salas de Gesell, de mediación, salones de usos múltiples y oficinas administrativas en condiciones adecuadas. Estos espacios son esenciales para la realización de talleres, conferencias, foros y otros eventos que contribuyan al logro de los objetivos del plan de prevención social de la violencia y la delincuencia del Estado, así como para el funcionamiento eficiente del Centro Estatal.

En conclusión, la prevención social del delito y la participación ciudadana son fundamentales para enfrentar la problemática de seguridad en Tabasco. El Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana juega un papel vital al integrar a la comunidad en la búsqueda de soluciones. Aunque los desafíos persisten, las lecciones aprendidas de

las actividades realizadas en 2016, 2020 y 2024, y las proyecciones hacia 2030 ofrecen un camino hacia una sociedad más segura, donde la colaboración entre ciudadanos y autoridades prevalezca. La construcción de un futuro sin delitos depende de la voluntad colectiva y la acción decidida de todos los actores involucrados.

Policía Estatal

Garantizar el derecho a la seguridad pública representa uno de los retos más significativos que enfrenta Tabasco. Para lograr esto, resulta fundamental elaborar una estrategia que modifique la relación entre ciudadanía y autoridad, lo que implica llevar a cabo una transformación estructural y organizativa de las instituciones que facilite, mediante la generación de inteligencia para conocer con profundidad todos los aspectos relacionados con los fenómenos que representan amenazas y riesgos a la seguridad, aumentar la capacidad operativa, extender su alcance, prevenir, contener y disminuir la delincuencia, así como reforzar los procesos de reclutamiento, selección, formación y evaluación del personal policial.

En Tabasco, al igual que en las demás entidades del país, el incremento de la delincuencia es un tema que preocupa a la sociedad en general. A pesar de los esfuerzos realizados en la lucha contra el crimen y la prevención del delito, el estado tiene el reto prioritario de posicionarse como uno de los lugares más seguros de México. La percepción que predomina entre la opinión pública es que la impunidad y la inseguridad son problemáticas arraigadas en nuestra entidad. El análisis de la inseguridad pública revela que se trata de un problema integral, ya que abarca condiciones de marginación y exclusión social que afectan a amplios sectores de la población.

Para hacer frente a esta situación, se busca implementar un modelo integral de prevención del delito que se enfoque en la vigilancia, difundir las sanciones y penas vigentes para castigar a los delincuentes, la investigación y persecución, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la



ley, que también promueva la participación activa de la sociedad en la creación de un frente común contra la delincuencia.

Este modelo busca conjuntar los esfuerzos gubernamentales con los recursos de la sociedad, involucrando a los tres órdenes de gobierno y promoviendo la participación ciudadana en la búsqueda de soluciones a esta problemática, cada vez más amplia. Es necesario que todos los sectores de la sociedad, desde los jóvenes hasta las autoridades, se involucren en este esfuerzo colectivo para lograr un Tabasco más seguro y en paz para todos.

Durante los años 2016, 2020 y 2024 se llevaron a cabo acciones decisivas en la lucha contra la delincuencia común y organizada, resultando en la detención de aproximadamente 8 mil 682 individuos. De estos, 3 mil 98 fueron arrestados por presuntos delitos, 4 mil 456 por infracciones administrativas y 1 mil 128 en colaboración con el Instituto Nacional de Migración. Ver Tabla 6.

Tabla 6. Aseguramientos por la Policía Estatal entre 2016, 2020 y 2024

Aseguramientos	Total IPH	Total Detenidos
Faltas Administrativas	3,914	4,456
Delitos con detenidos	3,295	3,098
Delitos sin detenidos	8,823	0
Apoyo al Instituto Nacional de Migración	185	1,128
Total	16,217	8,682

Fuente: Registros internos de la Unidad de Planeación Operativa (Sección Segunda) del Comisionado de la Policía Estatal-SSPC.

Para hacer frente a la creciente delincuencia, se han llevado a cabo diversas acciones para detener a individuos involucrados en este delito. Esta tarea se realiza a través de una estrecha colaboración entre los delegados municipales y las fuerzas de seguridad encargadas de patrullar las distintas colonias de la región.

En respuesta a los cambios en la incidencia delictiva en Tabasco, la Policía Estatal ha implementado sistemas de información geográfica como herramientas clave para desarrollar estrategias de prevención y reducción de cri-

menes. Estos sistemas permiten un análisis detallado, tanto cualitativo como cuantitativo, de los incidentes delictivos en diferentes áreas, lo que facilita la evaluación de las estrategias actuales y mejora la asignación de recursos disponibles para combatir la criminalidad de manera más efectiva.

Estado de Fuerza del Personal Operativo

El estado de fuerza de una policía estatal es un indicador crucial que refleja la cantidad de elementos operativos disponibles para atender a la población, excluyendo al personal administrativo y a otros cuerpos policiales.

Esta razón se expresa como el número de agentes por cada 1,000 habitantes, lo que permite evaluar la capacidad de respuesta y el nivel de seguridad de una región. Un estado de fuerza adecuado puede contribuir a una mayor sensación de seguridad en la comunidad, mientras que un número insuficiente puede generar preocupaciones sobre la efectividad en el mantenimiento del orden público. Así, este indicador mide la cantidad y también ofrece una perspectiva sobre la preparación y la dedicación de la fuerza policial a las necesidades de la ciudadanía.

El estado de fuerza de la Policía Estatal en Tabasco es de 342 policías por cada 100 mil habitantes. Esto significa: que supera la proporción establecida por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, con un total de 261 policías por cada 100 mil habitantes, pero por debajo de lo establecido por la ONU, que refiere una proporción de 357 policías por cada 100 mil habitantes. Ver Tabla 7.

Tabla 7. Proporción del estado de fuerza en elementos policiales (Estado de Tabasco)

Proporción del Estado de Fuerza en elementos Policiales en Tabasco	
Población del estado de Tabasco	2,402,598
Policías x 100,000 hab. en Tabasco	342
Policías x 100,000 hab. SNSP	261
Policías x 100,000 hab. ONU	357

Fuente: Registros internos de la Unidad de Planeación Operativa (Sección Primera) del Comisionado de la Policía Estatal-SSPC.

En lo que respecta a la seguridad del municipio de Centro, actualmente se dispone de guardias de servicio que operan en un esquema de 24 horas de trabajo seguidas por 48 horas de descanso. Sin embargo, al analizar la relación de policías por cada 100 mil habitantes en este municipio, se observa que solamente 226 policías están laborando, cifra que se encuentra por debajo de la media nacional. Además, es importante señalar que una gran parte de estos elementos se concentra en la ciudad de Villahermosa. Ver Tabla 8.

Tabla 8. Proporción del estado de fuerza en elementos policiales (Policía Estatal, municipio de Centro).

Proporción del Estado de Fuerza en elementos Policiales en el municipio de Centro	
Población municipio de Centro	683,607
Policías x 100,000 habs. Municipio de Centro	226
Policías x 100,000 habs. SNSP	261
Policías x 100,000 habs. ONU	357

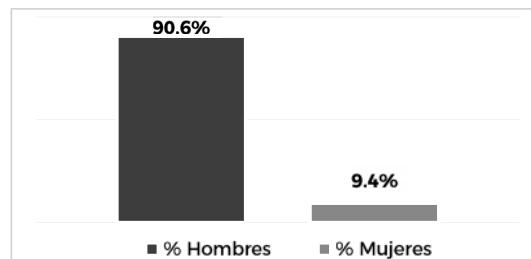
Fuente: Registros internos de la Unidad de Planeación Operativa (Sección Primera) del Comisionado de la Policía Estatal-SSPC.

Para mejorar y ampliar la capacidad de proporcionar seguridad y vigilancia a los ciudadanos, es fundamental la formación de nuevas generaciones de policías preventivos, tanto hombres como mujeres, que se integren a este estado de fuerza. Esto permitirá aumentar la cantidad de elementos en activo y también diversificar y fortalecer la labor policial en el municipio, asegurando una mejor atención a las necesidades de la comunidad.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana enfrenta el desafío de la delincuencia con un equipo diverso, pero presenta una notable desigualdad entre hombres y mujeres en su composición. Esta disparidad puede afectar la efectividad de sus operaciones y el enfoque en la seguridad. Es fundamental promover la equidad de género dentro de las fuerzas de seguridad, ya que la colaboración y la inclusión de diferentes perspectivas para enriquecer las estrategias de combate a la criminalidad. Al empoderar a todas las voces en esta labor, se favorece un entorno más seguro y justo para toda la sociedad.

Actualmente, del total del personal que compone la fuerza policial, tanto estatal como municipal en Tabasco, un 90.6% está constituido por hombres. En contraste, únicamente un 9.4% corresponde a mujeres. Ver Gráfica 10.

Gráfica 10. Porcentaje del Estado de Fuerza de la Policía en Tabasco



Fuente: Registros internos de la Unidad de Planeación Operativa (Sección Primera) del Comisionado de la Policía Estatal-SSPC.

Esta disparidad en la representación de género dentro de las fuerzas del orden no solo refleja una realidad preocupante, sino que también subraya la necesidad urgente de implementar soluciones efectivas que promuevan una mayor inclusión y equidad en el ámbito policial. Fomentar un entorno que valore la diversidad de género contribuyendo a una fuerza más equilibrada y representativa, mejorando así la relación con la comunidad y la eficacia en la gestión de la seguridad pública.

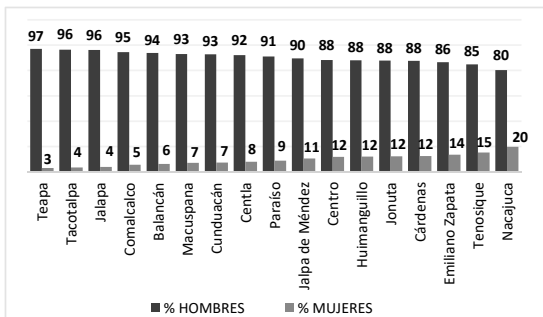
De igual forma, se observa una marcada diferencia en la composición de género en las fuerzas policiales en los municipios. En el caso de Teapa, la situación es notablemente desequilibrada, ya que un 97% de su fuerza laboral está conformada por hombres, mientras que las mujeres representan el 3%. Esta desigualdad tiene una serie de causas subyacentes, como barreras culturales y falta de oportunidades que limitan su participación en el ámbito policial.

Por otro lado, Nacajuca destaca por tener la mayor proporción de mujeres en su fuerza laboral, alcanzando un 20%, en contraste con el 80% de hombres. Esto es indicativo de un entorno más inclusivo y de políticas que fomentan la igualdad de género en el trabajo.



Además, la capital del estado presenta una situación similar a la de Huimanguillo, Jonuta y Cárdenas, con un 88% de presencia masculina y un 12% de presencia femenina. Este escenario revela la persistencia de estereotipos arraigados en el ámbito laboral, así como la necesidad de implementar soluciones que promuevan la inclusión de las mujeres en diversas actividades; dichas soluciones deben incluir programas de capacitación, incentivos para empresas que contraten a más mujeres y la promoción de un cambio cultural que valore la equidad de género en todos los aspectos de la vida laboral. Ver Gráfica 11.

Gráfica 11. Porcentaje por municipio del Estado de Fuerza de la Policía en Tabasco



Fuente: Registros internos de la Unidad de Planeación Operativa (Sección Primera) del Comisionado de la Policía Estatal-SSPC.

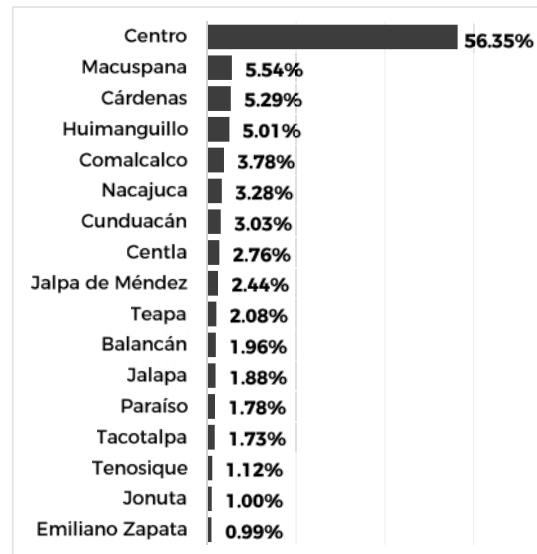
La incorporación de la mujer en la función policial es esencial para el progreso y mejora del cuerpo policial en su conjunto. Es fundamental que se potencie un entorno en el que se valoren y desarrollen habilidades como la tolerancia, la comunicación, asertividad y la empatía. Estas cualidades no solo enriquecen el trabajo en equipo, sino que también fomentan un ambiente más inclusivo y comprensivo, que resulta en una mejor atención a la comunidad y en la construcción de relaciones más sólidas entre los agentes y los ciudadanos.

Además, la capacidad para resolver conflictos de manera efectiva es una habilidad crucial que se ve beneficiada con la diversidad de perspectivas que aporta la mujer al ámbito policial. La presencia femenina no solo contribuye a una fuerza laboral más equilibrada, sino que también permite abordar situaciones

complejas con un enfoque más humano y comprensivo. Al integrar a más mujeres en la policía, se abre la puerta a un modelo de trabajo que prioriza la colaboración y el entendimiento, lo que, en última instancia, se traduce en un servicio público más eficiente y respetuoso.

La distribución del personal policial en los municipios del estado muestra una marcada disparidad. El municipio de Centro alberga la mayor parte de los elementos de seguridad, con el 56.35% del total; seguido de Macuspana, con el 5.54%; en tercer lugar, Cárdenas con el 5.29%. Por otro lado, los municipios de Jonuta y Emiliano Zapata presentan las proporciones más bajas, con solo 1% y 0.99%, respectivamente. Ver Gráfica 12.

Gráfica 12. Proporción del Estado de Fuerza en Tabasco



Fuente: Registros internos de la Unidad de Planeación Operativa (Sección Primera) del Comisionado de la Policía Estatal-SSPC.

Esta situación resalta la necesidad de implementar estrategias efectivas para atender esta inequidad en la distribución de recursos policiales, en búsqueda de soluciones que fortalezcan la seguridad en las áreas menos atendidas y optimizar así la respuesta ante situaciones de emergencia y prevención del delito en todo el estado.

Las fuerzas policiales son las que más requieren un refuerzo en su personal. Aunque son las autoridades más visibles en cuestiones de seguridad, no son las únicas responsables del éxito o fracaso de las políticas de seguridad en el estado.

Es importante señalar que el fortalecimiento de estas corporaciones tendrá un impacto positivo en la mejora de la seguridad en Tabasco, lo que resalta la necesidad de avanzar en el desarrollo policial, que incluye el servicio profesional de carrera, programas de capacitación, certificaciones y un régimen disciplinario adecuado.

Uno de los problemas que agravan la escasez de policías es que, del total de la fuerza disponible tanto a nivel estatal como municipal, solo una parte de ellos está activa en un día determinado, debido a las guardias de 24 horas de trabajo seguidas por 48 de descanso. Esto resulta en que solo un tercio de los elementos están operativos diario.

Aumentar la cantidad de policías requiere implementar procesos de reclutamiento, selección, evaluación, formación inicial, equipamiento e infraestructura adecuada.

El profesionalismo es un aspecto clave en el desempeño policial, ya que asegura que sus intervenciones sean precisas y efectivas, lo que reduce el riesgo de violaciones a los derechos humanos de la ciudadanía. Por lo tanto, garantizar el respeto a la legalidad y la independencia no es viable sin que los policías actúen con profesionalismo, lo cual implica seguir criterios técnicos relacionados con la información, la planificación, la capacitación, la evaluación de su rendimiento y la medición de impacto, así como establecer condiciones laborales dignas y un servicio profesional de carrera.

La carencia de una adecuada capacitación puede resultar en la violación de principios fundamentales como la legalidad, la eficiencia, la integridad y el profesionalismo. Cuando los agentes no están debidamente preparados, no solo se compromete la seguridad pública, sino que también se deteriora la confianza de la

comunidad en las instituciones. Por ello, es crucial que las políticas públicas se enfoquen en mejorar la formación de los policías para que puedan desempeñar su labor de manera efectiva y contribuir a un entorno más seguro y equitativo para todos.

Infraestructura

La infraestructura de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) presenta un desafío significativo que afecta su capacidad operativa. Actualmente, las instalaciones son insuficientes para el número creciente de agentes y la demanda de servicios de calidad, con un superávit del 50% respecto a la capacidad diseñada.

Muchos departamentos funcionan en espacios reducidos, lo que limita su eficacia. Además, la falta de instalaciones esenciales, como salas de juntas y áreas de recepción, salas de esperas, comensales y cubículos para trabajos técnicos, ha obligado a alquilar oficinas para varias unidades de la policía.

Aproximadamente el 20% de la infraestructura es arrendada, lo que resalta la necesidad urgente de rehabilitar espacios existentes y construir nuevas instalaciones que satisfagan las necesidades particulares de cada delegación municipal. Este enfoque es fundamental para mejorar la seguridad y la calidad del servicio en las comunidades. Ver Tabla 9.

Tabla 9. Infraestructura de la Policía Estatal

Tipo de Infraestructura	Total	En funcionamiento	Fuera de funcionamiento
Cuartel de Policía	1	1	0
Caseta de Policía	8	8	0
Delegaciones municipales con casetas y Módulos	45	30	15
Total	54	39	15

Fuente: Registros internos de la Unidad de Planeación Operativa (Sección Cuarta) del Comisionado de la Policía Estatal-SSPC.

En el municipio de Centro, la situación de la infraestructura de seguridad es preocupante, con un cuartel, 8 casetas de policía y 45 delegaciones municipales con casetas y módulos de vigilancia, de los cuales, solo 8 casetas y 30 delegaciones municipales se encuentran operando, mientras que 15 están fuera de funcionamiento. Esta realidad exige una atención inmediata y acciones de mantenimiento para asegurar que la población reciba un servicio de seguridad eficiente y efectivo.

Sin embargo, en años anteriores se formalizaron convenios de colaboración para la realización de proyectos con la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, con una asignación de 21.8 millones de pesos, destinada a la mejora de las casetas de seguridad en las colonias Petrolera, Villa Ocuiltzapotlán, La Manga, Villa Parrilla, Campestre, Base 8, Gavio-tas Norte e Infonavit II, así como en el Banco de Armas y 8 torres en el Centro de Reinserción Social de Tabasco (CREST).

Es fundamental una distribución estratégica de estos recursos para garantizar una respuesta rápida y una cobertura adecuada en toda la comunidad. La seguridad no es solo un servicio, sino un derecho fundamental que debe ser garantizado a todos los ciudadanos.

Las instalaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana son, lamentablemente, inadecuadas e insuficientes para enfrentar las demandas de una sociedad en constante crecimiento y complejidad. En un entorno donde las necesidades de seguridad son cada vez más exigentes, las condiciones actuales de las oficinas y unidades operativas no son adecuadas. La falta de espacios apropiados para el personal que atiende emergencias no solo afecta su desempeño, sino que también pone en riesgo la seguridad de la población. Es urgente dignificar estas instalaciones para que los elementos de seguridad puedan trabajar en un ambiente que les permita realizar su labor de manera efectiva.

En el ámbito municipal, la inoperancia de muchas corporaciones policiales, que se encuentran ubicadas en oficinas de los ayuntamientos, es un reflejo de la evolución de la

problemática delincriminal y del crecimiento demográfico. La falta de medidas de seguridad adecuadas y un modelo policial obsoleto han llevado a una situación crítica. La falta de homologación de procedimientos y estandarización en las operaciones, junto con un rezago en capacitación y diferencias en responsabilidades y retribuciones salariales, así como de equipamiento, armamento y parque vehicular, son factores que contribuyen a la ineficacia de la seguridad pública. Es imperativo que se realicen reformas profundas que modernicen y fortalezcan la estructura policial.

Para abordar estos desafíos, es vital llevar a cabo un análisis que permita comprender las condiciones actuales de desarrollo institucional de las corporaciones municipales. Este análisis debe fundamentar la implementación del principio de subsidiariedad, donde los gobiernos más cercanos a la ciudadanía asuman la responsabilidad de resolver los problemas locales. La instauración gradual del mando único policial puede ser una solución viable, permitiendo una coordinación más efectiva en la lucha contra la delincuencia. Sin embargo, esta medida debe ser evaluada cuidadosamente, asegurando que se priorice el bienestar social y la seguridad de la comunidad.

Finalmente, la ubicación estratégica de estaciones policiales es crucial para la atención oportuna de la incidencia delictiva en la región, es esencial para combatir la creciente problemática delictiva. La seguridad y vigilancia pública deben ser prioritarias para garantizar un desarrollo económico sostenido y seguro en esta área en expansión. Solo a través de un enfoque integral y coordinado se podrá construir un entorno más seguro y propicio para el crecimiento de la comunidad.

La infraestructura del depósito de armas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana necesita una modernización adecuada con los estándares de la Ley de Armas de Fuego y Explosivos. Esto es fundamental para alojar de manera adecuada los diferentes tipos de armamento, así como para los equipos especializados, que incluyen materiales para el control de multitudes, chalecos y cascos balísticos, escudos, municiones y tonfas.

La correcta organización y clasificación de estos elementos facilitará un control eficiente del armamento asignado al personal policial. Adicionalmente, en el municipio de Centro, es urgente ampliar la infraestructura destinada a los puestos de mando en cada región, zonas y dirección. Esto no solo implica un mantenimiento y rehabilitación de los espacios existentes, sino también la creación de nuevas instalaciones que optimicen la operatividad y la seguridad en la gestión del armamento y equipamiento.

Armamento y Equipo Operativo

Actualmente, la Policía Estatal cuenta, de acuerdo a la Licencia Oficial Colectiva No. 140, con un total de 7 mil 226 armas de fuego, compuestas por 4 mil 388 armas cortas y 2 mil 838 armas largas. Considerando que la Licencia Oficial Colectiva se renueva cada dos años, hay una ligera disminución en armamento de 2019 a 2024; esto es preocupante, especialmente en un contexto en el que la delincuencia sigue siendo un desafío constante. Ver Tabla 10.

Tabla 10. Armamento de la Policía Estatal

Licencia/ Año	Armas cortas	Armas largas	Total	Decremento respecto al año anterior
2019-2021	4,769	2,933	7,702	
2021-2023	4,698	2,832	7,530	-2.23%
2023-2025	4,388	2,838	7,226	-4.04%

Fuente: Registros internos de la Unidad de Planeación Operativa (Sección Cuarta) del Comisionado de la Policía Estatal-SSPC.

La seguridad de nuestros elementos policiacos es fundamental para garantizar la protección de la comunidad; una dotación insuficiente de armamento y equipo de intervención compromete su capacidad para enfrentar situaciones de riesgo. Es imperativo que se reconozca la necesidad de reforzar el arsenal policial para asegurar que nuestros agentes estén adecuadamente preparados para cumplir con su deber.

En los últimos años, hemos sido testigos de importantes inversiones en equipamiento que han modernizado y fortalecido nuestras capacidades en diversas áreas, apoyados con radiopatrullas, motopatrullas, bicipatrullas, cá-

maras de videovigilancia, que a su vez se refuerzan con el uso de drones, como parte del fortalecimiento a las tareas del personal de campo. Sin embargo, este progreso no ha sido equitativo. A pesar de contar con herramientas avanzadas en ciertas instituciones, las policías municipales se encuentran aún en desventaja. Es imprescindible reconocer que, sin un adecuado apoyo y recursos, estas fuerzas del orden no podrán desempeñar su labor con la eficiencia y eficacia que la sociedad espera y necesita.

La dotación adecuada a las policías estatales y municipales mejorará su desempeño operativo, así también contribuirá a la seguridad y confianza de la comunidad. Equipos modernos y capacitación continua son fundamentales para que sus elementos puedan enfrentar los desafíos del crimen y la delincuencia de manera efectiva. Una policía bien equipada es una policía que puede reaccionar con rapidez ante situaciones de emergencia y ofrecer una respuesta contundente ante actos delictivos, protegiendo así a nuestros ciudadanos.

Invirtiendo en el fortalecimiento de nuestras policías, no solo estamos brindando las herramientas necesarias para cumplir con su misión, sino que también estamos construyendo un vínculo más sólido entre ellos y la comunidad. La percepción de seguridad se ve fortalecida cuando los ciudadanos saben que cuentan con un cuerpo policial preparado y dispuesto a actuar. Apostar por un equipamiento adecuado es, en última instancia, apostar por un futuro más seguro y pacífico para todos. Enseguida se enlista el equipamiento de la Policía Estatal. Ver Tabla 11.

Tabla 11. Equipamiento de la Policía Estatal.

CONCEPTO	2023	2024	INCREMENTO
Chalecos balísticos	1,300	1,605	23.5%
Cascos balísticos	1,100	1,494	35.8%
Casco táctico	622	731	17.5%
Escudo de intervención	240	300	25.0%
Bastones PR-24	325	721	121.8%
Bastones policiales	500	630	26.0%
Candados de mano	900	1,000	11.1%
Detectores de metal (DPF)	10	15	50.0%

Fuente: Registros internos de la Unidad de Planeación Operativa (Sección Cuarta) del Comisionado de la Policía Estatal-SSPC.

Con respecto a la red de radiocomunicación de la Policía Estatal, está equipada con un total de 2 mil 292 radios debidamente configurados, los cuales operan bajo un sistema de cifrado punto a punto utilizando la tecnología de la red Tetrapol. Este avanzado sistema garantiza la seguridad de las comunicaciones de la Policía Estatal, asegurando que la información transmitida permanezca protegida y confidencial. Sin embargo, para maximizar la efectividad de esta red, es fundamental llevar a cabo una ampliación de los repetidores, lo que permitirá alcanzar una cobertura total en todo el territorio.

La implementación de una red de comunicación más robusta y homogénea en beneficio de las instituciones policiales, también tendría un impacto positivo en la seguridad pública en general. Al contar con una infraestructura de comunicación integrada, se mejoraría la atención a las llamadas de emergencia, permitiendo una respuesta más ágil y coordinada ante cualquier eventualidad. Invertir en ampliar los repetidores y en la modernización de la red de radiocomunicación es, por lo tanto, una acción necesaria y urgente que contribuirá a fortalecer la seguridad y la confianza de la ciudadanía en su policía.

En el tema del parque vehicular, con corte al 31 de octubre de 2024, del total de unidades móviles en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana: 73% son propias, 18.5% en arrendamiento, 5.7% en comodato y 2.8% unidades han sido donadas.

Es fundamental destacar que, del 52% de la totalidad de las unidades móviles operativas, actualmente solo el 44% de las radiopatrullas, el 5% de las motopatrullas y el 3% de vehículos de civil están en funcionamiento. Mientras que el 48% restante se encuentra en proceso de enajenación, propuesta de baja o siniestradas.

Esta situación es preocupante, ya que limita significativamente la capacidad operativa de las fuerzas de seguridad. Por lo tanto, es imperativo que se implemente de manera urgente un plan para activar el 100% del parque vehicular destinado originalmente para estas ta-

reas. La falta de unidades operativas afecta la respuesta ante situaciones de emergencia y disminuye la presencia disuasoria en las comunidades.

Además, es necesario considerar que, para optimizar el desplazamiento del personal y mejorar la cobertura en la prevención del delito, se debe aumentar la flota en un 50%. Este incremento permitirá una mayor movilidad y rapidez en las intervenciones y también contribuirá a generar un ambiente de mayor seguridad y confianza entre la ciudadanía. La activación y expansión del parque vehicular es, sin duda, una inversión crucial para fortalecer la seguridad pública y garantizar la protección de todos.

Ante el aumento del parque vehicular en Tabasco y los congestionamientos en horas pico, es fundamental contar con un mayor número de unidades de emergencia asignadas a la zona urbana para garantizar una rápida y eficiente respuesta ante las llamadas de auxilio de la población. La congestión vehicular puede interferir con tiempos de respuesta de los servicios de emergencia, lo que pone en riesgo la seguridad y el bienestar de los ciudadanos.

Es importante que las autoridades competentes evalúen la distribución de las unidades de emergencia en la zona urbana y realicen ajustes según las necesidades actuales. Además, se pueden implementar estrategias como la optimización de rutas, la coordinación con otros servicios de emergencia y la utilización de tecnología para mejorar la eficiencia y rapidez en la atención de llamadas de auxilio.

Contar con un mayor número de unidades asignadas a la zona urbana, así como con un plan de acción eficaz para hacer frente a los congestionamientos vehiculares, contribuirá significativamente a mejorar la seguridad y la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

Informe Policial Homologado (IPH)

El Centro de Captura del Informe Policial Homologado (IPH) se encarga de transcribir el informe pre impreso y requisitado por el Primer Respondiente, al momento de entregarlo a las autoridades competentes junto con las personas u objetos asegurados. En el año 2020 se registraron 4 mil 699 Informes Policiales Homologados, en 2021 hubo 3 mil 363 registros, en 2022 se contabilizaron 2 mil 992 registros, en 2023 se registraron 2 mil 771 y en el periodo de enero a octubre de 2024 se han llevado a cabo 2 mil 793 registros del Informe Policial Homologado.

La problemática principal en el proceso del Informe Policial Homologado (IPH) radica en la legibilidad de la escritura, el correcto llenado de los campos del formato pre impreso y el tiempo de entrega del informe al Centro de Captura. Estas inconsistencias afectan la precisión, oportunidad y calidad de la información registrada, lo que puede dificultar la gestión y seguimiento de las investigaciones. Además, la variabilidad en el tiempo de llenado según el tipo de evento contribuye a retrasos y posibles errores en la documentación.

Para solucionar estos desafíos, se han implementado acciones como la difusión de manuales, capacitaciones y seguimiento en coordinación con los mandos, quienes supervisan la puntualidad y revisan los informes antes de su entrega. Estas medidas buscan reducir errores en el llenado y mejorar la eficiencia en la entrega de los informes. Sin embargo, aún persiste la necesidad de optimizar estos procesos para garantizar mayor precisión y oportunidad en la documentación policial.

Se propone fortalecer las estrategias de capacitación y supervisión, enfocándose en el uso de herramientas digitales que faciliten el llenado correcto y automático de los campos del Informe Policial Homologado (IPH). Además, se busca reducir la elaboración manual de informes mediante la implementación de sistemas que integren mejor la información y permitan una georreferenciación más precisa. Esto contribuirá a mejorar los indicadores de oportunidad, integridad y calidad de los in-

formes en Plataforma México, optimizando la gestión policial.

Asimismo, es crucial establecer mecanismos de seguimiento y evaluación continua para identificar áreas de mejora en el proceso de captura y llenado del IPH. La capacitación constante y el uso de tecnologías avanzadas ayudarán a disminuir errores, acelerar los tiempos de entrega y garantizar la integridad de la información registrada. Estas acciones fortalecerán la eficiencia, transparencia y confianza en la gestión policial, mejorando la calidad de la información en los sistemas de captura y beneficiando la seguridad ciudadana.

Policía Estatal con Perspectiva de Género

El Estado Mexicano en las últimas décadas se ha comprometido con la comunidad internacional en materia de derechos humanos para la no discriminación, igualdad entre mujeres y hombres, así como en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género, lo cual se traduce en acciones y medidas que se establecen en los tres órdenes de gobierno.

El compromiso es lograr que la igualdad entre mujeres y hombres sea una realidad y para ello el reto principal es eliminar la violencia de género. Así como lo señala la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el establecimiento de una política nacional en la materia se traduce en acciones de la administración pública federal, encaminadas a la seguridad y atención de las mujeres víctimas de violencia.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la Unidad de la Policía Estatal con Perspectiva de Género, creada en febrero de 2018, desempeña un rol crucial en la protección de mujeres víctimas de violencia de género, promoviendo la seguridad pública con un enfoque de género. Esta unidad se enfoca en la atención integral, ofreciendo servicios como orientación jurídica y psicológica, canalización, acompañamiento y seguimiento a las víctimas, además de implementar acciones preventivas mediante talleres y activida-



des de proximidad social dirigidas a diversos sectores, incluyendo instituciones educativas, empresas, servidores públicos y comunidades. Estas acciones buscan no solo atender los casos de violencia, sino también fomentar una cultura de prevención y respeto a los derechos de las mujeres.

Durante 2018 a 2024, la Unidad de la Policía Estatal de Género reportó el impacto significativo de apoyo a víctimas de violencia de género con 5 mil 277 atenciones, 5 mil 257 canali-

zaciones, 5 mil 186 orientación jurídica, 5 mil 191 orientación psicológica y 3 mil 289 acompañamientos, beneficiando a un total de 62 mil 670 personas. En dicho periodo se observa un incremento en la demanda de atención, que refleja la confianza y la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención y respuesta ante la violencia de género; pero también señala el desafío de ampliar la cobertura y recursos de la Unidad para atender una problemática en aumento. Ver Gráfica 13 y Gráfica 14.

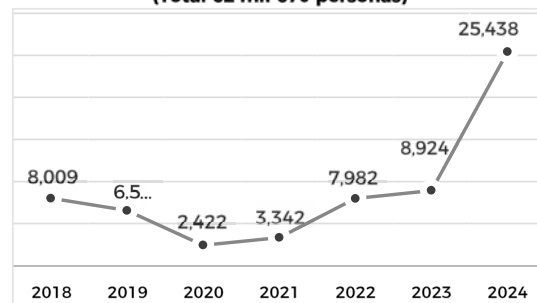
Gráfica 13. Atención a Víctimas de Violencia de Género,



Fuente: Registros internos de la Unidad de la Policía Estatal con Perspectiva de Género de la SSPC.

Actualmente, esta unidad cuenta con un estado de fuerza de 28 mujeres y dos hombres. De ellas, tres se encuentran comisionadas en otras áreas, causando un detrimento en la capacidad de atención; ya que, aunado a lo anterior, un elemento por cada guardia queda asignada a la oficina para realizar labores administrativas, atención de la línea telefónica, la elaboración del informe diario de las 24 horas, además de la captura en la plataforma del Banco Nacional de Violencia; de igual manera, una está asignada para las labores de administración de la oficina, quien labora diariamente. Por lo que el estado de fuerza operativo para la atención de las víctimas de violencia, así como el asignado para impartir talleres se reduce. También, la necesidad de conductores para movilizar las unidades y agilizar la atención de las usuarias. Ver Tabla 12.

Gráfica 14. Población beneficiada de 2018 – 2024 (Total 62 mil 670 personas)



Fuente: Registros internos de la Unidad de la Policía Estatal con Perspectiva de Género de la SSPC.

Tabla 12. Estado de fuerza operativo actual 2024

No. de elementos Total	Policías comisionadas fuera de la Unidad	Personal que labora diariamente	Policías de 24x48 hrs. distribuido en las 3 guardias
30	3	2	25

Fuente: Registros internos de la Unidad de la Policía Estatal con Perspectiva de Género de la SSPC.

En las gráficas 13 y 14 se muestra que la atención de víctimas de violencia de género y la población beneficiada se incrementa gradualmente con los talleres y capacitaciones que la Policía de Género realiza. Esto ha aumentado las actividades, por lo que se requiere el fortalecimiento de la Unidad con 16 elementos, incluyendo mujeres y hombres policías, para hacer un total de 46 elementos policíacos, divididos en tres guardias, tres conductores por lo menos, para tener la capacidad de atención adecuada y reforzar la seguridad del personal de escolta de la misma Unidad, toda vez que la atención de la violencia de género

implica riesgos durante el proceso de atención, así como en los recorridos de seguridad y vigilancia, las visitas domiciliarias de las víctimas en las colonias, rancherías y comunidades del municipio del Centro y zonas aledañas, atención derivada en ocasiones del consumo de alcohol o algún enervante. Para ello se requiere el estado de fuerza operativo necesario. Ver Tabla 13.

Tabla 13. Estado de fuerza operativo necesario

No. de elementos	Policías Comisionadas fuera de la Unidad	Personal que labora diariamente	Policías de 24X48 hrs. distribuidas en las 3 guardias
46	3	2	41

Fuente: Registros internos de la Unidad de la Policía Estatal con Perspectiva de Género de la SSPC.

La infraestructura es un factor fundamental para el funcionamiento de nuestra sociedad, pues permite el acceso a los servicios básicos y favorece el desarrollo de oportunidades para todas las personas.

La Unidad de la Policía Estatal con Perspectiva de Género enfrenta una problemática de insuficiencia y distribución de su espacio. Actualmente, las actividades administrativas y operativas se realizan en un área de 4 metros de ancho por 6.5 de largo. En este espacio reducido se realizan diversas funciones de: operadora de radio, guardia, atención de víctimas, entrevista a las personas y estancia de menores de edad, lo que provoca una sobrecarga de actividades y atención deficiente, sin la privacidad necesaria para quienes requieren apoyo.

Esta situación afecta principalmente a las mujeres víctimas de violencia de género, porque no se tiene un espacio adecuado para atenderlas con confidencialidad, ya que no se cumplen los estándares de privacidad y atención integral que se requieren por ley y con respeto a los derechos humanos. Para mejorar la calidad de la atención, se requiere contar con espacio para cada función, también para la asistencia psicológica y jurídica, de manera que las víctimas puedan recibir el apoyo adecuado en un ambiente seguro.

Por lo tanto, es necesario destinar recursos para la ampliación y remodelación de la infra-

estructura de la Unidad de la Policía Estatal de Género. El objetivo es contar con un espacio adecuado para realizar sus actividades garantizando la privacidad y el respeto a los derechos de las mujeres víctimas.

El armamento con el que cuenta la Policía Estatal con Perspectiva de Género son 22 armas de fuego, de las cuales 17 son armas cortas y 5 son armas largas. El equipo de protección son chalecos y cascos balísticos, que garantizan a los elementos policiacos la seguridad que requieren durante la atención a las usuarias. Ver Tabla 14 y 15.

Tabla 14. Armamento de la Policía Estatal de Género

Año	Armas largas	Armas cortas	Total	Incremento respecto al año anterior
2022	5	17	22	0%
2024	5	17	22	0%

Fuente: Registros internos de la Unidad de la Policía Estatal con Perspectiva de Género de la SSPC.

Tabla 15. Equipo táctico de la Policía Estatal de Género

Concepto	2018	2022	2024	Incremento
Chalecos balísticos	0	6	6	0%
Cascos balísticos	0	6	6	0%
Bastones PR-24	16	16	16	0%
Bastones retráctiles	1	7	7	0%
Candados de mano	17	17	17	0%

Fuente: Registros internos de la Unidad de la Policía Estatal con Perspectiva de Género de la SSPC.

La presencia de agentes de policía en patrulla permite la prevención proactiva del delito, por lo que policías patrullan rutinariamente colonias, áreas comerciales, zonas escolares y espacios públicos para garantizar la seguridad y mantener el orden público. Son de importancia los recorridos de supervisión y vigilancia como una herramienta fundamental para prevenir el delito y hacer cumplir la ley.

Actualmente, esta unidad de la Policía Estatal con Perspectiva de Género cuenta con un parque vehicular de 3 automóviles tipo sedán, 2 camionetas tipo Pick up y un vehículo tipo Explorer, totalmente balizadas (aquellos que utilizan dispositivos luminosos intermitentes, como balizas, para indicar su presencia en la vía), que son utilizadas para los recorridos de vigilancia en diferentes puntos de la ciudad, la

atención, traslado y acompañamiento de las víctimas de violencia de género que se atienden directamente en ésta Unidad de la Policía Estatal de Género y las que se atienden en coordinación con las instituciones de apoyo.

De lo anterior se desprende la necesidad de ampliar la plantilla de personal con conductores que permitan el uso adecuado y eficaz de las unidades radiopatrullas, por lo menos con dos conductores por guardia, se deberá incrementar el campo de atención y reacción ante la atención a la denuncia por violencia de género, de acuerdo a los estándares establecidos por los organismos nacionales e internacionales, en diferentes comunidades del municipio.

La problemática actual radica en que, a pesar de las acciones implementadas por la Policía Estatal con Perspectiva de Género durante 2024 —como talleres en escuelas, protocolos en empresas, campañas de sensibilización y atención directa a víctimas—, la violencia de género sigue siendo una realidad persistente en distintos sectores de la sociedad. Esta situación evidencia que los esfuerzos realizados, aunque valiosos, aún no logran erradicar de fondo las causas estructurales de esta problemática, como la desigualdad, los estereotipos de género y la falta de una cultura generalizada de respeto e igualdad.

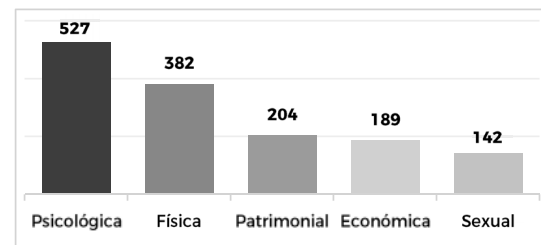
Como propuestas de solución, se plantea fortalecer el seguimiento a los casos atendidos y ampliar la cobertura de las acciones a comunidades con alta vulnerabilidad. También, es necesario incrementar los recursos materiales y humanos, capacitar de forma continua al personal involucrado y establecer mecanismos de evaluación para medir el impacto real de las estrategias aplicadas. Además, se sugiere fomentar una mayor participación comunitaria y colaboración con organizaciones civiles, a fin de construir redes de apoyo más sólidas que apoyen de manera efectiva a la prevención y erradicación de la violencia de género.

El impacto positivo de las acciones de la Policía Estatal en la comunidad, con un enfoque en la Perspectiva de Género, destaca la importancia de garantizar la seguridad y el bienestar

de las mujeres, grupo vulnerable a diversas formas de violencia. Este compromiso se refleja en la implementación de políticas públicas centradas en la prevención de la violencia de género y en la creación de mecanismos eficaces para la protección de los derechos de las mujeres.

La incidencia de diferentes tipos de violencia de género atendida en el municipio de Centro durante 2024, incluye violencia psicológica 527 casos, física 382, patrimonial 204, económica 189 y sexual 142. Ver Gráfica 15.

Gráfica 15. Tipo de violencia atendida (incidencia) municipio de Centro 2024



Fuente: Registros internos de la Unidad de la Policía Estatal con Perspectiva de Género de la SSPC.

Estos datos son clave para evaluar la efectividad de las políticas implementadas y ajustar las estrategias de intervención, con el fin de construir una sociedad más justa e igualitaria, donde las políticas de seguridad y derechos humanos sigan adaptándose a las necesidades reales de las mujeres.

Detener la violencia antes de que ocurra, a través de la prevención primaria, es la estrategia más efectiva para eliminar la violencia contra las mujeres y niñas. Es crucial implementar módulos informativos en lugares clave, ya que el éxito de los esfuerzos de prevención primaria tiene un impacto positivo en la situación social, económica y de salud de las mujeres, así como en el bienestar general de la sociedad en su totalidad; además, para promover la conciencia de las mujeres y niñas sobre sus derechos y los recursos disponibles, en caso de violencia física, así como informarles sobre los servicios disponibles y su ubicación.

Dirección General de la Policía Estatal de Caminos

La Policía Estatal de Caminos tiene a su cargo la vigilancia vial y control vehicular en las carreteras a cargo del estado de Tabasco y en las vialidades urbanas y suburbanas de la ciudad de Villahermosa, donde concurren diariamente un alto volumen de vehículos de los 17 municipios y estados vecinos, ya que por ser la capital del estado se asientan en ella las instituciones estatales y las representaciones de los poderes federales y gran parte de la actividad comercial y de servicios.

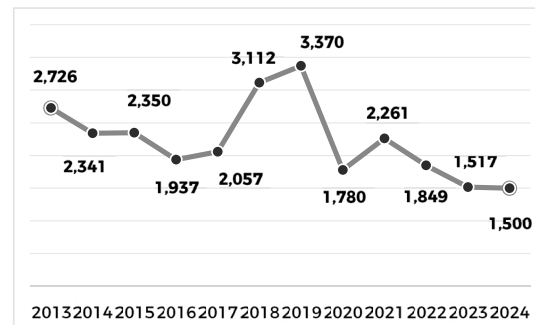
Esta gran concentración diaria de vehículos automotores en las principales calles y avenidas de Villahermosa genera contaminación al aire, ruido excesivo y caos vial, principalmente en las horas picos, esto causa, entre otros efectos, accidentes viales que en ocasiones traen como resultado personas con lesiones muy graves, personas fallecidas y daños patrimoniales; lo cual implica que el Estado cada vez canalice más recursos a hospitales que atienden a los involucrados en accidentes.

Haciendo una retrospectiva hacia los años 2008 a 2016, los accidentes pasaron de 3 mil 921 a 1 mil 937, lo que representa una disminución de 49.4%; pero ese resultado fue debido a que el Estado, en cumplimiento al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, transfirió los servicios públicos de tránsito a los ayuntamientos y sólo quedó con la vigilancia en tramos carreteros estatales; más sin embargo, a partir del 2017 hasta 2019 los accidentes se incrementaron 64%, debido principalmente a que al haber transferido personal y radiopatrullas a los municipios, excepto a Centro y Tacotalpa, la Policía Estatal de Caminos no contó con los recursos necesarios para vigilar oportunamente los tramos carreteros, lo cual hasta la fecha sigue vigente.

A partir de 2020 hasta 2024, se hicieron esfuerzos importantes por disminuir los accidentes de tránsito, principalmente en el municipio de Centro, donde se concentra hasta el 75%, y los resultados fueron positivos: de 2019

a 2024, se obtuvo una disminución promedio anual de 15% en comparación al periodo 2013 - 2018. Ver gráfica 16.

Gráfica 16. Hechos de tránsito suscitados entre 2013 y 2024



Fuente: Registros Internos de la Policía Estatal de Caminos.

Para la presente administración, se incrementarán los esfuerzos por continuar brindando vialidades seguras para los conductores de vehículos y población en general, pero es importante reforzar la plantilla de personal con jóvenes egresados de la Academia de Policía, y contar con radiopatrullas que permitan una mayor cobertura en los recorridos para vigilar la vialidad y el control vehicular, así como incrementar las acciones de fomento a la cultura de la seguridad vial y mantener en buen estado de funcionalidad la infraestructura semaforica y la señalética vial de la ciudad de Villahermosa, con el objetivo de disminuir al menos 10% en promedio anual los incidentes de tránsito durante 2024- 2030.

La plantilla del personal operativo responsable de la vigilancia y control vehicular en todo el estado asciende a 506 elementos. De ellos, 355 pertenecen a la Dirección de Control de Tránsito y Vialidad, que tiene a su cargo las actividades en el municipio de Centro, preferentemente la ciudad de Villahermosa; y 151 a la Coordinación Regional, con 20 Destacamentos municipales, a través de los cuales se cubre el ámbito estatal. Con este personal, 42 radiopatrullas, 14 motopatrullas y tres grúas se controlan las más de 600 mil unidades que conforman el parque vehicular estatal; además, los vehículos que transitan de paso por Tabasco.

La Dirección de Control de Tránsito y Vialidad cuenta con 355 elementos operativos, divididos en guardias de trabajo de 8, 12 y 24 horas. Este mecanismo trae como resultado que se reduzca la presencia diaria de personal y se disponga de un promedio de 223 personas diario, 177 para controlar la vialidad y el resto realizan funciones en la central de radio, retén, peritos, entre otros servicios; con esta fuerza laboral se brinda el servicio las 24 horas del día todo el año. Ver Tabla 16.

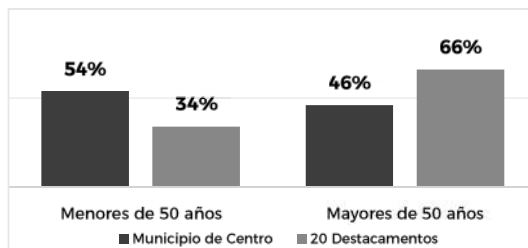
Tabla 16. Indicadores de los recursos humanos de la Policía Estatal de Caminos para llevar a cabo la Vigilancia y Control Vehicular

Indicadores	Dirección de Control de Tránsito y Vialidad (Municipio de Centro)	Coordinación Regional (20 destacamentos en 16 municipios)
Estado de fuerza	355 elementos	151 elementos
Promedio de edad	48 años	52 años
Menores de 50 años	54%	34%
Mayores de 50 años	46%	66%
Antigüedad laboral	41% mayores de 30 años	58% mayores de 30 años de servicio
Escolaridad		
Licenciatura	12% Licenciatura	17% Licenciatura
Bachiller	61% Bachiller	49% Bachiller
Primaria y secundaria	27% primaria y secundaria	34% primaria y secundaria

Fuente: Registros Internos, Policía Estatal de Caminos.

Es importante mencionar que la edad promedio de este personal rebasan los 48 años; además, es insuficiente para atender el control de tránsito vehicular y la vigilancia vial del municipio de Centro, el cual asciende a poco más de 300 mil vehículos de diferentes tipos. Ver Gráfica 17.

Gráfica 17. Estado de fuerza de la Policía Estatal de Caminos por promedio de edad



Fuente: Registros Internos de la Policía Estatal de Caminos.

Al incrementar la cobertura de las unidades de la Dirección de Servicios al Público, área de la Policía Estatal de Caminos, se reducirán los tiempos de traslado que los habitantes de los municipios hacen para realizar estos trámites y al mismo tiempo se generará una mayor captación de ingresos al acercar estos módulos de atención al público a las regiones del estado.

La Policía Estatal de Caminos para hacer más eficientes los servicios de vigilancia vial y control vehicular en el municipio de Centro, de manera preferente en la ciudad de Villahermosa, a través de diferentes tipos de operativos viales, por lo menos requiere de 144 elementos para el área de patrullas, 48 para el servicio de grúas, 50 para motopatrullas y 90 para la vigilancia vial en cruceros.

Para reforzar la vigilancia vial y el control vehicular en los 5 mil 340 kilómetros de tramos carreteros estatales de los 17 municipios, se requieren 64 elementos. Todo personal que se requiere deberá ser egresado de la Academia de Policía del Estado de Tabasco.

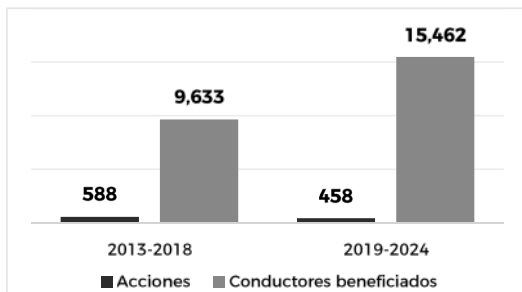
Además, se requieren para el municipio de Centro 24 patrullas, 25 motopatrullas y cuatro grúas; asimismo, para los 20 Destacamentos en todo el estado son necesarias ocho patrullas.

El fomento a la educación y seguridad vial es de vital importancia en la prevención de accidentes de tránsito. La Policía Estatal de Caminos realizó las siguientes acciones para difundir en la población en general y en los conductores de vehículos automotores los conceptos básicos de la seguridad vial.

Durante el periodo 2019-2024 se llevaron a cabo 3 mil 689 cursos de educación vial en beneficio de 41 mil 621 personas que solicitaron por primera vez la licencia de conducir, esto superó en 77% la población beneficiada en comparación de 2013 a 2018. También, en las escuelas de los niveles básico y medio superior, en el municipio de Centro, se realizaron 1 mil 546 acciones en beneficio de 173 mil 382 niños, adolescentes, jóvenes y maestros.

Otra estrategia para el fomento de la educación y seguridad vial es el apoyo a las empresas de los sectores público y privado, llevando la capacitación extramuros a sus trabajadores; durante el periodo 2019-2024 se realizaron 458 acciones en beneficio de 15 mil 462 conductores de vehículos, 60.5% más que en 2013-2018. Ver Gráfica 18.

Gráfica 18. Capacitación extramuros en educación y seguridad vial periodos: 2013-2018, 2019- 2024



Fuente: Registros Internos, Policía Estatal de Caminos.

Asimismo, se realizan campañas y otras actividades para difundir y sensibilizar a la población en general y conductores de vehículos en la ciudad de Villahermosa y los otros municipios.

Durante 2024-2030, se prevé dar un mayor impulso a la educación y seguridad vial a nivel estatal, en coordinación con la Secretaría de Educación, en apoyo a la formación y sensibilización de las nuevas generaciones, mujeres y hombres que serán conductores de vehículos automotores (automóvil, camión, motocicleta, bicicleta) y la población en general, para transitar en las vialidades y caminar en las calles con mejor sentido de cultura vial. El objetivo es que esta acción impacte en disminuir los accidentes de tránsito, personas con lesiones severas, muertos y daños materiales a terceros muy costosos.

En esta administración, se tiene considerado seguir modernizando los sistemas de la vigilancia vial, a través de un centro de monitoreo del flujo vehicular en tiempo real, en los cruces con mayor carga vehicular, con lo cual se estaría en condiciones de informar a los con-

ductores las vías alternas a las saturadas, con la finalidad de agilizar el flujo vehicular.

Las señales viales verticales son muy importantes para informar, advertir o regular el comportamiento de los usuarios de las vías públicas, a fin de garantizar su seguridad y el orden de tránsito. Durante 2018-2024 se elaboraron 623, se renovaron 110 y en 581 se les dio mantenimiento; además, se pintaron sobre el pavimento de las principales vialidades de Villahermosa 47 mil 961 metros lineales de pintura de tráfico, para regular y canalizar el tránsito de vehículos y peatones, así como proporcionar información de: cruces peatonales, rayas separadoras de carriles, flechas direccionales, rayas de alto, rampas peatonales, rayas doble continua, cajones de estacionamiento, cajón de carga y descarga, rampa para discapacitados, entre otros.

Se tiene cuantificado 1 mil 700 señalamientos verticales instalados en las vialidades urbanas de la ciudad de Villahermosa, en 2024-2030 se implementará un programa de mantenimiento y rehabilitación de al menos 60% de ellos y pintar en el pavimento de las principales vialidades alrededor de 50 mil metros lineales de pintura de tráfico.

Otras herramientas para regular y direccionar el flujo vehicular en la ciudad de Villahermosa son la infraestructura semafórica y la señalética vial, ya que se concentran a diario en sus vialidades urbanas y suburbanas poco más de 200 mil vehículos que las saturan y se vuelve un caos vial.

De 2022 a 2024 se realizaron tres proyectos de semaforización para cambiar el 94% de la infraestructura instalada, ya que tenía más de 30 años en servicio y se encontraban en mal estado de funcionamiento. Estos proyectos permitieron instalar 1 mil 247 semáforos nuevos en 148 cruces viales de la ciudad de Villahermosa, con un costo total de inversión de 199 millones 888 pesos 37 centavos; con estos proyectos se ha reactivado y reordenado el flujo vehicular de tránsito, contribuyendo a la disminución de personas con lesiones severas, defunciones y costos de daños materiales a terceros.

Para 2024-2030, se trabajará en incrementar la cobertura de la vigilancia vial y control vehicular, el fomento de la cultura y seguridad vial y mantener en funcionamiento constante de la infraestructura semafórica y señalética vial, con lo cual el estado garantizará vialidades seguras y bajos índices de accidentes de tránsito.

Además, se buscará consolidar el proyecto de los servicios digitales en los trámites de renovación de licencia, el cual representa el 68% del total de los servicios; el 32% restante lo concentra la expedición por primera vez, reposición y canje de licencias.

A partir de agosto de 2023 inició el proyecto digital de renovación de licencia, al mes de septiembre de 2024, se han tramitado 16 mil 406; la meta anual es atender aproximadamente 50 mil trámites de renovación de licencia digital, el 50% del total de los trámites que se llevan a cabo en todo el estado. Asimismo, se buscará consolidar la aplicación de infracciones digitales a los conductores de vehículos que no respeten la normatividad al conducir en las vías estatales.

La aplicación de infracciones digitales, a través de un celular, será un aporte positivo porque agilizará el trámite para pagar esa sanción, ya que anteriormente en ventanilla duraba hasta medio día.

El monto ejercido por la adquisición de equipos de telefonía celular para utilizar la App Police Inspector del software "Licencia Digital Tabasco", así como la licencia de uso correspondiente, fue de 4 millones 479 mil 822 pesos, en 2022.

En 2023, se llevó a cabo la adquisición de impresoras portátiles para la impresión de infracciones y la renta mensual de 269 chips de telefonía celular para el software "Licencia Digital Tabasco", con monto de 2 millones 535 mil pesos.

Mientras que para 2024, se realizó la renta mensual de 269 chips de telefonía celular para el software "Licencia Digital Tabasco", así como la renovación de la licencia para el uso del software, con un monto de 3 millones 513 mil 779 pesos; la suma de los gastos del 2022 al 2024 es en total 10 millones 528 mil 612 pesos. Ver Tabla 17.

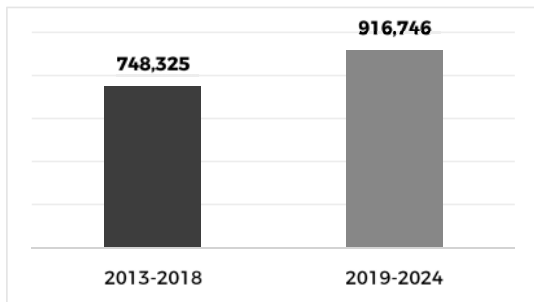
Tabla 17. Proyectos y montos Proyecto de la Policía Estatal de Caminos 2022 - 2024

Proyecto	Monto (Pesos)	Fecha de Adquisición	Estatus
Licencia para el uso del software Licencia Digital Tabasco	2,668,000.00	15/03/2022	Adquirido
Adquisición de equipos de telefonía celular para utilizar App Pólíce Inspector del Software "Licencia Digital Tabasco"	1,811,822.82	01/11/2022	Adquirido
Total 2022	4,479,822.82		
Adquisición de Impresoras portátiles para la impresión de infracciones.	1,880,296.87	01/01/2023	Adquirido
Renta mensual de 269 chips de telefonía celular para el software "Licencia Digital Tabasco"	654,713.28	01/04/2023	Adquirido
Total 2023	2,535,010.15		
Renta mensual de 269 chips de telefonía celular para el software "Licencia Digital Tabasco"	1,193,779.20	01/01/2024	Adquirido
Renovación de la Licencia para el uso del software Licencia Digital Tabasco.	2,320,000.00	01/07/2024	Adquirido
Total 2024	3,513,779.20		
TOTAL 2022 - 2024	10,528,612.17		

Fuente: Registros Internos de la Policía Estatal de Caminos.

De 2019 a 2024 los trámites de licencias de conducir en el estado se incrementaron 22.5% con respecto al periodo 2013 - 2018. Ver Gráfica 19.

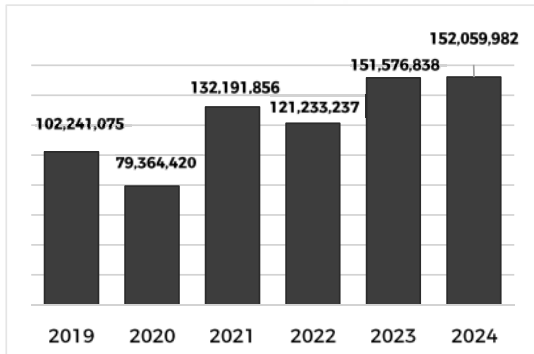
Gráfica 19. Licencias y permisos de conducir tramitadas 2013 - 2018 y 2019 - 2024



Fuente: Registros Internos de la Policía Estatal de Caminos.

Para atender la demanda anual de licencias de por lo menos 143 mil trámites, es necesario que el Estado invierta 38 millones 454 pesos en la adquisición de insumos y materiales para la elaboración; los ingresos promedio anual por concepto de licencias se encuentran en el rango de 102 millones 241 mil 75 pesos a 152 millones 59 mil 982 pesos. Ver Gráfica 20.

Gráfica 20. Ingresos generados por licencias y permisos de conducir tramitadas de 2019 a 2024

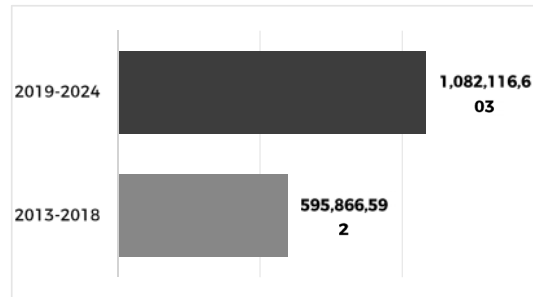


Fuente: Registros Internos de la Policía Estatal de Caminos.

Se cuenta con instalaciones centrales con antigüedad de más de 40 años, las cuales resultan obsoletas para las actividades que requieren los elementos operativos, ya que es necesario disponer de oficinas, mobiliario, equipo de oficina y computadoras para brindar un buen desempeño, además, se requiere de instalaciones sanitarias para el personal operativo.

La Policía Estatal de Caminos contribuye económicamente a la Hacienda del Estado, a través de infracciones aplicadas a los conductores de vehículos, licencias de conducir, servicios de arrastre de vehículos, depósito vehicular, entre otros servicios. Durante el periodo 2019-2024, los ingresos fueron mil 82 millones 116 mil 603 pesos; esta cantidad superó en 55% los ingresos de 2013-2018, que fueron 595 millones 866 mil 592 pesos. Ver Gráfica 21.

Gráfica 21. Ingresos generados por la Policía Estatal de Caminos 2013 - 2018 y 2019 - 2024



Fuente: Registros Internos de la Policía Estatal de Caminos.

Policía Auxiliar y la Bancaria, Industrial y Comercial

La Policía Auxiliar y la Bancaria, Industrial y Comercial (PABIC) ofrece a instituciones, bancos, comercios, industrias y particulares, servicios de seguridad intramuros, extramuros, escolta y custodia de traslado de valores, así como la regularización de la operación de las empresas de seguridad privada en el estado de Tabasco.

Desde sus inicios al día de hoy, la Policía Auxiliar y la Bancaria, Industrial y Comercial han tenido presencia positiva en los servicios que presta, esto debido a que han ido bajando los índices delictivos en las zonas con presencia de elementos con policías armados, esto ayuda toda vez que está posicionada como una verdadera fuerza de apoyo de protección a las personas físicas y jurídico colectivo, así como a la ciudadanía por sus operativos de proximidad social, que son implementados en los diferentes comercios, escuelas y pie tierra.

La Policía Auxiliar y la Bancaria, Industrial y Comercial ha recaudado, por concepto de servicios brindados de 2019 a 2023 un monto de 373 millones 402 mil 21 pesos; 2021 es el año que más se ha percibido, con un total de 102 millones 467 mil 78 pesos, por el mismo concepto; se percibió menos en los años 2022 y 2023, con un monto de 80 millones 34 mil 225 pesos y 67 millones 694 mil 99 pesos, respectivamente. Ver Tabla 18.

Tabla 18. Monto percibido por concepto de servicios brindados

Año	Monto (Pesos)
2019	56,824,863.53
2020	66,381,754.54
2021	102,467,078.66
2022	80,034,225.22
2023	67,694,099.77
Total	373,402,021.72

Fuente: Registros Internos de la Policía Auxiliar y la Bancaria, Industrial y Comercial de la SSPC.

A la fecha se cuenta con un padrón de 100 empresas debidamente reguladas, las cuales brindan servicios de seguridad privada con la totalidad de su personal debidamente capacitado. Dichas empresas brindan seguridad al patrimonio de los diferentes sectores. Además, se realizan verificaciones periódicas para asegurar que la información relacionada con la empresa, los uniformes, los vehículos y el personal que trabajan en ellas, esté siempre actualizada.

La PABIC actualmente cuenta con un estado de fuerza de 447 elementos, que se desglosan en 300 elementos operativos, 30 administrativos que operan bajo contrato y pago por honorarios, 113 adscritos a la Policía Estatal y cuatro elementos de registro de empresas de seguridad privada. Con este estado de fuerza, se pueden cubrir actualmente 117 servicios.

Es necesaria la contratación de más personal, debido a que hay demanda de solicitudes de servicios por personas físicas y jurídico colectivo, ya que, a mayor personal para brindar los servicios se puede incrementar la captación

de recursos, esto ayudaría a rebasar las metas anuales.

Es prioritario que se capacite al personal de la Policía Auxiliar y la Bancaria, Industrial y Comercial en temas relevantes, como derechos humanos, Informe Policial Homologado (IPH), primeros auxilios y protección civil, para poder brindar un servicio especializado de calidad, ya que, por la naturaleza misma del servicio que se brinda, se mantiene contacto con la población civil; es por ello que el elemento debe estar debidamente capacitado.

Una de sus funciones primordiales de la Policía Auxiliar y la Bancaria, Industrial y Comercial es mantener y garantizar la seguridad de los bienes y personas que contraten sus servicios, por tal motivo resulta primordial que sus elementos cuenten con todas las herramientas necesarias para poder llevar a cabo tal encomienda.

Se necesita que las instalaciones de la Policía Auxiliar y la Bancaria, Industrial y Comercial sean reubicadas dentro de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, toda vez que por su operatividad es necesario un área amplia para poder separar al personal operativo del administrativo, debido a las medidas de seguridad en la recepción y entrega de armamento.

Agencia Estatal de Investigaciones

Con la finalidad de dar atención a los problemas de inseguridad, a nivel nacional en el marco de los Acuerdos Nacionales por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, de fecha 21 de agosto de 2008, los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, contando con la participación de los sectores sociales, formalizaron una serie de estrategias con el objetivo de revertir los índices delincuenciales en México.

El 5 de marzo de 2011, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el Ejecutivo estatal expidió el Reglamento de la Policía del Estado de Tabasco. Dentro de esta reforma, se creó una nueva unidad administrativa, dentro de la entonces Secretaría de Seguridad Pública, denominada Agencia Estatal de Investiga-

ciones. Esta agencia tiene la misión específica de desarticular y combatir a los grupos delictivos que operan en la entidad, a través de trabajos de inteligencia y operaciones especializadas.

Su creación forma parte de un esfuerzo más amplio del gobierno estatal por fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad pública en Tabasco. Esto responde a la necesidad de hacer frente a los desafíos de la delincuencia organizada, que ha tenido una presencia cada vez más significativa en la región.

Mediante el uso de técnicas de inteligencia y un enfoque estratégico, la Agencia Estatal de Investigaciones busca dismantelar las estructuras y operaciones de estas organizaciones criminales, privándolas de sus recursos y liderazgos clave. Esto no sólo permite desarticular actividades delictivas concretas, sino también interrumpir los flujos de información, financiamiento y logística que sostienen a estos grupos.

De esta forma, el gobierno estatal espera recuperar el control territorial en aquellas zonas más afectadas por la criminalidad, restaurando el estado de derecho y la seguridad de la población. La Agencia Estatal de Investigaciones juega un papel fundamental en esta estrategia integral de combate a la delincuencia organizada a nivel regional; así como para la recopilación y análisis de información sensible de manera compartimentada, de acuerdo con las líneas temáticas de investigación, a través de unidades especializadas.

Como resultado de lo expuesto, entre los años 2019 a 2024 se ha logrado desarticular 24 bandas vinculadas a secuestros y delincuencia organizada, con un total de 82 detenidos relacionados con estos delitos. Estos avances reflejan la importancia de fortalecer las capacidades tecnológicas y operativas de las fuerzas de seguridad para enfrentar eficazmente la criminalidad. Ver Tabla 19.

Tabla 19. Detenidos y bandas desarticuladas del 2019 al 2024

Año	Células y bandas desarticuladas		Detenidos	
	Relacionadas con secuestros	Relacionadas con delincuencia organizada	Relacionados con secuestros	Relacionados con delincuencia organizada
2024	0	0	1	0
2023	1	0	2	0
2022	0	0	0	0
2021	1	1	2	3
2020	1	16	3	56
2019	0	4	0	15
Subtotal	3	21	8	74
Total	24 bandas desarticuladas.		82 detenidos.	

Fuente: Registros internos de la Agencia Estatal de Investigaciones de la SSPC.

Se han puesto en marcha diversas estrategias de inteligencia policial, mediante la colaboración de la Agencia Estatal de Investigaciones, cuyo objetivo principal es la desarticulación de grupos delictivos. Estas acciones han permitido hacer frente a las operaciones de bandas de delincuentes organizados y secuestradores que, provenientes de diferentes regiones del país, intentan establecerse en el territorio de Tabasco y llevan a cabo actividades delictivas en los estados vecinos.

La Agencia Estatal de Investigación enfrenta un desafío significativo al contar con una plantilla limitada de personal, que consta de un estado de fuerza de 82 elementos, lo que limita su capacidad operativa. A pesar de esto, ha conseguido, en colaboración con otras instituciones y la Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, reducir delitos en el estado de Tabasco. Esta colaboración resalta la necesidad urgente de una función policial más robusta dentro de la agencia.

De igual manera, enfrenta una grave carencia en cuanto a equipamiento tecnológico, lo que limita su capacidad para llevar a cabo eficaces actividades de inteligencia policial y obtener resultados óptimos. Para mejorar su desempeño, es imperativo que se proporcione un adecuado parque vehicular y tecnología de vanguardia que permita la transmisión de voz y datos en tiempo real. Además, es fundamental contar con herramientas para la detección e interceptación de frecuencias utilizadas por criminales, así como para realizar investigaciones científicas del delito con un alcance estatal.

Adicionalmente, el equipo operativo de la Agencia Estatal de Investigaciones entre 2019 y 2024 ha mantenido una capacidad robusta en términos de armamento. Se cuenta con un total de 126 armas de fuego, de las cuales 16 permanecen inactivas. En cuanto a los vehículos, la Agencia dispone de 29 unidades, de las que 23 están en uso activo en operaciones, 4 están estacionadas y 2 se encuentran fuera de servicio. Este parque vehicular con un buen mantenimiento es crucial para la efectividad de las intervenciones policiales.

Es evidente la necesidad de incrementar la cantidad de personal en la Agencia Estatal de Investigaciones, así como dotar de recursos suficientes para capacitar a los agentes en temas relacionados con la delincuencia organizada. Además, es imperativo que el personal reciba formación en inteligencia y contrainteligencia, dado el constante avance tecnológico que introduce nuevos equipos y sistemas de intervención.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, la Agencia Estatal de Investigaciones necesita implementar un plan integral para mejorar sus capacidades, lo cual incluye capacitación especializada para su personal en áreas críticas, como investigación e inteligencia. También, es vital la expansión y modernización de sus instalaciones, así como la actualización de su equipamiento informático con tecnologías de última generación. Asimismo, es crucial dotar a la agencia de armamento adecuado y equipo táctico, lo que permitirá

una respuesta más eficaz ante las amenazas delictivas.

Finalmente, se debe establecer un sistema fortalecido de intercambio de información con instancias federales competentes en seguridad pública, tales como la Fiscalía General de la República, la Secretaría de Marina, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Guardia Nacional. Este enfoque colaborativo no solo potenciará la capacidad de respuesta de la agencia, sino que también contribuirá a una estrategia integral y coordinada para abordar la inseguridad en el estado.

Unidades de Medidas Cautelares (UMECAS)

La Dirección General de Servicios Previos al Juicio y Ejecución de Sanciones, surge de la necesidad de la reforma al Sistema de Justicia Penal para que aquellas personas sujetas a un proceso puedan acogerse a una Medida Cautelar distinta a la prisión preventiva.

Esta dirección, al ser general, atiende los 17 municipios del estado de Tabasco, mediante nueve regiones de medidas cautelares, llegando a ocupar algunas hasta tres municipalidades.

Las UMECAS se encuentran regidas por cuatro principios que emanan del Código Nacional, de ellos principalmente la confidencialidad, por lo que en todo momento se conducen con el respeto de la información que se maneja con la población; de igual manera, la neutralidad, imparcialidad y objetividad.

Involucran en todo momento a las distintas dependencias de las cuales estas UMECAS se puedan auxiliar, que en el ámbito de sus competencias sean favorables para la sociedad y población.

La Dirección General de Servicios Previos a Juicio y Ejecución de Sanciones, tiene por objeto dotar a las partes el beneficio que se encuentra implícito dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, tal como son las Evaluaciones de Riesgos Procesales, en las cuales se encarga de emitir una opinión con distintos factores que hacen objetivo el debate

de las medidas entre las partes, resultando de dicho instrumento las más idóneas, siendo la más grave la prisión preventiva.

En ese mismo sentido, una vez que se lleva a efectos la imposición de las mismas por un órgano jurisdiccional, es responsabilidad de la Dirección General de Servicios Previos al Juicio la supervisión, por el mismo tiempo que dure el proceso, o de igual manera la aprobación de alguna salida alterna, tal como la Suspensión Condicional del Proceso por el tiempo que se determine.

Por lo anterior, las diligencias atendidas para la evaluación de riesgos entre 2016 y 2024 revela un aumento significativo en la carga de trabajo para la unidad facultada de emitir opiniones técnicas e informes. Se recibieron 13 mil 135 solicitudes de Fiscales del Ministerio Público, lo que resultó en la emisión de 11 mil 75 opiniones técnicas y 5 mil 616 informes, incluyendo a un total de 16 mil personas investigadas. Este incremento anual en las solicitudes y la complejidad de los casos indican que la unidad está operando al límite de su capacidad, lo que podría comprometer la calidad y la rapidez de las evaluaciones. Además, la posibilidad de que una sola solicitud abarque hasta 20 imputados resalta la necesidad de un enfoque más robusto para gestionar esta carga de trabajo. Ver Tabla 20.

Tabla 20. Evaluación de riesgos del 2016 al 2024

Región	Solicitudes del Ministerio Público Investigador	Total de Imputados	Opiniones Técnicas	Informes
Región I (Macuspana)	742	667	490	177
Región II (Cunduacán)	672	1,143	859	284
Región III (Jalapa, Teapa y Tacotalpa)	406	630	494	136
Región IV (Balancán, Emiliano Zapata, Jonuta y Tenosique)	671	819	496	323
Región V	435	650	769	572

Región	Solicitudes del Ministerio Público Investigador	Total de Imputados	Opiniones Técnicas	Informes
(Centla y Paraíso)				
Región VI (Comalcalco, Jalpa de Méndez y Nacajuca)	1,872	2,472	1,052	1,420
Región VII (Huimanguillo)	568	558	506	52
Región VIII (Cárdenas)	1,057	951	834	117
Región IX (Centro)	6,712	8,110	5,575	2,535
Total	13,135	16,000	11,075	5,616

Fuente: Registros internos de la Dirección General de Servicios Previos al Juicio y Ejecución de Sanciones de la SSPC.

Para abordar esta problemática, es fundamental aumentar el número de evaluadores de riesgos disponibles, lo que permitirá atender de manera más eficiente las solicitudes del Ministerio Público y garantizar una respuesta adecuada a la población afectada. Se propone la creación de un programa de capacitación y reclutamiento para formar a nuevos evaluadores, así como la implementación de herramientas tecnológicas para optimizar el proceso de evaluación y seguimiento de casos. Además, es crucial establecer protocolos claros, priorizando las solicitudes según su urgencia y complejidad, asegurando así que los recursos se utilicen de manera efectiva y se mantenga la calidad en la atención a las víctimas y a los imputados.

Dentro de las propiedades que deben ser atendidas dentro de esta Dirección General se encuentran primordialmente la falta de recurso humano para poder dar debido cumplimiento a los mandatos judiciales y peticiones de parte que establece la norma, así como de infraestructura, en virtud de que distintas UMECAS se encuentran comprendidas hasta por tres regiones municipales, vulnerando de este modo el acceso a la población. En vista de esto, es de suma relevancia aumentar la plantilla de operadores de las UMECAS para

poder seguir dando debido cumplimiento, ya que, como se aprecia, es evidente la carga con la que cuenta cada una, reiterando la importancia de contar con recurso humano para el correcto funcionamiento y atención a la ciudadanía, de acuerdo a la norma.

En La Dirección General de Servicios Previos al Juicio y Ejecución de Sanciones, actualmente se encuentran adscritos 35 operadores de medidas cautelares, los cuales realizan actividades de Evaluación de Riesgos Procesales, así como de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso; de acuerdo al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, deberían ser designados para una actividad específica y estar en condiciones de operar de manera óptima e idónea dichas labores de evaluación y supervisión, toda vez que, de la operatividad que hasta la fecha se tiene, dichos evaluadores/supervisores abarcan ambas áreas de especialidad, debido a la falta de recurso humano; dicha problemática puede ser solventada con la contratación de nuevos operadores para reforzar las unidades municipales.

No se omite manifestar que dentro de las nueve regiones que contempla la Dirección General de Servicios Previos al Juicio y Ejecución de Sanciones, se reitera la evidencia del incremento de solicitudes de evaluaciones de riesgos y de mandatos de Juez para supervisiones, siendo que muchas de estas se encuentran cargadas hasta con cuatro entidades municipales para una sola infraestructura y personal operador, pese a que por decretos de ley se ha implementado la apertura de nuevos Tribunales de Oralidad, con la intención de estar en condiciones de poder proporcionar los derechos que le asisten a la ciudadanía, siguen existiendo entidades municipales que no cuenta con la infraestructura de una Unidad de Medidas Cautelares, de este modo, obligándose a acudir a la UMECA regional más cercana, sugiriendo que estas sea reforzadas con operadores evaluadores y supervisores.

Existe un rezago de operadores que no han sido capacitados en el curso de Formación Inicial para Evaluadores de Riesgos Procesales, Supervisores de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso; por lo que se requiere de la asignación de recursos públicos para el curso de formación inicial y talleres especializados para la segunda etapa de 40 horas, y para una tercera etapa de 60 horas, conforme a las directrices que marca el Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión de Medidas Cautelares y Ejecución de Sanciones.

Es necesario destinar recursos públicos para adquirir al menos 11 vehículos, con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño del personal que opera en las oficinas regionales, toda vez que el Modelo Homologado establece que se debe contar con al menos un vehículo utilitario por cada dos supervisores y evaluadores.

Además, de las nueve regiones de Medidas Cautelares de Tabasco, algunas se integran hasta por cuatro municipios, lo que implica que diariamente se deben realizar traslados a las distintas agencias del Ministerio Público, tribunales y otras instituciones públicas o privadas, según lo requieran los mandatos legales y las diligencias propias de la labor; por tanto, lo idóneo es la implementación de nuevos tribunales de oralidad en materia penal y nuevas sedes de Medidas Cautelares, para beneficio de la población y mejor operatividad y optimización de los recursos económicos y humanos.

Por otro lado, se ha detectado que la Dirección cuenta con un correcto funcionamiento de todas las UMECAS, cumpliendo adecuadamente con las solicitudes de evaluación de riesgos procesales, supervisión de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso.

Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes

En 2016, fue publicado el Decreto mediante el cual se expidió la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, con ello se obtuvo un Sistema Integral de Justicia Penal, que tiene el deber de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas adolescentes, conforme a los más altos estándares nacionales e internacionales en la materia, desde el enfoque del principio del interés superior de la niñez y la adolescencia, con observancia siempre de la perspectiva de género y el principio pro persona, pues reconocen que éstas se encuentran en la etapa de desarrollo caracterizada por profundas transformaciones biológicas, psicológicas y sociales.

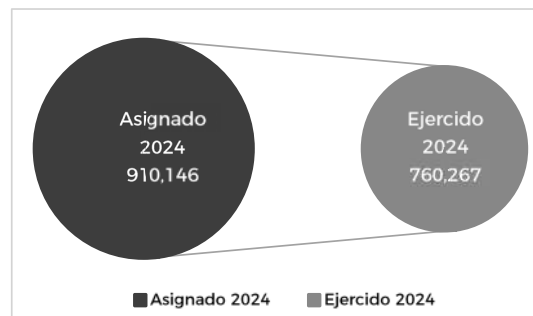
Es importante señalar que, tratándose de las personas adolescentes que cumplen una medida de internamiento preventivo o de sanción en el Centro de Internamiento, en razón de su especial sujeción, es deber de todas las autoridades generar estrategias y mecanismos de intervenciones eficaces y multidisciplinarias, respetuosas de sus derechos humanos, que permitan su pleno desarrollo y posibiliten su reintegración social y familiar.

El artículo 236, de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, mandata que los Centros de Internamiento deberán contar con un reglamento que regule el régimen disciplinario. Actualmente, la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes (DAEJA) no cuenta con tal instrumento legal, por lo que resulta necesario iniciar las mesas de trabajo para su elaboración y emisión, en coordinación con la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Esta Dirección, en cuanto a su operatividad y funcionamiento, cuenta con recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), mismos que, previa autorización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se ejercen a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Durante el ejercicio fiscal

2024, enfrentó limitaciones en la ejecución del presupuesto asignado, ya que, a través del FASP, se asignaron 910 mil 146 pesos, de los que sólo se ejercieron 760 mil 267 pesos, debido a la falta de autorización para adquirir unidades de protección y respaldo de energía (UPS), por no estar contempladas en la Estructura Programática. Ver Gráfica 22.

Gráfica 22. Recursos FASP 2024 (Pesos)



Fuente: Registros internos de la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes de la SSPC.

El cierre anticipado del ejercicio impidió la reprogramación del recurso, generando un subejercicio. A esto se suma el deterioro de infraestructura crítica como la planta de emergencia de electricidad, con más de 40 años de servicio, y el cárcamo de aguas residuales con una bomba inactiva.

Ante estas deficiencias, se han propuesto acciones correctivas para el presupuesto 2025. Entre ellas, se contempla la adquisición de un nuevo equipo de respaldo energético para sustituir la planta de emergencia obsoleta, así como el mantenimiento y reparación de la bomba sumergible del cárcamo, y labores de desazolve para prevenir colapsos en el sistema de drenaje sanitario. Estas medidas buscan garantizar la operación continua del edificio y prevenir contingencias que pongan en riesgo la infraestructura o el personal.

También, se identificó que la infraestructura del edificio actual resulta insuficiente para albergar nuevas áreas requeridas por reformas legales, como espacios de archivo y mantenimiento. Por ello, se ha considerado en el anteproyecto de egresos 2025 la solicitud formal

para que la dependencia de obras públicas realice un estudio técnico que permita iniciar un proyecto de ampliación y adecuación del inmueble, fortaleciendo así las condiciones operativas y administrativas de la Dirección.

En 2024, la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes cuenta con un estado de fuerza operativo de 47 elementos de seguridad y vigilancia: 36 hombres y 11 mujeres. Ver Tabla 21.

Tabla 21. Personal Operativo con observaciones de la DAEJA

Concepto	Observación	Hombres	Mujeres	Total de Personal
Jefe de Seguridad y Vigilancia		1		1
Personal con:				
a) Incapacidad permanente	No se presentan a laborar	1	1	2
b) Incapacidad temporal		0	0	0
c) Dictamen médico con jornada especial	Jornada de 8 hrs.	1	1	2
d) Con padecimiento de enfermedad degenerativa	Gonartrosis (Problemas en Rodilla)	1	2	3
	Cáncer		1	1
	Diabetes e Hipertensión	4		4
	1ra. Guardia (49- 61 años de Edad)	8	1	9
Personal Apto para Laborar	2da. Guardia (37- 57 Años de edad)	11	3	14
	3ra. Guardia (36- 62 Años de edad)	9	2	11
Totales		36	11	47

Fuente: Registros internos de la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes de la SSPC.

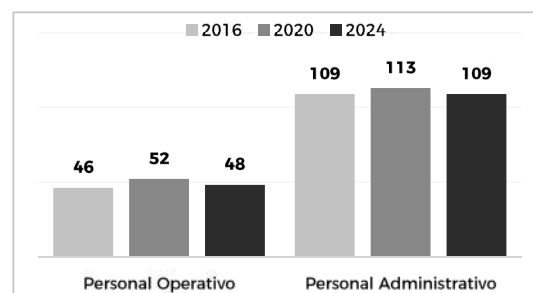
De los 47 elementos, 12 padecen enfermedades crónicas degenerativas, solo 35 se encuentran aptos para el servicio.

Es necesario personal que cuente con el perfil que exige la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. El artículo 23 de la de la mencionada Ley establece

que “Todas las autoridades del Sistema deberán estar formadas, capacitadas y especializadas en materia de justicia para adolescentes en el ámbito de sus atribuciones.” En consecuencia, tomando en consideración que actualmente del estado de fuerza de la DAEJA solo 13 elementos han sido capacitados en “Formación Inicial para Guías Técnicos en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes”, resulta necesario que los 34 restantes cuenten con tal capacitación; para ello deben ser evaluados y aprobados en Control de Confianza.

La Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes actualmente depende de la Dirección General de Servicios Previos al Juicio y Ejecución de Sanciones. La infraestructura existente resulta insuficiente debido a que la plantilla de personal administrativo es un número considerable, en 2024 de 109 personas, en comparación con los 48 elementos como personal operativo; por lo que es necesario la ampliación de nuevos espacios para tener instalaciones adecuadas a las necesidades del servicio y para cumplir con lo ordenado en la Ley de Archivo, requiriendo un espacio para continuar esta tarea; así como un espacio para el área de Mantenimiento y Servicios Generales, debido a que por la falta de espacio no puede resguardar el equipo de trabajo que se encuentra dentro de su asignación. Ver Gráfica 23.

Gráfica 23. Comparativo Plantilla de Personal Operativo y Administrativo DAEJA.



Fuente: Registros internos de la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes de la SSPC.

Centro de Comunicaciones, Cómputo Control y Comando (C-4)

Los servicios que brinda el C-4, a través del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 911 y Denuncia Anónima Ciudadana 089, siguen siendo una de las principales fuentes de información para la generación de estadísticas y mapas de calor con respecto a la incidencia delictiva en el estado de Tabasco.

En 2024, el C-4 recibió un promedio diario de 2 mil 460 llamadas, de las cuales 11% son reales y el resto falsas o improcedentes, lo que representó un promedio de 260 emergencias reales canalizadas a las diferentes corporaciones de seguridad, procuración de justicia, protección civil y emergencias médicas, entre otras.

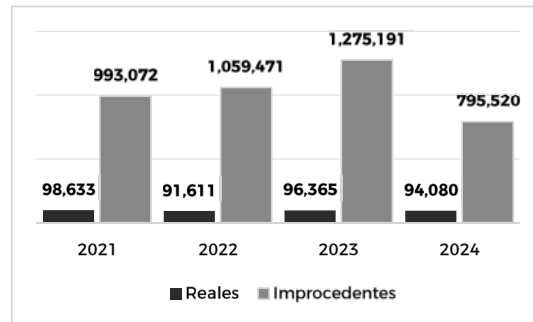
En 2021, se registraron 98 mil 633 llamadas reales, mientras que en 2022 fueron 91 mil 611, lo que representa una disminución del 7%. En cuanto a las llamadas improcedentes, en 2021 se recibieron 993 mil 72, cifra que aumentó a 1 millón 59 mil 471 en 2022, reflejando un incremento del 7%.

Durante 2023 se recibieron 96 mil 365 llamadas reales, lo que representó un 5% más que en 2022. Asimismo, se recibieron 1 millón 275 mil 191 llamadas improcedentes, lo que significa un incremento del 20% comparando con 2022.

Para 2024, se recibieron 94 mil 80 llamadas reales, estas disminuyeron 2.37% en comparación con 2023. En contraste, las llamadas improcedentes fueron 795 mil 520, con reducción del 37.85% respecto al año anterior. Ver Gráfica 24.

Las llamadas consideradas como reales y/o útiles, son aquellas con las cuales se brindó un servicio para la ciudadanía, generando un folio de servicio; por el contrario, las llamadas consideradas como improcedentes y/o no útiles, son aquellas catalogadas como bromas, colgadas, obscenas, entre otras.

Gráfica 24. Comparativo de llamadas al 911 reales e improcedentes 2021 - 2024



Fuente: Registros internos del Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando C-4 de la SSPC.

El uso de la línea de emergencia para realizar llamadas falsas y/o de broma, en caso de generar movilización de unidades y personal representa un gasto aproximado de 3 mil a 5 mil pesos, entre combustible, personal, etc.; además, obstaculizan la atención de emergencias reales, ya que saturan la línea de emergencia, lo que entorpece la atención a quien realmente la necesita.

Cabe señalar que, en Tabasco, las llamadas falsas a los servicios de emergencia continúan siendo catalogadas como delito, de acuerdo al artículo 312 bis del Código Penal para el Estado de Tabasco, el cual establece prisión de 6 meses a 2 años y de 50 a 300 días de multa, y, en caso de reincidencia, se impondrá prisión de 2 a 4 años y multa de 500 a mil días, en Unidades de Medida y Actualización, en caso de provocar accidente o daños a consecuencia de dicha llamada.

Con respecto a la línea de Denuncia Anónima Ciudadana 089, se consideran llamadas reales y/o útiles en las cuales se brindó un servicio a la ciudadanía, como puede ser un seguimiento y canalización a extorsión, secuestro y otras. Las llamadas no útiles o improcedentes son las catalogadas como bromas, colgadas, obscenas, entre otras.

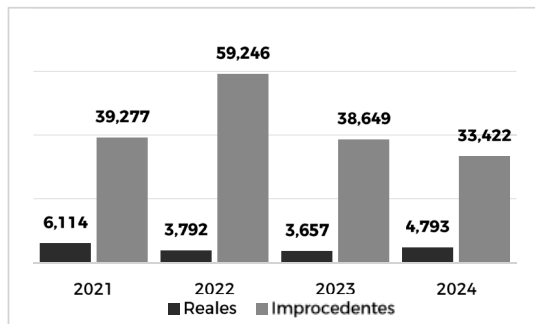
En 2021 se recibieron 6 mil 114 llamadas reales, mientras que en 2022 se registraron 3 mil 792, lo que representa una disminución

del 38%. Por otro lado, las llamadas improcedentes pasaron de 39 mil 277 en 2021 a 59 mil 246 en 2022, lo que equivale a un aumento del 51%.

Durante 2023 se recibieron 3 mil 657 llamadas reales, lo que representó 4% menos que en el 2022. Asimismo, se recibieron 38 mil 649 llamadas improcedentes, por lo cual se tuvo reducción del 35% en comparación con 2022.

Para 2024, se recibieron 4 mil 793 llamadas reales, 31.06% más que en el 2023. En contraste, las llamadas improcedentes descendieron a 33 mil 422, registrando una reducción del 13.52% respecto a 2023. Ver Gráfica 25.

Gráfica 25. Comparativo de llamadas 089, reales e improcedentes, de 2021-2024.



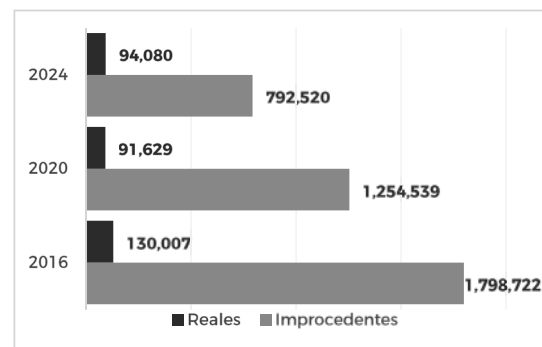
Fuente: Registros internos del Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando C-4 de la SSPC.

Derivado de lo anterior, hubo en promedio 105 llamadas recibidas al día, de las cuales 13 fueron reales y 92 improcedentes. Lo que quiere decir que solo 12.42% de las recibidas al día resultaron ser denuncias anónimas reales.

En materia de nuevas tecnologías de transmisión de llamadas y video en tiempo real, se requiere implementarlas en el Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y 089 Denuncia Anónima Ciudadana, con la finalidad de brindar más y mejores herramientas para el análisis e investigaciones en tiempo real, incluyendo geolocalización de llamadas de emergencia.

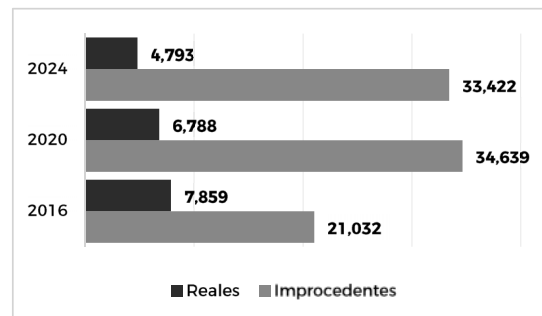
Es necesario señalar que, gracias a las campañas de difusión para el buen uso de las líneas de emergencia del 9-1-1 y Denuncia Anónima Ciudadana 089, se ha logrado reducir gradualmente el mal uso de éstas. Ver Gráfica 26 y Gráfica 27.

Gráfica 26. Histórico de llamadas de emergencias al 911 a nivel estatal



Fuente: Registros internos del Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando C-4 de la SSPC.

Gráfica 27. Histórico de llamadas de denuncias anónimas al 089 a nivel estatal



Fuente: Registros internos del Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando C-4 de la SSPC.

Para brindar los servicios de emergencia que solicitada día a día la ciudadanía, el C-4, es el responsable de mantener la operación de la Red Estatal de Radiocomunicaciones, la cual brinda una cobertura del 83% para terminales móviles y 65% para terminales portátiles, las cuales son utilizadas por las diferentes dependencias de seguridad, procuración de justicia, protección civil y emergencias médicas de los tres órdenes de gobierno.

La Red Estatal de Radiocomunicaciones cuenta actualmente con 15 sitios de repetición con tecnología Tetrapol, distribuidos en los municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique; y 1 sitio de repetición con tecnología P25 en el municipio de Centro. Cabe mencionar que existe interoperabilidad entre ambas tecnologías.

El estado de fuerza en materia de radiocomunicación en el estado de Tabasco, es superior a las 2 mil 500 terminales de radiocomunicación, distribuidas en dependencias del gobierno estatal, federal, municipales y Fuerzas Armadas, y que, al tener presencia en todos los municipios, se requiere ampliar la cobertura de radiocomunicación a las áreas geográficas que carecen de tan importante medio de comunicación.

El personal del Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando, es el encargado de administrar y monitorear el Sistema de Videovigilancia, el cual dispone con 385 Puntos de Monitoreo Inteligentes con 1 mil 21 cámaras de videovigilancia distribuidas en la ciudad de Villahermosa y zona conurbada, siendo una de las principales herramientas para el seguimiento en vivo y/o investigación forense de delitos y hechos de tránsito.

Así también, el Sistema Lector de Placas que opera el Centro del C-4, es el complemento del Sistema de Videovigilancia, aportando una gran cantidad de datos e información de vehículos que entran, salen y circulan por la ciudad de Villahermosa y sus alrededores, aportando evidencias forenses de investigación en hechos delictivos.

Los más de 120 kilómetros de la Red Urbana de Fibra Óptica que administra el C-4, fungen como la principal vía de conectividad para los servicios de videovigilancia, lector de placas, así como para la Red de Gobierno, garantizando la calidad en las comunicaciones, imágenes, voz, datos y videos.

Por lo anterior, se requiere reforzar las coberturas de los sistemas, redes y servicios que

ofrece dicho Centro de Comunicaciones hacia la ciudadanía, lo que conlleva lo siguiente:

Derivado del crecimiento tecnológico, operativo y de personal del C-4, se requiere la construcción de un Complejo de Seguridad que cuente con la capacidad y espacio necesario para alojar el equipamiento, personal e infraestructura proyectada, al menos para 20 años.

Como consecuencia de las necesidades de incrementar la cobertura de radiocomunicación, se requiere migrar de tecnología de radiocomunicación, de protocolo Tetrapol a protocolo P25, derivado del costo-beneficio que esto conlleva a mediano y largo plazo para el Estado, principalmente en mantenimientos, con lo cual se aumentaría las capacidades de la Red Estatal de Radiocomunicación, en materia de cobertura y funcionalidades que brinda la tecnología P25.

En materia de videovigilancia, se requiere fortalecer la cobertura en la ciudad de Villahermosa, así como ampliarla a colonias, villas y poblados, donde la incidencia delictiva ha incrementado sus niveles, a través de la adquisición de cámaras de videovigilancia en Puntos de Monitoreo Inteligentes, así como la infraestructura necesaria de almacenamiento y conectividad, que coadyuven en las labores de vigilancia e investigación.

Se requiere continuar invirtiendo en el Sistema Lector de Placas en zonas donde la delincuencia ha migrado sus actividades ilícitas, mediante la adquisición de infraestructura tecnológica y estructuras metálicas tipo arco o bandera.

También, es necesario actualizar la Red Estatal Inalámbrica de Microondas, ya que actualmente se cuenta con 16 enlaces de microondas que conectan 15 sitios de repetición y 2 saltos de microondas, los cuales se encuentran en el final de su vida útil, requiriéndose modernizar dicha infraestructura para estar en posibilidades de transmitir imágenes y video en vivo y/o grabado, desde los municipios hacia el Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando C-4.



Asimismo, se requiere mejorar las condiciones salariales y de prestaciones para los trabajadores del Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando C-4, toda vez que, al manejar información sensible se evitaría la constante rotación de personal, considerando que constantemente se encuentran en capacitación y actualizaciones para el uso y/o manejo de los diferentes sistemas y redes que opera el C-4.

Con lo anterior, se obtendría la evolución de los servicios que brinda el actual C-4 a un Complejo de Seguridad denominado C5, integrando diversas tecnologías interoperables entre sí, para coadyuvar mejor en las labores de seguridad, procuración de justicia, protección civil y emergencias médicas.

Sistema Penitenciario Estatal

El Sistema Penitenciario Estatal, como unidad administrativa dependiente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, da cumplimiento a las bases establecidas en el artículo 72 de la Ley Nacional de Ejecución Penal para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, priorizando el respeto a los derechos humanos, por lo que continúa realizando actividades para el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios de reinserción, observando los beneficios que para él prevé la ley. Para tal efecto las mujeres compurgan sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres.

Las condiciones actuales en las que se encuentra el Sistema Penitenciario Estatal, han dificultado la atención y seguimiento a los programas de reinserción social de manera efectiva. Los centros penitenciarios tienen deficiencias en sus edificaciones e instalaciones, por ello no se cuenta con espacios aptos para el desarrollo de los programas de reinserción social, es necesario modernizar la infraestructura de estos centros para hacer frente a la sobrepoblación que existe.

Con el mejoramiento de la infraestructura se tendrán mejores condiciones para la distribu-

ción de la población, dando cumplimiento a las diversas recomendaciones de las comisiones nacional y estatal de derechos humanos.

Derivado de los diversos operativos realizados por la Policía Estatal, donde se han llevado a cabo un gran número de detenciones, se observa que los penales del estado no tienen la capacidad de internamiento suficiente para resguardar a la población actual, toda vez que las proyecciones de construcción fueron hechas para la población de hace 50 años. En la actualidad se ha incrementado la población penitenciaria, generando una sobrepoblación, lo que no ha permitido una adecuada clasificación entre las personas privadas de la libertad, tanto de procesadas como sentenciadas, poniendo en riesgo la seguridad y el orden de los mismos centros.

La población penitenciaria que actualmente tienen los ocho centros de reinserción social en el estado de Tabasco es de 4 mil 198 personas privadas de la libertad (PPL); la capacidad de internamiento es de 3 mil 652 personas en total, por lo cual se tiene una sobrepoblación de 14.95%, que equivale a 546 personas. Ver Tabla 22.

Tabla 22. Población Penitenciaria en Tabasco en 2024

Centro penitenciario	Capacidad de internamiento	Total de personas privadas de la libertad
Centro de Reinserción Social de Cárdenas	440	432
Centro de Reinserción Social de Tabasco	1880	1845
Centro de Reinserción Social de Comalcalco	483	867
Centro de Reinserción Social de Cunduacán	40	142
Centro de Reinserción Social de Huimanguillo	310	254
Centro de Reinserción Social de Macuspana	139	255
Centro de Reinserción Social de Tacotalpa	142	155
Centro de Reinserción Social de Tenosique	218	248
TOTAL	3652	4198

Fuente: Registros internos de la Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal.

El estado de fuerza se refiere al número de elementos operativos (custodios) en activo, con los que cuentan los centros penitenciarios, en relación a su población penitenciaria, personas privadas de la libertad (PPL). El indicador expresa el número de elementos por cada población total de PPL en cada centro penitenciario. El Centro de Reinserción Social de Tabasco (CREST) es el que mayor proporción presenta. Ver Tabla 23.

Tabla 23. Custodios por cada 10 personas privadas de la libertad.

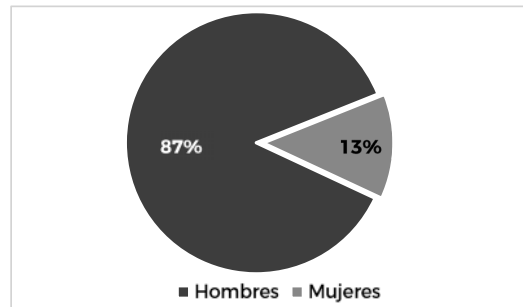
Proporción del estado de fuerza de custodios en Tabasco 2024	
Población de personas privadas de la libertad (PPL) en los centros penitenciarios	4198
Custodios X 431 PPL en Cárdenas	91
Custodios X 0 PPL en Chontalpa	10
Custodios X 845 PPL en Comalcalco	93
Custodios X 135 PPL en Cunduacán	38
Custodios X 258 PPL en Huimanguillo	60
Custodios X 258 PPL en Macuspana	46
Custodios X 151 PPL en Tacotalpa	30
Custodios X 246 PPL en Tenosique	77
Custodios X 1,812 PPL en el Centro de Reinserción Social de Tabasco	248
Custodios X 0 PPL en la DGSP	29

Fuente: Registros internos de la Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal.

El Sistema Penitenciario Estatal cuenta en su estado de fuerza para custodiar a la población penitenciaria, con 629 custodios hombres y 93 custodios mujeres, son un total de 722 custodios para los Centros Penitenciarios de Tabasco.

Del 100% del estado de fuerza del personal operativo de los centros penitenciarios, 87% está conformado por hombres, mientras que solo 13% son mujeres. Ver Gráfica 28.

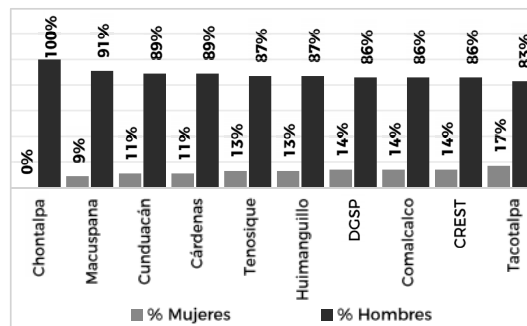
Gráfica 28. Porcentaje del estado de fuerza de custodios en Tabasco



Fuente: Registros internos de la Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal.

En Chontalpa, el estado de fuerza está constituido 100% de hombres; el que tiene mayor participación de mujeres es el Centro de Reinserción Social de Tacotalpa, que presenta un 17% de mujeres y 83% de hombres. Ver Gráfica 29.

Gráfica 29. Porcentaje de estado de fuerza de custodios por centro penitenciario en Tabasco

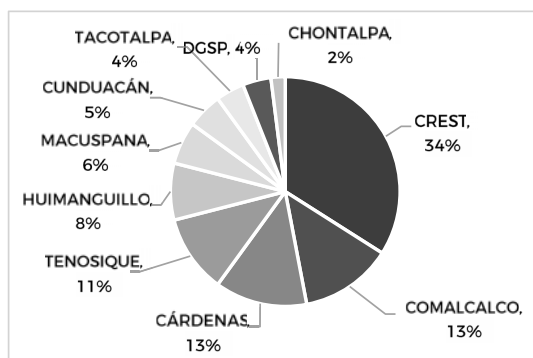


Fuente: Registros internos de la Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal.

La función policial necesita de la mujer para avanzar y mejorar entre todos, hombres y mujeres. Una labor donde resulta necesario incrementar las características de tolerancia, comunicación, asertividad, empatía y buenas habilidades interpersonales, además de una gran capacidad para la resolución de conflictos.

La proporción actual del estado de fuerza de cada centro penitenciario, en por ciento de custodios, es la siguiente: Cárdenas 13%, Chontalpa 2%, Comalcalco 13%, CREST 34%, Cunduacán 5%, Huimanguillo 8%, Macuspana 6%, Tacotalpa 4%, Tenosique 11% y Dirección General del Sistema Penitenciario 4%. Ver Gráfica 30.

Gráfica 30. Proporción del estado de fuerza de los centros penitenciarios



Fuente: Registros internos de la Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal.

Los Centros Penitenciarios en el estado datan con una antigüedad de más de 50 años de operación. Tras el paso de los años y la falta de mantenimiento oportuno, en la actualidad se ven afectadas diversas áreas de los inmuebles, provocando la debilidad en la seguridad; además, su población ha crecido y necesita la creación de módulos nuevos y especiales, de acuerdo a las nuevas directrices que marca la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Al tener instalaciones rehabilitadas y adecuadas a las necesidades actuales, se brindará mayor seguridad a los CERESOS, a fin de garantizar un entorno seguro y digno para las personas privadas de su libertad y el personal de los centros penitenciarios; las instalaciones deben diseñarse con la infraestructura necesaria para cumplir con las obligaciones en materia de derechos humanos.

Actualmente, se ha dotado de grilletes de pies y manos para realizar los traslados de una manera segura y neutralizar cualquier intento

de evasión de parte de las personas privadas de su libertad. Ver Tabla 24.

Tabla 24. Comparativo del equipamiento a custodios del Sistema Penitenciario Estatal

Concepto	2016	2020	2024	Incremento
Candados de mano	40	57	61	3%
Candados de pies y manos	0	40	129	70%
Chalecos balísticos	39	0	0	0%
Detectores de metales (garrets)	0	11	0	0%
Escudos antidisturbios	74	0	0	0%
Cascos	57	0	0	0%
PR-24	152	0	0	0%
Equipo Anti motín	0	20	0	0%

Fuente: Registros internos de la Unidad de Seguridad de los Centros Penitenciarios de la Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal.

Se carece de equipo táctico de seguridad e intervención para el personal de seguridad penitenciaria, como son chalecos y cascos balísticos nivel III y placa nivel IV. Ver Tabla 25.

Tabla 25. Equipamiento requerido para el personal de custodia del Sistema Penitenciario Estatal

Concepto	Cantidad
Chalecos balísticos	205
Cascos balísticos	205
Lanchas de fibra de vidrio de 12 pies	7
Guantes tácticos	730
Detectores de metales (garrets)	80
Cinturón de restricción	232
Lámparas tácticas de mano	730
Escudos antidisturbios	180
Gas lacrimógeno	730
PR-24	205
Bastón retráctil	730
Mascaras anti gas	205

Fuente: Registros internos de la Unidad de Seguridad de los Centros Penitenciarios de la Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal.

Dadas las circunstancias y los eventos violentos sucedidos, es necesario contar con equipo táctico para repeler cualquier ataque en contra del personal operativo encargado de los traslados.

De igual manera, es necesario contar con equipos antidisturbios completos para todos los centros penitenciarios del estado, que permitan prever, minimizar y contener cualquier sublevación al interior y evitar posibles evasiones de las personas privadas de su libertad. También, fortalecer y modernizar al exterior la seguridad perimetral, aduana vehicular, aduana de personas y área de contención, que pueda neutralizar alguna acción que pretenda vulnerar las instalaciones por algún grupo delictivo externo.

Academia de Policía del Estado de Tabasco

En los últimos años, la problemática delincuencia en el país se ha caracterizado por la comisión de delitos de alto impacto. Tabasco no ha sido ajeno a tales circunstancias; la incidencia en crímenes, aunado a la falta de resultados satisfactorios ante el fenómeno delincuencia y la corrupción, generó como saldo la desconfianza ciudadana en la capacidad de respuesta de las corporaciones policiales.

La Academia de Policía del Estado de Tabasco constituye una de las fortalezas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la cual es responsable directa de formar, capacitar, actualizar y especializar a los elementos policiales estatales y municipales para una mayor eficacia en la prevención y combate a la delincuencia. Es necesario desarrollar programas de mejora continua, equipamiento e instalaciones y desarrollo del personal, contemplando la mejora tecnológica de aulas para la enseñanza, a través de videoconferencias y biblioteca virtual, entre otros.

Desde su creación en 1985, siendo denominado Colegio de Policía y Tránsito de Tabasco, y a partir de 2016 con un nuevo decreto de creación como Academia de Policía del Estado de Tabasco, se continúa impartiendo cursos de Formación Inicial para Policías; de Proximidad, de Caminos y Penitenciarios, entre

otros, integrándose este personal a las filas de las diversas corporaciones que operan en nuestro estado.

Durante el año 2017 al 2023 se han realizado diversas remodelaciones en su infraestructura, que comprenden la rehabilitación, ampliación y adecuación del área del Simulador de Tiro, servicios sanitarios, edificios que comprenden las aulas didácticas, oficinas administrativas, construcción del stand de tiro, mantenimiento del cárcamo, encarpetao de la pista atlética, rehabilitación de la alberca semiolímpica, así como mantenimiento y climatización de los dormitorios.

Actualmente, la Academia de Policía enfrenta importantes retos en materia de infraestructura, los cuales deben ser atendidos con recursos presupuestales para alinearse al Modelo Óptimo de Función Policial. Este modelo exige que cada entidad federativa cuente con al menos una academia o instituto policial con capacidades mínimas necesarias para la formación inicial y continua del personal de seguridad. En este sentido, se identifican diversas áreas clave que requieren inversión para garantizar una capacitación integral, moderna y eficiente de los elementos policiales.

Entre los principales requerimientos se destacan la rehabilitación de aulas, aula de cómputo, comedor y dormitorios, así como la construcción o mejora de espacios esenciales como la pista de pruebas físicas, sala de juicios orales, área médica y stand de tiro. Estos espacios deben estar adecuadamente equipados con tecnología, mobiliario, personal especializado y condiciones óptimas de higiene y funcionalidad, lo cual es indispensable para ofrecer una formación práctica y teórica de calidad, que responda a los retos actuales en materia de seguridad pública.

Además, se subraya la necesidad de contar con instalaciones que refuercen tanto el desarrollo físico como operativo de los cadetes, incluyendo un área de entrenamiento físico, una pista de manejo táctico vehicular y una sala audiovisual actualizada. Estas mejoras son cruciales para formar policías con habilidades técnicas, tácticas y estratégicas, capaces de



actuar eficazmente en situaciones reales. En conjunto, la modernización de estos 12 rubros representa una inversión esencial para elevar el nivel profesional de la policía y fortalecer la seguridad ciudadana en la región.

En la actualidad, la Academia de Policía del Estado de Tabasco es considerada una de las mejores en el país, que cumple en su mayoría con el Modelo Óptimo de la Función Policial y obtuvo en el año 2024 la clasificación "A", que otorga el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, lo que le da facultades para impartir todos los cursos correspondientes a Formación inicial.

La formación inicial tiene como objetivo dotar a los futuros policías con los conocimientos conceptuales, metodologías y técnicas para el mejor aprovechamiento de las actividades de aprendizaje que contempla su proceso de formación y les permitan aplicarlos de manera eficiente en la prevención del delito.

Asimismo, para que desarrollen un pensamiento reflexivo, que les permita asumir los valores éticos de la policía y comprender la trascendencia que tienen sus funciones en materia de seguridad pública, en su respectivo ámbito social, así como actuar conforme al marco jurídico establecido y con pleno respeto a los derechos de las personas para propiciar el reconocimiento por la sociedad, dada la calidad en los conocimientos teóricos y prácticos, sustentados en los valores de la disciplina, lealtad, moral y justicia, puestos al servicio de la población.

En 2024, se actualizó el Programa Rector de Profesionalización policial, que ofrece la Formación Inicial de Policía de Proximidad y Penitenciario, con una carga horaria más amplia de 1 mil 80 horas clases, a fin de que los aspirantes puedan adquirir los conocimientos básicos para la función policial.

23. De acuerdo con los archivos de educación continua, en el periodo de 2019 al 2024 se impartieron un total de 10 cursos con temas diversos, dirigido a personal administrativo y operativo de la Secretaría de Seguridad y Pro-

tección Ciudadana, donde participaron un total de 2 mil 429 personas. Ver Tabla 26.

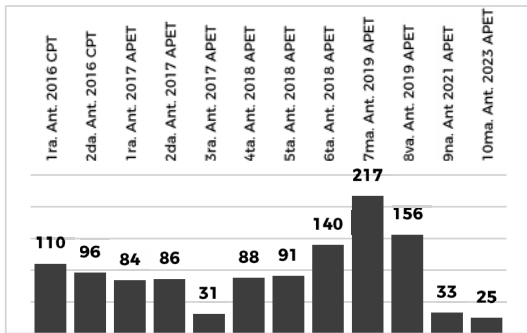
Tabla 26. Cursos impartidos por la Academia de Policía del Estado 2019 a 2024

Cursos	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Derechos Humanos	164	86	36	35			321
Primeros auxilios		24	32	91	92	15	254
Introducción a la Seguridad Pública			22	66	25		113
Actividad de Seguridad y Custodia					50	49	99
Idoneidad				280	373	143	796
Habilidades ante un ascenso			17	59	24	36	136
Liderazgo				72	170	103	345
Asertividad				51	179	78	308
Desarrollo humano				30	15		45
Capacitación de Campo					12		12
Total	164	110	107	684	940	424	2,429

Fuente: Registros internos de la Academia de Policía del Estado de Tabasco, de la SSPC.

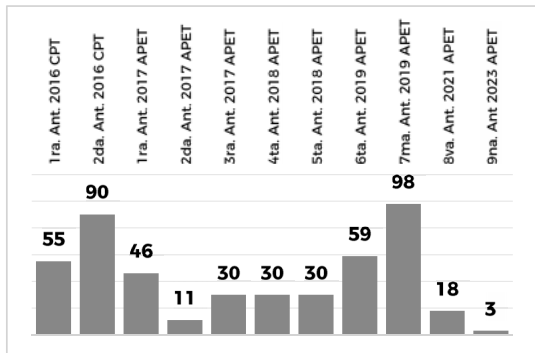
El diagnóstico revela que, aunque se ha avanzado en la capacitación de elementos policiales y penitenciarios a través del curso de Formación Inicial, persisten algunas áreas de mejora. Si bien se ha incrementado el número de egresados desde 2016 hasta 2023, con un total de 1,157 elementos formados en el curso de Formación Inicial Equivalente para Policía Preventivo y 470 en el Curso de Formación Inicial del Sistema Penitenciario para el Perfil de Custodia Penitenciaria, la cantidad de personal capacitado sigue siendo insuficiente en relación con las necesidades de seguridad y el crecimiento poblacional de Tabasco. Además, la formación sigue siendo concentrada en las primeras y segundas antigüedades, lo que puede generar una brecha en la experiencia y capacidades del personal en antigüedades más altas, afectando la eficiencia operativa. Ver Gráfica 31 y Gráfica 32.

Gráfica 31. Número de egresados del curso de Formación Inicial Equivalente Para Policía Preventivo, (2016-2023)



Fuente: Registros internos de la Academia de Policía del Estado de Tabasco de la SSPC.

Gráfica 32. Número de egresados del Curso de Formación Inicial del Sistema Penitenciario para el Perfil de Custodia Penitenciaria (2016-2023)



Fuente: Registros internos de la Academia de Policía del Estado de Tabasco de la SSPC.

Para mejorar la situación, se requiere fortalecer la cobertura y diversificación de los cursos, ampliando la cantidad de elementos formados anualmente y asegurando que las formaciones incluyan tanto a los nuevos ingresos como a aquellos con mayor antigüedad. Además, sería clave revisar los contenidos del programa de profesionalización para adaptarlos a los desafíos actuales en materia de seguridad, incluyendo mayor énfasis en la capacitación continua y en el desarrollo de habilidades en tecnología, gestión de crisis y trato con la ciudadanía. Esto podría garantizar una mejor preparación del personal y una respuesta más

efectiva a las necesidades de seguridad del estado.

Para el periodo de 2024 al 2030, se planeó la proyección de los diferentes cursos de Formación Inicial para Policía de Proximidad, Policía Penitenciaria y Curso de Formación Inicial Equivalente para Policía de Proximidad con un total de 50 a 230 elementos capacitados por año, dando un total 785 elementos en el periodo antes mencionado. Ver Tabla 27.

Tabla 27. Proyecto cursos de Formación Inicial para Policía de Proximidad 2024-2030

Año	Curso de Formación Inicial para Policía de Proximidad	Curso de Formación Inicial para Policía Penitenciaria	Curso de Formación Inicial Equivalente para Policía de Proximidad	Total
2025	170	30	30	230
2026	170	30	30	230
2027	70	10	15	95
2028	70	10	10	90
2029	70	10	10	90
2030	50	0	0	50
Total en el sexenio				785

Fuente: Registros internos de la Academia de Policía del Estado de Tabasco, de la SSPC.

Sin embargo, hoy en día, con todos los logros que hemos adquirido, aún falta mucho por hacer, una de las debilidades que tenemos, pero al mismo tiempo se ve como una oportunidad, es incrementar la profesionalización especializada para docentes, instructores y administrativos, continuar vigente en la certificación de CALEA para seguir ofreciendo a la ciudadanía mejores resultados, una policía confiable, eficiente, y con pleno respeto a los derechos humanos. Se necesitan inversiones presupuestales significativas para impulsar los programas de formación, capacitación y especialización policial; asimismo, ampliar la infraestructura, en específico crear una sala de juicios orales, pista del infante, sala de cómputo, pista o explanada de manejo, y mantenimiento de la infraestructura actual.

Profesionalización Policial

En el ámbito de la profesionalización policial, se ha logrado un avance significativo del 87.4%. Este progreso se desglosa en diferentes áreas de la Certificación Policial.

En el control de confianza, se ha realizado la evaluación del 100% del estado de fuerza operativa inscrito en el Registro Nacional de Seguridad Pública; sin embargo, el 23.6% de los elementos perdieron vigencia y 17.9% presentó un resultado no aprobatorio.

Además, capacitó a 4 mil 260 elementos operativos en el Curso Básico de Formación Inicial, esto representa un avance del 90.9% del total del estado de fuerza operativa inscrito en el Registro Nacional de Personal, lo cual indica que restan 426 elementos por capacitar.

En el ámbito de las competencias básicas, se ha logrado capacitar y evaluar a un total de 4 mil 100 elementos en competencias básicas esenciales para el ejercicio de sus funciones. Este programa abarca diversas fases, incluyendo armamento y tiro policial, acondicionamiento físico y uso de la fuerza y legítima defensa, conducción de vehículos policiales, entre otros.

De los participantes, 4 mil 39 aprobaron satisfactoriamente, mientras que 61 elementos no alcanzaron el resultado esperado, quedando 586 elementos operativos aún por capacitar y evaluar.

En cuanto a Formación, se obtuvo un incremento del 52.4%, distribuido de la siguiente manera:

En materia de Derechos Humanos, el 100% de la fuerza operativa estatal inscrita en el registro se capacitó, pero necesita una actualización.

En cuanto a la Perspectiva de Género, un total de 2 mil 968 elementos operativos han sido capacitados, lo que representa el 63.3% del Registro Nacional de Personal, restando el 36.7% de los elementos por capacitar.

En el rubro del Sistema de Justicia Penal (primer respondiente), se ha capacitado a toda la fuerza operativa estatal que figura en el Registro Nacional de Personal.

En cuanto a la capacitación especializada, durante el año 2024 se instruyeron a 25 individuos en el curso de Fuerzas Especiales de Seguridad y a 19 elementos en Medicina Táctica. No obstante, es necesario proporcionarles capacitación adicional para su actualización y formación continua.

Con relación al Certificado Único Policial (CUP), se ha alcanzado un progreso del 83.8%, según el compromiso establecido para la emisión del Certificado, que contempla la inscripción de 4 mil 479 elementos en el Registro Nacional de Personal; hasta la fecha, se han registrado 3 mil 754 elementos con su CUP, quedando pendientes de certificar el 16.2% de los elementos.

Respecto a las Evaluaciones del Desempeño, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana cuenta con 4 mil 624 elementos evaluados en materia de desempeño, de los cuales 4 mil 600 se encuentran aprobados y 24 elementos cuentan con un resultado no aprobatorio, restan por evaluar 62 y pierden vigencia 712.

Los resultados reflejan un esfuerzo en el mejoramiento de la calidad y confianza en las fuerzas de seguridad, aunque persiste un reto importante en la capacitación de personal clave.

Esta iniciativa refleja un compromiso con la formación continua y también subraya la importancia de mantener altos estándares de competencia en las fuerzas de seguridad.

Policía Cibernética

Durante los años de 2013 a 2024, México ha experimentado un aumento alarmante en los delitos cibernéticos, planteando una seria amenaza para empresas e individuos en todo el país. Según datos documentados por la Guardia Nacional, las quejas cibernéticas aumentaron en un sorprendente 186% desde 2019 hasta septiembre de 2023. Este fenó-

meno refleja una realidad global donde las amenazas digitales están en constante evolución, desafiando las capacidades de las instituciones y legislaciones actuales.

Los delitos cibernéticos abarcan un amplio espectro de actividades maliciosas que van desde el fraude por correo electrónico (phishing) hasta el ciberespionaje. El phishing es uno de los métodos más comunes utilizados por los ciberdelincuentes. Miles de personas en México reciben correos electrónicos o mensajes falsos, a menudo provenientes de cuentas aparentemente legítimas, donde se busca que la víctima haga clic en enlaces maliciosos. Una vez que el usuario cae en la trampa, se le solicita que ingrese datos personales como fecha de nacimiento o información financiera, que luego se utilizan para cometer diversos delitos.

En los últimos 10 años, en México ha habido varias propuestas de ley relacionadas con ciberseguridad, ninguna ha sido aprobada. Una de las más relevantes fue la de 2020, en la que se buscaba establecer un marco regulatorio para prevenir y sancionar delitos cibernéticos. Entre 2020 y 2024 se han presentado cinco iniciativas o reformas significativas relacionadas con ciberseguridad, el país aún está en proceso de consolidar una legislación robusta y coherente en este campo.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ha publicado estadísticas con relación a los delitos cibernéticos, como el ciberacoso y los incidentes cibernéticos a nivel nacional.

- **Ciberacoso**

En 2023, el 20.9% de la población usuaria de internet en México experimentó ciberacoso, lo que equivale a 18.4 millones de personas de 12 años y más. En 2024, el 61.7% de las personas de 12 años y más que sufrieron ciberacoso no conocían a la persona que las acosó.

- **Incidentes cibernéticos**

En 2023, algunos de los incidentes cibernéticos registrados, atendidos por la Guardia Nacional a nivel nacional, fueron: amenazas con

7 mil 69 incidentes, fraude al comercio electrónico con 6 mil 303, difamación con 4 mil 16, suplantación de identidad con 1 mil 789, acoso contra menor de edad con 506 incidentes y de otros tipos; con un total de 46 mil 859 reportes atendidos. Ver Tabla 28.

Tabla 28. Incidentes cibernéticos registrados en 2023

Tipo de incidente cibernético	Cantidad 2023
Amenazas	7,069
Fraude al comercio electrónico	6,303
Extorsión	4,114
Difamación	4,016
Suplantación de identidad	1,789
Acoso contra menor de edad	506
Ciberbullying	114
Pornografía infantil	72
Grooming	53
Hacking	26
Sexting	24

Fuente: Registros del Censo Nacional de Seguridad Pública Federal 2024, INEGI.¹⁷

Al dar a conocer los resultados del Censo Nacional de Seguridad Pública Federal (CNSPF) 2024, realizado por el INEGI, se informó que la Guardia Nacional realizó 5,326 ciberpatrullajes y 861 ciberinvestigaciones. Los principales motivos de las solicitudes de las ciberinvestigaciones fueron pornografía infantil y tráfico de indocumentados. Comparado con 2022, los ciberpatrullajes aumentaron 22.1% y las ciberinvestigaciones disminuyeron 19.1%.

Asimismo, se reveló que, en 2023, la Guardia Nacional atendió 46 mil 859 reportes por incidentes cibernéticos. De estos, 80.1% se ingresó a través de número telefónico (llamadas telefónicas y mensajes) y 19.9% fue por correo electrónico (institucional).

¹⁷. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnspf/2024/doc/cnspf_2024_resultados.pdf

Los principales incidentes cibernéticos reportados correspondieron a robo de contraseñas en redes sociales y amenazas, mismos que representaron 37.1% del total.

En este caso, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del estado de Tabasco, considera viable se haga la gestión ante la instancia correspondiente, para crear en dicha Secretaría el área de la Policía Cibernética, con el fin de prevenir los delitos cibernéticos. Para ello, es necesario que el Estado proponga las medidas legislativas que le permitan un marco legal apropiado para su funcionamiento.

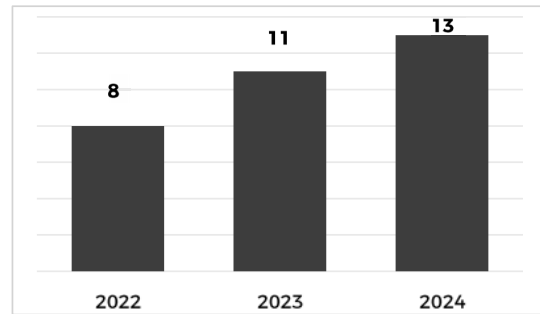
Esta Unidad de Policía Cibernética impulsará la prevención, atención e investigación de los delitos cibernéticos a lo largo del territorio tabasqueño, atendiendo de forma oportuna todas las denuncias ciudadanas en la materia, con el propósito de incrementar el nivel de seguridad de la red pública de internet y con ello el mejoramiento de la calidad de vida dentro de la sociedad.

Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

La Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC), adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, es la encargada de gestionar la infraestructura tecnológica, sistemas de comunicación y manejo de información en general; administración de hardware y software; mantenimiento de redes y servidores; soporte técnico; desarrollo y mantenimiento de sistemas; soporte en herramientas de comunicación y gestión de la comunicación interna.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana cuenta con tecnología para detectar placas de vehículos con reportes de robo, mediante arcos lectores de placas vehiculares instalados en puntos estratégicos, los cuales han aumentado: en 2022 se instalaron ocho, 11 en 2023 y 13 en 2024. En 2025, se prevé incrementar la capacidad tecnológica, a través de radiofrecuencia. Ver Gráfica 33.

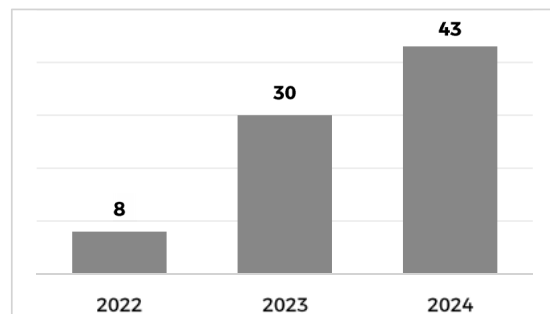
Gráfica 33. Puntos de Monitoreo Vehicular instalados en 2022, 2023 y 2024



Fuente: Registros internos de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Con el fin de fortalecer la seguridad interna en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se instalaron cámaras de vigilancia; en 2022 ocho, 30 en 2023 y 43 en 2024. Por otro lado, para el año 2025 se gestionarán los recursos para la adquisición de 55 cámaras nuevas con mejor capacidad de resolución. Ver Gráfica 34.

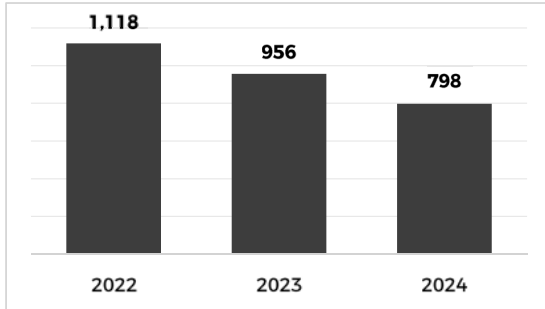
Gráfica 34. Cámaras de vigilancia instaladas en la SSPC



Fuente: Registros internos de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, SSPC.

Al realizar mantenimientos preventivos de manera regular, se puede mejorar la disponibilidad y el rendimiento de los sistemas, lo que a su vez disminuye las incidencias reportadas por los usuarios. Estos mantenimientos son programados dos veces al año y la medición realizada indica que las fallas y solicitud de servicios son menos frecuentes, pasando de mil 118 servicios brindados en 2022 a 956 en 2023 y a 798 en 2024. Ver Gráfica 35.

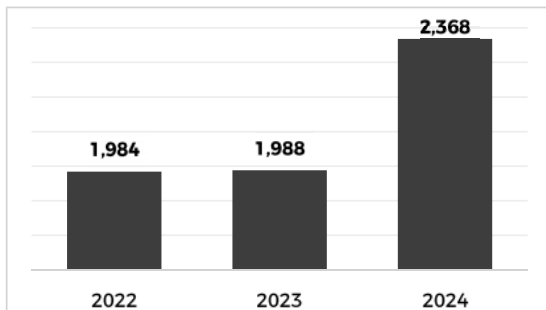
Gráfica 35. Servicios a equipos de la SSPC



Fuente: Registros internos de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Se debe tener un control de inventario y bienes informáticos para la gestión eficiente de los recursos tecnológicos, contribuyendo a la sostenibilidad de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, unido a la planeación de futuras adquisiciones y actualizaciones tecnológicas basándose en datos precisos, y gestionar los ciclos de vida de los activos obsoletos o no funcionales. Actualmente, ha aumentado la adquisición de bienes informáticos con recursos estatales y federales; el registro a través de los años es el siguiente: 1 mil 984 en 2022, 1 mil 988 en 2023 y 2 mil 368 en 2024. Ver Gráfica 36.

Gráfica 36. Inventario general de equipos de tecnologías de la información de la SSPC



Fuente: Registros internos de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, SSPC.

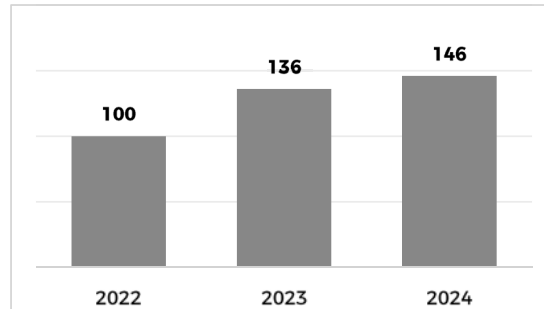
La adquisición de equipos de cómputo es un proceso crucial para la Secretaría, ya que estos dispositivos son herramientas fundamentales

que impactan directamente en la productividad, eficiencia y competitividad.

La adquisición de equipos de cómputo es una inversión estratégica que afecta diversos aspectos de esta Secretaría. No solo mejora la productividad y eficiencia operativa, sino que también contribuye a la seguridad, satisfacción del empleado y el cumplimiento de normativas. Por lo tanto, es fundamental la planeación cuidadosa de esta adquisición, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras, así como las tendencias tecnológicas.

Con los recursos federales y estatales se ha incrementado la adquisición de estos equipos: 100 equipos de cómputo en 2022, 136 en 2023 y 146 en 2024. Ver Gráfica 37.

Gráfica 37. Equipos Adquiridos de Tecnologías de la Información en la SSPC



Fuente: Registros internos de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Los problemas comunes de la UTIC para el cumplimiento de metas están ligados en gran parte a la obsolescencia tecnológica, limitando la capacidad de respuesta de esta unidad con respecto al personal con que cuenta; con ello afecta la eficiencia, la seguridad y dificulta la implementación de nuevos servicios, dispositivos y/o tecnologías.

Los recursos financieros, destinados para la Unidad son insuficientes, limitan mejorar la implementación, capacitación y actualización, tanto del personal como de la misma tecnología utilizada.

El personal con el que cuenta la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones es de 14 personas, las cuales presentan sobrecarga de trabajo debido a la responsabilidad en múltiples aspectos del entorno, lo que puede llevar al agotamiento y baja productividad; es necesario que el personal se mantenga en constante actualización, sin embargo, esto requiere tiempo y recursos.

Actualmente se presentan problemas de equipamiento y/o mobiliario antiguo o inadecuado, por lo que el personal de la UTIC enfrenta dificultades para mantener los sistemas funcionando correctamente. También, existe un Centro de Datos que aún no se encuentra implementado al 100% debido a la falta de recursos financieros; quedando con un 80% en su capacidad de operación.

La Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones cuenta con oficinas adecuadas para el cumplimiento de las actividades que requiere la institución.

Por todo lo expuesto, se requiere del incremento de personal para estar en condiciones de brindar un mejor servicio a los usuarios dentro de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; de igual manera, la adquisición de equipamiento de última generación; así como de nuevo mobiliario, con lo que se podría mantener los sistemas funcionando correctamente.

Unidad de Apoyo Jurídico

La Unidad de Apoyo Jurídico tiene como objetivos: representar jurídicamente a la Secretaría ante los tribunales judiciales estatales y federales.

Actualmente cuenta con un total de 217 expedientes activos del año 2010 a la fecha, de los cuales en nueve se derivaron Recomendaciones y ocho Propuestas de Conciliación, se espera que dichos organismos resuelvan de manera favorable, pues la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana ha cumplido a cabalidad con lo solicitado.

En materia laboral-administrativo-contencioso, se cuenta con un pasivo real considerable, resultado de 28 juicios sustanciados durante el periodo 2001 al 2021, contemplados en el Programa Operativo Anual 2025, partida de pago de laudos y sentencias.

En lo que concierne a la atención de siniestros que corresponden al parque vehicular de esta Secretaría, existe un promedio de 307 expedientes de los años 2023 - 2024, de los cuales la problemática es la falta oportuna de pago de deducibles por parte de la Dirección General de Administración de esta Secretaría a las aseguradoras, por concepto de los daños ocasionados a los vehículos al servicio de esta dependencia por los servidores públicos en cumplimiento de su deber.

En cuanto al control de armamento y equipo policial, en los años 2022 al 2024, se iniciaron 51 carpetas de investigación por robo o extravío en perjuicio de esta Corporación Policial, con la finalidad de deslindar cualquier tipo de responsabilidad al titular de la licencia oficial colectiva número 140. Iniciándose durante ese mismo periodo 17 Carpetas de Investigación por los delitos de daños, robo, entre otros, en detrimento al patrimonio del Estado.

La problemática que enfrenta esta Unidad, es la falta de coordinación y colaboración entre las direcciones y unidades administrativas de esta Secretaría y las instancias gubernamentales vinculadas en la gestión del recurso económico para el cumplimiento de pago de las resoluciones judiciales; lo que trae aparejado el incumplimiento que tiene como efectos la imposición de sanciones económicas en perjuicio de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de los servidores públicos.

Por otra parte, existe falta de herramientas tecnológicas como son; internet con mayor cobertura y capacidad, computadoras modernas, proyectores de audio y video, plataformas de video conferencias virtuales, una sala de juntas, entre otras carencias que impiden que los trabajos legales que se realizan, sean pronto y expeditos.

En consecuencia, se requiere fortalecer con el recurso humano de profesionales en derecho con perspectiva policial, con la finalidad de tener una mejor representación y adecuada defensa en los conflictos legales de los que es parte esta Institución Policial, para lograr la meta de disminuir el número de sentencias y resoluciones condenatorias.

La Unidad de Apoyo Jurídico se rige por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en nuestra Carta Magna y al contar con los recursos humanos, financieros y materiales, se fortalecerá la estabilidad legal jurídica de las áreas operativas y administrativas.

Órgano de Asuntos Internos

De conformidad con el artículo 12 del Reglamento de la Policía Estatal del Estado de Tabasco, este Órgano de Asuntos Internos es el encargado de recibir e investigar las quejas y denuncias ciudadanas, que de oficio o a petición de parte, se hagan en contra de los elementos de la Policía Estatal por su actuación en el servicio policial.

Por lo anterior, este Órgano dependiente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, refleja la siguiente información de los años 2018-2020 y 2024, referente a las quejas interpuestas ante esta área en tres rubros.

El primero, corresponde a las Carpetas de Investigación interpuestas mediante Quejas Ciudadanas, de las cuales hay un decremento con referencia del año 2018 del 2024, pasando de 209 a 125 quejas. Lo anterior se atribuye mayormente a la proximidad social con la ciudadanía, que se ha ido implementando por medio de pláticas a los mandos y elementos, en los últimos años.

El segundo, referente a las Carpetas de Investigación denominadas de Asuntos Internos, son las Carpetas de Investigación que se emiten por hechos de indisciplina interpuestos por un superior jerárquico. De las cuales se ha manejado un aumento en referencia a los años 2018 al 2024, pasando de 77 a 142 car-

petas. Lo anterior, es derivado de la aplicación en las Leyes y Reglamentos, con la finalidad de obtener una mejoría en sus labores e intervenciones.

El tercer rubro, las carpetas de Faltistas, son las interpuestas por los superiores jerárquicos derivado de las faltas de los elementos en sus funciones a sus servicios y deberes. De las cuales se ha manejado un aumento en referencia a los años 2018 al 2024, de 39 a 140 carpetas. Lo anterior, es procedente de la aplicación en las Leyes y Reglamentos, con la finalidad de obtener una mejoría en sus labores e intervenciones. Así mismo, es de manifestarse que los elementos mencionan que la deserción es por problemáticas de índole personal. Ver Gráfica 38.

Gráfica 38. Carpetas de Investigación del Órgano de Asuntos Internos



Fuente: Registros internos del Órgano de Asuntos Internos de la SSPC.

Para poder llevar a cabo una mejor atención hacia la ciudadanía, en referencia a las faltas cometidas por elementos de esta Institución, es necesario fortalecer sus capacidades, contando con elementos bien preparados en temas especializados en investigación, integración, proyectistas, auxiliares de archivo, inspección y supervisión; además, ampliar y fortalecer sus instalaciones.

De igual manera, modernizar el equipamiento informático con sistemas de última generación, incrementar su intercambio de información con otras instancias federales competentes en materia de seguridad pública nacional e internacional, con capacitaciones de la Oficina Internacional de Asistencia Antinarco-

cos y Cumplimiento de la Ley International Narcotics and Law Enforcement (INL) de la Embajada de Estados Unidos.

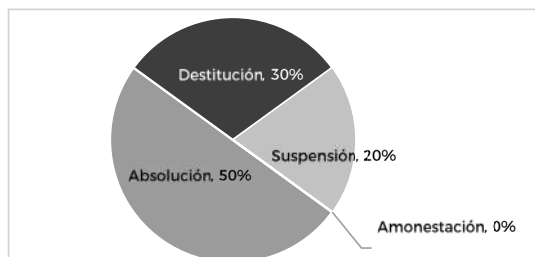
Comisión de Honor y Justicia

La comisión de Honor y Justicia lleva a cabo las actividades de los procedimientos disciplinarios de los elementos infractores que incurrir en faltas graves a la disciplina policial y determina la sanción que se debe aplicar para corregir la conducta de los elemento por medio de amonestación, sanción hasta por 30 días y destitución de la corporación, conforme a los artículos 106 y 126 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco y Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.

En el año 2016, esta Comisión de Honor y justicia llevó a cabo 57 Procedimientos Disciplinarios por diferentes motivos, en contra de elementos infractores que incurrieron en faltas graves a la disciplina policial, de los cuales fueron: por Destitución del servicio, Cargo o Comisión, 19 elementos infractores; Suspensión, 13 elementos; Absolución, 25 elementos; Amonestación, 0.

Las resoluciones fueron: destitución 30%, suspensión 20%, absolución 50% y amonestación 0%. Ver Gráfica 39.

Gráfica 39. Porcentaje de Resoluciones de Procedimientos Disciplinarios en 2016

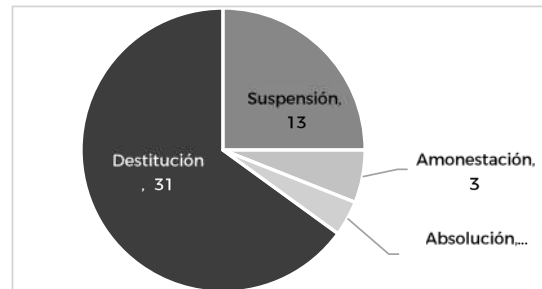


Fuente: Registros internos de la Comisión de Honor y Justicia de la SSPC.

En el año 2020, esta Comisión de Honor y justicia realizó 49 Procedimientos Disciplinarios, por diferentes motivos, en contra de elementos infractores que incurrieron en faltas graves

a la disciplina policial, de los cuales fueron: por Destitución del servicio, Cargo o Comisión, 31 elementos infractores; Suspensión, 13 elementos; Absolución, 2 elementos; Amonestación, 3 elementos. Ver Gráfica 40.

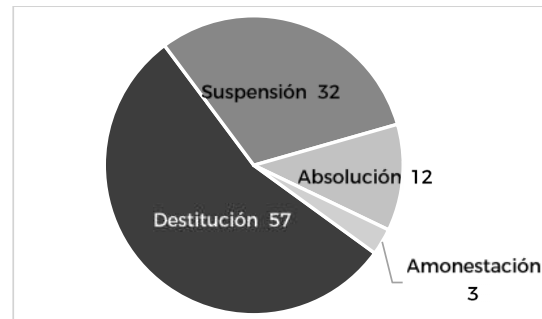
Gráfica 40. Porcentaje de Resoluciones de Procedimientos Disciplinarios en 2020



Fuente: Registros internos de la Comisión de Honor y Justicia de la SSPC.

En 2024, la Comisión de Honor y justicia realizó 104 carpetas con Procedimientos Disciplinarios, por diferentes motivos, en contra de elementos infractores que incurrieron en faltas graves a la disciplina policial, en el concepto que en cada carpeta de procedimiento disciplinario puede variar el número de elementos sancionados, de los cuales fueron: por Destitución del servicio, Cargo o Comisión, 57 elementos infractores; Suspensión, 32 elementos infractores; Absolución, 12 elementos infractores; Amonestación, tres elementos infractores. Ver Gráfica 41.

Gráfica 41. Porcentaje de Resoluciones de Procedimientos Disciplinarios en 2024



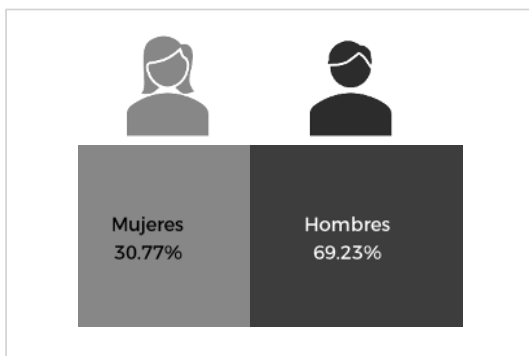
Fuente: Registros internos de la Comisión de Honor y Justicia de la SSPC.

Para una perspectiva de las variantes analizadas, vemos que durante estos años 2016, 2020 y 2024 a la actualidad, la Comisión de Honor y Justicia ha registrado diferentes variantes en los procedimientos Disciplinarios, comparados a otros años, se han incrementado los Procedimientos Disciplinarios en contra de elementos infractores que incurrir en faltas graves a la disciplina durante el año de 2024.

La Comisión de Honor y Justicia no cuenta con una sala de audiencia adecuada para llevar a cabo las audiencias de pruebas y alegatos, de los procedimientos disciplinarios en que incurrir los elementos infractores, las cuales se llevan a cabo actualmente en las instalaciones de la Academia de la Policía Estatal del Estado de Tabasco.

La Comisión cuenta con una plantilla de 13 elementos, nueve hombres (69.23%) y cuatro mujeres (30.77%), de los cuales dos elementos se encuentran comisionados, Actualmente, el personal de la Comisión labora en dos turnos: matutino y vespertino. Ver Gráfica 42.

Gráfica 42. Estado de fuerza de la Comisión de Honor y Justicia



Fuente: Comisión de Honor y Justicia de la SSPC

Esta Comisión depende del Comisionado de la Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. La infraestructura con que cuenta no es adecuada para el desarrollo de las actividades que se realizan, por lo que requiere un espacio adecuado para el mobiliario, como son archiveros para resguardar la

documentación que se genera y para las audiencias de los procedimientos disciplinarios.

Con respecto al equipamiento operativo, la Comisión de Honor y Justicia cuenta con siete equipos de cómputo y una Laptop para las actividades que se realizan. Las cuales fueron ministradas desde su creación en el año 2013; actualmente se continúa dando a los equipos el mantenimiento correctivo y actualización del software.

En resumen, la Comisión de Honor y Justicia necesita mejorar sus habilidades y conocimientos, proporcionando capacitación especializada a sus miembros. También, requiere expandir y reforzar sus instalaciones, así como actualizar sus sistemas informáticos con tecnología de última generación.

Protección Civil

La protección civil en el estado de Tabasco es un sistema integral destinado a prevenir y mitigar los riesgos asociados a desastres y situaciones de emergencia, así como la coordinación de la atención ante estos eventos. Este sistema busca salvaguardar la vida, salud, patrimonio y el entorno de la población, promoviendo una cultura de autoprotección y prevención.

Su estado de fuerza se compone de diversos elementos que permiten llevar a cabo su misión de prevenir, atender y responder ante emergencias y desastres; cuenta con una plantilla laboral de 228 elementos, de los cuales 145 son personal operativo el cual incluye expertos en planificación de riesgos, rescate y atención médica, distribuidos en las distintas unidades administrativas de sus instalaciones, dispone de cuatro Centros Regionales de Prevención, Atención de Emergencias y Capacitación estratégicamente ubicados para coordinar la respuesta en situaciones de emergencia. Estos centros cuentan con equipos y herramientas especializadas para responder a situaciones de emergencia y desastres, con el objetivo de proteger la vida, integridad y bienes de la población. Además, cuenta con vehículos de emergencia, equipos de rescate y

sistemas de comunicación que permiten una respuesta rápida y eficiente.

Lo que permitió la ejecución de un total de 25 mil 727 acciones destinadas a la atención de emergencias. Se destaca la labor realizada durante las temporadas de estiaje en Tabasco, donde el instituto, a través de sus áreas operativas, logró sofocar 5 mil 728 incendios de diversas índoles; así mismo, el área de Atención Médica Prehospitalaria brindó un total de 7 mil 719 servicios gratuitos de emergencias médicas.

De igual forma, las actividades ejecutadas por la Dirección de Gestión Integral de Riesgos del IPCET, son fundamentales para fortalecer la preparación y la capacidad de respuesta ante emergencias en Tabasco. A través de la evaluación de riesgos, la capacitación, la planificación y la implementación de sistemas de alerta, trabaja para crear un entorno seguro y resiliente para la población.

Dentro de los proyectos más destacables se tiene el de "Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo Resiliente en Tabasco, México, 2020-2025", a través del acuerdo de colaboración entre el Gobierno del Estado de Tabasco, el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, donde el objetivo de este proyecto ha sido contribuir a la institucionalización de estrategias existentes y nuevas en temas de gobernanza territorial de los riesgos de desastres que incidan en el desarrollo sostenible y resiliente de Tabasco.

Por otra parte, se llevó a cabo el seguimiento de las actividades del Proyecto para la Actualización del Atlas de Riesgos del Municipio de Centro, mediante el convenio de colaboración firmado entre el Ayuntamiento municipal y el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco; y el seguimiento de coordinación con enlaces y representantes para la elaboración de los Atlas de Peligros Municipales, firmado entre los ayuntamientos de Balancán, Cárdenas, Centla, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Paraíso, Teapa y Tenosique, y este Instituto de Protección Civil.

Entre los logros más destacados del Instituto de Protección Civil, en el periodo 2019-2024, se encuentra una serie de adquisiciones importantes que fortalecieron su capacidad operativa y de respuesta, ante emergencias y desastres naturales, y garantizar que los servicios de protección civil cuenten con los recursos necesarios para responder de manera efectiva a emergencias y desastres.

Pese a ello, las instalaciones y equipo con los que dispone el IPCET resultan insuficientes para las actividades que realiza el personal, ya que algunos bienes muebles e inmuebles se encuentran en proceso de valoración para determinar su vida útil, con el objetivo de diagnosticar las necesidades inmediatas para la atención oportuna de emergencias asociadas a la Temporada de Ciclones Tropicales y Frentes Fríos.

Por lo cual, el IPCET pone de relieve la necesidad urgente de una estrategia integral que contemple la rehabilitación de la infraestructura, la búsqueda de sostenibilidad financiera y operativa, y el fortalecimiento de las alianzas institucionales, a través de un enfoque coordinado y bien estructurado con el que el IPCET podrá mejorar su capacidad de respuesta ante emergencias y desastres naturales.

Se concluye que, en materia de Seguridad y Protección Ciudadana es fundamental el establecimiento de estrategias efectivas en Tabasco. Es necesario identificar de manera precisa las dificultades y desafíos que enfrentan las dependencias encargadas de mantener el orden y la seguridad, así como los diversos actores involucrados en este tema. Esto incluye, desde las autoridades locales y estatales hasta la sociedad civil y el sector privado.

Es crucial analizar tanto las causas internas como externas de la inseguridad en la región, que permitan diseñar políticas y acciones específicas para abordar cada uno de estos problemas. Factores como la presencia de grupos delictivos, la falta de recursos y capacitación en las instituciones de seguridad, corrupción, impunidad, migración y el tráfico ilegal de drogas, son elementos que se consideran en este diagnóstico.

Una visión clara y detallada de la situación actual permite diseñar un plan integral de seguridad que se ajuste a las necesidades específicas del estado de Tabasco. Este enfoque, basado en la evidencia y en el análisis profundo de la realidad local, será fundamental para garantizar la paz y tranquilidad de la sociedad tabasqueña a largo plazo. Sin duda, el diagnóstico es el primer paso para construir un futuro seguro y próspero para todos los habitantes de la región.

Para asegurar un análisis completo, este ejercicio se centra en examinar la contribución de las instituciones encargadas de la seguridad pública, tanto a nivel estatal como municipal. Mediante la evaluación de los informes de diagnóstico proporcionados por las áreas mencionadas, se busca identificar fortalezas y debilidades en el sistema de seguridad.

Este enfoque no solo promueve una mayor transparencia, sino que también fomenta la colaboración entre diferentes entidades, permitiendo así el diseño de estrategias más efectivas y adecuadas a las necesidades locales. Al integrar estas perspectivas, se tendrá un panorama más claro y útil para la mejora continua de la seguridad pública.

El ejercicio presentado en este documento, tiene como objetivo primordial recabar las opiniones de las instancias que participan en la seguridad pública tanto a nivel estatal como municipal. Esto se logrará mediante un exhaustivo análisis de los diagnósticos elaborados por las unidades operativas y administrativas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, asegurando así que se tomen en cuenta las perspectivas y experiencias de todos los actores relevantes en este ámbito.

Es fundamental que las instancias involucradas en la seguridad pública se sientan parte del proceso, ya que su conocimiento y experiencia son vitales para la formulación de estrategias efectivas. Al integrar sus opiniones en los diagnósticos, se busca no solo mejorar la calidad de la información, sino también fomentar un enfoque colaborativo que fortalezca la seguridad en nuestras comunidades, garantizando un entorno más seguro y protegido para todos los ciudadanos.

El Sector de Seguridad y Protección Ciudadana enfrenta múltiples desafíos que impactan su efectividad y la confianza de la ciudadanía. Uno de los problemas más graves es la deficiente selección de personal, que conlleva a una falta de motivación y a sueldos poco atractivos, situaciones que alimentan la corrupción en las corporaciones. Además, la organización de los servicios es ineficiente; muchas jornadas laborales exigen demasiado a los agentes, lo que reduce su rendimiento.

La planeación de la seguridad no se adapta a las realidades locales, carece de manuales actualizados y prioriza las acciones operativas en lugar de basarse en análisis de inteligencia. A nivel estatal, la desigualdad en el equipamiento policial es notable, ya que algunas fuerzas cuentan con recursos adecuados, mientras que la mayoría carece de lo esencial. Asimismo, es fundamental modernizar la infraestructura para responder a la evolución de la criminalidad y garantizar un servicio de calidad. De gran importancia y como un factor externo, se tiene la desconfianza de la ciudadanía hacia las autoridades; esto se traduce, en primer lugar, en una apatía para participar de manera conjunta en acciones de seguridad pública.



Por otro lado, no existe la confianza plena para denunciar los delitos; esto origina que no se tenga la información completa del fenómeno delictivo y que las estrategias para combatir el delito sean parciales o estén incompletas.

A pesar de los recursos destinados para combatir la inseguridad en la entidad, existe una planeación deficiente y falta de estrategias que contrarresten el incremento del índice del delito común y la falta de políticas sociales que abonen a un estado seguro.

La colaboración de las instituciones federales, estatales y municipales es esencial para asegurar la protección de los ciudadanos. Se necesitan operativos que refuercen la presencia policial en espacios públicos y en municipios con alta incidencia delictiva, lo que contribuye a la prevención del crimen y a un ambiente más seguro.

La transparencia y rendición de cuentas son cruciales en este proceso, ya que informar a la comunidad no solo promueve una corresponsabilidad en la lucha contra el delito, sino que también permite a los ciudadanos adoptar medidas de protección personal. Sin embargo, existe un desafío significativo: la falta de recursos para modernizar las instalaciones y adaptarlas a las nuevas realidades sociales y tecnológicas.

La inversión y el enfoque en la prevención basada en evidencia, son fundamentales. A pesar de contar con infraestructura y personal, es vital aumentar los recursos humanos y financieros para mejorar la calidad de los servicios y responder efectivamente a las necesidades de la población.





**OBJETIVOS,
ESTRATEGIAS Y
LÍNEAS DE ACCIÓN**



VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

4.6.19.1. Implementar planes y estrategias que garanticen la integridad de las personas y su patrimonio en el Estado.

4.6.19.1.1. Coadyuvar en la elaboración de programas, proyectos, manuales y documentos normativos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y funciones de áreas operativas y de servicio que integra la estructura orgánica de la Policía Estatal.

4.6.19.1.1.1. Reforzar los mecanismos diseñados para mejorar la prevención y la detección de condiciones que generan la comisión de delitos.

4.6.19.1.1.2. Rediseñar los esquemas de seguridad para optimizar las instrucciones, mapeo y legalidad especificados en los dispositivos de seguridad.

4.6.19.1.1.3. Contar con equipo actualizado de informática para un mejor desempeño de la plantilla de colaboradores encargados de la elaboración de órdenes generales de operación.

4.6.19.1.1.4. Fortalecer el enlace con los encargados de logística de los eventos donde se brindará vigilancia policial para optimizar el operativo policial.

4.6.19.2. Mejorar las capacidades y la infraestructura tecnológica de las instituciones de seguridad pública para prevenir e investigar delitos cibernéticos.

4.6.19.2.1. Promover la creación y fortalecimiento de unidades especializadas en la prevención e investigación de delitos que se cometen por internet.

4.6.19.2.1.1. Crear la Unidad de la Policía Cibernética en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

4.6.19.2.1.2. Diseñar protocolos de operación para la prevención de delitos cibernéticos en

las instancias que administran información considerada reservada o confidencial.

4.6.19.2.1.3. Desarrollar investigación científica para la prevención e investigación de los delitos cibernéticos.

4.6.19.2.1.4. Detectar y atender oportunamente los delitos cibernéticos.

4.6.19.3. Disminuir los índices de robo a negocio, de vehículos y secuestro para contribuir a lograr la paz pública.

4.6.19.3.1. Trabajar en estrecha coordinación con las instancias relacionadas en la investigación y prevención del delito para garantizar el orden y la paz pública, así como salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.

4.6.19.3.1.1. Implementar recorridos de seguridad y vigilancia en zonas delictivas con personal encubierto para incrementar el aseguramiento en flagrancia en la comisión de delitos.

4.6.19.3.1.2. Incrementar la coordinación con instancias de investigación y prevención del delito, a través de convenios de colaboración y la celebración frecuente de mesas de trabajo.

4.6.19.3.1.3. Aumentar la proximidad social del personal de seguridad, mediante el diálogo con la ciudadanía y los representantes sociales.

4.6.19.3.1.4. Establecer puestos de vigilancia con personal encubierto y uniformado en las áreas más conflictivas.

4.6.19.4. Disminuir la comisión de delitos a través del combate a bandas delictivas.

4.6.19.4.1. Ampliar las acciones de prevención y combate a la delincuencia en zonas identificadas con alta incidencia delictiva, a través de investigación para la detección de bandas delictivas.

4.6.19.4.1.1. Mejorar la respuesta, cobertura y calidad del servicio, a través de estrategias, análisis, colaboración y vigilancia.

4.6.19.4.1.2. Elevar las labores de Investigación con personal y vehículos en zonas de mayor incidencia delictiva y en delitos de alto impacto.

4.6.19.4.2. Contar con información oportuna y veraz de los escenarios donde se suscitan incidencias delictivas y aseguramientos de probables responsables de los hechos delictivos.

4.6.19.4.2.1. Aumentar los trabajos de inteligencia e investigación, a través de la operación conjunta de las instancias de investigación y prevención del delito.

4.6.19.4.2.2. Reforzar la coordinación de esfuerzos de investigación entre el personal de la Fiscalía General del Estado y la Policía Estatal para incrementar el aseguramiento de presuntos delincuentes.

4.6.19.5. Difundir al personal de la Policía Estatal la utilidad y eficiencia de los recursos que se obtienen de las bases de datos para cumplimentar el llenado del Informe Policial Homologado correctamente.

4.6.19.5.1. Establecer capacitaciones en informática e inteligencia artificial para el personal, a fin de saber utilizar las bases de datos y aplicar los resultados en el llenado del Informe Policial Homologado.

4.6.19.5.1.1. Capacitar al personal en perfilación criminal, con el fin de establecer técnicas de investigación criminológica.

4.6.19.5.1.2. Incrementar las herramientas tecnológicas para realizar las estadísticas con mayor fuente de información que, permitan reducir las incidencias delictivas y la identificación de los probables responsables.

4.6.19.6. Promover la cultura de la seguridad vial, con el propósito de contribuir a la seguridad de las personas y disminuir los riesgos para quienes transitan en las vías del Estado.

4.6.19.6.1. Emplear los medios masivos de comunicación tradicionales y las redes sociales para la difusión de acciones que fomenten la cultura de la seguridad vial en los conductores de vehículos, niños, adolescentes, jóvenes y la población en general.

4.6.19.6.1.1. Disponer de un programa de educación y seguridad vial para los conductores que solicitan por primera vez la licencia de conducir.

4.6.19.6.1.2. Elaborar el programa de fomento a la educación y seguridad vial en escuelas de nivel básico, medio superior y superior; instituciones públicas y privadas; y población en general.

4.6.19.6.1.3. Contar con instalaciones físicas para impartir y fomentar la educación y seguridad vial, adecuadas y modernas.

4.6.19.6.1.4. Disponer de unidades móviles para llevar los eventos de promoción de la educación vial a todo el Estado.

4.6.19.6.2. Mejorar la circulación y orientación vial en la ciudad de Villahermosa, teniendo el control eficiente del sistema de semaforización y de la señalética vial.

4.6.19.6.2.1. Contar con un centro de control de operaciones de la infraestructura semaforica, que permita el control centralizado y remoto de los principales cruces viales semaforizados en la ciudad de Villahermosa.

4.6.19.6.2.2. Disponer de un programa de mantenimiento regular de la infraestructura semaforica para mantenerla en funcionamiento de manera permanente y eficiente.

4.6.19.6.2.3. Contar con el programa de modernización, rehabilitación y ampliación de la señalética vertical preventiva, restrictiva e informática; así como de la señalización horizontal, aplicando pintura en el pavimento de las vialidades.

4.6.19.7. Lograr el desarrollo y consolidación de la modernización de infraestructura, mo-



biliario, equipo de oficina, informático y procedimientos digitales.

4.6.19.7.1. *Establecer un programa de remodelación, mantenimiento y mejora de la infraestructura y modernización de los servicios con cobertura estatal, dando prioridad a los destacamentos, oficinas centrales y módulos en la ciudad de Villahermosa.*

4.6.19.7.1.1. Remodelar y equipar la infraestructura de los destacamentos ubicados en los municipios de Comalcalco, Cunduacán, y Tuxtla, así como ciudad Pemex, con la finalidad de elevar la atención al público.

4.6.19.7.1.2. Rehabilitar las áreas de atención al público en oficinas centrales y módulos de la ciudad de Villahermosa, dotándolas de señalética, toma de turno digitalizado, mobiliario, equipo de oficina y equipo de cómputo.

4.6.19.7.2. *Incrementar la cobertura y alcance de los servicios de trámites digitales de licencias de conducir, aplicación y pago de infracciones a conductores de vehículos.*

4.6.19.7.2.1. Mantener los trámites digitales de renovación de la licencia de conducir, expedición de licencia digitalizada y aplicación de infracciones.

4.6.19.7.2.2. Implementar el servicio de pago digital de infracciones al momento de la sanción, a través de la terminal que porta el personal de la Policía Estatal de Caminos.

4.6.19.7.2.3. Ampliar las capacidades de la APP Licencia Tabasco y de equipos informáticos para atender con mayor prontitud los trámites remotos de constancia de educación vial y licencias de conducir por primera vez.

4.6.19.7.2.4. Incluir en la APP Licencia Digital spots informativos y preventivos dirigidos a todos los conductores de vehículos, con recomendaciones para evitar posibles causas de infracción.

4.6.19.7.2.5. Implementar citas digitales para mejorar y optimizar la satisfacción de los servicios de atención al público: licencias, infrac-

ciones y liberación de vehículos infraccionados.

4.6.19.7.3. *Rehabilitar y modernizar las instalaciones del retén oficial vehicular Ceiba II, ubicado en la R/a. Buenavista, 2da. sección, Villahermosa, Centro, para poder brindar resguardo y seguridad a los vehículos asegurados a conductores infraccionados en el municipio de Centro.*

4.6.19.7.3.1. Renovar las oficinas del personal de tránsito y vialidad, dotándolas de mobiliario y equipo de oficina, equipo informático, videocámaras de vigilancia y áreas de descanso para el personal que labora 24 horas.

4.6.19.7.3.2. Construir la barda perimetral, caseta de acceso, torre de vigilancia, sistema de seguridad y techado en zonas de estacionamiento, así como el resguardo de vehículos asegurados a conductores infraccionados.

4.6.19.7.3.3. Equipar con cámaras de video vigilancia las entradas y puntos del perímetro donde se ubiquen los vehículos resguardados, con la finalidad de evitar robos de autopartes.

4.6.19.8. Fortalecer la prevención social de la violencia y la delincuencia en el Estado.

4.6.19.8.1. *Realizar procesos de prácticas restaurativas para fortalecer el tejido social.*

4.6.19.8.1.1. Brindar atención comunitaria, a través de mecanismos alternativos, para la solución de conflictos.

4.6.19.8.1.2. Realizar Círculos Restaurativos de manera preventiva y terapéutica para mejorar las relaciones interpersonales.

4.6.19.8.1.3. Proporcionar de manera inclusiva pláticas, talleres, asesorías psicológicas y orientación jurídica.

4.6.19.8.2. *Generar la participación ciudadana en el desarrollo de las comunidades.*

4.6.19.8.2.1. Promover la creación de redes ciudadanas con la finalidad de coordinar ac-

ciones en materia de prevención para la seguridad.

4.6.19.8.2.2. Ampliar la recuperación y apropiación de espacios públicos fomentando la participación ciudadana.

4.6.19.8.2.3. Contribuir a la prevención social a través del desarrollo humano, habilidades para la vida y capacitaciones formativas de talleres socio productivos y de emprendimiento.

4.6.19.8.3. Impulsar la participación interinstitucional en los programas de prevención social municipales.

4.6.19.8.3.1. Desarrollar mecanismos de capacitación en materia de prevención social de la violencia y delincuencia en instituciones públicas y privadas.

4.6.19.8.3.2. Llevar a cabo procesos de instalación de las Unidades Municipales de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana.

4.6.19.8.3.3. Participar con otras instituciones en las acciones de las Unidades Municipales de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana.

4.6.19.9. Mejorar la infraestructura física general de los centros penitenciarios de la entidad para abatir la sobrepoblación, el hacinamiento, la inseguridad y la vulnerabilidad de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

4.6.19.9.1. Establecer un plan de mantenimiento, construcción, rehabilitación y adecuación de la infraestructura de los centros penitenciarios, de acuerdo a sus necesidades, garantizando su correcta funcionalidad.

4.6.19.9.1.1. Disponer de espacios adecuados para la estancia digna de las personas privadas de la libertad, modernizando las áreas de los centros penitenciarios y dotándolas del personal, insumos y equipamiento necesarios.

4.6.19.9.1.2. Modernizar el equipamiento tecnológico e informático de los Centros Peniten-

ciarios del Estado, dotándolos de cámaras de video vigilancia.

4.6.19.9.1.3. Intensificar la capacitación y actualización a todo el personal del Sistema Penitenciario Estatal.

4.6.19.9.1.4. Lograr la propiedad de los 4 Centros Penitenciarios, cuyos inmuebles no son del Gobierno del Estado.

4.6.19.9.1.5. Gestionar los trámites para la donación del inmueble del Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) No. 6 "SUR-ESTE" al gobierno del Estado.

4.6.19.10. Fortalecer la infraestructura y recursos humanos del Centro de Mando y Comunicaciones (C-4) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

4.6.19.10.1. Incrementar las capacidades del Sistema de Videovigilancia del Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando C-4.

4.6.19.10.1.1. Contar con cámaras y grabadores de video, con la finalidad de aumentar y garantizar el adecuado funcionamiento del Sistema de Videovigilancia del C4.

4.6.19.10.1.2. Incrementar la cobertura de la Red Urbana de Fibra Óptica del Sistema de Videovigilancia del Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando C-4.

4.6.19.10.1.3. Adquisición de cámaras, licencias e infraestructura para incrementar la cobertura del Sistema Lector de Placas en zonas de mayor incidencia delictiva.

4.6.19.10.2. Actualización de la Red Estatal de Radiocomunicaciones del Centro de Mando y Comunicaciones C4.

4.6.19.10.2.1. Actualizar la infraestructura central, repetidores y las terminales de radiocomunicaciones portátiles de la Red Estatal de Radiocomunicaciones, bajo el protocolo Te-trapol para garantizar las comunicaciones de todas las dependencias de seguridad pública,



procuración de justicia, protección civil y emergencias médicas.

4.6.19.10.2.2. Migrar la Red Estatal de Radio-comunicaciones al Protocolo abierto P25 para ampliar la cobertura y garantizar la comunicación de todas las dependencias de seguridad pública, procuración de justicia, protección civil y emergencias médicas a nivel municipal, estatal y federal.

4.6.19.10.2.3. Renovar la Red Estatal de Microondas para garantizar la conectividad inalámbrica con los municipios del Estado de Tabasco para la transmisión de voz, datos y video.

4.6.19.10.3. Fortalecer el Centro de Atención de Llamadas de Emergencias 9-1-1 y 089 Denuncia Anónima Ciudadana.

4.6.19.10.3.1. Modernizar los servidores y equipos de cómputo del Centro de Atención de Llamadas de Emergencias 9-1-1 y 089 Denuncia Ciudadana.

4.6.19.10.3.2. Instalar un espejo del Sistema Diseñado por Computadora del 9-1-1 en las direcciones de Seguridad Pública Municipales para agilizar la coordinación estado-municipio en la atención de emergencias.

4.6.19.10.4. Migrar las capacidades del C4 actual a Complejo de Seguridad.

4.6.19.10.4.1. Construir un Complejo de Seguridad C5, con el espacio necesario para salvaguardar la infraestructura operativa, tecnológica y recurso humano que operan las diferentes redes, sistemas y servicios que ofrece el C4 actual.

4.6.19.10.4.2. Convertir las plazas de honorarios del personal operativo, técnico y administrativo del Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando C-4 a plazas de Nómina Ejecutiva.

4.6.19.11. Fortalecer la seguridad interna de esta Secretaría, como una herramienta que contribuye a reforzar y mantener la seguridad.

4.6.19.11.1. Adquisición de cámaras de videovigilancia para reforzar la vigilancia al interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

4.6.19.11.1.1. Gestionar la autorización de los recursos ante la autoridad correspondiente.

4.6.19.11.1.2. Incrementar el número de cámaras instaladas a 55 para lograr cubrir todas las zonas de esta Secretaría.

4.6.19.11.1.3. Reemplazar un total de 43 cámaras entre dañadas y obsoletas.

4.6.19.12. Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

4.6.19.12.1. Gestionar la administración de las tecnologías de la información y los sistemas de telecomunicaciones necesarios para el desarrollo de las funciones de las unidades administrativas, brindando seguridad y confianza en el manejo de la información.

4.6.19.12.1.1. Eficientizar los procesos de soporte técnico y la atención a los usuarios.

4.6.19.12.1.2. Proveer de los servicios informáticos y de telecomunicaciones a las unidades administrativas y operativas.

4.6.19.12.1.3. Mantener los procesos de mantenimiento preventivo, correctivo y actualización a la infraestructura tecnológica y software implementados.

4.6.19.13. Fortalecer la infraestructura de monitoreo vehicular para detectar los reportados por robo.

4.6.19.13.1. Incrementar la instalación de arcos de seguridad con sistema de identificación de placas, a través de radiofrecuencia.

4.6.19.13.1.1. Realizar los trámites para la adquisición de arcos de seguridad con identificación a través de radiofrecuencia.

4.6.19.13.1.2. Establecer los puntos estratégicos para la colocación de nuevos arcos de seguridad.

4.6.19.13.1.3. Mejorar la infraestructura de los arcos que actualmente se encuentran en operación.

4.6.19.13.1.4. Incrementar la capacidad tecnológica para el crecimiento de los sistemas de arcos lectores a través de radiofrecuencias.

4.6.19.13.1.5. Mantener en funcionamiento óptimo los equipos que se interconectan con el área encargada de los servicios de red.

4.6.19.14. Fortalecer de la infraestructura de la unidad informática de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

4.6.19.14.1. Realizar acciones para la adquisición y puesta a punto de servicios para el fortalecimiento y seguridad informática en el centro de datos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

4.6.19.14.1.1. Instalar una planta eléctrica para la redundancia de poder para mantener los servidores activos en caso de falla en generadores externos.

4.6.19.14.1.2. Colocar equipos de aire acondicionado que regulen la temperatura y niveles de humedad dentro del centro de datos.

4.6.19.14.1.3. Adquirir discos duros de alto rendimiento para el almacenamiento masivo de información en servidores, además de reemplazo de los mismos debido al tiempo de vida útil ya rebasado.

4.6.19.15. Incrementar la consolidación de las Unidades de Medidas Cautelares y Ejecución de Sanciones (UMECAS), así como la implementación a nivel nacional de instrumentos para el correcto cumplimiento de la naturaleza de estas.

4.6.19.15.1. Fortalecer las Unidades de Medidas Cautelares en ejes rectores, Recursos Humanos, infraestructura y equipamiento, Procesos y Manuales, así como Gestión de Calidad.

4.6.19.15.1.1. Incrementar la capacidad de capital humano de las Unidades de Medidas Cautelares.

4.6.19.15.1.2. Mejorar la capacidad de equipamiento de las Unidades de Medidas Cautelares para el desarrollo de sus actividades y establecer programas de infraestructura.

4.6.19.15.1.3. Construir la infraestructura para las Unidades de Medidas Cautelares y Ejecución de Sanciones en el municipio de Centro y la Región Judicial del municipio de Huimanguillo y para las Regiones Funcionales en los municipios de Comalcalco, Centla y Jonuta.

4.6.19.15.1.4. Capacitar a operadores adscritos a las Unidades de Medidas Cautelares en: Formación Inicial para Evaluadores de Riesgos Procesales y Supervisores de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.

4.6.19.15.1.5. Actualizar el marco legal estatal en materia de medidas cautelares.

4.6.19.16. Mejorar la contribución de las Unidades de Medidas Cautelares y Ejecución de Sanciones (UMECAS) en el uso razonable y justificado de la prisión preventiva.

4.6.19.16.1. Incrementar la capacidad de servicio de las UMECAS bajo los principios de neutralidad, objetividad, imparcialidad y confidencialidad, respetando los derechos humanos de las partes en el proceso penal.

4.6.19.16.1.1. Disponer de adecuadas condiciones estructurales y funcionales en las UMECAS.

4.6.19.17. Actualizar el marco normativo de la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes.

4.6.19.17.1. Implementar mesas legislativas en coordinación con la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para la elaboración del marco normativo.

4.6.19.17.1.1. Realizar las gestiones para el fortalecimiento del presupuesto destinado a las



actividades de seguridad y custodia de la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes.

4.6.19.17.1.2. Incrementar el equipamiento de las áreas de Supervisión de Medidas de Sanción Privativas y No Privativas de la Libertad con vehículos, armamento y herramientas tecnológicas para el mejor desempeño de las actividades.

4.6.19.17.1.3. Establecer acuerdos de colaboración con los gobiernos federal y municipal para realizar actividades conjuntas que permitan atender y disminuir la incidencia delictiva, como son educación, capacitación para el trabajo y actividades recreativas.

4.6.19.18. Modernizar la infraestructura de la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes.

4.6.19.18.1. *Crear un programa de mantenimiento y mejora de la infraestructura de la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes, dando prioridad a las casetas de vigilancia que se encuentran en el área perimetral.*

4.6.19.18.1.1. Elaborar un programa de mantenimiento y construcción, de acuerdo a las necesidades operacionales, gestionando los proyectos ante la instancia correspondiente.

4.6.19.18.1.2. Realizar la impermeabilización y pintura del edificio que ocupa la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes.

4.6.19.18.1.3. Construir un módulo para el personal de mantenimiento y servicios generales.

4.6.19.18.1.4. Establecer un anexo para el resguardo de documentación oficial para el cumplimiento a la Ley de Archivo.

4.6.19.19. Reforzar la seguridad en los servicios establecidos, los cuales se encuentran en zonas con mayor índice delincencial.

4.6.19.19.1. *Fortalecer la seguridad de los servicios del sector público y privado, a través de*

una tecnología altamente especializada que permita salvaguardar la integridad física, los bienes y las instalaciones de los servicios.

4.6.19.19.1.1. Actualizar constantemente los servicios intramuros y extramuros que brinda la Policía Auxiliar y la Bancaria, Industrial y Comercial.

4.6.19.19.1.2. Llevar a cabo patrullajes con las unidades móviles en torno a los servicios establecidos, en diferentes horarios.

4.6.19.19.1.3. Realizar proximidad social con los transeúntes que visitan los comercios durante los recorridos, a pie tierra y con las unidades móviles.

4.6.19.20. Prevenir la comisión de faltas disciplinarias y actos de corrupción.

4.6.19.20.1. *Atender todo tipo de quejas y denuncias ciudadanas para dar paso al Nuevo Modelo Policial.*

4.6.19.20.1.1. Implementar pláticas en los puntos de supervisión a los elementos, con la finalidad de dar a conocer los reglamentos normativos para evitar conductas negativas.

4.6.19.20.1.2. Difundir, a través de las redes sociales, las actividades que realizan los elementos operativos para la atención de las quejas ciudadanas.

4.6.19.20.1.3. Crear una página para la difusión en redes, radio y televisión por el Órgano de Asuntos Internos sobre la recepción de quejas ciudadanas y denuncias.

4.6.19.20.1.4. Dar a conocer a la ciudadanía y al personal operativo de la Secretaría, a través de trípticos, las funciones del Órgano de Asuntos Internos.

4.6.19.21. Disminuir las quejas ciudadanas en contra de servidores públicos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

4.6.19.21.1. *Implementar métodos para combatir y prevenir la comisión de faltas disciplinarias y actos de corrupción.*

4.6.19.21.1.1. Impartir en las unidades de la secretaría pláticas de concientización con respecto a la comisión de faltas leves y graves, así como la omisión en sus obligaciones establecidas en la Ley General del Sistema de Seguridad Pública y Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.

4.6.19.21.1.2. Supervisar las áreas, zonas, unidades administrativas y operativas para vigilar la actuación de los integrantes de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

4.6.19.22. Contribuir con la implementación del Programa Integral de Dignificación Policial.

4.6.19.22.1. Establecer un programa integral para mejora de las condiciones laborales, que contemple incrementos salariales e incentivos para elevar la productividad y la calidad de vida del personal.

4.6.19.22.1.1. Mejorar las condiciones laborales y profesionales de los elementos policiales y personal administrativo para aumentar su eficacia y compromiso en la reducción de la incidencia delictiva.

4.6.19.22.1.2. Poner en marcha un programa anual de renovación de uniformes y equipamiento, garantizando que los elementos policíacos gradualmente cuenten con equipamiento y uniformes en buen estado.

4.6.19.22.1.3. Celebrar convenios con instituciones educativas y centros especializados para ofrecer capacitación continua en áreas como derechos humanos, manejo de crisis, mediación de conflictos y uso adecuado de la fuerza.

4.6.19.22.1.4. Aplicar un sistema de bonos por desempeño basado en la reducción de la criminalidad en cuadrantes específicos, con la finalidad de incentivar una mayor eficacia de los mandos y el personal policial.

4.6.19.23. Optimizar el uso de los recursos destinados a la seguridad y protección ciudadana.

4.6.19.23.1. Establecer mecanismos de vigilancia y control para la optimización de recursos y fomentar el uso transparente de los bienes.

4.6.19.23.1.1. Realizar auditorías periódicas de los recursos asignados a seguridad pública, enfocándose en la adquisición de alimentos, combustible, contratación de personal, asignación de plazas y nóminas.

4.6.19.23.1.2. Buscar financiamiento adicional, mediante convenios con el gobierno federal y paraestatales para la realización de proyectos específicos de seguridad.

4.6.19.24. Incrementar el equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades policiales, que permita atender con seguridad y eficiencia las diversas demandas de la ciudadanía.

4.6.19.24.1. Dotar al personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de las herramientas necesaria para realizar sus actividades diarias.

4.6.19.24.1.1. Proporcionar el combustible necesario que permita la circulación continua de unidades para efectos de mantener los recorridos de vigilancia en zonas más lejanas.

4.6.19.24.1.2. Modernizar el parque vehicular para una mejor presencia policial y dar solución de conflictos comunitarios, atención y solución a faltas administrativas y posibles hechos delictivos.

4.6.19.25. Modernizar la infraestructura de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

4.6.19.25.1. Establecer un programa de mantenimiento y mejora de la infraestructura en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

4.6.19.25.1.1. Gestionar los proyectos para la construcción y/o rehabilitación de nuevas instalaciones que cumplan con los requisitos de modernidad, distribución estratégica y seguridad, acorde a las necesidades operacionales actuales.



4.6.19.26. Destacar las acciones que implementa la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en favor de la seguridad de los tabasqueños.

4.6.19.26.1. Incrementar la confianza y proximidad social con la población, a través de la difusión de los resultados en las redes oficiales de la dependencia policial.

4.6.19.26.1.1. Promover el flujo de la información con las áreas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

4.6.19.26.1.2. Realizar campañas de prevención del delito, difundiendo recomendaciones al público en general, a través de las redes sociales.

4.6.19.26.1.3. Difundir boletines informativos con resultados y logros obtenidos, estadística de baja incidencia delictiva, casos de éxito y reconocimientos a personal destacado, a través de redes sociales, para fortalecer la confianza ciudadana.

4.6.19.26.1.4. Gestionar espacios de colaboración con los medios de comunicación para realizar entrevistas con titulares.

4.6.19.27. Mantener la acreditación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco ante la Comisión de Acreditación de Agencias de Aplicación de Ley (CALEA), mediante el cumplimiento de 184 directivas escritas que se sustentan en estándares internacionales en materia de seguridad pública.

4.6.19.27.1. Incrementar la calidad y profesionalización de los elementos de los Cuerpos de Seguridad del Estado de Tabasco.

4.6.19.27.1.1. Coordinar y dirigir la implementación y el cumplimiento de las directivas escritas que establecen el actuar de los elementos que integran los diversos cuerpos de seguridad.

4.6.19.27.1.2. Actualizar el conjunto de directivas escritas institucionales (políticas, procedimiento y actividades que rigen la función po-

licial), con base a estándares internacionales en materia de seguridad pública.

4.6.19.27.1.3. Capacitar continuamente a los cuerpos de seguridad en el contenido de las políticas institucionales, procedimientos y actividades que rigen la función policial.

4.6.19.27.1.4. Mantener la calidad del servicio que brindan los cuerpos de seguridad de esta institución, a través del cumplimiento de las mejores prácticas policiales.

4.6.19.27.1.5. Mejorar la percepción ciudadana de esta institución en todos los sectores sociales que integran el Estado de Tabasco.

4.6.19.28. Homologar la formación de las y los futuros policías de proximidad en conocimientos, habilidades, técnicas y tácticas, con enfoque en la cercanía con la comunidad y la justicia, basados en valores éticos, disciplina, cultura de la legalidad, género y respeto a los derechos humanos.

4.6.19.28.1. Conservar la certificación de los instructores y de la Academia de Policía del Estado de Tabasco.

4.6.19.28.1.1. Realizar las gestiones de recursos financieros asignados.

4.6.19.28.1.2. Difundir la convocatoria para seleccionar al personal que ingresará a la Academia de Policía.

4.6.19.28.1.3. Crear un Plan de Capacitación continua para mejorar habilidades y destrezas.

4.6.19.28.1.4. Aumentar el desempeño profesional del personal de la Academia de Policía para mantener una constante actualización y especialización para el desarrollo de sus funciones.

4.6.19.29. Mejorar los procedimientos de los servicios de la Academia de Policía del Estado de Tabasco bajo las normas internacionales, principalmente en el cumplimiento de un conjunto de estándares específicos.

4.6.19.29.1. Mantener la certificación de la Academia de Policía del Estado de Tabasco ante la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA).

4.6.19.29.1.1. Realizar las gestiones de recursos financieros para el pago anual de la certificación con CALEA.

4.6.19.29.1.2. Incrementar la elaboración de directivas escritas, dando cumplimiento al 100% de los 161 estándares.

4.6.19.29.1.3. Establecer programas de formación y sensibilización para el personal operativo y administrativo, sobre los estándares CALEA y su aplicación.

4.6.19.29.1.4. Realizar talleres de actualización periódica para asegurar la adecuada implementación de nuevas prácticas derivadas de la certificación.

4.6.19.29.1.5. Capacitar continuamente al responsable del mantenimiento ante CALEA para una mayor efectividad en el proceso de evaluación y mantener la certificación de la Academia de Policía del Estado de Tabasco.

4.6.19.29.1.6. Capacitar al personal administrativo, docentes, instructores policiales y académicos en su rama para poder dar efectividad en el cumplimiento de las directivas escritas.

4.6.19.29.1.7. Comunicar de manera clara a la ciudadanía los avances en la certificación como un compromiso con la mejora de los servicios de seguridad pública.

4.6.19.29.1.8. Establecer un calendario de auditorías internas para evaluar el avance en el cumplimiento de los estándares CALEA.

4.6.19.30. Implementar la educación virtual y la profesionalización policial en los programas de educación continua.

4.6.19.30.1. Establecer programas de estudios y contenidos temáticos, que se impartirán en la modalidad de educación a distancia, para desarrollar competencias comunes con cali-

dad académica, fortaleciendo la formación continua del personal.

4.6.19.30.1.1. Capacitar al personal que realizará las actividades de facilitadores virtuales de los contenidos o programas de capacitación.

4.6.19.30.1.2. Elaborar un diagnóstico de necesidades de capacitación sobre los temas para impartir a distancia.

4.6.19.30.1.3. Generar los requerimientos para la aplicación y desarrollo de los cursos.

4.6.19.30.1.4. Formular una agenda de capacitación.

4.6.19.30.1.5. Establecer procesos de evaluación y certificación de los participantes y contenidos.

4.6.19.31. Incrementar las capacidades de actuación, profesionalización, certificación y dignificación del personal operativo encargados de la Seguridad pública en el Estado.

4.6.19.31.1. Impulsar la profesionalización y certificación de los elementos de seguridad pública estatal acorde al sistema integral de desarrollo policial y al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, fortaleciendo la capacidad de coordinación entre las policías, para brindar un mejor servicio a la población.

4.6.19.31.1.1. Consolidar la capacitación inicial y continua de los policías estatales, así como su especialización y evaluación de control de confianza para la permanencia.

4.6.19.31.1.2. Fortalecer las capacitaciones a los elementos policiales, mediante la constante actualización en temas con perspectiva de género y derechos humanos.

4.6.19.31.1.3. Aumentar los cursos de capacitación para el personal operativo policial.

4.6.19.31.1.4. Reforzar las acciones de actualización, seguimiento y gestión del Certificado Único Policial (CUP), que garantice la certificación policial estatal.



4.6.19.31.1.5. Sustener la permanencia de los elementos de policía y, además, aumentarlo mediante las convocatorias correspondientes.

4.6.19.31.1.6. Dignificar el Servicio Profesional de Carrera Policial, conforme a esquemas de promoción de ascensos y reconocimientos.

4.6.19.31.1.7. Promover los programas de renovación académica de los elementos policiales.

4.6.19.32. Mejorar la infraestructura de la Unidad de la Policía Estatal con Perspectiva de Género, con las condiciones adecuadas para brindar la atención ante los casos de violencia de género.

4.6.19.32.1. Gestionar ante la instancia correspondiente los proyectos necesarios para la construcción, ampliación o reubicación de las instalaciones que cumplan con los requisitos de modernidad, distribución estratégica y seguridad, acorde a las necesidades operativas de la Unidad de la Policía con Perspectiva de Género.

4.6.19.32.1.1. Mejorar la infraestructura integrando áreas de atención específicas y espacios adecuados y dignos para las personas que solicitan apoyo.

4.6.19.32.1.2. Contar con un cubículo para área lúdica, con accesorios o implementos que permitan el resguardo momentáneo de las y los hijos de las víctimas mientras son atendidas por el personal de la Unidad de la Policía con Perspectiva de Género.

4.6.19.32.1.3. Crear cubículos adecuados para la entrevista a víctimas, que permitan el resguardo de la privacidad y el respeto a sus derechos humanos.

4.6.19.32.1.4. Tener un área de vestidores acorde a las necesidades del personal que integra la Unidad de la Policía con Perspectiva de Género.

4.6.19.33. Mejorar el equipamiento policial para brindar a la ciudadanía los resultados esperados en la prevención y atención de las

usuarias que acuden a la Unidad de la Policía con Perspectiva de Género.

4.6.19.33.1. Incrementar la capacidad de atención y operatividad de las policías con perspectivas de género, mediante el suministro de armamento, transporte y equipamiento de radiocomunicación para el adecuado desempeño de sus funciones.

4.6.19.33.1.1. Adquirir unidades tipo sedán para el traslado de las usuarias con discapacidad que solicitan la colaboración en el cumplimiento de trámites de denuncia.

4.6.19.33.1.2. Gestionar ante el área correspondiente la dotación de radios portátiles para el personal.

4.6.19.33.1.3. Fortalecer la capacidad operativa del personal de la unidad de Género con armas largas y cortas para realizar los recorridos de manera segura y adecuada.

4.6.19.34. Incrementar la capacidad de atención con personal suficiente y capacitado, que garantice la eficiente operatividad y cobertura en materia de prevención de la violencia de género en el Estado de Tabasco.

4.6.19.34.1. Incrementar la plantilla con personal que reúna el perfil idóneo para el desarrollo de sus funciones en la Unidad de Género, así como mantener actualizado y capacitado al que ya se encuentra adscrito.

4.6.19.34.1.1. Realizar las gestiones ante la Academia de la Policía Estatal de Tabasco para que se destinen cadetes en formación a la Unidad de Género, que antes de su egreso reciban capacitación enfocada a la atención de violencia de género para cubrir el perfil idóneo.

4.6.19.34.1.2. Aumentar las capacitaciones para fortalecer la actuación al personal de la Unidades de la Policial con Perspectiva de Género en todo el Estado de Tabasco.

4.6.19.34.1.3. Suscribir convenios de colaboración con las diferentes instituciones del Estado para mantener de forma permanente capaci-

tado y actualizado al personal adscrito a la Unidad de la Policía Estatal con Perspectiva de Género en materia de atención, prevención, orientación y canalización a las instancias correspondientes de las mujeres víctimas de violencia de género.

4.6.19.34.1.4. Fortalecer los programas de prevención en materia de capacitación presencial, difusión y sensibilización sobre la perspectiva de género y prevención de la violencia de género, dirigido a las servidoras y servidores públicos en coordinación con las diferentes autoridades municipales.

4.6.19.35. Consolidar y/o fortalecer las unidades de la Policía Municipal Preventiva con Perspectiva de Género en toda la entidad.

4.6.19.35.1. Convocar a reuniones de trabajo a los presidentes municipales para invitarlos a implementar la Policía de Género Municipal, cumpliendo con lo que marca la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

4.6.19.35.1.1. Dar a conocer a las y los presidentes municipales la importancia de contar con su Policía de Género de acuerdo a la Normatividad existente.

4.6.19.35.1.2. Realizar convenios de colaboración con los diferentes municipios del Estado de Tabasco para la creación y/o fortalecimiento de las Unidades de Policía Municipal con Perspectiva de Género en cada uno de ellos.

4.6.19.35.1.3. Ampliar la capacidad de operación de la Unidad de la Policía Estatal con Perspectiva de Género en materia de atención, prevención, orientación, canalización y acompañamiento a las instancias correspondientes de las mujeres víctimas de violencia de género.

4.6.19.35.1.4. Aplicar un programa estratégico de capacitación y profesionalización de servidoras y servidores públicos en materia de perspectiva de género.

4.6.19.36. Incrementar la calidad en el servicio que se brinda a la ciudadanía.

4.6.19.36.1. Impartir programas de capacitación continua para las y los elementos policiales, con participación de otras entidades federativas, para enriquecer y ampliar las experiencias y conocimientos relacionados con la seguridad pública.

4.6.19.36.1.1. Identificar las áreas de oportunidad en la superación profesional de los elementos para diseñar los programas de capacitación.

4.6.19.36.1.2. Difundir al personal de forma general los programas de trabajo que se llevarán a efecto.

4.6.19.36.1.3. Disponer de los recursos materiales y económicos necesarios para solventar los programas establecidos.

4.6.19.37. Disponer de un espacio idóneo para efectuar las audiencias de pruebas y alegatos.

4.6.19.37.1. Evaluar las opciones para llevar a cabo la construcción de la sala de audiencias de pruebas y alegatos.

4.6.19.37.1.1. Solicitar a la autoridad competente el espacio con las condiciones adecuadas.

4.6.19.38. Facilitar el acceso a la información pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

4.6.19.38.1. Establecer un cubículo para el público en general, conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y el empleo de las redes sociales y demás canales de comunicación.

4.6.19.38.1.1. Capacitar al personal que atenderá el cubículo en las normativas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

4.6.19.38.1.2. Proporcionar manuales y procedimientos claros sobre cómo elaborar las solicitudes de información.



4.6.19.38.1.3. Realizar campañas de información al público sobre la existencia del cubículo y cómo puede utilizarlo.

4.6.19.38.1.4. Utilizar medios de comunicación, redes sociales y otros canales para promover el acceso a la información pública y resolver dudas frecuentes.

4.6.19.39. Integrar el Cuadro de Clasificación Archivística de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

4.6.19.39.1. Capacitar y supervisar continuamente al personal de las áreas productoras de información.

4.6.19.39.1.1. Integrar la información producida por las áreas de esta secretaría, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco.

4.6.19.39.1.2. Designar un espacio propio y adecuado para el archivo de concentración.

4.6.19.39.1.3. Elaborar un anteproyecto donde se incluyan todos los requerimientos establecidos en la Ley de Archivos para una correcta y eficaz estructura que debe tener el Acervo documental.

4.6.19.39.1.4. Implementar un espacio propio, de acuerdo a proyectos y cotizaciones apegadas a la aprobación del anteproyecto.

4.6.19.40. Contar con un Sistema de Brigadas Comunitarias voluntarias, con capacidades activas en Gestión Integral de Riesgos (GIR) y atención de emergencias en el ámbito local, para reducir el impacto de las emergencias locales.

4.6.19.40.1. Establecer un Sistema de Brigadas Comunitarias de Tabasco.

4.6.19.40.1.1. Sostener un convenio de colaboración con la Cruz Roja enfocado en este objetivo.

4.6.19.40.1.2. Incrementar el total de comunidades a la iniciativa, con base en un análisis

geográfico e invitaciones de las comunidades que ya posean brigadas.

4.6.19.40.1.3. Establecer canales de comunicación redundantes que garanticen la coordinación interna y externa con las comunidades.

4.6.19.40.1.4. Mantener la capacitación y retroalimentación a los brigadistas enfocada en la GIR ante fenómenos hidrometeorológicos y geológicos.

4.6.19.40.1.5. Disminuir los daños y pérdidas en las comunidades, mediante su participación oportuna del Sistema de Brigadas en GIR.

4.6.19.41. Elevar el impacto de la cultura de prevención y el alertamiento temprano en la población, brindando herramientas informativas más eficaces para la toma de decisiones.

4.6.19.41.1. Reforzar el área de Comunicación Social con contenido relacionado a la prevención de riesgos y el Sistema de Alerta Temprana.

4.6.19.41.1.1. Intensificar la interacción con el Sistema de Alerta Temprana y Comunicación Social, incrementando la frecuencia de emisión de alertamientos tempranos ante el incremento de los riesgos que los eventos hidrometeorológicos presenten en Tabasco.

4.6.19.41.1.2. Establecer vías de interacción continua para la comunicación y seguimiento de fenómenos perturbadores con instituciones y empresas clave, así como con el Sistema de Brigadas Comunitarias de Tabasco.

4.6.19.41.1.3. Sostener la retroalimentación continua con los sectores de la población.

4.6.19.41.2. Contar con Programas Especiales anuales actualizados conforme a los escenarios más probables y pertinentes en cada temporada de estiaje, incendios, lluvias y frentes fríos.

4.6.19.41.2.1. Mejorar de manera rigurosa los Programas Especiales, tomando en cuenta los

efectos climáticos y meteorológicos específicos de cada temporada.

4.6.19.41.2.2. Extender los Programas Especiales a las instituciones clave y miembros de las brigadas comunitarias, mediante campañas de sensibilización de los escenarios posibles.

4.6.19.41.2.3. Lograr la generación de decisiones preventivas, oportunas y específicas para cada temporada, respaldadas en minutas o acuerdos firmados.

4.6.19.42. Establecer un centro de capacitación profesional para la población tabasqueña enfocado en la GIR.

4.6.19.42.1. Contar con un catálogo de talleres profesionales sobre GIR enfocados en distintos sectores de la población, como la iniciativa privada, instituciones públicas y sociedad civil.

4.6.19.42.1.1. Mejorar los talleres de capacitación ya existentes.

4.6.19.42.1.2. Disponer de un equipo multidisciplinario de instructores fortalecido con certificaciones constantes en materias relacionadas (no limitadas) a la GIR, como la seguridad industrial, la atención prehospitalaria, sistemas de información geográficos, entre otros.

4.6.19.42.1.3. Mantener un amplio catálogo de certificaciones que recoja el conocimiento de la GIR y sea fomentado en todo el Estado, mediante la difusión en medios de comunicación, redes sociales, visitas a centros estudiantiles e industrias, entre otras.

4.6.19.42.1.4. Incrementar la frecuencia y calidad de las capacitaciones, así como la recaudación económica para el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, derivada de estas.

4.6.19.43. Contar con sistemas geográficos interactivos con registro de riesgos y emergencias en conjunto con la participación de personal operativo, sociedad civil y los sectores público y privado.

4.6.19.43.1. Crear un Sistema Estatal de Registro de Riesgos Potenciales (SERIP).

4.6.19.43.1.1. Obtener convenios de colaboración con las instituciones gubernamentales de Tecnologías de la Información.

4.6.19.43.1.2. Establecer en conjunto con dichas instituciones una plataforma que cumpla de forma transparente el objetivo del SERIP.

4.6.19.43.1.3. Disponer de las capacidades para un continuo control estadístico de los riesgos registrados, incluyendo el almacenamiento digital y su respectivo respaldo de esta información y aquellas relacionadas.

4.6.19.43.1.4. Amplificar las acciones preventivas y de mitigación en función de los riesgos documentados.

4.6.19.43.1.5. Disminuir las pérdidas y daños económicos en las comunidades a través del fortalecimiento de sus capacidades, así como las del municipio y Estado, de respuesta ante emergencias.

4.6.19.44. Incrementar la capacidad de respuesta con la adquisición de equipo especializado.

4.6.19.44.1. Mejorar el equipamiento de los Centros Regionales de Prevención y Atención de Emergencias (CEREPAEC) Ríos, Costa, Sierra, Sabana y Planicie con mobiliario de oficina, gimnasio, equipos de cómputo, así como para el aula de capacitación de 50 personas, mobiliario de zona de cocina, comedor y dormitorios.

4.6.19.44.1.1. Mejorar el equipamiento de los CEREPAEC Ríos, Costa, Sierra, Sabana y Planicie con mobiliario de oficina, gimnasio, equipos de cómputo, así como para el aula de capacitación de 50 personas, mobiliario de zona de cocina, comedor y dormitorios.

4.6.19.44.1.2. Dotar a todos los CEREPAEC de equipos de emergencia con 5 vehículos de ataque rápido, 6 lanchas con motor con capacidad de 20 personas y remolque, 6 pick ups



doble cabina, 4 x 4 con su equipo parlante y luces de emergencia.

4.6.19.44.1.3. Construir el centro estatal de emergencias para su operación las 24 horas.

4.6.19.44.1.4. Equipar el centro con maquinaria para acciones de remoción, equipos pesados de carga y movilización de personas, camiones para el transporte de insumos, bomba de achique convencionales y móviles, lanchas, drones, centro informático y de comunicación, planta de emergencia y equipamiento especializado para emergencias terrestres, fluviales y marítimas.

4.6.19.44.2. *Capacitar a la población de los municipios sobre mecanismos de autoprotección antes de desastres por medio de los CERPAEC.*

4.6.19.44.2.1. Mejorar los CERPAEC Ríos, Costa, Sabana, Sierra y Planicie, reparando sus instalaciones eléctricas y sanitarias, también de climatización.

4.6.19.44.2.2. Habilitar las aulas de capacitación para sesiones presenciales y virtuales con su Site y equipos de videoconferencia y pizarrones computarizados.

4.6.19.44.2.3. Establecer áreas para entrenamiento de rapel, espacios confinados y simulacros de contraincendios.

4.6.19.44.2.4. Aumentar el número de capacitaciones impartidas a la población en materia de autoprotección.

4.6.19.45. Mantener en óptimas condiciones los equipos del IPCET.

4.6.19.45.1. *Mejorar el mantenimiento de las unidades terrestres y acuáticas, bajando los*

costos de mantenimiento y ampliando sus años de óptima operación.

4.6.19.45.1.1. Contar en el taller mecánico del IPCET con los accesorios y herramientas necesarias para la reparación y mantenimiento de maquinaria, camiones, pipas, bombas de succión y demás equipo eléctrico y de combustión que requiera mantenimiento o reparación.

4.6.19.45.1.2. Contratar con personal capacitado para el mantenimiento de los equipos del IPCET.

4.6.19.46. Optimizar la prevención y atención profesional de asuntos legales, con cobertura exitosa y sentencias favorables, para evitar medidas de apremio por incumplimiento a resoluciones dirigidas a autoridades de la institución policial.

4.6.19.46.1. *Dotar de recursos a la partida presupuestaria correspondiente para cumplir con sentencias y laudos firmes, pago de peritos y deducibles de vehículos siniestrados de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco.*

4.6.19.46.1.1. Gestionar recursos para la capacitación y profesionalización del personal jurídico de la Unidad de Apoyo Jurídico en materia contenciosa administrativa y procesal penal con perspectiva policial.

4.6.19.46.1.2. Fortalecer la protección jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco, obteniendo laudos y sentencias favorables, evitando desacatos reiterados de incumplimiento de resoluciones judiciales imputables a esta institución policial.





PROSPECTIVA



VIII. Prospectiva

La Seguridad y Protección Ciudadana es esencial para el desarrollo sostenible de toda comunidad; en Tabasco, dada su complejidad social, económica y cultural, la importancia se amplifica. Este Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2024-2030 establece estrategias claras para fortalecer la seguridad pública, combatir la delincuencia de manera efectiva y mejorar la percepción de seguridad entre los habitantes. Su estructura integral involucra a todas las fuerzas de seguridad del Estado, asegurando la colaboración eficiente y continua de las instituciones locales, estatales y federales.

El Sector Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco enfrenta retos y transformaciones que involucran al contexto nacional y al local, los avances tecnológicos y los cambios en la estructura social y económica. La prospectiva para los próximos 25 años en este ámbito contempla las políticas de seguridad, las nuevas formas de cooperación, la mejora de los procesos judiciales y el impacto de las nuevas tecnologías en la prevención y resolución de delitos.

A continuación, se realiza un análisis prospectivo sobre los posibles escenarios y estrategias para el sector en el periodo 2024-2050.

Uno de los factores más influyentes en el desarrollo de la seguridad en Tabasco es la evolución de la criminalidad y los desafíos asociados a la violencia organizada, el narcotráfico, la extorsión y el robo, que han marcado las últimas décadas en el país. Aunque se espera que el crecimiento económico y las políticas de desarrollo social contribuyan a reducir la pobreza y la exclusión social, las áreas rurales y las zonas con menor infraestructura aún podrían ser vulnerables a la criminalidad.

Por otro lado, la globalización de la tecnología transforma radicalmente el panorama de la seguridad. La tecnología juega un papel fun-

damental en la prevención y la investigación de delitos, con el uso de cámaras de videovigilancia, sistemas de inteligencia artificial para predecir patrones delictivos y la implementación de redes de sensores inteligentes. La creación de bases de datos interoperables entre niveles de gobierno permite una mayor coordinación en las acciones preventivas y reactivas.

El desarrollo de nuevas plataformas digitales y el aumento de los delitos cibernéticos son tendencias que tienen un impacto considerable en la seguridad pública. A medida que las personas se conectan de manera más frecuente a Internet y las infraestructuras digitales se expandan, también lo harán los riesgos asociados con el robo de información, el fraude en línea y el acoso virtual. La implementación de una ciberseguridad robusta será esencial para mitigar estos riesgos.

A nivel institucional, el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad en Tabasco pasa por una transformación en la formación de los agentes y en el cambio de su paradigma de actuación. La policía estatal y municipal enfrentan el reto de adaptarse a las nuevas demandas de la ciudadanía, trabajando en conjunto con las autoridades federales. El enfoque de la seguridad pública en Tabasco evoluciona de ser solo reactivo a ser preventivo, utilizando inteligencia de datos y una mayor colaboración interinstitucional.

La creación de mecanismos de rendición de cuentas es crucial para recuperar la confianza de la población. Las plataformas digitales desempeñan un papel esencial en la comunicación entre las autoridades y los ciudadanos, ofrecen un canal rápido y eficiente para la denuncia de delitos y la retroalimentación en tiempo real de resultados de las investigaciones.

La participación ciudadana y la colaboración entre los sectores público y privado son factores claves en la construcción de un entorno

seguro. Las comunidades organizadas, colonias, barrios y asociaciones civiles, tienen un rol preponderante en la prevención del delito, trabajan en conjunto con las autoridades y las empresas para diseñar políticas de seguridad más cercanas a las necesidades locales.

Durante 2024-2050, las políticas de seguridad y protección ciudadana en Tabasco tienden a centrarse en la prevención, la reinserción social de los infractores y el fortalecimiento de la confianza en las instituciones. Las estrategias se enfocan en reducir la impunidad, mejorar la capacitación de los cuerpos de seguridad y brindar a las víctimas mejores recursos para la protección y justicia. Las políticas públicas de seguridad se adaptan a los desafíos que impone el contexto mundial y regional, y buscan soluciones integrales.

El desarrollo de tecnologías como la inteligencia artificial, el análisis de big data y la automatización en procesos judiciales permite predecir y reducir los índices delictivos con mayor precisión. La aplicación de sistemas de análisis predictivo de criminalidad, basados en patrones de comportamiento y antecedentes, incrementa la efectividad de los cuerpos de seguridad. Además, la identificación biométrica: reconocimiento facial y rastreo de huellas digitales, juegan un papel fundamental en la mejora de las investigaciones y la identificación de delincuentes.

La seguridad en Tabasco se caracteriza por una transformación en los sistemas de respuesta y prevención del delito. El modelo tradicional de patrullajes y reacciones ante incidentes dejó de ser suficiente frente a los nuevos tipos de criminalidad. Para 2050, el objetivo es crear un entorno donde la violencia es

reducida gracias a un enfoque multidimensional, que integra la educación, la tecnología y la colaboración social.

Uno de los escenarios más optimistas prevé la disminución considerable de los índices delictivos, debido al fortalecimiento de la cohesión social y al uso de tecnologías avanzadas para la prevención y la solución de crímenes. Las políticas públicas, apoyadas en la inteligencia artificial, ofrecen estrategias personalizadas para cada región, ayudando a reducir el crimen sin incrementar la presencia policial.

En un escenario más desafiante, Tabasco podría enfrentar un aumento de la inseguridad debido a la expansión de delitos de cuello blanco o la proliferación de grupos delictivos organizados. En tal caso, se necesita un cambio drástico en las estrategias de seguridad pública, con un enfoque más radical en la desarticulación de estructuras criminales y una mayor inversión en la capacitación de las fuerzas de seguridad.

El sector Seguridad y Protección Ciudadana enfrenta grandes transformaciones los próximos 25 años, impulsadas por el avance tecnológico, los cambios en las políticas públicas y la colaboración interinstitucional. La clave para un futuro seguro radica en un enfoque preventivo, integrador y adaptado a las realidades locales, que permita la criminalidad, fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones y construir una sociedad más cohesionada.

Si bien los retos son grandes, las oportunidades para innovar y mejorar la seguridad también lo son, lo que permite a Tabasco avanzar hacia un futuro más seguro y protegido.





**PROGRAMAS Y
PROYECTOS
TRANSFORMADORES**



IX. Programas y Proyectos Transformadores

Compromisos Transformadores

01 Nuestro gobierno será de territorio, atenderemos a todas y todos desde los Centros Integradores.

21 La mitad de nuestro gabinete estará integrado por mujeres.

50 Equiparemos a nuestros cuerpos policiacos con tecnología de última generación, para fortalecer la prevención del delito y tener capacidad de reacción ante cualquier emergencia.

Programas y Proyectos

Programa de formación inicial para policías de proximidad y penitenciaria.

Descripción: gestión de recursos para la publicación de convocatorias cada año, con perfil para policías de proximidad y penitenciaria, con la finalidad de que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana fortalezca su estado de fuerza, que comprende los siguientes procesos

- Evaluación médica.
- Registro.
- Revisión de documentos.
- Evaluación psicológica.
- Evaluación física.
- Evaluación de control de confianza C-3.
- Material didáctico.

- Gestión de pago de becas a cadetes, durante el curso de formación.

- Uniformes de academia y deportivo para los cadetes.

- Alimentos durante el periodo de formación.

- Uniformes para su graduación.

- Liberación de plazas para contratación y alta como policías operativos.

El curso de formación inicial tiene una duración aproximada de 7 meses, de acuerdo al nuevo programa rector de profesionalización, en calidad de interno, dirigido a elementos de nuevo ingreso, quienes ocuparán plazas operativas en el momento que egresen del plantel.

Objetivo: proporcionar a los futuros elementos policiales las competencias y conocimientos necesarios para desempeñar su labor de ma-

nera eficaz, con un enfoque en la proximidad a la ciudadanía y la gestión de las instituciones penitenciarias.

Justificación: preparar más elementos policiales con perfiles de proximidad y penitenciaria para fortalecer la reducción de índices delictivos en las comunidades, logrando con esto incrementar el estado de fuerza de los elementos operativos y así se tenga la capacidad suficiente para brindar los servicios de seguridad y prevención de delitos.

Beneficiarios: la población del estado de Tabasco.

Meta: 200 elementos egresados por año, durante el periodo 2024-2030.

Temporalidad: anual.

Unidad responsable: Dirección General de Administración, Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo, y Academia de Policía del Estado de Tabasco.

Actividades coordinadas: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Financiamiento: estatal y federal.

Programa de certificación de instructores policiales.

Descripción: generar los recursos económicos necesarios para participar en la convocatoria que emite el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, considerando que es imprescindible que cada academia tenga una plantilla de instructores policiales certificados en las siete competencias básicas de la función policial.

Objetivo: formar y certificar a aquellos profesionales de las fuerzas de seguridad que serán responsables de la capacitación de otros policías, garantizando que los instructores policiales cuenten con los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para formar a los futuros agentes de manera efectiva, ética y

acorde a las normativas y procedimientos vigentes.

Justificación: mantener la certificación de los instructores policiales para mantener un cuadro de instructores certificados a nivel nacional, que evalúen, certifiquen y capaciten al personal operativo en función, así como en la impartición de cursos de formación inicial, para brindar conocimientos actualizados y de vanguardia a los elementos policiales y cadetes.

Beneficiarios: cadetes de la Academia y Policías de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco.

Meta: 6 instructores policiales certificados anualmente.

Temporalidad: periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Dirección General de Administración, Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo y Academia de Policía del Estado de Tabasco.

Actividades coordinadas: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Financiamiento: estatal y federal.

Programa de evaluación de desempeño del personal docente, administrativo e instructores.

Descripción: mantener evaluado al personal que pertenece a esta Academia de Policía del Estado de Tabasco, con la finalidad de detectar áreas de oportunidades y fortalezas, canalizándolos de acuerdo a los resultados para su atención, logrando con esto brindar servicios eficientes y de calidad.

Objetivo: asegurar la calidad, eficiencia y efectividad del personal en sus respectivas funciones dentro de la institución, ya sea educativa, formativa o en el ámbito de la seguridad pública, buscando medir y mejorar el rendimiento de los empleados, promoviendo el desarro-



llo profesional y el cumplimiento de los estándares organizacionales.

Justificación: al evaluar al personal en el desempeño de sus funciones, se detectan a tiempo las causas que pueden no permitir que se brinde un servicio de calidad como pueden ser: por salud o enfermedad, sin motivación, a la falta de material o mala calidad del mismo, por lo que es fundamental mantener esta evaluación y así observar cuales son las causas de la deficiencia al brindar los servicios.

Beneficiarios: alumnos, cadetes y personal operativo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Meta: 95 elementos anualmente.

Temporalidad: periodo 2024-2030

Unidad responsable: Dirección de la Academia de Policía del Estado de Tabasco, Subdirección Administrativa, Subdirección Académica, Unidad de Control y Disciplina y Unidad de Control Curricular.

Actividades coordinadas: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Financiamiento: estatal y federal.

Programa estatal de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Descripción: este programa está previsto en uno de los ejes rectores en materia de seguridad pública y se desarrollará con cinco estrategias integrales, a su vez, contiene una multiplicidad de líneas de acción focalizadas para hacerle frente a las problemáticas detectadas.

Objetivo: fortalecer los factores de protección para la prevención social de la violencia y la delincuencia en el estado e incidir en los factores de riesgo que la generan, promoviendo la cohesión comunitaria, la integración del tejido social y la cultura de paz.

Justificación: la estrategia clave de la seguridad ciudadana es la prevención. Obliga a re-dimensionarla y reconocer su papel estratégico para las políticas de seguridad y gobernanza, en tanto que actúa de manera integral sobre los aspectos, actores clave o contextos que intervienen en el desarrollo. Su propósito consiste en contribuir a que todas y todos accedan a una vida de calidad, con acciones preventivas orientadas a lograr progresivamente cambios socioculturales a favor de la convivencia, la igualdad de género, la cultura de paz y la legalidad.

Beneficiarios: la sociedad del estado de Tabasco.

Meta: implementar 2 estrategias y 6 líneas de acción en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, con la finalidad de promover la participación ciudadana y la sana convivencia en el sector comunitario y educativo, logrando con ello fortalecer la cultura de paz en el estado.

Temporalidad: periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana (CENEPRED).

Actividades coordinadas: para el desarrollo de las estrategias y acciones, se llevarán a cabo convenios de colaboración interinstitucional con diversas instancias de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), así como instituciones de educación pública y privada, ONG e iniciativa privada.

Financiamiento: estatal y federal.

Programa para reforzar las capacidades institucionales de la Agencia Estatal de Investigaciones.

Descripción: fortalecer y optimizar el estado de fuerza de la Agencia Estatal de Investigaciones, con el fin de mejorar su eficacia y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

Objetivo: fortalecer y mejorar las capacidades operativas, técnicas y de gestión de la institu-

ción para que pueda llevar a cabo investigaciones de manera más eficiente, efectiva y con un mayor impacto en la resolución de delitos y la mejora del sistema de justicia, asegurando que la Agencia Estatal de Investigaciones pueda responder de manera ágil y adecuada a los retos de seguridad y justicia en su ámbito de competencia.

Justificación: es fundamental tomar acciones contundentes y decididas para enfrentar los problemas de inseguridad y devolver la tranquilidad a la población, ya que las bandas criminales se están actualizando constantemente en relación a los sistemas de seguridad empleados por algunas empresas en sus productos y servicios, lo que ha provocado un aumento en los robos de vehículos, comercios y viviendas.

Por lo tanto, es necesario capacitarse de manera más efectiva sobre los tipos, medios y herramientas utilizados por los delincuentes, con el fin de contrarrestar los delitos de robo, a través de cursos de vanguardia y la continua recopilación de información actualizada.

Beneficiarios: la ciudadanía en general.

Meta: 2 capacitaciones a 89 elementos anualmente.

Temporalidad: periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Agencia Estatal de Investigaciones.

Actividades coordinadas: Agencia Estatal de Investigaciones, Academia de Policía del Estado de Tabasco, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo.

Financiamiento: estatal y federal.

Programa de ampliación y actualización del Sistema de Videovigilancia del Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando C-4.

Descripción: adquirir cámaras y grabadores de videovigilancia para fortalecer y actualizar las

capacidades del Sistema de Videovigilancia en la ciudad de Villahermosa y sus alrededores.

Objetivo: mejorar y optimizar las capacidades de monitoreo, control y respuesta ante situaciones de seguridad, mediante la implementación de tecnologías de videovigilancia avanzadas y su integración con otros sistemas de información y comunicación del C-4, con la finalidad de fortalecer la seguridad pública, garantizando una reacción oportuna ante incidentes y mejorar la eficacia en la gestión de la información relacionada con la seguridad en tiempo real.

Justificación: derivado del aumento poblacional en el estado, en particular en la ciudad de Villahermosa y zona conurbada, se requiere incrementar la cobertura del sistema de videovigilancia para llegar a villas y poblados donde ha ido migrando la incidencia delictiva, así como también renovar las cámaras que se encuentran en el final de su vida útil, con lo cual se lograría inhibir el delito y/o proveer información a las diferentes instituciones de investigación y/o procuración de justicia.

Beneficiarios: población del estado.

Meta: instalación anual de 30 cámaras de vigilancia con tecnología de última generación.

Temporalidad: periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando C-4.

Actividades coordinadas: los 17 ayuntamientos.

Financiamiento: estatal, federal y municipal.

Programa de fortalecimiento del Sistema Lector de Placas del Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando C-4.

Descripción: adquisición de estructuras tipo portería, bandera o "T", servidores, licencias y cámaras lectoras de placas para incrementar la cobertura del Sistema Lector de Placas en la ciudad de Villahermosa y zona conurbada.



Objetivo: mejorar la capacidad de monitoreo y control vehicular en tiempo real, a través de la implementación de tecnologías avanzadas para la lectura automática de matrículas de vehículos, con el fin de optimizar la identificación, seguimiento y localización de vehículos involucrados en actividades delictivas o sospechosas, contribuyendo a la mejora de la seguridad pública, la eficiencia operativa de las fuerzas de seguridad y la prevención de delitos.

Justificación: derivado del modus operandi de la delincuencia en el municipio de Centro, donde cada vez es más frecuente el uso de toda clase de vehículos, es necesario fortalecer el Sistema Lector de Placas, dotándolo de más cámaras, estructuras, licencias y servidores para estar en posibilidades de cubrir áreas estratégicas y/o con incremento en su población en los últimos años.

Beneficiarios: 684 mil 847 personas, población del municipio de Centro.

Meta: instalación anual de 15 cámaras lectoras de placas integradas al Sistema Lector de Placas del Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando C-4.

Temporalidad: periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando C-4.

Actividades coordinadas: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Dirección General de la Policía Estatal de Caminos del Estado de Tabasco.

Financiamiento: estatal.

Programa de fortalecimiento de la Red Urbana de Fibra Óptica del Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando C-4.

Descripción: incrementar la cobertura de la Red Urbana de Fibra Óptica del Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando C-4, con la cual se brindan los servicios de video-vigilancia, lectura de placas, Registro Público Vehicular, voz, datos e internet a las

diferentes corporaciones de seguridad pública, procuración de justicia, entre otras.

Objetivo: mejorar la infraestructura de comunicación y transmisión de datos dentro de Villahermosa, a través de la expansión y modernización de la red de fibra óptica que conecta los diversos sistemas de seguridad, control y monitoreo, optimizando la velocidad, capacidad y confiabilidad de las comunicaciones entre los diferentes centros de control y las unidades de seguridad, garantizando una respuesta más eficiente ante situaciones de emergencia y contribuyendo a la mejora de la seguridad pública en general.

Justificación: con el incremento en el número de puntos de monitoreo inteligente en el Sistema de Videovigilancia y de Arcos Lectores de Placas del Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando C-4, es necesario ampliar la Red Urbana de Fibra Óptica, ya que es el principal medio de comunicación para la transmisión de video, voz, internet y datos para el Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando C-4; así como de las diferentes dependencias del Gobierno del Estado de Tabasco.

Beneficiarios: 684 mil 847 personas, población del municipio de Centro.

Meta: ampliar la cobertura en 60 kilómetros de la Red Urbana de Fibra Óptica que opera el Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando C-4.

Temporalidad: periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando C-4.

Actividades coordinadas: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de Gobierno, Dirección de Seguridad Pública Municipal de los 17 ayuntamientos.

Financiamiento: estatal y federal.

Programa de fortalecimiento de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y Denuncia Anónima Ciudadana 089.

Descripción: actualizar los servidores y equipos de cómputo de los centros de llamadas de emergencia 9-1-1 y denuncia anónima ciudadana 089, para contar con información veraz y oportuna para la creación de mapas de incidencia delictiva en tiempo real.

Objetivo: mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias y la atención de denuncias anónimas, optimizando la infraestructura, los recursos humanos y la tecnología de estos centros, garantizando que se brinde una atención rápida, eficiente y efectiva a la ciudadanía.

Justificación: derivado del incremento en la incidencia delictiva, y la creación de nuevas estrategias de la delincuencia, se requiere mantener actualizados los Centros de Atención de Llamadas de emergencia 9-1-1 y denuncia ciudadana 089, para tener disponible en todo momento las nuevas tecnologías implementadas en los sistemas que operan en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia, con la finalidad de realizar labores de inteligencia y estadística, en seguimiento a las llamadas de auxilio de la ciudadanía.

Beneficiarios: población del estado.

Meta: lograr la actualización del 100% de la infraestructura central del Centro de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y Denuncia Anónima Ciudadana 089.

Temporalidad: periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando C-4.

Actividades coordinadas: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Financiamiento: federal.

Programa de migración de la Red Estatal de Radiocomunicaciones.

Descripción: destinar recursos para la migración de la infraestructura central, repetidores y terminales portátiles, móviles y fijos de la Red Estatal de Radiocomunicaciones del protocolo cerrado Tetrapol al protocolo abierto P25.

Objetivo: actualizar y modernizar las redes de radiocomunicación que operan con tecnología obsoleta, hacia sistemas más modernos y eficientes que mejoren la interoperabilidad, seguridad y cobertura de las comunicaciones de los servicios de emergencia y de otras instancias gubernamentales.

Justificación: la Red Estatal de Radiocomunicaciones inició el proceso de Migración Tecnológica en 2024, a través de la adquisición de un repetidor P25 para la ciudad de Villahermosa, considerando que la cobertura que ofrece la tecnología P25 es superior a la Tetrapol, lo que se traduce en un uso más eficiente de la infraestructura con la que ya cuenta el Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando C-4, ofreciendo además funcionalidades más puntuales para la operación policial.

Beneficiarios: población del estado.

Meta: migración tecnológica de la Red Estatal de Radiocomunicación de Tetrapol a P25, de 3 repetidores para cubrir el 100% poblacional.

Temporalidad: periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando C-4.

Actividades coordinadas: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Dirección de Seguridad Pública Municipal de los 17 ayuntamientos.

Financiamiento: estatal y federal.



Programa para la Construcción de un Complejo de Seguridad C5

Descripción: construir un Complejo de Seguridad C5, con alcance estatal, para estar en posibilidades de incrementar las capacidades en materia de tecnología, infraestructura y recurso humano de las diferentes áreas, redes y sistemas que opera el Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando C-4 actual.

Objetivo: establecer una infraestructura tecnológica avanzada que centralice las operaciones de seguridad pública, mejorando la coordinación, la eficiencia y la capacidad de respuesta ante cualquier tipo de emergencia o situación de riesgo.

Justificación: con la proyección para el incremento de cobertura en materia de videovigilancia, arcos lectores de placas, radiocomunicación, servicios de llamadas de emergencia, entre otros, es necesario ampliar las capacidades del Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando C-4, en materia de espacio físico primeramente, para lo cual se requiere construir un edificio y/o complejo de seguridad con los espacios suficientes para albergar las diferentes áreas operativas que operan los sistemas de Videovigilancia, Lector de placas, Llamadas de emergencia y Radiocomunicaciones, previendo un crecimiento gradual por los próximos 20 años, como mínimo.

Beneficiarios: población del estado.

Meta: lograr la construcción de un Complejo de Seguridad C5.

Temporalidad: periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando C-4.

Actividades coordinadas: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Dirección de Seguridad Pública Municipal de los 17 ayuntamientos.

Financiamiento: estatal y federal.

Programa para disponer de espacios adecuados para la estancia digna de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios.

Descripción: se requiere de espacios para la redistribución y clasificación de las personas privadas de la libertad, modernizando cada una de las áreas de los centros penitenciarios.

Objetivo: garantizar que las personas privadas de la libertad cuenten con condiciones de vida que respeten su dignidad humana.

Justificación: de acuerdo a la Ley Nacional de Ejecución Penal, debe haber espacios adecuados entre hombres y mujeres por su situación jurídica, considerando los criterios de igualdad, integridad y seguridad.

Beneficiarios: las personas privadas de la libertad y el personal de los centros penitenciarios.

Meta: garantizar una correcta clasificación de 4 mil 136 personas privadas de la libertad, además de que 885 estancias cuenten con las medidas de seguridad adecuadas. Asimismo, proporcionar a 721 elementos penitenciarios los insumos y equipamiento adecuado para realizar las actividades de seguridad y administrativas.

Temporalidad: periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal, direcciones de los centros penitenciarios del Estado.

Actividades Coordinadas: Unidad de Seguridad de los Centros Penitenciarios.

Financiamiento: estatal y federal.

Programa para modernizar el equipamiento tecnológico e informático de los centros penitenciarios del Estado.

Descripción: contar con equipos tecnológicos e informáticos en los centros penitenciarios, que coadyuven en la videovigilancia y las actividades inherentes.

Objetivo: mejorar la gestión y administración de los centros penitenciarios, así como optimizar la seguridad y el control dentro de los mismos implementando tecnologías avanzadas para la supervisión, el seguimiento de los internos, la gestión de información y la comunicación.

Justificación: el uso de herramientas tecnológicas de vigilancia en tiempo real, eficientes para las acciones preventivas, correctivas y de respuesta en los centros penitenciarios.

Beneficiarios: personal penitenciario.

Meta: incrementar a 60 las cámaras de videovigilancia para tener una mayor supervisión de las áreas de tránsito y las estancias de personas privadas de la libertad.

Temporalidad: periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal.

Actividades coordinadas: Departamento de Capacitación y Desarrollo de las Ciencias Penales.

Financiamiento: estatal y federal.

Programa para intensificar la capacitación y actualización a todo el personal del Sistema Penitenciario Estatal.

Descripción: contar con personal operativo y administrativo con los conocimientos necesarios en el sistema penitenciario y que, conforme a las actualizaciones en materia, continúen obteniendo nuevos conocimientos.

Objetivo: mejorar las competencias y habilidades del personal que trabaja en el Sistema

Penitenciario Estatal, a través de la formación continua y la actualización de conocimientos en diversas áreas relevantes, para el manejo y la rehabilitación de los internos, así como para el mantenimiento de la seguridad y el orden en los centros penitenciarios.

Justificación: que el personal penitenciario se encuentre actualizado en los temas de seguridad y el respeto a los derechos humanos de la población privada de la libertad.

Beneficiarios: el personal penitenciario y la población privada de la libertad.

Meta: capacitación del 100% del personal penitenciario.

Temporalidad: periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal.

Actividades coordinadas: Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Departamento de Recursos Humanos de la Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal.

Financiamiento: estatal y federal.

Programa para lograr la propiedad de los cuatro centros penitenciarios cuyos inmuebles no son del Gobierno del Estado.

Descripción: lograr que los centros de internamientos cuenten con escritura para que, a través de los recursos, se pueda invertir en su infraestructura.

Objetivo: rehabilitación y reacondicionamiento de la infraestructura de los centros penitenciarios.

Justificación: al adquirir la propiedad de estos inmuebles, el Gobierno del Estado puede realizar inversiones necesarias para mejorar las instalaciones, garantizando condiciones dignas y seguras para los internos.

Beneficiarios: población penitenciaria.



Meta: escrituración de los cuatro centros penitenciarios.

Temporalidad: periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal.

Actividades coordinadas: Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal, Departamento de Infraestructura Penitenciaria.

Financiamiento: estatal y federal.

Programa para gestionar la donación del inmueble del Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) No. 6 "SURESTE" al Gobierno del Estado.

Descripción: realizar ante la instancia correspondiente del Gobierno Federal los trámites para la donación del inmueble del Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) No. 6 "SURESTE" al Gobierno del Estado.

Objetivo: formalizar el proceso de desincorporación del inmueble del patrimonio federal, cumpliendo con los requisitos legales y administrativos necesarios.

Justificación: tener una clasificación adecuada de las personas privadas de la libertad, así como de las mujeres en prisión.

Beneficiarios: población penitenciaria.

Meta: clasificación al 100% de la población penitenciaria y contar con el espacio idóneo para albergar a las personas privadas de la libertad.

Temporalidad: periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal.

Actividades coordinadas: Dirección General de Administración y Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Seguridad y Protección

Ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Financiamiento: estatal y federal.

Programa para fortalecer la seguridad interna de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Descripción: incrementar el número de cámaras de videovigilancia para mejorar la seguridad interna actual al interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como el remplazo de las ya instaladas que por las inclemencias del tiempo se encuentran dañadas.

Objetivo: garantizar la integridad y la confianza dentro de la institución, así como mejorar la seguridad de sus miembros y las operaciones que realizan, implementando medidas para prevenir y combatir actos de corrupción, profesionalizar a los cuerpos de seguridad; además, fomentar la transparencia y rendición de cuentas, y asegurar un ambiente laboral respetuoso y seguro.

Justificación: debido al aumento de incidentes delictivos y a la demanda de los ciudadanos y empleados por un entorno seguro. En la actualidad, la cobertura de cámaras de vigilancia es insuficiente para garantizar un monitoreo constante de las zonas críticas y el flujo de personas en puntos estratégicos. Aumentar la cantidad y distribución de cámaras de videovigilancia permitirá una mayor supervisión y reacción ante situaciones de riesgo, así como la recolección de evidencia visual en caso de incidentes. Mejora al control de las personas que ingresan a la institución para realizar trámites y poder dar seguimiento de los mismos.

Beneficiarios: la ciudadanía en general.

Meta: instalar 20 cámaras de vigilancia anuales con tecnología de vanguardia.

Temporalidad: periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Actividades coordinadas: Dirección General de Administración.

Financiamiento: estatal y federal.

Programa para administrar las tecnologías de información y los sistemas de telecomunicaciones.

Descripción: mejorar la eficiencia, disponibilidad y vida útil de los equipos de TI (computadoras, impresoras, servidores, routers, etc.), mediante acciones programadas para mantenimientos preventivos y correctivos.

Dar operación adecuada a sistemas informáticos y base de datos criminales, con el fin de mejorar la red de información de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Modernizar con herramientas informáticas y softwares especializados las unidades administrativas y operativas que conforman a la institución.

Lo anterior para tener como alcance inventario y monitoreo de los equipos de TI. Mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software. Documentación y generación de reportes de mantenimiento

Objetivo: optimizar el uso de estos recursos en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, garantizando que se alineen con los objetivos estratégicos de la misma.

Justificación: en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana se cuenta actualmente con 1 mil 986 equipos de cómputo de escritorio y personales, 227 impresoras y 62 servidores; dos veces al año debería realizarse cronograma de mantenimiento preventivo, optimizar su rendimiento y conservación de los mismos.

Beneficiarios: personal operativo y administrativo de la corporación y la población del estado.

Meta: Atender un promedio de 800 servicios anuales.

Temporalidad: periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Actividades Coordinadas: Dirección General de Administración.

Financiamiento: estatal y federal.

Programa de fortalecimiento de la infraestructura de monitoreo vehicular.

Descripción: incrementar la cantidad de arcos del Registro Público Vehicular en zonas estratégicas para mejorar la identificación y monitoreo de vehículos, así como optimizar la seguridad vial y el control del parque vehicular.

Objetivo: mejorar la gestión y control del tráfico vehicular en áreas urbanas, así como reducir la congestión y el impacto ambiental asociado al uso excesivo de vehículos.

Justificación: la implementación de más arcos del Registro Público Vehicular es esencial para mejorar la seguridad, el control vehicular y la eficiencia en la identificación de vehículos en todo el territorio del estado, para lo cual podemos sumar a la corporación una mejora a la seguridad pública, control y regulación del parque vehicular, mejora en cumplimiento de la ley, eficiencia en respuesta de las autoridades para operativos, impacto en la confianza ciudadana.

Beneficiarios: la población en general.

Meta: instalar 10 puntos de monitoreo vehicular.

Temporalidad: periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Actividades Coordinadas: Dirección General de Administración.

Financiamiento: estatal y federal.



Programa para fortalecer la infraestructura de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Descripción: realizar acciones para la adquisición y puesta a punto de servicios, para asegurar que el Centro de Datos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana mantenga la disponibilidad de servicios críticos, incluso en caso de fallas eléctricas.

Objetivo: mejorar y modernizar la infraestructura tecnológica de Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a través de la actualización de hardware y software, la mejora de redes de comunicación, la implementación de nuevas tecnologías y el fortalecimiento de la ciberseguridad.

Justificación: en 2023 se construyeron las instalaciones administrativas y Centro de Datos de esta Secretaría, con recursos federales, pero aún no se cuenta con el equipamiento para migrar todos los servicios tecnológicos que deben albergar, por lo que se requiere equipamiento para llevar a cabo el buen funcionamiento.

Beneficiarios: la ciudadanía en general.

Meta: instalar una planta eléctrica con generadores de respaldo y UPS, y adquirir 10 discos duros de alto rendimiento.

Temporalidad: periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Actividades coordinadas: Dirección General de Administración.

Financiamiento: estatal y federal.

Programa para la construcción e implementación del espacio de una sala de audiencia.

Descripción: lograr que la Comisión de Honor y Justicia cuente con las condiciones necesarias para realizar las audiencias y con las áreas de juzgadores, fiscales, testigos, asesores, acusados, defensa y público asistente.

Objetivo: proporcionar un entorno adecuado y funcional que facilite la realización de audiencias, reuniones y deliberaciones, para garantizar la privacidad, la seguridad y el respeto de los derechos de las partes involucradas, así como para promover un ambiente de trabajo eficiente y profesional.

Justificación: actualizar al personal con el nuevo Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia, y desarrollar conforme a la ley las resoluciones de los procedimientos disciplinarios que genera la Comisión, por los elementos que incurrir en faltas graves.

Beneficiarios: el personal de la Comisión de Honor y Justicia y los involucrados.

Meta: contar con una sala de audiencia con el equipo apropiado.

Temporalidad: periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Comisión de Honor y Justicia.

Actividades Coordinadas: Órgano de Asuntos Internos, Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos y Desarrollo de Personal, Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo, Unidad de Apoyo Jurídico y Secretaría de la Función Pública.

Financiamiento: estatal y federal.

Programa de modernización y fortalecimiento de la infraestructura del Órgano de Asuntos Internos.

Descripción: se requiere la gestión de proyectos para la construcción de nuevas instalaciones, que cumplan con los requisitos de modernidad, distribución estratégica y seguridad, acorde a las necesidades actuales del Órgano de Asuntos Internos; la ampliación del área, a través del establecimiento de cubículos independientes para los integradores y proyectistas, con el fin de contar con privacidad al tomar declaración. De igual manera, un área para el archivo que se encuentra en oficialía de partes, con la finalidad de tener un mejor

resguardo y control de las carpetas de investigación archivadas.

Objetivo: mejorar la eficiencia, transparencia y capacidad operativa del Órgano encargado de la supervisión y control dentro de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, generalmente en el contexto de fuerzas de seguridad o cuerpos policiales.

Justificación: la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco brinda seguridad y vigilancia a todo el estado, a través del estado de fuerza de la Policía Estatal. Sin embargo, existen diversas causales en las que, en el momento de llevar a cabo el cumplimiento de su deber, los elementos llegan a cometer diversas faltas administrativas, en las cuales el Órgano de Asuntos Internos es el encargado de recibir e investigar las quejas y denuncias ciudadanas, que de oficio o a petición de parte se soliciten, con la finalidad de esclarecer el hecho que de ellas emane y poder brindar un mejor servicio en la proximidad del personal policial con la ciudadanía.

Beneficiarios: personal operativo y administrativo de la Policía Estatal y la población del estado.

Meta: agrandar 50% el inmueble destinado para los integradores y el archivo en general. Así como cinco cubículos para los integradores en las tomas de declaraciones.

Temporalidad: periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Órgano de Asuntos Internos.

Actividades Coordinadas: Dirección General de Administración.

Financiamiento: estatal y federal.

Programa para modernizar los bienes muebles del Órgano de Asuntos Internos.

Descripción: al renovar e incrementar el mobiliario y los equipos de cómputo con los que cuenta este Órgano de Asuntos Internos, se mejorará la atención que le proporciona a la

ciudadanía y se dará una buena imagen de la institución al contar con equipos actualizados para la realización de sus labores diarias; de igual manera, actualizar e incrementar el parque vehicular permitirá realizar las acciones de patrullaje y supervisión, que requiere la población de forma eficiente, al contar con vehículos suficientes e innovadores.

Objetivo: fortalecer y mejorar la capacidad operativa, administrativa y tecnológica del Órgano de Asuntos Internos, con el fin de garantizar un mejor desempeño en la supervisión y control de las acciones de los servidores públicos, especialmente en las instituciones de seguridad.

Justificación: modernizar y actualizar los bienes muebles del Órgano de Asuntos Internos en el estado de Tabasco y mejorar la atención a la ciudadanía.

Beneficiarios: la ciudadanía en general.

Meta: modernizar al 100% los bienes muebles del Órgano de Asuntos Internos.

Temporalidad: periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Órgano de Asuntos Internos.

Actividades Coordinadas: Dirección General de Administración.

Financiamiento: estatal y federal.

Programa de capacitación y actualización del personal del Órgano de Asuntos Internos.

Descripción: la plantilla de personal del Órgano de Asuntos Internos requiere un incremento de personal, para llevar a cabo las tareas diarias de integración e investigación de las Carpetas Administrativas. De igual manera, se debe capacitar a dicho personal para el mejor funcionamiento, esta puede ser por parte de la institución o por cuenta propia.

Objetivo: mejorar las habilidades, conocimientos y competencias del personal, a fin de asegurar que cuenten con las herramientas nece-



sarias para desempeñar de manera eficiente y profesional sus funciones en la supervisión y control interno de la institución.

Justificación: proceso de preparación teórico-práctico basado en conocimientos sociales, jurídicos y técnicos para capacitar a los elementos que forman parte de este Órgano de Asuntos Internos, a fin de que adquieran y desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes para cumplir con la integración de Carpetas de Investigación.

Beneficiarios: personal de este Órgano de Asuntos Internos.

Meta: capacitar 30 elementos por año.

Temporalidad: periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Órgano de Asuntos Internos.

Actividades coordinadas: Órgano de Asuntos Internos, Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos y Desarrollo de Personal, Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo.

Financiamiento: estatal y federal.

Programa para mejorar la calidad y calidez de la atención de los operadores del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.

Descripción: disponer con personal certificado, mantener una constante actualización y especialización de los operadores del Sistema, para mejorar el desempeño profesional de su actuación, fortaleciendo sus competencias adquiridas para el beneficio de las y los adolescentes.

Objetivo: fortalecer la formación y habilidades de los operadores (jueces, defensores, personal administrativo, etc.) que participan en el proceso de justicia juvenil, para garantizar que ofrezcan una atención adecuada, respetuosa y humana a los adolescentes que atraviesan por situaciones legales, buscando asegurar que el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes

no solo sea efectivo en términos de legalidad, sino también en términos de la rehabilitación y reintegración social de los jóvenes..

Justificación: dignificar la labor de los operadores del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes conforme a la normatividad, mediante la actualización de las capacitaciones.

Beneficiarios: la población de jóvenes, a partir de la mejora del personal y de la seguridad de los centros de internamiento.

Meta: capacitaciones en:

- Formación inicial para Guías Técnicos en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- Especialización para operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- Adiestramiento práctico para el manejo de interacción con personas privadas de la libertad.
- Derechos Humanos del Sistema Penitenciario.
- Fortalecimiento de habilidades para prevenir conductas de riesgo.
- Intervención, control y manejos de disturbios.
- Sistema de Justicia para Adolescentes.
- Protección integral y especial de derecho de las personas adolescentes en el Sistema de Justicia.

Temporalidad: anual.

Unidad responsable: Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes.

Actividades coordinadas: Academia de Policía del Estado de Tabasco, Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo.

Financiamiento: estatal y federal.

Programa para actualizar el marco normativo de la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes.

Descripción: implementar mesas legislativas, en coordinación con la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Seguridad y Protec-

ción Ciudadana, para la actualización del marco normativo.

Objetivo: adecuar y mejorar las normas, leyes y procedimientos que rigen el funcionamiento de esta dirección, con el fin de garantizar que las prácticas y procesos en el ámbito de la justicia juvenil estén alineados con los estándares legales, éticos y de derechos humanos actuales.

Justificación: es necesario adecuar el marco normativo para cumplir los objetivos del Sistema, los cuales son, entre otros: garantizar la protección personal, reconocer sus derechos, trato con respeto y dignidad, así como la reinserción social y familiar del adolescente.

Beneficiarios: los adolescentes que se encuentran en conflicto con la ley penal.

Meta: Lograr la actualización del marco normativo de la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes, en coordinación con la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Temporalidad: periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes.

Actividades coordinadas: Unidad de Asuntos Jurídicos.

Financiamiento: estatal.

Programa de mantenimiento y mejora de la infraestructura de la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes.

Descripción: implementar el mantenimiento de la infraestructura del edificio que ocupa la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes.

Objetivo: garantizar que las instalaciones y recursos materiales de la dirección estén en condiciones óptimas para brindar una atención adecuada, eficiente y segura, tanto a los

adolescentes en conflicto con la ley como al personal que opera en el sistema de justicia juvenil.

Justificación: es necesario realizar la impermeabilización y pintura del edificio que ocupa las oficinas administrativas, así como la construcción de dos anexos: el primero para el resguardo de documentación oficial, en cumplimiento de la Ley de Archivo; y el segundo para el personal de mantenimiento y servicios generales.

Beneficiarios: el personal de la Dirección Administrativa Especializada para Adolescentes, con mejores condiciones de trabajo.

Meta: impermeabilizar las oficinas administrativas y construir dos anexos.

Temporalidad: periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes.

Actividades coordinadas: Dirección General de Administración.

Financiamiento: estatal y federal.

Programa de mantenimiento preventivo, sustitución, rehabilitación e instalaciones de la red de semáforos, señalamientos verticales y señalética horizontal en el municipio de Centro del estado de Tabasco.

Descripción: implementar un programa progresivo de mantenimiento preventivo, rehabilitación, adquisición e instalación de la red de semáforos, señalamientos verticales y señalética horizontal en el municipio de Centro, para proporcionar a la ciudadanía mejores referencias visuales al contar con los señalamientos viales adecuados y en buenas condiciones de funcionamiento.

Objetivo: garantizar la seguridad vial y mejorar la circulación en las calles y avenidas del municipio, a través del mantenimiento adecuado y la actualización de los sistemas de semaforización, señales viales y marcas en el pavimento, mediante la prevención de fallas,



la renovación de elementos obsoletos y la implementación de nuevas señalizaciones que mejoren la organización del tráfico.

Justificación: coadyuvar en la disminución de la incidencia de accidentes viales en la ciudad de Villahermosa, donde se concentra hasta el 70% de los accidentes de tránsito en el estado, mediante la implementación de programas de mantenimiento y rehabilitación de los señalamientos viales.

Beneficiarios: 683 mil 607 habitantes del municipio de Centro.

Metas:

2025: realizar 200 acciones de mantenimiento preventivo, sustitución, rehabilitación e instalación.

2026: realizar 220 acciones de mantenimiento preventivo, sustitución, rehabilitación e instalación.

2027: realizar 240 acciones de mantenimiento preventivo, sustitución, rehabilitación e instalación.

2028: realizar 260 acciones de mantenimiento preventivo, sustitución, rehabilitación e instalación.

2029: realizar 280 acciones de mantenimiento preventivo, sustitución, rehabilitación e instalación.

2030: realizar 300 acciones de mantenimiento preventivo, sustitución, rehabilitación e instalación.

Temporalidad: anual.

Unidad responsable: Policía Estatal de Caminos.

Actividades coordinadas: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, Secretaría de Administración y Finanzas, y Ayuntamiento de Centro.

Financiamiento: estatal, federal y municipal.

Programa de fomento a la educación y seguridad vial a la población en general, niños y jóvenes de educación básica a media superior y conductores de vehículos.

Descripción: fomentar cursos de capacitación y educación vial de la Policía Estatal de Caminos para incrementar la cultura vial de la ciudadanía, a fin de coadyuvar en la reducción de los accidentes viales en el estado de Tabasco.

Objetivo: promover la cultura de seguridad vial entre la población, enfocándose en la educación de los diferentes grupos de usuarios de las vías: niños y jóvenes de educación básica a media superior y conductores de vehículos para contribuir en la reducción del riesgo de los accidentes de tránsito, concientizar sobre la importancia de las normas de tránsito y fomentar una convivencia vial más segura para todos.

Justificación: disminuir la incidencia de accidentes viales en el estado de Tabasco, con los programas permanentes de educación y seguridad vial.

Beneficiarios: los habitantes del estado.

Metas: derivan de las solicitudes de capacitación recibidas de los grupos de usuarios de las vías, se estiman:

2025: lograr que 170 mil ciudadanos reciban cursos de capacitación en educación y seguridad vial.

2026: que 182 mil ciudadanos reciban cursos de capacitación en educación y seguridad vial.

2027: que 193 mil ciudadanos reciban cursos de capacitación en educación y seguridad vial.

2028: que 198 mil ciudadanos reciban cursos de capacitación en educación y seguridad vial.

2029: que 200 mil ciudadanos reciban cursos de capacitación en educación y seguridad vial.

2030: lograr que 204 mil ciudadanos reciban cursos de capacitación en educación y seguridad vial.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Policía Estatal de Caminos.

Actividades Coordinadas: Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco, Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco.

Financiamiento: estatal, federal y municipal.

Programa para consolidar el proyecto de la plataforma digital de infracciones y licencias de la Policía Estatal de Caminos.

Descripción: contempla la consolidación del funcionamiento en la capacidad instalada de la Plataforma Digital de Infracciones y Licencias de la Policía Estatal de Caminos en el estado de Tabasco.

Objetivo: optimizar y modernizar el proceso de gestión de infracciones de tránsito y licencias de conducir mediante el uso de tecnología, facilitando la administración, control y seguimiento de las infracciones viales y las licencias de conducir en el ámbito estatal.

Justificación: disminuir los tiempos para la captura y pago de las infracciones digitales y mejorar la atención a la ciudadanía en los procesos de expedición y renovación de licencias digitales.

Beneficiarios: la población del estado.

Meta: alcanzar la aplicación del 50% de infracciones digitales, del 100% de las infracciones que se apliquen en el estado.

Temporalidad: periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Policía Estatal de Caminos.

Actividades coordinadas: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Administración y Finanzas.

Financiamiento: estatal, federal y municipal.

Programa para la creación del Centro de Control de Operaciones de la infraestructura semafórica instalada en la ciudad de Villahermosa.

Descripción: contempla la creación, desarrollo y puesta en funcionamiento del Centro de Control de Operaciones de monitoreo en temporal del flujo vehicular en los crueros viales, donde se encuentra instalada la infraestructura semafórica en la ciudad de Villahermosa.

Objetivo: centralizar, monitorear y gestionar de manera eficiente el funcionamiento de la red de semáforos en la ciudad, utilizando tecnología avanzada.

Justificación: agilizar el flujo vehicular en los crueros y vialidades, mediante la utilización de videocámaras que permitan monitorear en tiempo real el flujo vehicular.

Beneficiarios: 683,607 habitantes del municipio de Centro, Tabasco.

Meta: crear el Centro de Control de Operaciones de la Policía.

Temporalidad: periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Policía Estatal de Caminos.

Actividades coordinadas: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Administración y Finanzas.

Financiamiento: estatal, federal y municipal.

Programa para la creación de la Coordinación de Vialidad e Información Turística de la Policía Estatal de Caminos.

Descripción: contempla la creación, desarrollo, equipamiento y capacitación de los elementos que formarán parte de la Coordinación de Vialidad e Información Turística de la Policía Estatal de Caminos.

Objetivo: establecer una unidad especializada dentro de la Policía Estatal de Caminos encar-



gada de coordinar y gestionar tanto la seguridad vial como la provisión de información turística para los viajeros en las carreteras estatales.

Justificación: contar con elementos viales que se enfoquen en los centros turísticos, destinos y rutas turísticas del estado de Tabasco, así como en lugares de gran flujo de visitantes.

Beneficiarios: visitantes y habitantes del estado de Tabasco.

Meta: crear la Coordinación de Vialidad e Información Turística de la Policía Estatal de Caminos.

Temporalidad: periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Dirección General de la Policía Estatal de Caminos.

Actividades coordinadas: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.

Financiamiento: estatal, federal y municipal.

Programa para modernizar los destacamentos de la Policía Estatal de Caminos en el estado de Tabasco.

Descripción: renovar e incrementar el mobiliario, equipos de oficina, cómputo y radiopatrullas e incrementar el parque vehicular que permitirá realizar las acciones de patrullaje en los tramos carreteros estatales.

Objetivo: modernizar y mejorar las instalaciones y equipamiento de los destacamentos de la Policía Estatal de Caminos en el estado.

Justificación: modernizar y actualizar a las unidades administrativas y operativas de los destacamentos de la Policía Estatal de Caminos en el estado de Tabasco.

Beneficiarios: el personal operativo de los destacamentos establecidos en el estado.

Meta: modernizar los 20 Destacamentos del estado.

Temporalidad: periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Dirección General de la Policía Estatal de Caminos.

Actividades coordinadas: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Administración y Finanzas.

Financiamiento: estatal, federal y municipal.

Programa de capacitación a los elementos que brindan los servicios intramuros y extramuros que presta la Dirección de la Policía Auxiliar y la Bancaria, Industrial y Comercial.

Descripción: capacitar a los elementos de la Dirección de la Policía Auxiliar y la Bancaria, industrial y Comercial.

Objetivo: mejorar la competencia profesional y el rendimiento operativo de los elementos que desempeñan funciones en la seguridad pública y protección en diversos ámbitos.

Justificación: es necesario capacitar a los elementos para brindar y mejorar la calidad en el servicio.

Beneficiarios: el sector empresarial y las instituciones del gobierno estatal de Tabasco.

Meta: capacitar a 413 elementos policiales bancarios.

Temporalidad: periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Dirección de la Policía Auxiliar y la Bancaria, Industrial y Comercial.

Actividades coordinadas: sectores empresarial y público.

Financiamiento: estatal.

Programa de reubicación de las instalaciones para la Dirección de la Policía Auxiliar y la Bancaria, Industrial y Comercial (PABIC).

Descripción: reubicar las instalaciones de la PABIC, dentro de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Objetivo: mejorar las condiciones operativas, logísticas y de accesibilidad de las instalaciones de la PABIC, tanto para el personal operativo como administrativo.

Justificación: es necesario reubicar a la PABIC, toda vez que, por su operatividad, es necesaria un área más amplia para poder separar al personal operativo del administrativo, debido a las medidas de seguridad en la recepción y entrega de armamento.

Beneficiarios: 447 elementos de PABIC.

Meta: reubicar la Dirección de la Policía Auxiliar y la Bancaria, Industrial y Comercial dentro de las instalaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Temporalidad: periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Dirección de la Policía Auxiliar y la Bancaria, Industrial y Comercial.

Actividades coordinadas: Dirección General de Administración, Comisionado de la Policía Estatal.

Financiamiento: estatal.

Programa de implementación del Sistema de Brigadas Comunitarias de Protección Civil en Tabasco.

Descripción: establecer un Sistema de Brigadas Comunitarias de Protección Civil en el estado.

Objetivo: fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres en la comunidad, a través de la formación de brigadas locales que se encarguen de organizar, capacitar y coordinar la prevención, atención y auxilio en situaciones de riesgo.

Justificación: implementar un sistema que permita la comunicación bilateral entre las autoridades y las brigadas comunitarias, a fin de fortalecer capacidades locales y reducir la vulnerabilidad de la población en comunidades identificadas como vulnerables.

Beneficiarios: 300 mil habitantes.

Meta: conformar un Sistema de Brigadas Comunitarias de Protección Civil en Tabasco.

Temporalidad: periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.

Actividades coordinadas: establecer convenios colaborativos con la Cruz Roja Mexicana para la integración y seguimiento de brigadas comunitarias.

Financiamiento: se pretende destinar recursos para la adquisición de equipamiento para las brigadas comunitarias, así como la capacitación de estas, a través de convenios coparticipativos con los ayuntamientos municipales, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y fondos para proyectos preventivos de carácter federal.



Programa de diseño e implementación de talleres de capacitación en Gestión Integral de Riesgos.

Descripción: el programa consistirá en diseñar e implementar un catálogo de talleres, con temas asociados a la identificación de riesgos, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y retorno a la normalidad, ante los fenómenos perturbadores que se presentan en el estado.

Objetivo: fortalecer las capacidades de la población y las instituciones en la identificación, evaluación, prevención, mitigación, respuesta y recuperación ante situaciones de riesgo.

Justificación: este programa permitirá al Sistema de Brigadas Comunitarias, desarrollar los conocimientos, habilidades y destrezas que permitan a las instituciones pertenecientes a los sectores público, privado y social, así como a la población en general, la comprensión clara del riesgo y sus procesos de generación y construcción, con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta de todos los involucrados, mediante la toma de decisiones y de intervención.

Beneficiarios: 50 mil habitantes

Meta: implementar un catálogo de talleres de capacitación, con enfoque de Gestión Integral de Riesgos, para las instituciones de los sectores público y privado.

Temporalidad: 2024-2030.

Unidad responsable: Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.

Actividades coordinadas: establecer convenios de colaboración con dependencias pertenecientes al sector público, privado y escuelas.

Financiamiento: recursos de subvenciones gubernamentales a nivel nacional y local, que promuevan la capacitación y la infraestructura necesaria.

Programa para el aumento de recursos humanos y materiales para el área de Atención Prehospitalaria dependiente de Protección Civil.

Descripción: este programa pretende un aumento en los recursos humanos y materiales del área de Atención Prehospitalaria del Instituto.

Objetivo: fortalecer y optimizar la capacidad de respuesta del Sistema de Atención Prehospitalaria ante situaciones de emergencia.

Justificación: ante el aumento de la demanda de servicios de atención prehospitalaria, y la mayor frecuencia de eventos adversos, se requiere el aumento del personal capacitado y recursos materiales.

Beneficiarios: la población de Tabasco.

Meta: contratar cinco paramédicos y adquirir dos ambulancias.

Temporalidad: periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.

Actividades coordinadas: convenios de colaboración con empresas privadas, PEMEX y dependencias del sector salud.

Financiamiento: solicitar subvenciones gubernamentales a nivel nacional y local, y establecer alianzas con el sector privado para obtener patrocinios y donaciones, y buscar recursos en el presupuesto estatal.





INDICADORES



X. Indicadores

Nombre del indicador:	Tasa de variación de la incidencia delictiva del fuero común.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$TVID = ((IDat - IDAt-1) / IDAt-1) \times 100$ Donde: TVID = Tasa de variación de la incidencia delictiva. IDat = Incidencia delictiva en el año "t". IDAt-1 = Incidencia delictiva en el año "t-1".
Año y línea base:	2024. 3,869 delitos del fuero común.
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Delitos del fuero común.
Metas:	Rango de disminución de 4% anual.
Área responsable:	Dirección General de la Policía Estatal.
Medio de verificación:	Informe Policial Homologado. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
Fecha de publicación:	Enero del año inmediato posterior.

Nombre del indicador:	Tasa de variación de accidentes viales en el estado de Tabasco.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$TVAV = (NATt - NATt-1 / NATt-1) \times 100$ Donde: TVAV= Tasa de variación de accidentes viales. NATt = Número de accidentes de tránsito en el año "t". NATt-1= Número de accidentes de tránsito en el año "t-1".
Año y línea base:	2024. 2,000 accidentes viales.
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Accidentes viales.
Metas:	Disminuir el número de accidentes de tránsito en el estado un 10.53 % durante 2024-2030.
Área responsable:	Dirección General de la Policía Estatal de Caminos. Dirección de Ingeniería de Tránsito, Educación y Seguridad Vial.
Medio de verificación:	Reporte anual de actividades de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos.
Fecha de publicación:	Enero del año inmediato posterior.

Nombre del indicador:	Porcentaje de los operativos viales realizados para brindar seguridad vial a los conductores en el estado de Tabasco.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	POVR= (NOVR/NOVP)*100 Donde: POVR: Porcentaje de los operativos viales realizados. Novr= Número de operativos viales realizados. Novp= Número de operativos viales programados.
Año y línea base:	2024. 800 operativos realizados.
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Operativos Viales.
Metas:	Aumentar los operativos viales en 20% durante 2024 2030.
Área responsable:	Dirección General de la Policía Estatal de Caminos. Dirección de Control de Tránsito y Vialidad / Coordinación Regional.
Medio de verificación:	Reporte anual de actividades de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos.
Fecha de publicación:	Enero del año inmediato posterior.

Nombre del indicador:	Porcentaje del avance de la instalación de señales verticales viales para regular y canalizar el flujo vehicular en la ciudad de Villahermosa.
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	PAISVV = (NSVVI/ NSVVP)*100 Donde: PAISVV = Porcentaje del avance de la instalación de señales verticales viales. NSVVI = Número de señales verticales viales instaladas. NSVVP = Número de señales verticales viales programadas.
Año y línea base:	2024. 100 señales instaladas.
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Señales verticales viales instaladas.
Metas:	Aumentar en 50% la instalación de señales verticales.
Área responsable:	Dirección General de la Policía Estatal de Caminos. Dirección de Ingeniería de Tránsito, Educación y Seguridad Vial.
Medio de verificación:	Reporte anual de actividades de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos.
Fecha de publicación:	Enero del año inmediato posterior.



Nombre del indicador:	Porcentaje de la aplicación de pintura de tráfico para regular y canalizar el tránsito de vehículos y peatones en la ciudad de Villahermosa.
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PAPT = (MLPTA / MLPAPT) * 100$ Donde: PAPT = Porcentaje de la aplicación de pintura de tráfico. MLPTA = Metros lineales de pintura de tráfico aplicada. MLPTP = Metros lineales de pintura de tráfico programados.
Año y línea base:	2024. 7,000 metros lineales de pintura aplicada.
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Metros lineales de pintura aplicada.
Metas:	Aumentar la aplicación de pintura de tráfico en 30 %.
Área responsable:	Dirección General de la Policía Estatal de Caminos. Dirección de Ingeniería de Tránsito, Educación y Seguridad Vial.
Medio de verificación:	Reporte anual de actividades de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos.
Fecha de publicación:	Enero del año inmediato posterior.

Nombre del indicador:	Porcentaje de personas que reciben curso de educación vial.
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	$PPRCEV = (NPRC / NPPRC) * 100$ Donde: PPRCEV = Porcentaje de personas que reciben curso de educación vial. NPRC = Número de personas que recibieron curso de educación vial. NPPRC = Número de personas programadas para recibir curso de educación vial.
Año y línea base:	2024. 8,000 personas.
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Personas que reciben curso.
Metas:	Aumentar en 40 % el número de personas que reciben curso de educación vial.
Área responsable:	Dirección General de la Policía Estatal de Caminos. Dirección de Ingeniería de Tránsito, Educación y Seguridad Vial.
Medio de verificación:	Reporte anual de actividades de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos.
Fecha de publicación:	Enero del año inmediato posterior.

Nombre del indicador:	Porcentaje de elementos policiales capacitados en prevención de la violencia de género en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
Tipo de indicador:	Operativo
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$\text{PEPCPVG} = (\text{NEPAC} / \text{TEPCC}) * 100$ Donde: PEPCPVG = Porcentaje de elementos policiales capacitados en prevención de la violencia de género. NEPC = Número de elementos policiales capacitados en prevención de la violencia de género. TEPPC = Total de elementos policiales programados para capacitar en prevención de la violencia de género.
Año y línea base:	2024. 940 elementos capacitados en prevención de la violencia de género.
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Elementos policiales capacitados en prevención de la violencia de género.
Metas:	Capacitar a 3,000 elementos policiales en Prevención de la Violencia de Género.
Área responsable:	Unidad de Policía Estatal con Perspectiva de Género.
Medio de verificación:	Base de datos de la Unidad de Policía Estatal con Perspectiva de Género.
Fecha de publicación:	Enero del año inmediato posterior

Nombre del indicador:	Tasa de variación de beneficiarios con los talleres realizados sobre prevención de la violencia de género.
Tipo de indicador:	Operativo
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$\text{TVBTPVG} = (((\text{NPBA}t - \text{NPBA}t-1) / \text{NPBA}t-1)) * 100$ Donde: TVBTPVG = Tasa de variación de beneficiarios con los talleres sobre prevención de la violencia de género. NPBA t = Número de personas beneficiadas durante el año "t". NPBA $t-1$ = Número de personas beneficiadas durante el año "t-1".
Año y línea base:	2024. 4,099 personas beneficiadas.
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Personas beneficiarias.
Metas:	30,000 personas beneficiadas con talleres en materia de prevención de la violencia de género.
Área responsable:	Unidad de Policía Estatal con Perspectiva de Género.
Medio de verificación:	Base de datos de la Unidad de Policía Estatal con Perspectiva de Género.
Fecha de publicación:	Enero del año inmediato posterior.



Nombre del indicador:	Tasa de variación de beneficiarios por acciones implementadas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$TVBAPSVD = ((NPBat - NPBA_{t-1}) / NPBA_{t-1}) * 100$ Donde: TVBAPSVD = Tasa de variación de beneficiarios con acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia. NPBA _t = Número de personas beneficiarias durante el año "t". NPBA _{t-1} = Número de personas beneficiarias durante el año "t-1".
Año y línea base:	2023. 92,574 beneficiados.
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Personas beneficiarias.
Metas:	Rango de aumento del 5%.
Área responsable:	Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana (CENEPRED).
Medio de verificación:	Informe Anual de Actividades del CENEPRED.
Fecha de publicación:	Enero del año inmediato posterior.

Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones implementadas en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PAIMPSVD: (Naimpsvd / Napmpsvd) * 100$ Donde: PAIMPSVD: Porcentaje de acciones implementadas en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia Naimpsvd = Número de acciones implementadas en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia Napmpsvd = Número de acciones programadas en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
Año y línea base:	2024. 2,078 acciones.
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Acciones.
Metas:	2,080 acciones.
Área responsable:	Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana (CENEPRED).
Medio de verificación:	Informe Anual de Actividades. CENEPRED.
Fecha de publicación:	Enero del año inmediato posterior.

Nombre del indicador:	Porcentaje de avance de legitimación de los predios que ocupan los Centros Penitenciarios del Estado
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	PCPL = (CPL/ CPP)* 100 Donde: PCPL= Porcentaje de Centros Penitenciarios Legitimados. CPL= Centros Penitenciarios legitimados. CPP= Centros Penitenciarios Programados.
Año y línea base:	2024. 4 inmuebles.
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Inmuebles legitimados.
Metas:	Legitimar 5 predios.
Área responsable:	Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal (DGSPE) / Departamento de infraestructura penitenciaria.
Medio de verificación:	Informe Anual de Actividades. DGSPE.
Fecha de publicación:	Enero del año inmediato posterior.

Nombre del indicador:	Porcentaje de total de cámaras para videovigilancia en centros penitenciarios.
Tipo de indicador:	Operativo
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	PCVVI = (CVVI/TCVVP)*100 Donde: PCVVI: Porcentaje de cámaras de video vigilancia instaladas. CVVI= Cámaras de video vigilancia instaladas. TCVVP= Total de cámaras de video vigilancia programadas.
Año y línea base:	2024. 60 cámaras de video vigilancia.
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Cámaras de videovigilancia.
Metas:	Instalar 60 cámaras de videovigilancia en Centros Penitenciarios.
Área responsable:	Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal.
Medio de verificación:	Informe anual, Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal.
Fecha de publicación:	Enero del año inmediato posterior.



Nombre del indicador:	Porcentaje de personal penitenciario capacitado.
Tipo de indicador:	Operativo
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PPPC = (NPC / TPP) \times 100$ Donde: PPPC: Porcentaje de personal penitenciario capacitado. NPC= Número de personal capacitado. TPP= Total de personal penitenciario.
Año y línea base:	2024. 70% personal penitenciario capacitado.
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Personal penitenciario capacitado.
Metas:	Cubrir el 100% de personal penitenciario capacitado.
Área responsable:	Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal.
Medio de verificación:	Informe anual, Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal.
Fecha de publicación:	Enero del año inmediato posterior.

Nombre del indicador:	Porcentaje de Soporte Técnico Atendido.
Tipo de indicador:	Operativo
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PSTA = (NSA/NSR) \times 100$ Donde: PSTA= Porcentaje de Soporte Técnico Atendido. NSA= Número de Solicitudes Atendidas. NTSR = Número de Solicitudes Recibidas.
Año y línea base:	2024. 798 Servicios Atendidos.
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Solicitudes.
Metas:	Optimizar los procesos de soporte técnico y la atención a los usuarios en 100%.
Área responsable:	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC).
Medio de verificación:	Sistema Interno de Tickets (ubicado en la UTIC de la SSPC).
Fecha de publicación:	Enero del año inmediato posterior.

Nombre del indicador:	Porcentaje de adquisición de bienes informáticos.
Tipo de indicador:	Operativo
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PABI = (CBA/CTBP) * 100$ Donde: PABI= Porcentaje de adquisición de bienes informáticos. CBA: Cantidad de bienes adquiridos. CTBP: Cantidad total de bienes programados.
Año y línea base:	2024. 146 bienes informáticos adquiridos.
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Bienes informáticos adquiridos.
Metas:	Monitorear el cumplimiento de un plan de adquisición, evaluar el uso de recursos y la alineación con las necesidades operativas.
Área responsable:	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC) / Unidad de Recursos Materiales.
Medio de verificación:	Vales Internos de salida de almacén de la SSPC (Unidad de Recursos Materiales).
Fecha de publicación:	Enero del año inmediato posterior.

Nombre del indicador:	Porcentaje de conectividad de Puntos de Monitoreo Vehicular Identificación por Radio Frecuencia (RFID).
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PCAL = (TCE/TTEC) * 100$ Donde PCAL= Porcentaje de conectividad de arcos lectores. TCE= Tiempo de conexión efectiva. TTEC= Tiempo total esperado de conexión.
Año y línea base:	2024. 13 arcos lectores de Identificación por Radio Frecuencia (RFID).
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Conectividad de Puntos de Monitoreo Vehicular.
Metas:	Mantener una tasa de disponibilidad de conectividad del 75% o superior en el año.
Área responsable:	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)
Medio de verificación:	Plataforma Interna MoVREPUVE.
Fecha de publicación:	Enero del año inmediato posterior.





GLOSARIO DE TÉRMINOS



XI. Glosario de términos

La 4T o Cuarta Transformación. Es una propuesta de cambio profundo en México que busca transformar las estructuras políticas, económicas y sociales del país, para lograr una mayor justicia y equidad.

Academia. Institución de formación, capacitación y profesionalización policial.

Arcos lectores. Estructura metálica ubicada en puntos estratégicos, equipada con lectoras de radiofrecuencias y antenas para la lectura de los chips o constancias de inscripción al REPUVE, permitiendo detectar automóviles con reporte de robo o búsqueda.

CALEA. Comisión de Acreditación de Agencias de Aplicación de Ley.

Candados de mano. Dispositivo de seguridad que se utiliza para sujetar las muñecas de una persona.

Carrera Policial. El servicio profesional de ingreso, formación, capacitación, permanencia, desarrollo y terminación del servicio correspondiente a los elementos integrantes de las instituciones policiales.

CENEPRED. Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.

CERESO. Centro de Reinserción Social.

CERPAEC. Centros Regionales de Prevención y Atención de Emergencias.

Ciberpatrullaje. Técnica de investigación que consiste en monitorear la información pública en las redes sociales para detectar delitos.

Cifra Negra. Es un indicador que mide el número de delitos que no son reportados a las autoridades o que no son investigados.

Cuartel. Edificio que sirve como base de operaciones de determinado número de elementos policiales para la atención integral de pre-

vención, investigación y persecución de los delitos, pronto desplazamiento territorial.

CUP. Certificado Único Policial.

C-4. Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

C-5. Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control, Comando y Calidad, que estará adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

DAEJA. Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes.

Destacamento. Unidad de elementos que se encarga de un cometido apartado de su unidad orgánica.

Dignificación Policial. Conjunto de acciones que buscan reconocer y valorar el trabajo de los policías; esto incluye el respeto a sus derechos, el reconocimiento a su labor y la mejora de sus condiciones laborales.

ENVIPE. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

Estado de fuerza. Número de elementos operativos de la policía estatal que están activos.

Fibra óptica. Medio de transmisión empleado habitualmente en redes de datos; un hilo muy fino de material transparente, vidrio o materiales plásticos, por el que se envían pulsos de luz que representan los datos a transmitir.

Georreferencia. Referencia a partir de un punto en la tierra.

Informe Policial Homologado (IPH). Cédula de información para la captura en línea de los informes rendidos por los elementos policiales, cuando ocurre un evento durante su actividad; genera una base de datos estructurada a nivel nacional, con la cual se efectuará el

cruce de información de personas, armas y vehículos involucrados en un evento o hecho delictivo, presentado en los tres niveles de gobierno.

Inteligencia. Las actividades relacionadas con el proceso de búsqueda, localización y captación de la información necesaria para apoyar la toma de decisiones, enfocadas a la preservación del orden y la paz públicos, así como a la investigación de delitos.

PABIC. Policía Auxiliar y la Bancaria, Industrial y Comercial.

PPL. Personas privadas de la libertad

Policía Cibernética. Grupo especializado que tiene como principal objetivo prevenir la comisión de delitos en los que se utiliza como medio de operación el internet, a través de monitorización de sitios en la web y el acercamiento ciudadano enfocado a la protección de niñas, niños y adolescentes, de personas y también de su patrimonio.

Prevención. La preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo o ejecutar algo.

Pro persona. Término utilizado para referirse a cualquier medida, acción o disposición que se tome en favor del bienestar, derechos y protección de una persona, especialmente en el contexto de los derechos humanos y la legislación. Implica priorizar el interés individual de la persona sobre otras consideraciones, garantizando su dignidad, seguridad y acceso a recursos.

Protocolo P25. Estándar nacional para diseño y producción de radios digitales de dos vías para socorristas y oficiales de seguridad pública.

Reinserción Social. Es la base del nuevo sistema penal; se busca no castigar al delincuente, sino ayudarlo a dejar los hábitos que lo llevaron a delinquir y brindarle ayuda para que se transforme en un ser humano de utilidad para la sociedad.

SITE. Área exclusiva dentro de una unidad administrativa, con características específicas para el adecuado alojamiento de los dispositivos electrónicos e informáticos como firewalls, switches, routers, servidores, entre otros.

SNSP. Sistema Nacional de Seguridad Pública.

SSPC. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Tetrapol. Es un estándar de radiocomunicaciones digitales profesionales que se utiliza para brindar servicios de radiocomunicación a fuerzas de seguridad, cuerpos de seguridad, servicios públicos y transporte.

UMECAS. Unidad de Medidas Cautelares.

Unidad. Agrupamiento policial que incluye personal de mando, operando con atribuciones específicas y funciones propias que lo distinguen de los demás agrupamientos.

UPS. Unidades de protección y respaldo de energía.

UTIC. Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.





ANEXOS



XII. Anexos

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Percepción de la población respecto de la inseguridad pública en su entidad federativa entre marzo y abril de 2024.....	
Gráfica 2. Distribución porcentual sobre los temas que generan mayor preocupación en Tabasco (Por ciento).....	
Gráfica 3. Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes 2019-2023.....	
Gráfica 4. Tasa de víctimas por cada 100,000 habitantes en Tabasco de 2018 a 2023.....	
Gráfica 5. Tasa de víctimas del delito según sexo en Tabasco de 2015 a 2023.....	
Gráfica 6. Cifra negra en Tabasco 2018-2023.....	
Gráfica 7. Razones para no denunciar delitos (Causas en porcentaje).....	
Gráfica 8. Colonias con mayor incidencia delictiva en el municipio de Centro, Tabasco 2022 - 2024.....	
Gráfica 9. Incidencia delictiva del fuero común por municipio 2021 - 2023 (Número de delitos cometidos).....	
Gráfica 10. Porcentaje del Estado de Fuerza de la Policía en Tabasco.....	
Gráfica 11. Porcentaje por municipio del Estado de Fuerza de la Policía en Tabasco.....	
Gráfica 12. Proporción del Estado de Fuerza en Tabasco.....	
Gráfica 13. Atención a Víctimas de Violencia de Género, Periodo 2018 a 2024.....	
Gráfica 14. Población beneficiada de 2018 - 2024.....	
Gráfica 15. Tipo de violencia atendida (incidencia) municipio de Centro 2024.....	
Gráfica 16. Hechos de tránsito suscitados entre 2013 y 2024.....	
Gráfica 17. Estado de fuerza de la Policía Estatal de Caminos por promedio de edad.....	
Gráfica 18. Capacitación extramuros en educación y seguridad vial periodos: 2013-2018, 2019-2024.....	
Gráfica 19. Licencias y permisos de conducir tramitadas 2013 - 2018 y 2019 - 2024.....	
Gráfica 20. Ingresos generados por licencias y permisos de conducir tramitadas de 2019 a 2024.....	
Gráfica 21. Ingresos generados por la Policía Estatal de Caminos 2013 - 2018 y 2019 - 2024.....	
Gráfica 22. Recursos FASP 2024 (Pesos).....	
Gráfica 23. Comparativo Plantilla de Personal Operativo y Administrativo DAEJA.....	
Gráfica 24. Comparativo de llamadas al 911 reales e improcedentes 2021 - 2024.....	
Gráfica 25. Comparativo de llamadas 089, reales e improcedentes, de 2021-2024.....	
Gráfica 26. Histórico de llamadas de emergencias al 911 a nivel estatal.....	
Gráfica 27. Histórico de llamadas de denuncias anónimas al 089 a nivel estatal.....	

Gráfica 28. Porcentaje del estado de fuerza de custodios en Tabasco.....
Gráfica 29. Porcentaje de estado de fuerza de custodios por centro penitenciario en Tabasco.....
Gráfica 30. Proporción del estado de fuerza de los centros penitenciarios.....
Gráfica 31. Número de egresados del curso de Formación Inicial Equivalente Para Policía Preventivo, (2016-2023).....
Gráfica 32. Número de egresados del Curso de Formación Inicial del Sistema Penitenciario para el Perfil de Custodia Penitenciaria (2016-2023).....
Gráfica 33. Puntos de Monitoreo Vehicular instalados en 2022, 2023 y 2024.....
Gráfica 34. Cámaras de vigilancia instaladas en la SSPC.....
Gráfica 35. Servicios a equipos de la SSPC.....
Gráfica 36. Inventario general de equipos de tecnologías de la información de la SSPC.....
Gráfica 37. Equipos Adquiridos de Tecnologías de la Información en la SSPC.....
Gráfica 38. Carpetas de Investigación del Órgano de Asuntos Internos.....
Gráfica 39. Porcentaje de Resoluciones de Procedimientos Disciplinarios en 2016.....
Gráfica 40. Porcentaje de Resoluciones de Procedimientos Disciplinarios en 2020.....
Gráfica 41. Porcentaje de Resoluciones de Procedimientos Disciplinarios en 2024.....
Gráfica 42. Estado de fuerza de la Comisión de Honor y Justicia.....

Índice de Tablas

Tabla 1. Alineación del Programa Sectorial Seguridad y Protección Ciudadana 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....
Tabla 2. Alineación del Programa Sectorial Seguridad y Protección Ciudadana 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....
Tabla 3. Resultados porcentuales de Carpetas de Investigación de 2019 a 2023.....
Tabla 4. Tabla comparativa por delito, acumulado enero-mayo 2024.....
Tabla 5. Ranking estatal de incidencia delictiva general por cada 10 mil habitantes, noviembre 2024.....
Tabla 6. Aseguramientos por la Policía Estatal entre 2016, 2020 y 2024.....
Tabla 7. Proporción del estado de fuerza en elementos policiales (Estado de Tabasco).....
Tabla 8. Proporción del estado de fuerza en elementos policiales (Policía Estatal, municipio de Centro).....
Tabla 9. Infraestructura de la Policía Estatal.....
Tabla 10. Armamento de la Policía Estatal.....
Tabla 11. Equipamiento de la Policía Estatal.....
Tabla 12. Estado de fuerza operativo actual 2024.....
Tabla 13. Estado de fuerza operativo necesario.....







Tabla 14. Armamento de la Policía Estatal de Género	
Tabla 15. Equipo táctico de la Policía Estatal de Género.....	
Tabla 16. Indicadores de los recursos humanos de la Policía Estatal de Caminos para llevar a cabo la Vigilancia y Control Vehicular.....	
Tabla 17. Proyectos y montos Proyecto de la Policía Estatal de Caminos 2022 - 2024.....	
Tabla 18. Monto percibido por concepto de servicios brindados.....	
Tabla 19. Detenidos y bandas desarticuladas del 2019 al 2024.....	
Tabla 20. Evaluación de riesgos del 2016 al 2024.....	
Tabla 21. Personal Operativo con observaciones de la DAEJA.....	
Tabla 22. Población Penitenciaria en Tabasco en 2024.....	
Tabla 23. Custodios por cada 10 personas privadas de la libertad.....	
Tabla 24. Comparativo del equipamiento a custodios del Sistema Penitenciario Estatal.....	
Tabla 25. Equipamiento requerido para el personal de custodia del Sistema Penitenciario Estatal	
Tabla 26. Cursos impartidos por la Academia de Policía del Estado 2019 a 2024	
Tabla 27. Proyecto cursos de Formación Inicial para Policía de Proximidad 2024-2030.....	
Tabla 28. Incidentes cibernéticos registrados en 2023.....	

Índice de Figuras

Figura 1. Incidencia delictiva general de los 17 municipios, noviembre 2024	
---	--

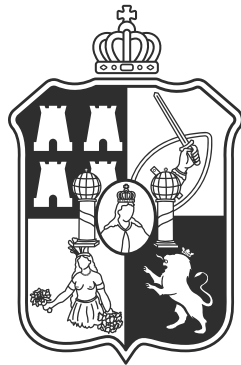






INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 3868	PROGRAMA SECTORIAL EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, JUVENTUD Y DEPORTE 2025-2030. COPLADET.....	2
No.- 3869	PROGRAMA SECTORIAL CULTURA 2025-2030. COPLADET.....	149
No.- 3870	PROGRAMA SECTORIAL SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. COPLADET.....	228
	INDICE.....	381



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: periodico_oficial@tabasco.gob.mx de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: mS99CBQ5pcXqxNE/9bKgQJCZiV9phrD6lvW+MFFp5LhITS5fl4jHvgZpbB83nwWWUyMGrBT2t vly9zKTlcXkfCXYL/ofvkSaU/2RzW7HJBHeRmlWVCY2943nNCijnZk+iPp/C2HgSyh2qCSG+VCoKpSvS6AahPRiq4 1EcQS6Gat8xJBd50qNfFMyXCIUYIBz6zgH7dwyiEPnHW8zCwWneXMjUbcK2n+3jiQXxqYNNtB3qAE45myWYysG 3+fceuU3hYDjb1cECBGQ8JGK+YzsT6YM89TSFLCvKa4SpqYpmOQyU8k0UHyG1OGzhizS2pxCMWxEZR6xf9u SUS/3NilOhw==